

Montevideo, Jueves 30 de Junio de 1977

Tomo 237 Año LXXI Número 20038

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO

1

Decreto Constitucional N.o 7/977.

Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

ACTO INSTITUCIONAL N.o 7

Montevideo, 27 de junio de 1977.

Visto: la situación que presenta el cuadro de funcionarios de la Administración Pública, base humana y técnica en que reposa la actividad del Estado, y la conveniencia, mientras no se dictan las soluciones estables de nuevo orden constitucional, de fijar reglas y establecer soluciones transitorias que permitan atenuar en parte los graves males que se padecen en la materia.

Considerando: I) Que como lo preceptúa la Constitución en su artículo 59 el Estatuto del funcionario debe establecerse sobre la base fundamental de que éste existe para la función y no la función para él y, como consecuencia, que los agentes están al servicio de la Nación y no de una fracción política (artículo 58). Consecuente con este último principio el artículo 80 de la Carta Política en su inciso 6.o declara suspendida la ciudadanía, requisito exigido para desempeñar la función pública, a aquellos que por formar parte de organizaciones sociales o políticas que por medio de la violencia o de propaganda que incitase a la violencia tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad. II) Que el orden estatutario y la situación de los funcionarios en él comprendidos debe ajustarse, más allá de las exigencias ideológicas y morales de origen

constitucional que acaban de mencionarse, a las reglas de idoneidad, ética administrativa y relación económica entre su rendimiento y su compensación. III) Que estudios hechos a nivel de la Administración Central comprueban la existencia de 158.734 funcionarios públicos de los cuales apenas 7.928 y 5.302 son, respectivamente, contratados y jornaleros, lo que representa una burocracia permanente de 145.504 funcionarios apenas disminuida por 7.865 vacantes, cifras que llevan a pensar seriamente en la necesidad de su razonable reducción tanto para fijar la relación entre brazos y trabajo, como para permitir una mejor compensación al restante y una mayor exigencia en su idoneidad y rendimiento. IV) Que, por otra parte, las sumas afectadas por los sueldos de ese numeroso personal representan el 45,1 o|o del total del Presupuesto del Estado, sin incluir las cargas sociales, guarismo que obliga por su sola consideración a pensar igualmente en la necesidad de reajustes. V) Que una política tradicional firme, fiel a las ideas de la época y a las prácticas gubernativas, ha dado a la mayor parte del personal de la Administración Central una estabilidad que lo hace casi invulnerable en un régimen de inamovilidad. A través de un sumario en el que la interposición de distintos factores perturbadores no siempre hace fácil la prueba, el Estado debe afrontar la carga de ésta y luego de comprobadas causales específicas esperar una venia, en la que domina también, por las razones antedichas, la idea de garantía. Esta estabilidad obtenida a través de una lucha que se inició en el siglo pasado, representó sin duda una conquista del funcionario público sindicado conseguida casi siempre por la presión política que representaba su gravitación electoral. Pero como todo movimiento en materia social ese proceso encontró primero su nivel y se halla hoy en plano descendente por la apreciación de nuevos elementos de juicio. La excesiva garantía del funcionario es un factor perturbador en la gestión del Estado porque al asegurarle casi la impunidad deja en sus manos prácticamente el correcto o regular cumplimiento de sus deberes. De ahí la reacción, la tendencia que se hace cada día más acentuada, hacia un cambio de régimen, en el que, sin negar la estabilidad en sí misma o por sí misma, se asegure la eficiencia de la función pública al permitirle al Estado separarse regular, normalmente, de aquellos elementos que no satisfacen sus correctas exigencias. Es éste, diríamos, un aspecto del proceso más trascendente creado por el paulatino debilitamiento de los derechos individuales ante las exigencias de la seguridad y el interés público. De ahí la ajustada afirmación de nuestra Carta Política antes recordada al disponer que el Estatuto del funcionario reposa sobre la base fundamental de que éste existe para la función y no la función para él. VI) Que, en la práctica, la inamovilidad, suprema estabilidad del funcionario, se ha ido acentuando y hasta desnaturalizando por el rigor con que se encaran las causales de destitución por los propios sumariantes y asesores como por la interpretación liberal de la Justicia Administrativa, al punto de que se prefiere muchas veces con sacrificio para la eficiencia de la administración y los recursos del Erario sostener a un mal funcionario a correr el riesgo de fracasar en un correcto intento de destitución o pagarle una indemnización que jurídica y éticamente no correspondería. Por otra parte, hay exigencias preceptivas constitucionalmente, como la de afiliación a los regímenes democráticos, afirmada legalmente, que en los hechos no se cumple, creando una situación de irregularidad sistemática y nociva por sí misma y porque permite mantener dentro de los cuadros administrativos a personas que están violando una norma prohibitiva y actuando a desgano, en el mejor de los casos, o contra el servicio. Si se agrega a esto el número de funcionarios ineptos o incorrectos que se mantienen en los cuadros activos por imposibilidad de probar fehacientemente las causales de destitución, se comprende la importancia y gravedad del problema y la responsabilidad que asume el Gobierno al mantener semejante situación. VII) Que la situación de disponibilidad en materia civil, que se ordena por este Acto, ya existe dispuesta por distintas leyes en nuestro Derecho positivo, pero en condiciones que son contrarias al interés público y hasta pueden considerarse reñidas con reglas básicas de ética gubernativa. En efecto, esa situación de disponibilidad no tiene término y se transforma, por consiguiente, en un verdadero estado: por tiempo indefinido el funcionario que está de más, que es innecesario o cuyo mantenimiento es inconveniente, sigue percibiendo su sueldo en un enriquecimiento injusto o indebido, sin trabajar. Y en cuanto a la rehabilitación, se rige por reglas que también se han desnaturalizado, al punto de que sin el adecuado control de los órganos responsables, ese personal se distribuye en función de derechos subjetivos inconciliables con el interés público. Se hace necesario por lo tanto, ordenar la situación de disponibilidad y dar al Estado las facultades suficientes para hacer un ajuste directo de las redistribuciones. VIII) Que la lucha del funcionariado por mejoras estatutarias le fue creando una situación de irritante privilegio frente a los empleados y trabajadores de la industria y comercio privados, mediante sucesivas conquistas que llegaron a la creación de una verdadera clase, universalmente conocida como burocracia. Parece evidente a esta altura, que sin perjuicio de las mayores exigencias que podría imponer el interés público, la especial idoneidad que suponen ciertos servicios y dedicación total requerida por otros, el Estado debe buscar una adecuada nivelación en el tratamiento de sus empleados y trabajadores, sin distinciones. El régimen de compensación que se consagra por este Acto para el funcionario disponible es todavía excesivamente generoso comparado con el de despido para la actividad privada, pero entiende el Gobierno que esta nivelación debe hacerse lentamente para evitar desequilibrios económicos y perturbaciones sociales. IX) Que en el Cónclave de San Miguel se resolvió (V, literal C) "recomendar a los Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, la inmediata inclusión en la lista de disponibilidad de personal que no requieran para el estricto cumplimiento de sus cometidos y a su vez formulen sus requerimientos en materia de personal", tarea que solamente se ha cumplido en parte, y que, solamente en parte también resuelve el problema si no se adopta una solución como la presente, regulando la situación de disponibilidad en todos sus aspectos. Que, por lo demás, el término de gracia en que se mantiene gradualmente la compensación de actividad permite al funcionario tomar las providencias necesarias para la regularización de su situación.

El Poder Ejecutivo, en uso de las facultades que le confiere la institucionalización del proceso revolucionario

DECRETA:

Artículo 1.o Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República, y disposiciones concordantes, establécese la situación de disponibilidad para el personal civil de la Administración Central, amovible e inamovible.

Art. 2.o La disponibilidad se divide en dos categorías:

a) Simple o común, dispuesta con motivo o en oportunidad de supresión o reorganización de servicios, y
b) Calificada, cuando la determinen razones superiores de interés público o de mejor servicio.

Art. 3.o La disponibilidad simple puede emanar directamente de la ley o indirectamente, de un Acto Administrativo: la calificada proviene necesariamente de un acto administrativo.

Art. 4.o El acto de pase a disponibilidad, de naturaleza administrativa, tiene carácter discrecional en cuanto a la apreciación del interés público o mejor servicio y solamente podrá ser decidido por el Poder Ejecutivo para la Administración Central o el órgano competente para designar en los demás casos.

Art. 5.o En caso de disponibilidad siempre que no fuere redistribuído, el funcionario gozará de sueldo íntegro por un año, y medio sueldo los seis meses siguientes, cesando automáticamente al vencimiento de este término.

Tratándose de disponibilidad calificada y siempre que no fuere redistribuído, gozará de sueldo íntegro durante seis meses, y medio sueldo los seis meses siguientes, cesando automáticamente al vencimiento de este término.

En todos los casos, los términos correrán a partir del día siguiente a la fecha del acto de pase a disponibilidad.

Art. 6.o Las disposiciones del presente Acto no alcanzan a los cargos calificados de particular confianza.

Art. 7.o Si la disponibilidad se dispusiere para el titular de un cargo a término, gozará de los sueldos en las condiciones fijadas por el artículo 5.o únicamente por el plazo que restare para la vigencia de su contrato.

Art. 8.o En los casos de pase a disponibilidad de funcionarios poseedores de títulos universitarios habilitantes para el ejercicio de una profesión liberal, solamente gozarán de sueldo íntegro durante seis meses, cesando automáticamente al vencimiento de este término.

Art. 9.o En ningún caso el funcionario redistribuído podrá percibir diferencias de sueldos entre los beneficios otorgados por este Acto y el que le corresponda en la nueva actividad.

Art. 10. Si el funcionario pasado a disponibilidad opta por acogerse a la jubilación, deberá comunicarlo así a la *Contaduría* General de la Nación, cesando desde ese momento el régimen del artículo 5.o u 8.o, en su caso. Si omitiere esa comunicación y percibiere doble compensación, sin perjuicio de las resultancias penales, deberá reintegrar lo indebidamente percibido, a cuyo efecto, mediante simple comunicación de la Contaduría General de la Nación, se podrá descontar mensualmente hasta el 50 o|o de su pasividad para el correspondiente reintegro.

Art. 11. Son aplicables todas las normas de este Acto al personal de Entes Descentralizados en general, Municipios, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral y las que competa designar al Poder Ejecutivo, cualquiera sea el servicio que desempeñe el funcionario.

Art. 12. Créase un Registro de funcionarios en situación de disponibilidad de la Administración Central y personal del Palacio Legislativo, a cargo de la Contaduría General de la Nación, en las condiciones y con los requisitos que determinen la reglamentación.

Art. 13. Cada Municipio y Servicio Descentralizado, el Tribunal de Cuentas y la Corte Electoral llevarán su Registro, el que estará a cargo del Contador o funcionario que haga sus veces, quien es responsable directo y personal del cumplimiento de las normas impuestas por el presente Acto.

Art. 14. La redistribución de funcionarios en Unidades Ejecutoras distintas a las de origen, solamente podrá decidirse mediante acuerdo de los jerarcas de los respectivos servicios.

Art. 15. Todas las designaciones que se formulen a partir de esta fecha para ingreso a la Administración Pública tendrán carácter provisorio por el término de un año, durante el cual se podrá dejar sin efecto el Acto respectivo sin especificación de causal.

Art. 16. Los funcionarios con disponibilidades vigentes a la fecha de sanción de este Acto y que hubieren gozado del beneficio de la asignación por lo menos durante seis meses, gozarán del mismo por un año más de esta fecha, vencido el cual cesarán automáticametne. En los casos previstso en el artículo 8.o el plazo será de seis meses.

Art. 17. Producido el cese regulado por las disposiciones precedentes, en forma automática y simultánea el cargo vacante se vuelve a habilitar en la Unidad Ejecutora de origen. No obstante, para poder proveer dicho cargo deberán efectuarse previamente los respectivos ascensos suprimiéndose el último cargo del correspondiente escalafón.

Art. 18. El Poder Ejecutivo reglamentará todo lo relacionado con la redistribución, de acuerdo a lo dispuesto en este Acto.

Art. 19. Comuníquese, etc. — **APARICIO MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Ley 14.672. — Se declara que las empresas CEVI S. A., INHOSA, Fondo de Participaciones S. A. y Alfredo Vidal, constituyen una sola entidad patrimonial y se encuentran en estado de liquidación a partir de la promulgación de la presente ley.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Declárase que las empresas CEVI S. A., INHOSA, Fondo de Participaciones S. A. y Alfredo Vidal, constituyen una sola entidad patrimonial y que la citada entidad se encuentra en estado de liquidación desde la fecha de promulgación de la presente ley.

La declaratoria de liquidación dispuesta operará la clausura de los procedimientos en Juzgados y Tribunales, los que, sin otro trámite, se abstendrán de seguir entendiendo en los asuntos correspondientes, remitiendo los autos, en el estado en que se hallaren, a la Inspección General de Hacienda.

Art. 2.o La Inspección General de Hacienda procederá a la liquidación administrativa de las empresas que se indican en el artículo anterior.

Art. 3.o Para el cumplimiento de sus cometidos la citada Inspección General dispondrá de los más amplios poderes de administración y disposición, sin limitaciones de especie alguna, sobre los bienes, acciones, obligaciones o derechos de la entidad patrimonial en liquidación, a cuyos efectos dicha autoridad administrativa levantará los embargos e interdicciones trabados; le competerá igualmente la verificación de créditos, la definición de masa solvente o insolvente, la conversión de obligaciones en moneda extranjera, los ajustes de las mismas en moneda nacional, la determinación del orden preferencial en los pagos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el prorrateo de los fondos y demás competencias que sean necesarias para el logro de sus fines.

Para la enajenación de bienes inmuebles, el precio mínimo de venta será el que fije la Dirección General del Catastro Nacional, a la que deberá pedirse la tasación pertinente.

Art. 4.o La liquidación deberá efectuarse en un plazo que no excederá de un año a partir de la fecha de promulgación de la presente ley. No obstante facúltase al Poder Ejecutivo para prorrogar hasta en un año ese plazo en caso necesario y por razones fundadas.

Art. 5.o Las obligaciones en moneda extranjera serán convertidas a moneda nacional de acuerdo a la cotización del mercado libre financiero a la fecha de la liquidación.

Una vez cancelada la totalidad de los pasivos privilegiados y simples de las empresas comprendidas en la liquidación, de resultar un excedente patrimonial, se procederá a efectuar una reliquidación de las obligaciones en moneda nacional y extranjera. Las obligaciones en moneda nacional se actualizarán aplicándole al capital el porcentaje de incremento del costo de vida que correspondiere al período comprendido entre la fecha del cese de la actividad normal y el mes anterior al de la fecha en que la reliquidación sea practicada de acuerdo a los datos de la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía y Finanzas. Las obligaciones en moneda extranjera se reliquidarán a la cotización del mercado libre financiero vigente al mes anterior de la fecha en que la reliquidación sea practicada.

De ser insuficiente el excedente patrimonial para cancelar las reliquidaciones en la forma dispuesta en el inciso anterior, se procederá a efectuar los prorrateos en proporción al importe de los créditos.

Las conversiones, actualizaciones y reliquidaciones previstas en el presente artículo comprenderán todas las deudas de las empresas a la fecha de la liquidación. Los pagos ya efectuados a cuenta o por el total serán también reliquidados practicándose la reliquidación a la fecha de los mismos.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 21 de junio de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de junio de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Resolución 910/977. — Se otorga la imposición de las servidumbres de ocupación y de paso que amparan las labores de explotación de una concesión otorgada por el Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de junio de 1977.

Visto: la gestión del señor Laites Luciano Lucas, titular de la concesión definitiva otorgada por resolución de fecha 29 de marzo de 1977, solicitando la imposición de las servidumbres de ocupación y de paso que amparen las labores de explotación de dicha concesión, afectando a los predios empadronados con los N.os 1.035 y 1.945 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, propiedad del Banco de Seguros del Estado y de la Administración de Ferrocarriles del Estado, respectivamente.

Resultando: I) Informa la Inspección General de Minas, que cumplido el procedimiento previsto en el artículo 50 del Código de Minería, se llegó a sendos acuerdos entre el citado concesionario y los superficiarios mencionados en el sentido de que el señor Laires Luciano Lucas ocupe una zona de 30 Hás. dentro del predio padrón N.o 1.035, emplazada dentro del área de la concesión definitiva a la que accede y utilice una senda de paso de 600 metros cuadrados dentro del predio padrón N.o 1.945 (vía Administración de Ferrocarriles del Estado a Artigas) por lo que no objeta los términos de los acuerdos referidos; II) La Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía dictamina que corresponde prestar aprobación a los acuerdos celebrados entre el concesionario y los propietarios de los predios afectados.

Considerando: que nada obsta para que se acceda a lo solicitado por el señor Laires Luciano Lucas, homologando los acuerdos celebrados por éste con el Banco de Seguros del Estado y con la Administración de Ferrocarriles del Estado, de la que informan estos obrados.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo informado por la Inspección General de Minas y Dirección Nacional de Industrias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homológanse los acuerdos celebrados por el señor Laires Luciano Lucas, con el Banco de Seguros del Estado y con la Administración de Ferrocarriles del Estado, a los fines de que el señor Lucas ocupe una zona de 30 Hás. dentro del predio empadronado con el N.o 1.035 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, y utilice una senda de paso de 600 metros cuadrados dentro del predio empadronado con el N.o 1.945, de la misma Sección Judicial, todo según plano de deslinde que luce a fojas 10 de estas actuaciones el cual se considera parte integrante de esta resolución y de conformidad con las normas de seguridad dictadas por la Administración de Ferrocarriles del Estado, que obran a Fs. 19.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos, a la Inspección General de Minas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO SAMPSON.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Decreto 352/977. — Se fija el Presupuesto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 22 de junio de 1977.

Visto: la gestión efectuada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios referente a la fijación de su Presupuesto para el presente ejercicio de 1977.

Considerando: I) Que eleva el mismo a consideración del Poder Ejecutivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la ley 12.997 de 28 de noviembre de 1961; II) Que el Directorio de dicho Organismo Paraestatal, ha ajustado su Presupuesto a las obseevaciones formuladas por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la División Presupuesto de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en fecha 31 de mayo de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase a partir del 1.o de enero de 1977 el Presupuesto de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios para dicho año en la suma de N$ 1:697.326.30 (un millón seiscientos noventa y siete mil trescientos veintiséis con 30|100) integrado de la siguiente manera:

		N$	N$
Programa Operativo			1:297.326.30
Rubro	Denominación		
0	Retribución de Servicios Personales	689.224.34	
1	Servicios no personales	427.000.00	
2	Materiales y artículos de consumo	47.000.00	
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	35.000.00	
6	Cargas legales y Prestaciones de carácter social	91.601.96	
9	Asignaciones globales	7.500.00	
Programa Inversión			400.000.00
Rubro	Denominación		
3	Maquinaria, equipos y mobiliario	400.000.00	
	Total		1:697.326.30

Las cifras del Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" corresponden al nivel de remuneraciones vigentes al 1.o de enero de 1977.

Art. 2.o Cuando el Poder Ejecutivo decretare incrementos salariales para el personal de las Empresas Públicas, incluído el autorizado por el decreto 117|977 de 28 de febrero de 1977, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (previa intervención de la Comisión Asesora y de Contralor) los aplicará a sus funcionarios, siguiendo el mecanismo previsto en la ley 12.997 del 28 de noviembre de 1961 en cuanto refiere a ambos órganos; y lo comu-

nicará dentro de los 45 días a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, expresando las modificaciones correspondientes a las partidas presupuestales vigentes.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

5

Decreto 353/977. — Se autoriza a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, a disponer de una suma depositada en la "Cuenta Censo Laboral".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1977.

Visto: el decreto 629|968, de 17 de octubre de 1968, por el que se autorizó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la apertura de una cuenta especial en el Banco de la República, denominada "Cuenta Censo Laboral", para atender con su producido, los gastos de impresión de las fichas y los de procesamiento de los datos obtenidos mediante la realización anual del Censo Laboral.

Considerando: I) Que habiéndose derogado por decreto 276|976, de 20 de mayo de 1976, la obligación de realizar el Censo Laboral el remanente de la cuenta "Censo Laboral" que asciende a la fecha a la suma de nuevos pesos 20.064.85, ha quedado paralizado y sin posibilidad de inversión al perder vigencia los fines para los que la misma fue creada; II) Que actualmente, la Inspección General del Trabajo carece de la disponibilidad financiera necesaria para mantener el normal funcionamiento de sus servicios.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social a disponer para refuerzo de sus rubros de gastos, de la suma de nuevos pesos 20.064.85 (nuevos pesos veinte mil sesenta y cuatro con 85|100) depositada a la orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la cuenta N.o 33.995|20 del Banco de la República "Cuenta Censo Laboral".

Art. 2.o Las inversiones que se realicen, quedan sometidas a los contralores vigentes y al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 300 de la ley 13.737, de 9 de enero de 1969.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 890/977. — Se designa personal técnico en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de junio de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado; II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Partera de Urgencia para el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 2, ex Item 10.45, Partida 565, N|P. 36), a la señora Gloria Mercedes Cardozo Loguiurato de Parodi (Credencial Cívica serie BNB 20.983).

b) Para un cargo de Dietista Supervisora en el Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 3, ex Item 10.44, Partida 524, N|P. 77), a la señorita Rita Alicia D'Alessio Espinosa (Credencial Cívica serie BCB 25.162).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 891/977. — Se designan Auxiliares de Servicio en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública de Capital e Interior.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de junio de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal secundario en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado; II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y a lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Ministerio de Salud Pública (ex Secretaría General) (Programa 1.99, Unidad Ejecutora 01, Grado 4, ex Item 10.02, Partida 946), a la señorita Carmen Vique Mederos (Credencial Cívica serie BZB 39.836), quien deberá desempeñar funciones en el Hospital del Norte.

b) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 946, N|P. 176), a la señorita Graciela Malvarez (Credencial Cívica serie BAB 86.792).

c) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital "Dr. Pedro Visca" Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 4, ex Item 10.47, Partida 946, N|P. 113), a la señorita Mary Carmen Caggiano Alvarez (Credencial Cívica serie CAA 19.100).

d) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 49, Grado 4, ex Item 10.20, Partida 946, N|P. 82), a la señorita Rita Beatriz Salinas Martínez (Credencial Cívica serie OFC 1.677).

e) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 68, Grado 4, Partida 946, N|P. 13), a la señorita Alicia Pagani Rusch (Credencial Cívica serie NIB 9.000).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 892/977. — Se aclara una resolución por la cual se designaron a dos Auxiliares en el Instituto de Endocrinología.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de junio de 1977.

Visto: que en el numeral 5) apartados a) y c) de la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 8 de febrero de 1977 (Interna N.o 12.184), se designó a las señoritas María Inés Fernández San Romain, (Credencial Cívica serie AXB 15.270) y Martha Celia Santos Zapettini, (Credencial Cívica serie BCA 8.103), para el Instituto de Endocrinología.

Considerando: que en la mencionada resolución se padeció error en la escrituración del apellido de la nombrada en primer término y en la Credencial Cívica de la segunda, en cuanto debió decirse Saint Romain y BCA 1.033, respectivamente por lo que corresponde aclarar la resolución precitada,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aclárase el numeral 5), apartados a) y c) de la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 8 de febrero de 1977 (Interna N.o 12.184), por la cual se designó a dos Auxiliares 1.os para el Instituto de Endocrinología en el sentido de que debe decirse: María Inés Fernández Saint Romain, (Credencial Cívica serie AXB 15.270) y Martha Celia Santos Zapettini (Credencial Cívica serie BCA 1.033).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 893/977. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de junio de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur, señor Walter Julián Schiavo.

Considerando: I) Que el señor Schiavo, fue designado por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de agosto de 1976 (Interna N.o 11.718, apartado j), habiendo demostrado hasta la fecha, un absoluto desinterés en el cargo para el que fuera designado, ya que el mismo trabajó un solo día, y continuó faltando sin justificación; II) Que se le efectuaron las citaciones correspondientes tendientes a la notificación del interesado con resultado negativo y los días 4, 5 y 8 de noviembre de 1976, fue emplazado por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día, se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que *si no lo hacía*, se le tendría como renunciante, por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo; III) Lo informado por el Departamento Jurídico y lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969, de fecha 20 de mayo de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, al Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.44, Partida 946, N.P. 158), señor Walter Julián Schiavo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

10

Decreto 354/977. — Se establece la Constancia de Inscripción ante la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, en forma de carné.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de junio de 1977.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, para que se establezca la Constancia de Inscripción ante la misma en forma de carné.

Resultando: I) Expresa la mencionada Dirección que la exhibición de la Declaración Jurada de Existencias, para operar, de acuerdo a lo que exigen leyes y reglamentos, ya sea por modalidad propia del hombre de campo o por las condiciones del medio, deriva en el deterioro y aún la destrucción de formulario respectivo. Ello conlleva, para el obligado, numerosos inconvenientes: desplazamientos, gastos, gestiones y aún imposibilidad de operar; II) Se manifiesta, asimismo que el establecimiento de dicho documento, pondría fin a las dificultades referidas de modo práctico y sencillo, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones por parte de los interesados; III) Dicho instrumento no debe ser sustitutivo de la Declaración Jurada propiamente dicha cuando se trata de gestiones oficiales, dado que ésta contiene todas las informaciones exigidas, cosa que no ocurre con aquél, pues lo que su fin consiste en agilitar las transacciones que se realizan en la esfera particular; IV) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que, desde el punto de vista jurídico, no formuló observaciones.

Considerando: la conveniencia de acceder a la petición deducida, en virtud de las razones expuestas.

Atento: a lo referido precedentemente y a lo que disponen los artículos 1.o, apartado b), 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 6.o, 7.o, 8.o y 32 del decreto 700|973, del 23 de agosto de 1973 con fuerza legal por lo dispuesto en el artículo 1.o, de la ley 14.165, del 7 de marzo de 1974 y por lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese la Constancia de Inscripción ante la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, en forma de carné.

Art. 2.o Dicha Dirección dispondrá, en el documento las constancias que estime necesarias a los efectos de un eficaz cumplimiento de sus funciones de contralor.

Art. 3.o El Documento que se crea no será sustitutivo de la Declaración Jurada Anual de Existencias, cuando se trata de gestiones ante Organismos Oficiales, ya sean Nacionales, Municipales o de la Administración Descentralizada y Autónoma, sin perjuicio de lo que se establece en el artículo siguiente.

Art. 4.o Mediante la exhibición del instrumento, con el mismo valor probatorio, y con los mismos requisitos a que refiere el artículo 6.o del decreto 700|973, de 23 de agosto de 1973, con fuerza legal por lo dispuesto por la ley 14.165, de 7 de marzo de 1974, se podrán realizar todo tipo de transacciones entre particulares, teniéndose mediante su exhibición por cumplida la obligación de verificación a que refiere el artículo 32 de la misma norma.

Asimismo, por idéntico medio, podrán adquirirse libretas de Guías de Propiedad y Tránsito, (artículo 7.o del decreto citado).

Art. 5.o La constancia de Inscripción en forma de carné se entregará al interesado en ocasión de efectuar la Declaración Jurada Anual de Existencias y su vigencia será anual.

A efectos de una mejor identificación, año a año se variará el color de los respectivos formularios.

Art. 6.o Se presumirá que toda operación realizada mediante exhibición de Constancia de Inscripción ha sido efectuado por el titular de la misma o sus autorizados.

Art. 7.o Fíjase el precio de la Constancia de Inscripción correspondiente al ejercicio 1977 - 1978 en la suma de N$ 5.00 (son nuevos pesos cinco).

El precio de las correspondientes a los Ejercicios futuros se determinará, anualmente, por el Poder Ejecutivo, a propuesta de la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

Los fondos resultantes de dicho concepto se aplicarán a los fines específicos del Organismo mencionado.

Art. 8.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 9.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

11

Decreto 355/977. — Se actualizan tarifas de pago de registros de productos fitoterápicos

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de junio de 1977.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Agronómicos, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 766|975, del 9 de octubre de 1975, el Poder Ejecutivo fijó en N$ 50.00 el pago de los registros de los productos fitoterápicos, incluídos en el decreto del 1.o de agosto de 1956 y concordantes; II) En la gestión de referencia, la Dirección de Sanidad Vegetal sugiere la actualización de la tarifa vigente, habida cuenta de la razón de adecuar la misma a los valores actuales; III) Se recabó opinión de las Direcciones de Administración Financiera y de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, las que se expidieron en forma favorable.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección General de los Servicios Agronómicos.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1966, por el decreto 104|668, del 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en N$ 140.00 (son nuevos pesos ciento cuarenta), el pago de los registros de los productos fitoterápicos, incluídos en el decreto de 1.o de agosto de 1956 y concordantes.

Art. 2.o Derógase el decreto 766|975, del 9 de octubre de 1975.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

12

Decreto 356/977. — Se autoriza la caza de nutrias por determinado período, en todo el territorio nacional

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 22 de junio de 1977.

Visto: la solicitud formulada ante el Ministerio de Agricultura y Pesca por la Asociación de Peleteros y Afines del Uruguay, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En la gestión de referencia la mencionada Asociación solicita se autorice nuevamente un período de caza de nutrias, ciervos, zorros y comadrejas; II) Dicho planteamiento se funda en el hecho de que la exportación de cueros de los animales precitados constituye una fuente de divisas para el país, a la vez que se fomenta un rubro importante dentro de las exportaciones no tradicionales; III) Se recabó la opinión de la Dirección Forestal, Parques y Fauna, Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales y Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: de los informes técnicos vertidos en la materia surge la conveniencia de autorizar un período de caza exclusivamente de nutrias.

Atento: a lo preceptuado por la ley 9.481, de 4 de julio de 1935, Capítulo IX de la Sección 1.a del Código Rural, artículo 142 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, artículo 92 de la ley 13.737, de 9 de enero de 1969, artículo 145 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970, decreto de 28 de febrero de 1947, decreto 431|970, de 10 de setiembre de 1970 y decreto 185|977, de 30 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

De autorizaciones y prohibiciones de caza

Artículo 1.o Autorízase la caza de nutrias desde el 15 de junio hasta el 15 de octubre de 1977, en todo el territorio nacional.

Solamente podrán cazarse animales cuyo tamaño permita la industrialización de sus pieles.

Art. 2.o Mantiénense vigentes las prohibiciones de caza o comercialización establecidas en el decreto del Poder Ejecutivo 185|977, de 30 de marzo de 1977.

De las personas autorizadas a cazar

Artículo 3.o La caza de la especie autorizada por el artículo 1.o del presente decreto podrá realizarse exclusivamente por personas debidamente autorizadas por los propietarios o tenedores de campos, a cualquier título, en los que la misma se encuentre en libertad.

Las personas autorizantes deberán comunicar, por escrito, a la Dirección de Contralor Legal, y al Ministerio de Agricultura y Pesca, el número de personas autorizadas así como sus datos personales, documentos e identidad y dirección.

Los datos mencionados deberán proporcionarse de igual manera aún cuando dicha actividad sea efectuada por los propios autorizantes.

De la documentación exigible

Artículo 4.o Los cueros de la especie comprendida en el presente decreto deberán transitar y comercializarse con la documentación y requisitos que determine la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, la que actuará en coordinación con la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Art. 5.o Establécese hasta el 31 de octubre de 1977 el plazo de presentación de las Declaraciones Juradas referentes al número de cueros habidos, las que deberán presentarse en triplicado ante la Dirección de Contralor Legal, destinándose un ejemplar para la misma, otro para la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales y el restante para el obligado, el que se le devolverá fechado y sellado.

Art. 6.o Establécese hasta el 30 de noviembre del corriente año el plazo para el otorgamiento de los permisos de tránsito correspondientes.

Art. 7.o En el caso de que los cueros, con cualquier proceso industrial o de transformación, se destinen a la exportación, deberá recabarse, por parte del exportador y ante la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, el visto bueno correspondiente, requisito sin el cual el Banco de la República Oriental del Uruguay no dará curso al despacho respectivo.

De las infracciones y sanciones

Artículo 8.o Las infracciones a lo dispuesto en el presente decreto serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en el Código Penal y disposiciones legales y reglamentarias concordantes.

Art. 9.o Toda omisión no justificada por error excusable, o falsedad comprobada en las inspecciones realizadas por los cuerpos inspectivos, dará lugar al labrado de un acta circunstanciada remitiéndose copia a las autoridades competentes.

Art. 10. Los propietarios o tenedores, a cualquier título, de campos en los que se realice la caza serán responsables del estricto cumplimiento de las disposiciones del presente decreto.

Art. 11. Los cueros o prendas confeccionadas con los mismos que no hayan sido declarados serán decomisados y se labrará acta circunstanciada de los hechos.

Art. 12. La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, en coordinación con la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto.

Art. 13. Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

13

Resolución 912/977. — Se designan encargados interinos de cargos de la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de junio de 1977.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 9 de junio de 1977 la Dirección de Industria Animal solicita se complete el personal jerárquico de dicha Dirección, en la forma que indica; II) La Dirección General de los Servicios Veterinarios elevó la gestión de la Dirección de Industria Animal, con informe favorable.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada, a fin de que la Dirección de Industria Animal disponga del personal jerárquico suficiente para el mejor cumplimiento de los importantes cometidos a sus cargo.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Encárganse, interinamente, a los funcionarios que seguidamente se mencionan, de los cargos de la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca, que en cada caso se señalan:

Subdirector, al doctor Enrique Badano.
Jefe de División Frigoríficos, al doctor Amador Curbelo.
Supervisores (Veterinarios Zonal), a los doctores Mario Serna y Juan Francisco García.
Jefe de la División Entrenamiento, al doctor Walter García Vidal.

2.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

MINISTERIO DE JUSTICIA

14

Ley 14.673. — Se modifica el artículo 1.o de la ley 10.046, referente a la acumulación de procesos penales (Código de Instrucción Criminal).

El Consejo de Estado ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o de la ley 10.046, de 10 de setiembre de 1941, que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1.o Prohíbese la acumulación de toda hipótesis de conexión de procesos penales (Código de Instrucción Criminal, libro II, Título IX). Las respectivas causas, por lo tanto, se tramitarán y serán resueltas con absoluta independencia por el Juez competente para conocer en cada una de ellas, hasta su total terminación artículo 131, literal B) del Código Penal).

Conclusos los procesos, se remitirán al Juez a quien corresponda dictar sentencia de unificación, tanto en lo relativo a las penas como a las medidas de seguridad.

A tales efectos, será competente el Juzgado de mayor jerarquía entre los que entendieron en primera instancia; y a jerarquía igual, el que hubiere entendido en primera instancia en el proceso más antiguo.

La fecha del acta o de la nota de cargo determinarán la antigüedad del proceso".

Art. 2.o La presente ley no se aplicará a las causas ya acumuladas a la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 21 de junio de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de junio de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


Montevideo, Jueves 30 de Junio de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 20038

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976).

	N$
(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS AVISADORES: LOS EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION NO SE RECIBEN ENTRE EL 29 DE JUNIO Y EL 15 DE JULIO.

I-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Testamentaria de TERESA BRIATORE o BRIATORE MONTEMORO de STORI ARCZUR o STOLARCZUK y Herencia yacente de DIONISIO VLADIMIRO STOLARCZUK", (Ficha S. 274|974); se hace saber la apertura de la sucesión de Dionisio Vladimiro Stolarczuk, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 180.00 10|pub. 7866 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO PALLADINI COLOGGI o PALADINI COLOGGI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11886 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA AIDE o MARIA HAYDEE AZZINARO de DELFINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11782 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON DELGADO BALLESTEROS, (V. 384|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de junio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 11524 Jn.23-v.jn.30. Jl 21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER JACOBY STAUB, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11243 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO ANTONIO MONACO, (S. 118|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11242 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ZABALZA ARROSPIDE. (V. 368|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11241 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11091 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO AYALA BARCOS (S|190|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11090 Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BRAULIO CASOTTI (E|778|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 12096 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA ROSALINA o ROSALINA RAMOS de FERREIRA (E|532|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 12008 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO BLANCO y MARIA LUCAS de SERRANO (E|2076|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 12007 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CERNEI LERNIK (E|922|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 12003 Jn.29-v.jl.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARTINEZ MOREDA (E|700|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11900 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ITUZAINGO MARTIRENE DANERO (E|864|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11643 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN o FABIEN FRANCISCO ZABALA URRUTIA (E|1884|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11664 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BADAL IZAGUIRRE de GIACOYA (E|866|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11656 Jn.24-v.jl.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX DOBROTINIC y CATALINA DORIC, (E. 764|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11237 Jn.20-v.jl.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA GONZALEZ de RAMOS (E|565|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11093 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD o MARIA SOLEDAD ALVAREZ, (Ficha E. 1006|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a María de la Concepción Angélica Alvarez Menéndez y María del Rosario Alvarez Menéndez bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 180.00 30|pub. 10226 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIO OTERO, (E. 588|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11257 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ESTHER o ESTER BECERRA o BECERRA BECERRA de PEDROSO, (E. 586|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11574 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO CLAUDIO FERREYRA BAGNASCO, (E. 776|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 11654 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO o PABLO CARMELO CALABRESE y PABLO ISABELINO CALABRESE CAPOZZOLO (244|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 12030 Jn.29-v.jl.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVIO GERONIMO CAETANO NUÑEZ, (460|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 11784 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA GAMBETTA de ZABOROFF (192|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 11644 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace asber la apertura de la sucesión de PERFECTO VARELA COTELO (224|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11662 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE GIL CASTRO MAGGIOLO (226|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Mitha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11290 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO RODRIGUEZ LARRETA AROCENA, (94|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11209 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ BARBEITO, (188|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11208 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ANCSIN PRISKIN de MITYKO. (136|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11207 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace asber la apertura de la sucesión de JUANA ANDRADA GONZALEZ de ALEN o ALEM o ALLEM (186|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 46.00 10|pub. 11642 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRUSTIA MONTALENTI (218|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11937 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ESTEBAN CORREA (72|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11916 Jn 28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL POSE GARCIA; MARIA JOSEFA VAZQUEZ LLANEZ y MATILDE POSE VAZQUEZ. (228|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 46.00 10|pub. 11204 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GOLAB RUDMICKA o RUDNICKA. (148|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8565 My.20-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MEISELES o MEISELS, (58|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y asimismo a Rosa Elena Sosa, bajo apercibimiento de designársele curador, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 144.00 30|pub. 11264 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA COMAS BLANCH (S|552|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11915 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA ESTEBAN CAPEL FERRER (S. 52|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11808 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN VILLALBA. (S. 46|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 11805 Jn.27-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SOLE, (S. 262|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11803 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO CONSONNI o CONZONNI MONTANO. (S. 250|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11802 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ADA NERIS DALMAO; ADRONICO DALMAO y FELISOLINO DALMAO. (S. 238|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11801 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de UNIVERSINDA PIREZ de PALOMEQUE o UNIVERSINDA PIREZ BENAVIDEZ de PALOMEQUE o UNIVERSINDA PEREZ BENAVIDEZ de PALOMEQUE (S|214|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 46.00 10|pub. 11707 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CAMPO de LOPEZ (S|204|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11661 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER SMULOVICH NITZ de PONIEMAN (S|224|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11660 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA u OSANNA BACCALIAN o BAKALIAN GEONGEZIAN o GOLGOZIAN de GEDIKIAN (S|190|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 46.00 10|pub. 11302 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN RAMANAUSKAS ZEBAUSKAS, (S. 164|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11510 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ, (S 428|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10.pub. 11578 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ISABEL FEUERMANN de ROVIRA, (S. 228|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11576 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BASTON de LEZCANO, (S. 338|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11577 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO NICOLINI ALASSIO. (S 232|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 46.00 10|pub. 11211 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA DOLORES CORUJO RAMOS (S|30|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11301 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY NOEMI SASTRE de RUGLIO. (S. 126|977), citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11258 Jn.21-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA PINTOS de RODRIGUEZ DUTRA (S. 450|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 43.20 10|pub. 11029 Jn.20-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO BELLO TOLEDO, (S. 244|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11203 Jn.20-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesion de GUIDO MELLONI o MELONI (S|58|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11108 Jn.17-v.Jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA GREZZI CARBONELL de LUDEKE (S|2:6|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11107 Jn.17-v.Jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA o MARIA CAROLINA JULIA VILAMAJO SUÑER (S|208|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11404 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MOREIRA CABRERA (S|236|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11403 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA IFRAN de CORREA o MARIA DELIA IFRAN BENITEZ de CORREA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12012 Jn.29-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO MARIO BENTANCOR VIZCAINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11895 Jn.28-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DORA LEOCADIA LAFONE GOMEZ y ANDRES GUILLERMO CESAREO o GUILLERMO LAFONE GOMEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11893 Jn.28-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ODIOZABAL BORDAGARAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11766 Jn.27-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO o AURELIO BIBIANO PELAEZ OTORGUEZ u OTORGUES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11512 Jn.21-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11421 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIO DIAZ ROIBAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11422 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO BLANCO de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11424 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JASTREMZKI o JASTREMBSKI DOMBROWSKA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11412 Jn.22-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR DUQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11161 Jn.17-v.Jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTER MARIA VENTRE de BRUNO o ESTHER MARIA o MARIA ESTER o MARIA ESTHER VENTRE de BRUNO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 11154 Jn.17-v.Jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VAZQUEZ MIJARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8615 My.20-v.Jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA VERA de BANDERA (S|126|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12014 Jn.29-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BARAT o BARATH y UNIVERSINDA CASTELAN de BARATH o CASTELAR GONZALEZ de BARATH (S. 242|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11788 Jn.27-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA BIRNHOLZ de DEUTSCHER, (Ficha S. 204|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 11822 Jn.27-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECILDA o ESILDA FRANQUE o FRANQUEZ de HERNANDEZ o FRANQUEZ de HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11799 Jn.27-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA SERISOLA o CERIZOLA de ROMANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11650 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FELIX SMALDONE o SMALDONE RICI, (S. 250|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11595 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO MOLITERNI SERGIO y LUISA SERGIO de MOLITERNI, (S. 244|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11515 Jn.23-v.Jn 30. Jl 21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIRA LAITANO CRESTA, (S. 168|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11514 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALEJANDRO VIERA BRUZZONE, (S. 122|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11513 Jn.23-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MIER ODIZZIO (S|114|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11391 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA PERRONE de D'ANGELO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11096 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VERGUEIRAS GONZALEZ, (S. 228|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 11175 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE MONTANER GIL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11160 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DURAN SECO (S|182|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11171 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MERCEDES MORALES de CORTAZZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11112 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO FAZAKAS (F. 238|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11111 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de doña FANNY RABINOVICH de GESANG y HERZL o ENRIQUE GESANG o HERZL GESANE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 9842 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ADELINA PEREZ LARINAGA (F.A. 246|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12033 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA EMILIA TRIAS (F. A. 234|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11889 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de RYWKA STAW KAMER y JOSUE o JOSE WOLF KLAINER o KLEINER (F.A. 168|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11885 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO HERNANDEZ CABRERA (F.A. 242|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11938 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA COMESAÑA de PICASSO, (F. A. 262|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11777 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARGARITA MORALES de GIMENEZ (F.A. 252 bis 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11814 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO MESTER NUGER (A 154|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11646 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GORRIARAN ARIAS (A. 214|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11567 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MASSARI CALRELLI o CABRELLI, (A. 296|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11523 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CANEPA de COLOMBO (F.A. 230|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11323 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BRITO del PINO BORDONI (F.A. 200|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11303 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO LUIS DEL BOSCO ZONCA o SONCA o YONCA, (A. 212|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11206 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ECHEVESTE de AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11188 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CARBALLO BRUSCA o JOAQUIN VICTORIANO MANUEL CARBALLO BRUSA o BRUSSA (F.A. 646|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11172 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE JACINTA GODOY ACOSTA de CASTRILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11094 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO EDUARDO SILVERA o SILVEIRA GOMEZ (F.A. 164|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de mayo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11155 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS UGOLINO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11151 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MANUEL SIMON o SIMON INCHAURBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11150 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA VERGARA RODRIGUEZ (F.A. 192|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11414 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IDALINA SOSA ROCHA de MELGAR (F. 466|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12010 Jn.29v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL o CLETO ABEL SOSA GARCIA (F. 404|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Blanca Pereda, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12009 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO JOSE BARRUCCI CALIFRA (F. 398|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12032 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO TOMEO TRINGELLI (F. 536|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12016 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO FACHOLA (F. 344|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11809 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EGIDIO ROMEO BIANCULLI VIOLA (Ficha F. 436|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11712 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDEMAR ARANDA BELTRAN, (F. 216|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11509 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELBIO SORIA MACHIN, (F. 364|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 11508 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LARREA (F. 1080|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11484 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA SOUTO de MENENDEZ (F. 16|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11402 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CANDIDA FILOMENA IVALDI FUSALAIO de REBELLA (F. 400|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11387 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FORNARA de PETAZZI (F. 396|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11386 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO ALONSO VAZQUEZ, (F. 224|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11205 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTROK u OTROC de NAGY, (F. 314|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11166 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA RODRIGUEZ de PEREZ, (F. 360|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11109 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LARROSA SILVERA (F. 372|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11336 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOP CABAKIAN, (F. 306|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11259 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAX TAUBE BIERMANN (F.A. 250|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12092 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SOSA de FERNANDEZ (F.A. 252|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12036 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o GIOVANNI GIUSEPPE POGGIO CARTOSIO (F.A. 102|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11669 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA MARTINEZ de GONZALEZ (F.A. 138|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11668 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO IGNACIO LABRUCHERIE, (F. A. 472|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11577 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO JOSE o JOSE DAMASO MOTTA, (A. 88|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11503 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON DURAN BUTTERI (F.A. 30|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11419 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON RAMOS CAFFERATTA RODRIGUEZ (F. A. 110|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11407 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ANTONIA VIGNOLO PORRO de ALBORNOZ (F.A. 158|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11310 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMBON GARCIA, (F. A. 156|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11262 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX AUSPITZ WESSELY, (F. A. 36|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11261 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ANASTACIO SANCHEZ CAPITAN, (F. A. 114|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11214 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NELSON MORALES, (F. A. 240|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11213 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO VIÑOLES o PEDRO VIÑOLES GUTIERREZ, (F. A. 218|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10905 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CELIA PEREZ LASCANO o LAZCANO, (A. 340|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11173 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO MEDINA ALMEDA, (F. A. 236|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11095 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA DELGADO RIOS de GONZALEZ, (F. A. 106|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 10783 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALEXIS MENDEL y VALESKA REUSS de MENDEL, (F. A. 1704|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 10904 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIANO OTERO GONZALEZ (F.A. 244|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11821 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARABOTTO FONTAIÑAS (F.A. 208|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11851 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA y de MANUEL PEDRO COSTA BARROSO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11888 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PAZ de SEÑORANO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11887 Jn.28-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ATILIO ADOLFO VAGNONI o VAGNONI MASAFFERRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11783 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MARTIN TABERNA RAMIREZ, (S. 301|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11765 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL CACERES RODRIGUEZ, (V. 1435|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11764 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER PASSADA OLIVER, (V. 349|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11749 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RAMOS SANCHEZ (V|409|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11688 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRA RODRIGUEZ PENEDO de ARGUDIN, (V. 393|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11665 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DANIEL ZAMIT LOPEZ (S|803|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11385 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRIORE o PRIORI de MASTROPIERRO o MARIA PRIORE DOTTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11384 Jn.22-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO LERENA MARTINEZ, (V. 331|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11383 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARAH IZETA o IZETA GARI de VOTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11240 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA PACHECO CRUZ de BARRIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11239 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE ZAFFARONI TESTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11092 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO JULIO o ROMERO JULIO o JULIO ROMERO o JULIO LINGERI o LINGERI BARBO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11089 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMERICO RIEDL o RIEDL WEBER (S. 111|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6492 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS HAZAN o HAZAN GELARDIN (V|287|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 9668 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CRISTINO ANDRADE (E|1103|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12097 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MIGUEZ de RODRIGUEZ (E|1221|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 30|pub. 11883 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GIORDANO (S. 237|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11806 Jn 29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MAGDALENA CHIAPPARA MOLINARI (E|1227|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11950 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO LOPEZ (E|1215|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11872 Jn.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO ALVAREZ o MANUEL BLANCO (E|1107|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11810 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ABELARDO BASCANS FORCADE (E|1059|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11811 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARET ANNE MACLEOD o MACLEAD MORRISON de LLOYD HIRST o MARGARET ANNE LLOYD HIRST, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 8701 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO AZCARATE, (E. 1137|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11530 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA ALZUGARAY BAS o VAZ de GARCIA, (E. 841|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11411 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DECARLINI, (E. 1881|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11255 Jn 22-v.jn 30. Jl.21-v jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILCA CAORSI IRIÑET (E. 1143|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11256 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO POUEY SUHITILAR, (E. 807|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11666 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SELMA SOFIA DOLORES BALTAR UCAR de PIÑEYRO, (195|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12065 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TOMEO CORTAZZO, (41|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12011 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BONOMO MACARRONE o MACCARRONE (157|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11917 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace la apertura de la sucesión de DANIEL MERA BANDE, (57|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11793 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA PERERA DURANTE (199|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11800 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CONRADO LOUSTAU CASAMAYOU, (163|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11645 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SEGUNDO GOÑI, (101|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11641 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS IGNACIO de SIERRA ACUÑA, (137|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11575 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SAUL GANON, (103|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11525 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CASTRO MENDOZA de REBUFELLO, (133|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1977. — María Eloísa Galarregui, Juez Letrado.
1) N$ 36.00 10|pub. 11210 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTINA FILOMENA FERREYRA de HERNANDEZ y CARMELO MAURO HERNANDEZ FRUGONI, (151|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11187 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO de BONIS TROCCOLI, (175|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 11110 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO RAFAEL DOMINGO ROIG PESANTE, (187|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11106 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REY de NAVATTA (173|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11300 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ HAYDEE o BEATRIZ AIDE GARESE de RYDSTROM (189|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11299 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO SUAREZ TECHERA, (S. 233|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11991 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

BRAULIO MANUEL PEÑA, (S. 261|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12093 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA o MARIA AURELIA PARADA VILLAVERDE de MARTINEZ, (S 259|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12094 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CORDOBA SURMANI, (S. 257|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12031 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAN o ABRAHAM MOISES o ABRAHAM ANTONIO MOISES, (S. 357|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1976. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11566 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIGMUND o SEGISMUNDO SELIG SOMMER, (S. 459,976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11663 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LUCIO RODRIGUEZ BARBOZA (S|173|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11639 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de STANLEY VERNON COATES, (S. 211|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11573 Jn.23-v.jl.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DOMINGUEZ ANIDO, (S. 247|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11572 Jn.23-v.jl.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL WASHINGTON RODRIGUEZ BRACCIALE, (S. 125|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11570 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELA NAHMIAS, (S. 213 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11569 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROVIRA de BOTTI, (S. 215|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11568 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JOANA JOSEFA POZZI de DURANTE o ANA JOSEFA ELENA POZZI de DURANTE (S. 245|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11807 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO JUAN CAGNOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11894 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GERVACIO GONZALEZ HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11892 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AURISTELA LOPEZ GARCIA de MAZZEO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11891 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PAYRET de DUTRA o de DUTRA DA SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11767 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL DANIEL BOGA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11768 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTIGAS FIERRO ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11420 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE AMARO BALPARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11423 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA QUINTINA MIÑO de TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11189 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES HERMINIO TEMESIO SCOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11153 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PLANELLS LORENTE y ANA LOMBARD DIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11152 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO VALDEOLIVAS GUIJARRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 8614 My.26-v . 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MARIA GALIMBERTI o GALIMBERTI ESPINOSA, (S. 139|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11670 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GUTIERREZ RUIZ, (S. 249|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11671 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO VARELA PEREIRA, (S. 261|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11651 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRIS FANNY TORRES de NUÑEZ o TORRES ILARDIA o TORRES ILARDIA de NUÑEZ o TORRES ILARDIA de NUNES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11540 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LAVALLEJA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LOPEZ y doña CATALINA LOPEZ o LOPEZ MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11527 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS TERRANOVA o JOSE LUIS FONTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11425 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA UBILLA de PELLEJERO, (S. 351|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11133 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECONDO CIRIO LEARDI, (S. 163|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11167 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES REGUEIRA ANTELO y ANTONIA REGUEIRA ANTELO, (S. 243|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11113 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL KUZNICKI o SAMUEL KUZNICKI de MARANZ o MARANZ o MARANC, (S. 285|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12013 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDWARD GILBERT STANHAM PRATT, (S. 269|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12041 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANFRE, (F. A. 207|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12034 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA LANATA LANATA, (F. A. 169|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12006 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER BERBERIAN MINASSIAN de BOGADJIAN, (A. 215|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12005 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COSTA de VILAR, (F. A. 703|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12004 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PIERROTTI BENEDETTI (F.A. 245|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11953 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA JUANA PIGNI de GIL (F.A. 199|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11951 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA ALVAREZ CUELLO de SUAREZ, (F. A. 161|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11781 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA GUZIK MICKIEVICH, (F. A. 171|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11413 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL JULIAN RODRIGUEZ SCALA, (F. A. 185|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11415 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCIL RODRIGUEZ BARBOZA, (F. A. 273|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11683 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RUBEN OBELAR FERNANDEZ, (F. A. 9|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11156 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA CHIAPPARA MOLINARI de SALVO. (F. A. 52|977); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Ajunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 8577 My.20-v.jn 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ADOLFO UCHELLI OTTONELLO, (F. 327|977); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12105 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LIBORIO MARTINEZ BRUZZONE o CARMELO MARTINEZ BRUZZONE, (F. 331|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12093 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA VELAZQUEZ de ANSIN, (F. 775|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11667 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA AGUILAR PEIXOTO, (F. 255|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11128 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA OLGA SUAREZ de HARRISON, (F. 141|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11260 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BELLO (F. 237|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10.pub. 11812 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERNANDEZ VIEITES, (F. 293|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, — Montevideo 30 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11760 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ROBERTO SALESE o SALESE PIZIPAULO; (F. A. 219|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11672 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CANCLINI ESPINOSA, (F. A. 93|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11511 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DOMINGO SANZO. (F. A. 103|977) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11263 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS MARIA ISABEL CACERES de BESSIO. (F. A. 547|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11200 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GOLFREDO FONTES o MARIO FONTES, (F. A. 215|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11215 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PAPARAMBORDA, (F. A. 165|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11212 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA SILBET o SILBETT de ALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9051 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BALEIRON. (F. C. 130|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11721 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DEL CARMEN FUENTES, (F. C. 120|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11722 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RE DARDANO, (F. C. 110|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11723 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DELMA ZOILA o AIDA ZOILA REINALDI o REINALDO. (Ficha civil V. Nº 81|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 11329 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO BONIFACIO o DOROTEO B. CANEPA BRUNO y RAFAEL SEBASTIAN CANEPA BRUNO. (F. C. S.103|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11330 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE MACEDONIO POLITI (F. C. V|148|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11324 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO RUIZ BENITEZ (F.C. 123|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11325 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA NAVARRO CALVIÑO de HERNANDEZ (F.C. 116|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11326 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTINIANO ETCHEVERRY (F.C. S|144|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11327 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA NOYA de MAESO (106|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1977. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez Letrado.
1) N$ 36.00 10|pub. 11328 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ALVAREZ VAZQUEZ de PASABAN (Ficha Civil N.o 292|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 108.00 30pub. 10430 Jn9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DELIA del CARMEN GUERRERO y MARIA JULIA GARCIA de GUERRERO, (Ficha V. Nº 25|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 11790 Jn.27-v.jn.30. Jl.21v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO FALCO (Ficha V N.o 180|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11354 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ERENTA de GAMBA (Ficha V número 461|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11355 Jn.22v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PEDRO VILLAR ARRECHEA (Ficha V N.o 199|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11356 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AMARO TACHINI DE PAZ (Ficha V. 123|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11116. Jn.17-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SCAFFO PENINO, JOSE MARIA (F. 113|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11958 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NICASIA AMARILLA TRIAS de GONZALEZ (59|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11959 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCELINO CAMEJO REYES (57|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11957 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CHURY de BURGUEÑO (F. 165|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11956 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA CURBELO de CEDRES (F. 164|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11955 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO GONZALEZ CASTRO (270|V|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11954. Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO DE LA VEGA (21|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de junio de 1977. — Alvaro Berhaut Bonilla Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11611 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ CARENO, TITO ANASTASIO o HERNANDEZ CARENO TITO ANASTACIO (F. 68,977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11371 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DE LEON URTIAGA (130|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11370 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA TRIAS DE CORBO (139|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11369 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de VALENCIA o VALENCIANO BURGUEÑO MALO (F. 153|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11368 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDO MEDINA CARREÑO (35|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11367 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ MORALES de BARRETO, SEGUNDA o HERNANDEZ de BARRETO, SEGUNDA (F. 64|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11071 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO POMBO REY (70|V|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de junio de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11072 Jn.17-v.jn.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONTTI FARIÑA, MARY OLGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11976 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GRAMAJO (F. 137|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de mayo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11973 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DALMIRO FERREIRA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11974 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LOPEZ de MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzet Sasiain, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11979 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DUARTE ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de junio de 1977. — Aramis Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11980 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTIGAS MANUEL MARTINEZ PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de junio de 1977. — Aramis Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11978 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTA DA ROSA BARROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de junio de 1977. — Fernando Torres Brayer, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11977 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SILVERA de FURTADO (Fa. 103|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de abril de 1977. — Aramis Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11975 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la aperturas de las sucesiones de PROSPERO RACHOPE o RACHOPPE o RACHOPO y de ANGELA ARCARO de RACHOPPE o ANGELA ALCARO de RACHOPE o RACHOPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de junio de 1977. — Fernando Torres Brayer, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 11234 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEODORO MARFIEL BARROTTI HERGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 23 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11861 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL CALO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 21 de abril de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11732 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FRANCISCO ROSTAGNOL ARNOULET, (Ficha C. 237|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11731 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO EMILIO AYALA (Ficha C N.o 49 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11962 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FRANCISCO GRILL BASTIE (Ficha C N.o 147 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de mayo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11963 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MACEDONIO MEDINA, (Ficha C número 173, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de junio de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub. 11728 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO FRANCISCO DOMENECH y SERAFINA BOUVIER GRAVIER, (Ficha C N.o 105, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de abril de 1977 — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11729 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA VIRGINIA BOUVIER de

APPOLONI, (Ficha C. N.o 64, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de abril de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11730 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CORTAZZO, habilitándose la Feria Judicial Menor para su publicación, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de junio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
2) N$ 36.00 10|pub. 11692 Jn.24-v.jl.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TORRES de DINARDI o RAMONA TORRES GONGORRA de DINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11454 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DINARDI o DINARDI SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de mayo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11251 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGOBERTO FUENTES o FUENTES RESPEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se habilita la feria judicial menor. — Trinidad, 24 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11192 Jn.22-v.jl.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA SCHIFFINO de IRIBARNEGARAY o CLOTILDE ESPERANZA SCHIFFINO IBIÑETE de IRIBARNEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de mayo de 1977 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11190 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS GAUDENCIO DURAN o DURAN ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 1º de marzo de 1977. — Jorge Cenoz Cristech, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11191 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RECUERO o RECUERO VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11193 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BERRUTTI RIVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11103 Jn.17-v.jn.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TEODORO LAUZAN o LAUZAN LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — — Florida, junio 15 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11859 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MARIA ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11739 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIERA de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11740 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de las sucesiones de ISRAEL ORESTE GOYEN y ELISA SEBASTIANA DENES de GOYEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11357 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CARDOZO MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11358 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO GABRIEL MELILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11374 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALVARO SACCO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11375 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EDUARDO BOLLASINA de SIERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11376 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Inst... Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO BARBE GENTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11117 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FERNANDO TRAQUINI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11118 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PETRONILA BARBOSA o BARBOZA HUERTAS de MONDUTEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11119 Jn.17-v jn.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRENE PRANDO de GONZALEZ o IRENE PRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11999 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO GUZMAN BADIOLA MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12000 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CEFERINO TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de marzo de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11998 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO FELIPE ARNALDO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11360 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFINA COLOSI VAZQUEZ de DEMICHELI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11361 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TIBURCIO RIJO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Minas, 13 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11362 Jn 22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o FLORENCIO BARRETO BOSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11363 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN AMADEO CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11176 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISAAC o FRANCISCO ISAAC MARTINEZ POMBO y CELEDONIA CAMEJO CHURI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Acutario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11177 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de COSTANTE GRIGOLO SIMIONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8920 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RICCIARDI RIBERO, (Ficha 54|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 25 de febrero de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11689 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA INCHAUSPE ROSA de PELUFFO, (Ficha 324|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 2 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 11690 Jn 24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ESCOBAL o ESCOBAR de SANCHEZ (Ficha 412|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 10 de junio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11621 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de PIEDAD DE LEON HUELMO de PEREZ y PEDRO CLAVER PEREZ DUTRA (Ficha 289|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de mayo de 1977. — Esc. Roger Santón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11622 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ALFREDO o ELFREDO BARATTA MUSSIO (Ficha 297|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11623 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO LOBATO SILVA y ADELA o ADELAIDA FERNANDEZ de LOBATO (Ficha 2879|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11625 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ANTONIA RODRIGUEZ COSTA de REGA, (Ficha Nº 212|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 21 de abril de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11520 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO NICOMEDES PALACIO o PALACIOS NUÑEZ (Ficha N.o 135|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de abril de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11533 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 705|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Canton Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11522 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA LUZ NUÑEZ IRIGOYEN, (Ficha 217|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de abril de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11269 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CARRERE MIOLLET (Ficha 348|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de junio de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11065 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GINES HUMBERTO o HUMBERTO REYES NEGRI (Ficha 1188|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11066 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CARLOS GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha Nº 218|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de abril de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8553 My.20-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR DONATO RANCAÑO PIANAVILLA o RANCAÑO PLA-VILLA (Ficha 427|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11624 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR SANTISTEBAN LLANO, (Ficha 323|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11691 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MERGHERIAN (Ficha 321|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11519 Jn.23-v.jn.30. J.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RIVERO MORENO (Ficha 322|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11271 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR FERMIN BIURRUM CENTURION, (Ficha 311|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11272 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TINA GRATA DONADELLI o DONADELLI o DONADELLI SEIDLER, (Ficha 419|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 11309 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SCHIAVONE, MARIA del CARMEN. "Sucesión" (Ficha 1782|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de María del Carmen Schiavone.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 10073 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS PALACIOS, (Ficha 191|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8523 My.20-v.jn.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ, ALFREDO JUAN (B|69|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11752 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VEGA, CANTALICIO (B.37, 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú ,25 de mayo de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11753 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALVAREZ DE DESIRELLO, MARIA y DESIRELLO, AMERICO, (B. 31|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de abril de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11312 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MUSSIO, CARLOS FELIPE "Sucesión". (B. 49|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11314 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WALDEMAR TOGNOLA, (Ficha B. 73|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 25 de mayo de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11316 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MATILDE BARBOZA BICCO (Ficha A N.o 79|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11751 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de EBRAIN OSIRIS LEMES. (Ficha A. 50|977), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de abril de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11313 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO PEDRO MANITTO MANITTO. (Ficha A. 81|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11315 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MAKSIMIAK (Ficha C N.o 219|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11486 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CORA MELANIA ARBIZA (Ficha C N.o 465| 971) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11487 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de las sucesiones de ELEUTERIO AYALA y JUAN JOSE AYALA CASTRO (Ficha C N.o 239|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 11488 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de LINO LERENA BORGES (B| 60|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a diducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de junio de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11967 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GULARTE RODRIGUEZ (B|29|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de abril de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11969 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA CENTENA de LEITES o AMABILIA SENTENA o MOBILIA SENTENA (B|120|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de junio de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 11965 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de PROFECTA o PROFETA MACHADO de SUAREZ (B|89|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 11966 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CORALINO BARBOZA de CAMARGO (B|118|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de junio de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11968 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO DELFINO PIZZANI o PIZZANI RODRIGUEZ (Ficha N.o 547|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de junio de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12018 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO PEREZ o SEVERINO PEREZ MARTINEZ o JUAN PEREZ MARTINEZ (Ficha 581|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de junio de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12019 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARCAIDA LAPITZ (Ficha número 571|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de junio de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub. 12020 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTEMIS EVANGELISTA BALDUVINO o BALDUVINO MOREIRA. "Sucesión" (Ficha C. 217|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 11 de abril de 1977. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12021 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LAUREANO o HECTOR LORENZO y LOSADA ARRARTE o LORENZO y LOSADA (hijo) (Ficha 458|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 48.00 10 pub. 12022 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN DAVILA, (Ficha Nº 549| 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 16 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11460 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR PEREZ SOSA. "Sucesión", (Ficha C. 541|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 13 de junio de 1977. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11461 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GONZALEZ de SOSA o GONZALEZ CASTRO de SOSA, "Sucesión". (F. 550| 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 13 de junio de 1977. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 11459 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FELOMENA VERO de IBAÑEZ o VERO ISMARDI de IBAÑEZ, (Ficha 1269|976)

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11458 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORBO o CORBO DE LOS SANTOS, JUAN MANUEL y CALABUIG de CORBO o CALABUIG PACHECO de CORBO, JOAQUINA, (Ficha N.o 505|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de junio de 1977. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11462 Jn.22v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CASAS o CASAS SOSA OSMAR HOMERO (Ficha 1230|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de diciembre de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11074 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO de LEON o de LEON FERNANDEZ (Ficha 496|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11073 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA LAURELINO o ANGEL MARIA o ANGEL MARIA AURELINO o LAUDELINO NUÑEZ o NUÑEZ GUTIERREZ (Ficha 111|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 28 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 11076 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL PIOLI de PINTADO o RAQUEL PIOLI EGUIA de PINTADO. (Ficha 382|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10512 Jn.17-v.jn.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BONO de CORCOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 13 de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12087 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA BEATRIZ PITEIRA de GOMEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12088 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA QUAGLIOTTO de SCAGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 14 de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12089 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA REGUEIRA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de abril de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11468 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELENA HARREGUY o ARREGUI de RICHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de febrero de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11469 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO PASCASIO o PASCASIO MARGARITO CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de junio de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11470 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO ACOSTA o ACOSTA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 7 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11838 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS UMPIERREZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de noviembre de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11839 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o ENRIQUE o IMRE HALASZ BIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11614 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS UMPIERREZ DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11615 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de REINA OLGA CARBALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de mayo de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11616 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MARECO de LARZABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1976. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11617 Jn.24-v.jn 30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FAJARDO de FAJARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de junio de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11618 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LINK o LINQUE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de mayo de 1977. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10850 Jn.17-v.jn.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TEODORA BATTO CHA de VICCO o VICO (Ficha N.o 412 año 1977). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11746 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS CHARBONNIER BERTINAT (Ficha N.o 403 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11747 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLAS NASTA TORTORELLA (Ficha N.o 411 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11748 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO ZENON LEGUISAMO GONZALEZ (Ficha N.o 513, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de junio de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub. 11873 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA LARRAMA de QUINTANS (Ficha N.o 402 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Adhoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11543 Jn.23-v.jl.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA TEALDO FIORITO (Ficha No. 163 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de junio de 1977. — Esc Carlos María Mazzilli Bertoni, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11544 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA GASTELUMENDI o CELIA GASTELUMENDI HERRERA (Ficha N.o 436 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en

la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de mayo de 1977 — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11545 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZA JUSTINIANA o LORENZA JUSTINA VAZQUEZ de HALLER (Ficha N.o 371 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11546 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA RAMIREZ de GARCIA (Ficha N.o 388 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11547 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL ALFONSO HUGO RUY LOPEZ (Ficha N.o 76 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11548 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GUIGOU o JUAN GUIGOU PEYROT (Ficha número 385 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11549 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO ABEL GUTIERREZ MARTINEZ (Ficha N.o 500 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de junio de 1977. — Esc. Carlos M. Mazzilli Bertoni, Actuario Encargado.
1) N$ 36.00 10|pub 11550 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO ALCIDES PEREIRA (Ficha N.o 370 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11551 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FLORENCIO NUEZ AZURICA (Ficha N.o 372 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub 11552 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RODOLFO GATTO SEQUEIRA (Ficha N.o 356 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11553 —n.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO AVERO PEREZ (Ficha N.o 314 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11554 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de COSME DAMIAN GONZALEZ o COSME GONZALEZ o COSME DAMIAN GONZALEZ ALONSO (Ficha N.o 255 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11555 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucsión de FRANCISCO RACIOPPE o RACIOPPI (Ficha N.o 405 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub 11542 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA MUGUIRO de TEJERA (Ficha N.o 426 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 11541 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTA GIL de MARTINEZ (Ficha N.o 442 año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de mayo de 1977 — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub 11556 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NICOMEDES FURTADO o NICOMEDES FURTADO de DE LA ROSA o NICOMEDES FURTADO de DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de abril de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11757 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MAGDALENA JULIA CAPELLI de LEVRATTO o LEBRATTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11495 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JESUS MARTA REGUEIRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de marzo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N 36.00 10|pub. 11278 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERO RUFINO o RUFINO SEVERO CARABALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11994 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Se habilitó la próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, 21 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11993 Jn.29-v.jl.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA AMABILIA HOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de abril de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11501 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

2-Caducidades de Promesas de Comras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones ley 9.099, infórmase a promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título caducidad promesas de compra venta de siguientes solares de la Séptima Sección Judicial de Canelones:

Plano Agr. Carlos Hughes inscripto Catastro Nº 11.067, solar 8, manzana 306, padrón 22.082, Abel Rodríguez; solar 33, manzana 311 padrón 22.187, Alfredo Reyes Carlevaro y Héctor Zacaría Llamosas y solar 2, manzana 313 padrón 22.219, Roberto Quintana y Ofelia Sánchez.

Plano Agr Walter Roy Harley inscripto Catastro Nº 15.899, solar 16, manzana 14, padrón 21.570 mayor área, Wilson Cardozo Gómez.

Plano Agr. Carlos Hughes inscripto Catastro Nº 10.366, solares 13, 18 y 19, manzana 255 padrones N.os 21.271, 21.276 y 21.277 Hugo David Rodríguez Cegales: solar 24 manzana 256, padrón 21.308, Miguel Arimón Acosta y solar 10, manzana 256, padrón Nº 21 294. Edmundo Soarez Netto.

Plano Agr Héctor Carlomagno inscripto Catastro Nº 7304, solar 16, manzana 89, padrón 12.840 Carlos Vidal y solar 14, manzana 92, padrón 21.580, Amelia y Tomás Di Agosto

Plano Agr. Carlos Hughes inscripto Catastro Nº 9831, solar 17, manzana 214 A, padrón 21.578 mayor área, Domingo Cartazzo Saldías.
2) N$ 391.50 15|pub. 11338 Jn.21-v.jl.11.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COOPERATIVA DE CONSUMO ADUANA

Se convoca a los asociados con una antigüedad no menor de tres años para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de julio del corriente año a la hora 18 en primer llamado, y para el día 8 de julio a la hora 18 en segundo y último llamado, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria anual, inventario y balance al 30|6|974; 2º) Memoria anual, inventario y balance al 30|6|975; 3º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Alberto Catenaccio Dotti Presidente. — Rubens A. Barbieri, Secretario.
3) N$ 72.50 5|pub. 11912 Jn.28-v.jl.4.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron MILTON RUBENS CRAVINO BELLONI, MARIA del ROSARIO y BEATRIZ MARIA CRAVINO RUGGIERO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 19 del Cementerio del Buceo cuyas primitivas titulares eran Ana Cravino de Bisso, Cartina Cravino de Cerlani y Felicia Cravino de Albanell.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 34.80 3|pub. 12100 Jn.29-v.jl.1.o.

EDICTO — Se presentaron Ofelia y Carlos Alberto Bonasso Marexiano, Ana Zulema y Juan Pedro De León Marexiano. Elena, Ramasso Marexiano y Martha Ofelia y María Teresa Bourse Marexiano, solicitando un certificado que los habilite el uso del panteón N.o 403 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don Antonio Marexiano.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 34.00 3|pub. 11104 Jn.28-v.jn.30.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JAIME ZAYFERT KATARYNIARZ y SUSANA BERGER SCHAPIRO o RITTNER BERGER o RITTNE SCHAPIRA (Ficha V|202|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7607 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER ACASUSO y ORIBE PIRIZ (Ficha V 348|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11246 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MARIA ANGELA SOTTER y CIRIACO MATEO RODRIGUEZ, (Ficha D. 471|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11816 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CARLOS OEHNINGER GATTI y MARIA LAURA FORNELLA ABADIE (Ficha C. 722|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10215 Jn.13-v jn 30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBY OLMAR BARIDON MOURGLIA y ELDA SUSANA PIZZURNO. (F C 644|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10426 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUSUS JUAN JOSE y HAHAVIAS MARIA (Ficha D 146|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11159 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN PEDRO EZQUERRA e IRMA BIRUTE LAUCIUS (Ficha 772|V|1976) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11762 Jn.27.-v.jn.30. Jl.21.-ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN BASUALDO VERLENGO y MARIA GERALDINA RIPOLL SOUTO (Ficha V. 386.1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10823 Jn.14-v jn 30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO HUGO PICON y ANA MARIA HERNANDEZ, (Ficha C. 322|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11517 Jn 23-v jn 30 Jl.21-v ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS MARTINEZ ROSANO y ELSA BENITA PERCIBALE, (Ficha B. Nº 290|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11430 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PEAGUDA FERNANDEZ y MERCEDES BASALO DAPIA (Ficha A.N. 1094|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 6|12|976. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11016 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FOLLE y MARIA AMELIA PIRIZ, (Ficha A. N.o 170|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 21|3|77 — Montevideo, mayo 5 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12069 Jn 29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS ESTIN y AIDA BLANCA SUAREZ (Ficha C. 180|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11648 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULEMA MARTINEZ y JUAN ANDRES HERRERA RAMIREZ (Ficha C. 58|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9994 Jn.6-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GUALBERTO FERNANDEZ PENNACHI y RAQUEL OVSEJEVI BRENER, (Ficha A. 240|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11932 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ner Francisco Zeballos y Gladys Mabel Hernández de Zeballos. (Ficha AB. 730|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11035 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA GRACIELA BORGARELLI y ALEJANDRO ENRIQUE MANGARELLI (Ficha AB 66|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11158 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MENCIA y MARIA E. POSE (Ficha B. 776|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10785 Jn.14-v jn.30. Jl.21-v jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA HILDA BIDERMAN y JAIME DORF SKURA, (Ficha A B 112|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10458 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO SALVATORE y ALBA ESTHER SERVETTI, (Ficha A B. 158|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10459 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIO MANGARELLI y DIONIA MARIA ESTELA OLIVERA (Ficha A B. 8|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para

que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 10146 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO CANDONA VEGA y ROSA ESTHER ANCHORDOQUI (Ficha E 230|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 11244 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ESTHER FRAGA contra GERARDO ISIDORO MALLARINI, (Ficha E. 242|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11941 Jn 28-v.jn.30. Jl.28-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL JUAN BORDINO contra ANA MARIA CASTILLO. (Ficha E. 196|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11940 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HUGO RIVAS DUARTE y BLANCA RODRIGUEZ (Ficha E 80|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11097 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR ATILA NEVES MIRANDA contra NELLY IVONNE PARDIAS PEREZ (Ficha E. 176|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de abril de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 10005 Jn.6-v.jn.30 Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA ARROSPIDE de CHABOT y RICARDO CHABOT VILA (Ficha E. 238|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 10217 Jn 8-v.jn.30, Jl 21-v jl 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA SALDAÑA de ORTIZ c| ABEL CARLOS ORTIZ (Ficha E 92|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 11018 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR LEANDRO JORGE GUGELMEIER MARTI y MARINA RODRIGUEZ BALDRICH. (Ficha E 106|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. [illegible] Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO DE PENA FERNANDEZ y ROSA MARIA GOMEZ GONZALEZ, (Ficha E. 155|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 6 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 9914 Jn.3-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS LAZO ALFONZO y GRACIELA SELVA MASTROIANNI (Ficha V. 351|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de junio de 1977. —

5) N$ 96.00 20|pub. 11763 Jn.27.-v.jn30. Jl.21.-ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RAMA FARIÑAS y CARMEN LAMAS GARCIA (Ficha V 47|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de mayo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 10940 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO GARCIA GONZALEZ y SONIA DOLORES CAFFERA REYES (Ficha V 215|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 10535 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SZEMETUCHA y OLGA HAYDEE SALLUM (Ficha V. 321|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 6 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 10822 Jn.14-v jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL BORBA DIAZ y NORMA IVONNE LEAL SILVERA (Ficha V 397|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 10650 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON CESAR URRUTY y ELSA LEONARDA PACINI. (Ficha V. 273|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de junio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 10162 Jn.7-v.jn.21. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MORALES MASSI y CARMEN SIRITTO TORRES. (Ficha V. 157|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 11890 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BLANCO BLANCO y MARIA DADORI GONÇALVES ABREU de BLANCO, (Ficha C. 1655|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

5) N$ 48.00 20|pub. 11905 Jn.28-v.jn 30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MARCELINO MUÑOZ DURAN y DINORAH AMANDA PEÑALVA, (Ficha D. 141|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 11405 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO TABARE GUTIERREZ y NOEMI PERNIGOTTI (Ficha C 2697|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 10897 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. en autos: MARIA CAMILA BECERRO de BENGOA contra LUIS ALBERTO MICHELINI COSTA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (C. 123|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Camila Becerro de Bengoa de Michelini y Luis Alberto Michelini Costa, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 120.00 20|pub. 9918 Jn.3-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN RAMON SUAREZ ARBILLA y ELSA TOME. (Ficha D. 745|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 10164 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ERNESTO FERNANDEZ MOLINA y ANNABELLE D'ANGELO VIDAL (Ficha D 261|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11088 Jn.16-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARINA JUANA MARTINEZ REY y RUBENS OSCAR MORALES PUNCIOLO (Ficha D. 301|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 11674 Jn.24-v.jn.30 Jl.21-v.ag 10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIA TERESA HERNANDEZ y ARTURO GUMERSINDO CARRASCO (Ficha D. 519|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11073 Jn.24-v jn.30 Jl.21-v ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARANDI CASALLA RAMOSPE y BERTA GLADYS SENA BOUZAS (Ficha D. 183|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días en los respectivos autos. — Montevideo. 23 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11779 Jn 27. v jn 30. Jl.21 -ag 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ISMAEL CHAVEZ GONZALEZ y NORMA GLADYS RODRIGUEZ ESPINOSA, (Ficha 355|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1977 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 12068 Jn 29-v jn 30. Jl 21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN GREGORIO FRANCO y AMABILIA BIANCHINOTTI (Ficha 39|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 10533 Jn 15-v jn 30. Jl.21-v ag 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO EDUARDO PORRAS REY y SONIA IVIS PORTE ACOSTA (Ficha 359|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 10545 Jn.15-v jn 30 Jl.21-v.ag 1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA YOLANDA SALVO y DANTE RUBEN DAMATO. (Ficha 211|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo mayo 26 de 1977. — Alvaro Castellanos Barrieri Actuario
5) N$ 96.00 20 pub 10025 Jn 6-v jn 30 Jl 21-v.jl 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ANGEL VERA y LILIANA BEATRIZ CARDOZO (Ficha C. 427|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11761 Jn.27.-v.jn.30. Jl.21.-ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA GUDIK y EUGENIO HAISANIUK (Ficha B. Nº 1|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11431 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LITO MARIO RIVERA y NORMA NELLY VALVERDE (Ficha C 373|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11157 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BABBITT GULVER y ANA MARIA BELO ROSA (Ficha AN 427|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 25|5|77 — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10989 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ISABEL ROCCO de GAVET y EMILIO GAVET NUÑEZ, (Ficha C|147|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12102 Jn 29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA ALQUIER y MIGUEL ANGEL CLIVENCIA (Ficha C. 1|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de junio de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11787 Jn.29-v.jn 30 Jl.21-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL PETRACCA y MARTA LOPEZ de PETRACCA (Ficha C. 5|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 11516 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO FRANKLIN LITVAN y MARINA JUDITH ALTMANN (Ficha C|85|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 2 de junio de 1977. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 10609 Jn.17-v jn 30. Jl.21-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE EDUARDO MAINERO OTERO y MARIA ZULMA HERNANDEZ RONCIO (Ficha C|27|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias Fordo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9729 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO ARTURO BAUM GONZALEZ y JOSEFA ALEN o ALLEN REY, (Ficha C. 1075|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10034 Jn.6-v.jn.30. Jl.21v jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO CERVIERI y LILIANA VIOLETA CORTESE, (Ficha A. B. 509|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 11815 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DE MARIA y ANITA MARGARITA FUCCI (Ficha AB 35|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de abril de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11265 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE VIANA y RAQUEL MATTURRO (Ficha AB 159|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11017 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CESAR COELLI y CARMEN MAXIMA LALIA, (Ficha AB. 145|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de mayo de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 9432 Jn.10-v.jn.30. Jl 21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA ZACCAGNINI y ALFREDO HUGO MORILLO, (Ficha A B. 189|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 9855 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO ECHENIQUE y VICTORIA ROSA (Ficha A B. 209|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1977. — Esc. Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10784 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ALICIA LOIS y ENRIQUE ALLEN ORTIZ, (Ficha AB|199|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10998 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES RAMON GONZALEZ y MARIA de LOURDES ABAD de GONZALEZ, (Ficha A. B. 171|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11416 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JAIME PASSARO y ANA MARIA RODRIGUEZ ANTUNEZ, (Ficha A B. 147|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11939 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRIEGO, CARLOS MARIA contra POLERO, ELIDA, (Ficha E 323|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 12037 Jn 29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO GERARDO ERCOLI y MARIA INES FOLLE, (Ficha E. 95|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 21 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12016 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR JOSE RAGO y ANA MARIA FOLLE, (Ficha E-97|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 21 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12017 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO CARRASCO y NELLY CRESTAR, (Ficha E. 235|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11406 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE COMAS AMARO y MARGARITA ALDAVE BONAVIA (Ficha E.269|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 25 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10608 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DE ROSE y ELISA PALLANTE, (Ficha E. 487|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10673 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE TOLOMEY y NECHOME GIRZON KRAVICH (Ficha E. 443|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10213 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE SALMONA y MABEL IRIS SOCA, (Ficha E. 265|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10094 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ZACARIAS PIRIZ y MIRTA GAZZANEO (Ficha E 227|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11267 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ROBERT GIORDANO y ANA MARIA OGUES MACHIN, (F E. N.o 49|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12038 Jn 29-v.jn 30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL FEDULLO c|RAMONA MEDEROS (Ficha E. 289|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11647 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR O'BRIEN OLIVER c|MARIA INES CARAVIA (Ficha E. 233|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11590 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDA ANTONIA CANEPA c| JUAN CARLOS MARTINEZ (Ficha E 303|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11266 Jn.21-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO COMESAÑA y ELENA SIRI (Ficha E 445|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 10534 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO ASTORE y CARMELA ORIETA GALEANDRO, (Ficha E Nº 383 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10765 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARQUEZ ESCALADA c|. MARIA ENRIQUETA ALVAREZ (Ficha E. 191|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 4 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10734 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR DE BARROS contra CLELIA RUGALI (Ficha E. 189|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10040 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Tejera María Angélica c| CARLOS LORENZO IGLESIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 138. año 1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Angélica Tejera y Carlos Lorenzo Iglesias, y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, mayo 12 de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 123 00 20|pub. 10588 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBIO GONZALEZ LERIDA y MARIA TERESA FLORINDA PERDOMO CHENLO (Ficha 133|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de al ley N.o 10.783. — Pando, 8 de junio de 1977 — Alvaro Juan Boyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12108 Jn 29-v.jn 30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER RODRIGUEZ y WASHINGTON MORALES (Ficha 126|V|977)

debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783 — Pando, 26 de mayo de 1977. — Marta B. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10182 Jn.8-v.Jn.30.
Jl.21-v.jl.25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO CORONEL y EVAIR GALLO. (Ficha 590|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11984 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: González, Alice Fanny contra ABREU, ADEMAR "Medidas cautelares" (Ficha 69|1977), se hace saber que con fecha 4 de mayo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Alice Fanny González y Ademar Abreu, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 23 de mayo de 1977. — Medis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 11798 Jn.27-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Adán Lavalleja Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los autos DIVA BENTANCUR contra ADAN LAVALLEJA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 229|977). — Melo, junio 7 de 1977. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 48.00 10|pub. 11986 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WILEN SOSA y MARIA YOLANDA GARRIDO, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 11985 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GLADYS AMANDA CAMAÑO de VIEYTO contra JOSE MARCELINO VIEYTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (número 51, año 1977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gladys Amanda Camaño de Vieyto y José Marcelino Vieyto y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de mayo de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10747 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: FRANCISCO GALLO y MARGOT LUCERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (N.o 44, año 1977) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Gallo y Margot Lucero, con domicilio en calle Aparicio Saravia N.o 722, escritorio 1 de la ciudad de Melo, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 9824 Jn.3-v.jn.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GASTON IGNACIO ELIZALDE ELIZALDE y NORMA BEATRIZ MANZINO MUSSO, (Ficha C. 168|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, 5 de mayo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10436 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALCIDES COLO DEBENEDETTI y LINA ALEJANDRINA CALO FUNES, (Ficha C. 572|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 28 de febrero de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10435 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: MELGAREJO, GASPAR RAMON y BAÑEGAS, ELVIRA ZULMA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha C. Nº 158, año 1977), se hace saber al público que por auto de fecha 23 de mayo de 1977, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Gaspar Ramón Melgarejo Bagnasco y Elvira Zulma Bañegas Barrientos, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 14 de junio de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11964 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.Ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos Cabrera, Luis Saúl contra COLLAZO, IRMA AMANDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. N.o 134, Año 1977), se hace saber al público que por auto de fecha 10|5|1977 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Luis Saúl Cabrera Rodas e Irma Amanda Collazo Da Silva, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. —Rosario, 20 de mayo de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 11733 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: NORA EDITH MACEDO VARELA de MARENCO contra HEBER MARENCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.C. 694|975) se hace saber al público que con fecha 1.o de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nora Edith Macedo Varela de Marenco y Heber Marenco y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 23 de mayo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11252 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MARIA M. FERNANDEZ de TOMEO y GUSTAVO J. TOMEO IBARRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. C. 264|977), se hace saber al público que con fecha 17 de mayo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María M. Fernández de Tomeo y Gustavo J. Tomeo Ibarra, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de mayo de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9796 Jn.3-v.jn.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PERLA SONIA DE LEON y CARMELO EDILBERTO PETRAGLIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º ley 10.783). — Florida, 1º de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11377 Jn.22-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA del HUERTO SAGASETA LEMES y HECTOR WASHINGTON COSSIO CLAVARES debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, 25 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 10510 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANIEL JOSE DI LANDRO y ESPERANZA AMELIA ROCHA de DI LANDRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o Ley 10.783. — Florida, 8 de marzo de 1977. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10403 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, dictada el 20 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FERNANDO TOBAR y CARMEN LIBERTAD ESCARPIZO, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Artículo 6.o Ley 10.783. — Florida 10 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 10404 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WASHINGTON SILVERA y MARTA LUISA RODRIGUEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, 14 de agosto de 1975. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9802 Jn.3-v.jn.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos ELBIO CASIANO SINGLAN con IRMA CORREA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 421, Año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 13 de junio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Elbio Casiano Singlán y doña Irma Esther Correa y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 22 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 12001 Jn.29-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: RODRIGUEZ MARIA FLORENCIA y RIVERO, ANDRES GILBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad con

yugal de bienes" (Fa. 342 año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Andrés Gilberto Rivero y doña María Florencia Rodríguez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 10176 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LEMA, MANUEL y UMPIERREZ BLANCA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 341 año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Manuel Eulogio Lema y Blanca Nilda Umpiérrez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 20 de mayo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 11179 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OLIVERA OLIVERA BENJAMIN NOEMI y LARROSA de OLIVERA LIA SUSANA, "Disolución de la sociedad conyugal", (Fa. 618 Año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 2 de agosto de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Benjamín Noemí Olivera Olivera y Lía Susana Larrosa de Olivera, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 11180 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NORMELIO GERMAN PERDOMO CARDOZO y ZULEMA SUSANA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 259|977), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 4 de mayo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 10415 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 4 de mayo de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TOMAS PABLO SOSA NUÑEZ y FELIPA EDUVIGES VELAZQUEZ SILVEIRA de SOSA (Ficha N.o 287|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de mayo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 9801 Jn.3-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de febrero de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTE NELLYS CORREA NOGUES y RUBEN OMAR LARRECHART ESTRAMIL, (Ficha 53|77) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 11697 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MENDEZ y OLEGARIA MARIA AMADA GOMEZ, (Ficha 91|77), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 11996 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de mayo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MONTAÑES MEDINA y OLIVIA GENOVEVA CAIRO BOSSO, (Ficha 404|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 11534 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMAN NELSON KARLEN ROHRER y MILKA NYBIA MONTAÑES GENARO (Ficha 411|977) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 11270 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 27 de abril de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA MONZON SISURQUI y CIRIACA DOLORES PEREYRA BATISTA (Ficha 270|977) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 9799 Jn.3-v.jn.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado en autos: RUBEN ZURBANO ARON contra EMILSE ESTHER de LEON ALBADRIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 489|976), se cita, llama y emplaza a Emilse Esther de León Albadrín, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 9 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Leger, Actuaria Adjunta.

5) (R.20|4|55) 30|pub. 31425 Jn.1.o.-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.1.o.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro tificado que les habilite el uso del Panteón se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EUSTAQUIO ALBERTO TORENA y OLGA YOLANDA SOSA de TORENA (Ficha C N.o 111|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11061 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: NELLY PEREIRA de BARRIOS contra SILVIO BARRIOS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 19|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Silvio Barrios y doña Nelly Pereira, citándose a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 10 de mayo de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 11971 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROMULO DA ROSA ASSIS y CELY PINTOS de DA ROSA (A 31|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 17 de marzo de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 10887 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEOFILO GARCIA PEREYRA y MERCEDES CARMEN BOBADILLA, (F. 445|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de mayo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11463 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTILLO JUAN CARLOS c| CARDOSO ARRARTE OHELIA (Ficha 223|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de abril de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11078 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA GILDA FONTES y MAULIO GERMAN GOMEZ (F. 519|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 8 de junio de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11077 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIJSBERT EGBERT HOUWER LOZAR y TERESITA CELESTE DECKER PERDOMO, (F. 494|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 27 de mayo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 96.00 20 pub. 9813 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOPICO AIDIÑIAN JORGE ANTONIO y MARQUEZ DA SILVA de DOPICO, SANTA MARILENA (F. 556|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en los respectivos sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 16 de junio de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11758 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO IBARRA LEONE y NELDA ALVAREZ AVILA, (F. 450|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para

que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de mayo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9814 Jn.3-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos HOUWER LOZAR GIJSBERT EGBERT contra DECKER PERDOMO, TERESITA CELESTE, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (F. 494|977), se cita, llama y emplaza a la señora Teresita Celeste Decker Perdomo, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de mayo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 30|pub. 9812 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA BRENDA de LEON SOSA y EDUARDO BASILIC BARRIOS, (Ficha 334|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 5 de mayo de 1976. — José A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10071 Jn.13-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 15 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: JUAN CARLOS ARETA y BLANCA CELESTE FERREIRA (A|76|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley 10.783. — Salto, abril 25 de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9875 Jn.3-v.jn.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: Raúl Vázquez contra AMANDA AGUILAR, "Disolución de sociedad" (Ficha N o 284, Año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de abril de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Vázquez y Amanda Aguilar, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc
5) N$ 96.00 20|pub. 11559 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

En autos: Marta Raquel Uriarte contra DELIO FELICIANO SOSA, "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 152, Año 1976), se hace saber: Que por resolución de fecha 4 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Marta Raquel Uriarte y Delio Feliciano Sosa, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783 — Mercedes, 4 de junio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 11558 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: AGUIAR, ANGELA FELICIA c| CONCEPCION MARIA LEON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|121|975) se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Concepción María León y Angela Felicia Aguiar citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 10980 Jn.16-v.jn.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MOISES HERNANDEZ y MARIA LUISA BORGES, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, junio 3 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11995 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ESTHER MOREIRA y JOSELITO VICTORIANO CHARQUERO, (Ficha Nº C. 127|977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de mayo de 1977. — Esc. Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 11500 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don DELICIO LARROSA y doña IRIS MABEL CHAVES (Ficha 133|C|1977) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1977. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 10862 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 1672, de fecha 21 de abril de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL HERNANDEZ y ELIDA OTERO, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de mayo de 1977. — Esc Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 9640 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 692 de fecha 20 de febrero de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MANUEL LLANO y MARIA TERESA BOBADILLA, (C. 42|977), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 9639 Jn.3-v jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don PABLO MANINI RIO o RIOS STRATTA y doña MARIA MARTHA SOSA MORENO, (Ficha Nº 169|C|1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9638 Jn.3-v.jn 30.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: KILFORTT S.R.L. "Disolución y liquidación de sociedad" (B. 210|977), se hace saber que por auto número 2.358, de 23 de marzo de 1977, se declaró judicialmente disuelta a la citada sociedad.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con interés en oponerse a esta gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
6) N$ 60.00 10|pub. 11944 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

RUTILIO RODRIGUEZ Y CIA.

Con fecha 31 de mayo de 1977 se procedió a la disolución total de la sociedad.

Acreedores presentarse en calle Concejal Catalogne 257 bis.
6) N$ 116.00 20|pub. 10873 Jn.15-v.jl.12.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don MIGUEL ANGEL MORENO para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los respectivos autos caratulados "Topolansky Inés contra Miguel Angel Moreno. Divorcio unilateral (Ficha D 148|977) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los que se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 17 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 11775 Jn.27.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Marquez María del Rosario contra FASANO FEDERICO MARIO. "Divorcio por causal" (Ficha 340|976), se cita, llama y emplaza a Federico Mario Fasano, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándose defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 11675 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Ruben Ortíz y RAMONA GONZALEZ Divorcio", (FB Nº 282|977), y "Ruben Ortíz y BEATRIZ GONZALEZ A. de pobreza" (F. B. Nº 270|977), se cita, llama y emplaza a Ramona Beatriz González, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31665 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Ibarbures c| GIANELLI "Divorcio" (Ficha D 83|977) se cita y emplaza por el término de noventa días al señor CARLOS GUSTAVO GIANELLI para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio. Estos edictos se tramitan con auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Miguel A. Caccia tori, Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub 31370 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Julia Trotta c| LUIS ALBERTO DE LEON. Divorcio unilateral", (B. 355|975), y "Julia Trotta contra LUIS ALBERTO DE LEON. Auxiliatoria", (B. 307|975), citar y emplazar a Luis Alberto De León, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31804 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos "LO-RIDES WALBERTO GOMEZ contra MARIA JULIA CARPINTERO. (Ficha 117|977) divorcio, se cita y emplaza por el término de noventa días a María Julia Carpintero para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

7) N$ 144.00 30|pub 10120 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Gabriela E. Callejas contra WILSON LAURO MARTINEZ. Divorcio" (F. 261 977), y "Auxiliatoria de pobreza" (F. 273|977), se cita, llama y emplaza a Wilson Lauro Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita auxiliatoria — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

7) (R.20|4|55) 20|pub. 31808 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ciro Gianoli Martínez contra OLGA MORAN "Divorcio", (Ficha B. 215|977), se cita, llama y emplaza a Olga Morán por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.

7) N$ 144.00 30|pub. 11432 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Artigas Rómulo Benigno contra PEREZ ROSA VALENTINA Divorcio" (AB|203.77). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Valentina Pérez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 12040 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Cardozo Nelson contra GASCO CLELIA. Divorcio", (A. B. 221|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Clelia Gasco para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 180.00 30|pub. 11897 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Berdeal Crende, María del Carmen contra BLANCO SALGUEIROS, JOSE MARIA RODRIGO. Divorcio sola voluntad". (E. 187|977), se cita, llama y emplaza a don José María Rodrigo Blanco Salgueiros, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 8790 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Martha Lilia Souza c| JUAN GUILLEN. Divorcio". (Ficha E. 435|975), se cita, llama y emplaza a don Juan Guillén para que comparezca ante esta Sede (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 31332 My.20-v jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Carina Botto contra Guillermo BETTLES "Divorcio" (F. E. 265|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Guillermo Bettles, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Hay auxiliatoria de pobreza (F.C 501|977). — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31796 Jn.27-v.jn 30. Jl.21-v.ag.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en los autos caratulados: "Acuña, Marcos, contra A. BALHEGO, NOELI. Divorcio", (Ficha 96|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Noeli Balhego, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 30 de marzo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

7) N$ 180.00 30|pub. 11983 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, de fecha 29 de diciembre de 1972, dictada en los autos: "Juan Carlos González contra NILZA LAUZ. Divorcio" (Ficha 323|972), se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Nilza Lauz, para que comparezca a estar a derecho en autos, citándoseles igualmente a llenar el previo requisito de la conciliación. — Melo, 24 de noviembre de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

7) N$ 144.00 30|pub. 11982 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor HECTOR AURELIANO ALFARO CARTRO N.o 11054 peón contratado de Remesa Bella Vista de la Gerencia de material y tracción a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".

8) C. C.) 3|pub. 31832 Jn.29-v.Jl.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 16 de junio de 1977, se resolvió emplazar al funcionario: Peón de 4ta. Grado D. del Departamento de Obras y Servicios, padrón Nº 27.202, señor ROBERTO FALCO PESCE, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (decreto Nº 9297 y modificativos). — Montevideo, 22 de junio de 1977.

8) (C.C.) 5|pub. 31751 Jn.22-v.jn.28. Jl.21-v.jl.21

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores Margarita Carmen Etchechury de Mailhos, Emilce Aída Nuñez de Calone, Manuel Ignacio Artigas, Margarita Blanca, José Jaime y Celeste Olivia Nuñez Airaldi solicitando título duplicado del sepulcro 797 del Cementerio del Buceo del cual era titular Manuel Nuñez y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

8) N$ 145.00 10|pub. 11216 Jn.20-v.jn.30.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) cita, intima y emplaza al señor WILFREDO HERNANDEZ PERINI, Ayudante de Redes cargo N.o 140|39, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Regional Litoral Sur (Zona Carmelo), Departamento de Colonia, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución del Directorio N.o 52.90.549 de fecha 29 de agosto de 1952.

8) (C. C.) 3|pub. 31831 Jn.29-v.Jl.1.o.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto J. Parga Lista, dictada en autos: CASCALLARES MAXIMO y HERNANDEZ VIOLETA PAULINA, (Ley 10.674, V|83|977) se cita, llama y emplaza a Ramón Vargas y Martha Alonso cuyo domicilio se desconoce, por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Nelly P. de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

8) N$ 108.00 30|pub. 10428 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 9338. Juicio ejecutivo"; (Ficha Nº 358|977), se cita al propietario del padrón Nº 9338, manzana 1.115, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 21762 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 10.140. Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 366|977) se cita al propietario del padrón Nº 10.140, manzana 2343 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31763 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 9.339, Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 369|977) se cita al propietario del padrón Nº 9.339, manzana 1115, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art 307 C.P.C.). — Maldonado 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31764 Jn.24-v jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 9.114, Juicio ejecutivo", (Ficha No 376|977) se cita al propietario del padrón Nº 9.114, manzana 1.293 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31765 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 9.050, Juicio ejecutivo", (Ficha N.o 375|977) se cita al propietario del padrón Nº 9.050 manzana 1.275 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31766 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 10.071, Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 363|977) se cita al propietario del padrón Nº 10.071, manzana 333, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31767 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 9.340, Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 370|977) se cita al propietario del padrón Nº 9.340, manzana 1.115 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31768 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 11.064, Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 362|977) se cita al propietario del padrón Nº 11.064, manzana 1.289 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31769 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 10.996, Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 382|977) se cita al propietario del padrón Nº 10.996, manzana 1.022 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31770 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 10.997, Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 381|977) manzana 1.022 de Punta del Este a estar a se cita al propietario del padrón Nº 10.997, derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31771 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 11.004, Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 380|977) se cita al propietario del padrón Nº 11.004, manzana 1.022 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31772 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Nº 9.888, Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 371|977) se cita al propietario del padrón Nº 9.888, manzana 328, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 31773 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado" contra PADRON 10.078. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 385|977) se cita al propietario del padrón N.o 10.078, manzana 333 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 31774 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado" contra PADRON N.o 10.092. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 384|977), se cita al propietario del padrón N.o 10.092, manzana 336 Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 31775 Jn.24.-v.jn.30. Jl.21.-ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado" contra PADRON N.o 12.359. Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 389|977) se cita al propietario del padrón N.o 12.359, manzana 331 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

8) (C. C.) 30|pub. 31776 Jn.24.-v.jn.30. Jl.21.-ag.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos; FEBE ELIZABETH CIGANDA de PRANTL "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C N.o 148|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvio Wilfredo Prantl a estar a derecho en estos autos. Se hace constar que se encuentra en trámite de auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, 27 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 31369 Jn.1.o.-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.1.o.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FLORIBAL de OLIVEIRA CUSTODIO: "Medidas Preparatorias" (C. 66|975), se cita, llama y emplaza al señor Floribal de Oliveira Custodio, para que comparezca a reconocer firma en estos autos; en el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Rivera, mayo 10 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

8) N$ 144.00 30|pub. 10194 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE S.O.N.C.U.

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 534|976 del 17 de agosto de 1976 reglamentario del decreto-ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 la ley 13.958 del 10 de mayo de 1971 y la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937 que regulan lo referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas de trasmisión de energía eléctrica que integran el sistema de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande (500 kV) hace pública la nómina de inmuebles que serán afectados por dichas líneas de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión que unirán el cruce del Río Uruguay proveniente de la Subestación Colonia Elía (República Argentina) hasta la Subestación San Javier (R. O. del Uruguay); desde esta última Subestación hasta la Subestación Salto Grande (R. O. del Uruguay) y desde ésta hasta el cruce del Río Uruguay hacia la Subestación Salto Grande (República Argentina) con las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso o de goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una zona de ochenta (80) metros de ancho cuyo eje coincidirá con el de la Línea que estará afectada por las servidumbres del decreto-ley que se reglamenta. Dentro de dicha zona la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o toda clase de obras; la existencia o plantación de árboles de desarrollo superior a cinco (5) metros de altura; la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en cada caso particular sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto-ley relacionado.

No podrá instalarse depósito de explosivos o combustibles en las inmediaciones de las líneas de trasmisión, hasta una distancia de 200 (doscientos) metros del eje de la alineación de los mástiles.

Dentro de esa misma zona el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevar a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo o utilización de combustibles deberá ser puesto en conocimiento del organismo involucrado en forma previa el que fijará las condiciones o prohibiciones correspondientes.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con las copias de las disposiciones mencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Oficina del Sector Obras No Comunes Uruguayas (S.O.N.C.U.)) de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande calle Guayabo 1729 piso 4.o oficina 402 Montevideo; en la oficina de S.O.N.C.U. de la ciudad de Salto calle Uruguay 293; y en los Juzgados de Paz de la 2.a y 3.a secciones del Depto. de Salto 1.a, 2.a, 4.a y 11.a Secciones del Depto. de Paysandú y 3.a Sección del Depto. de Río Negro. Los mismos corresponden a los propietarios y números de padrón que figuran en la Dirección del Catastro y que se expresan a continuación:

RIO NEGRO

Propietario según Catastro

3.a sección judicial: padrón N.o 85; Instituto Nal. de Colonización.

3.a sección judicial; Padrón N.o 1923; Instituto Nal. de Colonización.

3.a sección judicial; padrón N.o 1832; Efím Safranov.

3.a sección judicial; padrón N.o 1836; Simón Kcenev Sapronov y señora.

3.a sección judicial; Padrón N.o 1843; Juan Valofov.

3.a sección judicial; padrón N.o 1849; Instituto Nacional de Colonización.

3.a sección judicial; padrón N.o 1842; Basilio Jodus.

3.a sección judicial; padrón N.o 1858; Instituto Nacional de Colonización.

3.a sección judicial; padrón N.o 1880; Pablo Subotin.

3.a sección judicial; padrón N.o 1881; Pablo Buracov Logvinenko.

3.a sección judicial; padrón N.o 1882; Miguel Burakov Logvinenko.

3.a sección judicial; padrón N.o 1896; Cherminov Zycov Lilat y otros.

3.a sección judicial; padrón N.o 1897; Juan Burakov y otros.

3.a sección judicial; padrón N.o 1898; Baldomero Simón.

3.a sección judicial; padrón N.o 3702; Inmobiliaria Los Robles S.A.

3.a sección judicial; padrón N.o 3404; Arístides Mailhos Ferriolo.

PAYSANDU

Propietario según Catastro

1.a sección judicial; padrón N.o 1408; Hughes, Walter T. y Hnos.

1.a sección judicial padrón N.o 2568; Dora Rossi de Chappuis.

1.a sección judicial. padrón N.o 5423; Dora Rossi de Chappuis.

1.a sección judicial; padrón N.o 6657; Berta Hartwig.

1.a sección judicial; padrón N.o 5421; Gerhart Hartwig.

1.a sección judicial; padrón N.o 5419; Herbert Hartwig.

1.a sección judicial; padrón N.o 5418; Emma Moreno Da Silva y Hno.

1.a sección judicial; padrón N.o 6658; Herbert Hartwig.

1.a sección judicial; padrón N.o 537; Juan A. Goytino Martini y Hnos.

1.a sección judicial; padrón N.o 5497; Manuel Martínez Haedo Boix y otro.

1.a sección judicial; padrón N.o 5524; Humberto O. Chappuis Goya.

(Zona de Chacras de la Ciudad de Paysandú)

2.a sección judicial; padrón N.o 1152; Petrona E. de Dessimoz.

2.a sección judicial; padrón N.o 1192; Juan J. Buzzorelli Paggi.

2.a sección judicial; padrón N.o 1198; Eleazar Nocito.

2.a sección judicial; padrón N.o 1033; Félix Omar Bermúdez.
2.a sección judicial; padrón N.o 1709; Elbio C. Rottini Ferro.
2.a sección judicial; padrón N.o 1746; Guadalupe Carballo y otros.
2.a sección judicial; padrón N.o 1769; Rafael Caraballo y otros.
2.a sección judicial; padrón N.o 1770; Juan Ferrari.
2.a sección judicial; padrón N.o 1822; Juan J. Ferrari Coffi.
2.a sección judicial; padrón N.o 1052; Juan J. Ferrari Coffi.
2.a sección judicial; padrón N.o 1021; Adela E. Dessimoz Cassazza e hijos.
2.a sección judicial; padrón N.o 1027; Adela E. Dessimoz Cassazza e hijos.
2.a sección judicial; padrón N.o 1228; Juan Weber Grunwald.
2.a sección judicial; padrón N.o 1266; Orlando Lamarca Falcone.
2.a sección judicial; padrón N.o 1266; Juan Dupont e hijos.
2.a sección judicial; padrón N.o 1267; Juan Dupont e hijos.
2.a sección judicial; padrón N.o 1268; Alejandro D. Olivera.
2.a sección judicial; padrón N.o 1314; Angel y Lino Gay Balmas.
2.a sección judicial; padrón N.o 1315; Adela Dessimoz e hijo.
2.a sección judicial; padrón N.o 1316; Tomás Barón Burges Peirano.
2.a sección judicial; padrón N.o 1317; Tomás Barón Burges Peirano.
2.a sección judicial; padrón N.o 1385; Tomás B. Peirano Burges.
2.a sección judicial; padrón N.o 1787; Cecilio Cáceres.
2.a sección judicial; padrón N.o 1806; Petrona Rotti.
2.a sección judicial; padrón N.o 1807; Margarita B. de Rottini.
2.a sección judicial; padrón N.o 1823; Próspero Rocca hijos y otros.
2.a sección judicial; padrón N.o 1833; Natalia Baccaro de Henderson.
2.a sección judicial; padrón N.o 1434; Eladio N. Read Alza.
2.a sección judicial; padrón N.o 1481; Juan R. Pintos.
2.a sección judicial; padrón N.o 1482; Juan R. Pintos.
2.a sección judicial; padrón N.o 1529; Walter E. Pintos.
2.a sección judicial; padrón N.o 1533; María Regina Grampin de Pérez.
2.a sección judicial; padrón N.o 1534; Carmela J. Grampin Rottini.
2.a sección judicial; padrón N.o 1581; Roberto Mescia Henning.
2.a sección judicial; padrón N.o 965; María del Carmen C. de Melogno.
2.a sección judicial; padrón N.o 966; Carlos A. Fuidio Ferraris.
2.a sección judicial; padrón N.o 1007; Ricardo Cabrera.
2.a sección judicial; padrón N.o 1008; Ricardo Cabrera.
2.a sección judicial; padrón N.o 1583; Roberto Mescia Henning.
2.a sección judicial; padrón N.o 1823; Claudia G. de González.
2.a sección judicial; padrón N.o 1833; Natalia Baccaro de Henderson e hija.
2.a sección judicial; padrón N.o 997; Carlos A. Fuidio Ferrari.
2.a sección judicial; padrón N.o 967; María del Carmen Carbone de Melogno.

(Zona rural)

2.a sección judicial; padrón N.o 1446; Antonio F. Glossa Oddone.
2.a sección judicial; padrón N.o 1553; Gerardo Carbone.
2.a sección judicial; padrón N.o 49; José María López Bayon.
2.a sección judicial; padrón N.o 7100; Soc. Civil Albisu Hnos.
2.a sección judicial; padrón No .6264; Eduardo José Parietti.
2.a sección judicial; padrón N.o 6924; Olga María Sierra Olaso.
2.a sección judicial; padrón N.o 523; Elena Simpson de Parietti.
2.a sección judicial; padrón N.o 6923; Elsa E. Sierra Olaso de Bide.
2.a sección judicial; padrón N.o 8; Rodolfo C. Sierra Olaso.
2.a sección judicial; padrón N.o 3048; Esteban Fuidio Ferrari.
2.a sección judicial; padrón N.o 3524; Esteban A. Fuidio Ferrari.
2.a sección judicial; padrón N.o 2715; Adolfo Parietti.
11.a sección judicial; padrón N.o 6968; Américo Justo Mattiauda.
11.a sección judicial; padrón N.o 1000; Américo Justo Mattiauda.
11.a sección judicial; padrón N.o 6969; Américo Justo Mattiauda.
11.a sección judicial; padrón N.o 7104; Artigas Burgueño.
11.a sección judicial; padrón N.o 6597; Mauricio Wildemauwe.

PAYSANDU

Propietario según Catastro

Decimoprimera Sección Judicial, padrón Nº 6339; Hugo Lamarca.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6338, Cullati Buceta, Aldo Juan.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6336, Violeta Elhordoy de Lamarca.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 2795, Elbio María Blanc Muzio.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 2786, Alejandro y Manuel Kuczura.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 2199, Carlos E. Rinke y otros.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 5907, Eduardo A. Mattiauda.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 5789, Antonio María Durán Rubio.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 5833, Liuzzi Pedro Washington.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6443, Quebracho S. A.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 905, Gregorio Pestaña.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6367, Gregorio Pestaña.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 7493, Cancio Rodríguez Larrosa.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6320, Inst. Nal. de Colonización.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6321, Inst. Nal. de Colonización.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6322, Inst. Nal. de Colonización.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6319, Inst. Nal. de Colonización.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 914, Eduardo Di Lorenzo Larzábal.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 915, Pedro M. Blanco y otros.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6719, Carlos Enrique Bredo.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 916, Eduardo Di Lorenzo.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 5140, Inst. Nal. de Colonización.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 7465, Luis Pedro Sícalo Jomecha.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 7464, Abel Sícalo Stanko.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6397, Eduardo Sícalo Stanko.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6393, Abel Sícalo Stanko.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6390, Abel Sícalo Stanko.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6385, Ruben Sícalo.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6398, Eduardo Sícalo.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6397, Eduardo Sícalo.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6384, Eduardo Sícalo.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6394, Raquel Oddone de Montenegro.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6399, Raquel Oddone de Montenegro.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6383, Raquel Oddone de Montenegro.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6386, Raquel Oddone de Montenegro.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6472, Ruben Sícalo Stanko.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5951, Roberto Ebert.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 1617, Eduardo Ebert Hartmann.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6063, Albino Carlos Buchner.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6060, Carlos Brandt.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5100, Emil y Adolfo Stefan Conrad.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5102, Inst. Nal. de Colonización.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5103, Adolfo Martín.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5104, Julián Stoletny.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5110, Inst. Nal. de Colonización.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5111, Enrique Moser.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 7557, Orlando R. Courdin Silva.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 7556, Helios A. Courdin Silva.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5109, Roberto A. Courdin Silva.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5108, Enrique Moser.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5960, Carlos Kocharski.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5962, Milovidov, Jorge.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5961, Carlos Orihuela.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5814, Juan C. Rippa Barbieri.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5957, Juan C. Rippa.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5011, Clara Destoc de Maksinchuk.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5141, Luis Benítez.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5652, Clara Destoc de Maksinchuk.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 3639, Pedro Virgilio Rocha.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5505, Malinovsky, Alejandro.
Cuarta Sección Judicial, padrón numero 5365, Mario Pizzarossa Ochoa y otros.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5937, Clara Destoc de Maksinchuk.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6133, Alejandro Kutscher.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6134, Enrique Kutscher.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5633, Beriau De Amaro, René.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5635, René Beriau De Amaro.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 1290, Eduardo Catalogne Amaro.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5661, Juan Cándido Lluberas.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5592, Tulio Humberto Rattín.

SALTO

Propietario según Catastro

Tercera Sección Judicial, padrón número 2803, T. Grasso de Invernizzi.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3744, J. Cándido Lluberas.
Tercera Sección Judicial, padrón número 4070, José J. y Pedro Cavanna.
Tercera Sección Judicial, padrón número 7061, Pedro B. Solari y Cía.
Tercera Sección Judicial, padrón número 7060, Pedro B. Solari y Cía.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3089, José Da Rocha.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3090, José Da Rocha.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3931, Bartolomé Cavanna.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2957, Pedro B. Solari y Cía.
Tercera Sección Judicial, padrón número 7352, Valentín y María Sara Savio.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3865, Valentín Savio Mazzoncini.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3864, Valentín Savio Mazzoncini.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3859, Juan José Cuelho.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3858, Emma Olivera Gómez de Albarenque.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3817, Pedro Benito Solari.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2061, Benito, Isidra, Luis y J. Francisco Solari Farinha.
Tercera Sección Judicial, padrón número 6012, Pedro Benito Solari.
Tercera Sección Judicial, padrón número 6013, Benito, Isidra, Luis y J. Francisco Solari Farinha.
Tercera Sección Judicial, padrón número 4986, Galdino J. Gutiérrez.
Tercera Sección Judicial, padrón número 4102, Esteban Malvasio.
Tercera Sección Judicial, padrón número 5062, Nair Arneris Márquez y Pedro Tambucho.
Tercera Sección Judicial, padrón número 5547, Saturnino Da Cruz.
Tercera Sección Judicial, padrón número 4515, Pedro De Freita.
4287, Carlos Maximiano De Los Santos
Tercera Sección Judicial, padrón número 2003, Concejo Departamental Corrales de Abasto.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2014, Miguel Vianessi.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2015, Carlos Mª Broglio Hermann.
Tercera Sección Judicial, padrón número 1748, Vianessi Hnos., Fructuoso Tenca y Antonio Bertoni.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2017, Italo Andrés Tenca.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2018, Pedro Vlaemink.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3761, Josefina de la T. Peixotto y otro.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2020, Manuel Da Silva Peixotto.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2862, José S. Polti y otro.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2868, Elbio Víctor Torres.
Tercera Sección Judicial, padrón número 6544, Benjamín Souza Peixotto.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2130, Enrique Souza Peixotto.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2131, Ramón M. Sabella.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3777, Juan J., María del Carmen, y Luis Alberto Quagliotto.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2132, José Agustín Gabrielli.
4471, Delia Lucía, Elida E. Pérez y Luisa F. de Pérez.

(*) Actualmente Padrón N.o 18.752, pasó a ser urbano.

Segunda Sección Judicial, padrón número 1897, Francisco Cardozo Ferreira.
Segunda Sección Judicial, padrón número 5018, Angela Wilman de Acevedo.
Segunda Sección Judicial, padrón número 1658, Amalia Pizzaro de Criado.
Segunda Sección Judicial, padrón número 1920, Testamentaria Honorio Soutto.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4955, Manuel Gaggero S. A.
Segunda Sección Judicial, padrón número 5522, Sebastián Delgue.
Segunda Sección Judicial, padrón número 1923, Sebastián Delgue Cattaneo.

Segunda Sección Judicial, padrón número 4767, Sebastián Delgue.
Segunda Sección Judicial, padrón número 7069, Sebastián Delgue.
Segunda Sección Judicial, padrón número 7068, Sebastián Delgue.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4830, Néstor Darío Bisio.
Segunda Sección Judicial, padrón número 2218, Sebastián Delgue.
Segunda Sección Judicial, padrón número 2351, Néstor Darío Bisio.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4732, Juan Almada.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4760, Inst. Nal. de Colonización.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4757, Rúben Jorge y Ana María Barbieri Tantardini.
Segunda Sección Judicial, padrón número
Segunda Sección Judicial, padrón número 4758, Víctor Alberto Balbi.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4768, Jorge Simmari.
Segunda Sección Judicial, padrón número 2327, M. del Carmen y Walter A. Mori Simmari.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4755, Victorio L. Barbieri.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4754, María Josefa Caputto y otros.

Montevideo, junio de 1977.

9) (C. C.) 10|pub. 31689 Jn.20-v.jl.1.o.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
Expropiación terreno para instalación de una Estación Reductora en la zona del Balneario La Paloma

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, dictada en el expediente N.o 333.025|1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley N.o 3.958, modificado por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se cita y emplaza a Ventura Rivero de Oribe o a sus herederos o representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 5 de enero de 1977 del Poder Ejecutivo, sito en la décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado en mayor área con el número 1622, de una superficie de 3.750 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 50 metros de frente al NO a la ruta 10, distando 149 metros del cruce de dicha ruta con la ruta 15; 75 metros al NE, 50 metros al SE y 75 metros al SO lindando por los tres vientos con el resto del padrón N.o 1622 del que procede, para que dentro del término de ocho días comparezcan por la Sección Jurídica y Contencioso, Paraguay 2431, piso 4.o Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.
9) (C. C.) 8|pub. 31746 Jn.22-v.jl.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.990 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 353|77) se cita al propietario del padrón N.o 6.990, manzana 249 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 21 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31820 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.160 "Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 357|77) se cita al propietario del padrón N.o 8.160, manzana 1171 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 21 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31821 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.754 "Juilco Ejecutivo" (Ficha N.o 357|77) se cita al propietario del padrón N.o 3.754, manzana 1017 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 21 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C .C.) 30|pub. 31822 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5.240 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 370|77) se cita al propietario del padrón N.o 5.240, manzana 1042 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31823 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.405 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 372|77) se cita al propietario del padrón N.o 8.405, manzana 1177 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31824 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 3.738 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 355|77) se cita al propietario del padrón N.o 3.738, manzana 1016 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31825 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 1.040 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 346|77) se cita al propietario del padrón N.o 1.040, manzana 247 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 20 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31826 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8253. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 382|977), se cita al propietario del padrón número 8253, manzana 377, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31827 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos. Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8988. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 384|977), se cita al propietario del padrón número 8988, manzana 1183 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 17 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31828 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8981. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 373|977), se cita al propietario del padrón número 8981, manzana 1272 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). Y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Maldonado, 17 de junio de 1977 — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31829 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2808 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2381|974) se cita al propietario del padrón N.o 1808, manzana 581 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31724 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 176|2.063. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 618 976), se cita al propietario del padrón N.o 176|2.033, manzana 29 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, junio 8 de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31736 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|INHOSA PADRON N.o 3.307. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 679 974), se cita al propietario del padrón N.o 3.307, manzana 1.029 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.), — Maldonado 24 de mayo de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31737 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra LAFFONE, SAMUEL y ALEJANDRO, PADRON N.o 249. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 487|974), se cita al propietario del padrón N.o 249, manzana 42, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31738 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra CANEBAL FUENTES, JESUS "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 725 974), se cita al propietario del padrón N.o 1.910, manzana 473, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31739 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 17|017 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 642|1976) se cita al propietario del padrón número 17|017, manzana 4 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 7 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario
9) (CC.) 30|pub. 31725 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 16|2164 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 639|1976) se cita al propietario del padrón número 16|2164 manzana 4 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado. 7 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario
9) (C.C.) 30|pub. 31726 Jn.21-v jn 30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6|2301 "Juicio Ejecutivo (Ficha 636|1976) se cita al propietario del padrón N.o 6|2301, manzana 2 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 7 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario
9) (C.C.) 30|pub. 31727 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos; Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 72|101 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 631|1976) se cita al propietario del padrón número 72|101, manzana 13 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de de-

signársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31728 Jn.21-v jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6|2282 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 596|1976) se cita al propietario del padrón número 6|2282, manzana 2 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31729 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 33,000 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 633|tar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31730 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6|2300 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 635|1976) se cita al propietario del padrón número 6|2300, manzana 2 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario
9) (C.C.) 30|pub. 31731 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6|2307 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 637|1976) se cita al propietario del padrón número 6|2307, manzana 2 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31732 Jn 21-v.jn.30. Jl.21-v ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 176|2023 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 557|1976) se cita al propietario del padrón número 176|2023, manzana 29 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31733 Jn.21-v jn 30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 311|504 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 608|1976) se cita al propietario del padrón número 311|504, manzana 23 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario
9) (C.C.) 30|pub. 31734 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 107|219 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 616|1976) se cita al propietario del padrón número 107|219, manzana 18 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31735 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 12.338, "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 360|977) se cita al propietario del padrón N.o 12.338, manzana 329 de Punta del Este, a estar a derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31715 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 11.634. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 361|977), se cita al propietario del padrón N.o 11.634, manzana 329, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31716 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 12.326. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 368|977), se cita al propietario del padrón N.o 12.338 manzana 227, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31717 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 10.117. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 378|977), se cita al propietario del padrón N.o 10.117, manzana 333, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31718 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 10.196. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 379|977), se cita al propietario del padrón N.o 10.196, manzana 1.039 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
9) (C. C.) 30|pub. 31719 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.168. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 393|977), se cita al propietario del padrón N.o 8.168, manzana 378, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31720 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado, contra PADRON número 10.396. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 352|977). se cita al propietario del padrón N.o 10.396, manzana 1.023 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31721 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 9.863 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 353|977). se cita al propietario del padrón N.o 9.863, manzana 1.020, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31722 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 10.485 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 351|977), se cita al propietario del padrón N.o 10.485, manzana 342 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31723 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 8169. Juicio ejecutivo". (Ficha Nº 394|977) se cita al propietario del padrón Nº 8169, manzana 378 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31703 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 8215, Juicio ejecutivo". (Ficha número 395|977), se cita al propietario del padrón número 8215, manzana 1019 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31704 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 8476, Juicio ejecutivo". (Ficha número 397|977), se cita al propietario del padrón número 8476, manzana 263 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31705 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 5777. Juicio ejecutivo". (Ficha número 392|977), se cita al propietario del padrón número 5777, manzana 341 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término d enoventa días, bajo apercibimiento de designárslee defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31706 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 9319, Juicio ejecutivo". (Ficha número 377|977), se cita al propietario del padrón número 9319, manzana 1243, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307, (C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31707 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 9282, Juicio ejecutivo". (Ficha número 359|977) se cita al propietario del padrón número 9282, manzana 284 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31708 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 2307 Juicio ejecutivo". (Ficha número 390|977), se cita al propietario del padrón número 2307, manzana 237 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31709 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 9316. Juicio ejecutivo". (Ficha número 358|977), se cita al propietario del padrón número 9316, manzana 1243 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento

de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31710. Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado, c/. PADRON número 11034. Juicio ejecutivo". (Ficha número 354|977), se cita al propietario del padrón número 11.034, manzana 1288 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31711 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON numero 12337 "Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 357| 977) se cita al propietario del padrón N.o 12337 manzana 329 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31712 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 11641 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 355| 977) se cita al propietario del padrón N.o 11641 manzana 355 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31713 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 10094 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 383| 977) se cita al propietario del padrón N.o 10094 manzana 336 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31714 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.ag.19.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "GLADYS ESTHER DELEVAN o DELVAN. Incapacidad (Ficha F. 1027|969) se hace saber que por resolución N.o 2100 de fecha 7 de mayo de 1970 se declaró a Gladys Esther Deleván o Delván en estado de incapacidad y se designó curador definitivo a Raisa Deleván de Dagys. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 11754 Jn.27.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.28.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este juzgado se presentó el siguiente escrito. ALICIA HAYDEE LEONCINI FREIRE. Constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez N.o 1492 E. 108, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Beatriz Huertas de Arasa y Ana Núñez Suárez quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
11) N$ 60.00 10|pub. 11536 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: HECTOR MARIO MONTEMUIÑO (V|455|977), solicitando la información de vida y costumbres a los efectos de cumplir con lo dispuesto con la ley 13.925, pidiendo se interrogue a los señores Leonardo Gambarotta; Walter Gargiulo Escalada y Ivana Gasparini Ballico.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 12099 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: HUGO CESAR GALLO, (V|429|977), domiciliado en Tristán Narvaja 1508 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Miguel Perera y Nahir Velásquez, expidiéndose testimonio. — Hugo César Gallo. — A. Nin Novoa, Abogado. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 11307 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este juzgado se presentó el siguiente escrito: LEOPOLDO PAZOS FONDO, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó número 1309, E. 9 al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, solicito se reciba la declaración de los testigos señores Luis Barboza y Roberto Ruggiero, quienes responderán al siguiente interrogatorio, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 7 de junio de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 11304 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó Elizabeth Cholaquidis, constituyendo domicilio en 18 de Julio 841, Apto 5, optando al título de Escribana, ofrece declaraciones de Sabina González y Aída Noblia sobre su vida y costumbres.
11) N$ 36.00 10|pub. 11426 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS GARGAGLIONE, domiciliado en Zabala 1542, solicitando información de vida y costumbre a fin de obtener permiso de despachante de Aduana, ofrece declaración de Javier Rama y Carlos Rossati. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub 11162 Jn.17-v jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA VIZOSO PERCOVICH, domiciliada en San Miguel 123, optando al título de Escribana ofrece declaración de Myriam Aguilar y Estrella García. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 11771 Jn.27.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Rita Seoane, domiciliada en Itacurubí 1369, optando al Título de Escribano, ofrece declaración de Teresita Rigo y Marina Munúa. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 11427 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MASSOBRIO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 60, optando al título de Procurador. Ofreció la declaración de Raquel Latourrette y Enrique Clark. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
11) N$ 36.00 10|pub. 12066 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: MARIA GRACIELA LEIS, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1492, escritorio 419, digo: Que optando al título de procurador, vengo a ofrecer la declaración de Miren Marquina y Jorge Radío, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. —Graciela Leis. — Jaime Teitelbaum, Abogado".
Montevideo, 13 de junio de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 11770 Jn.27.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, RAUL ANTUÑEZ, domiciliado en Gaboto 1485 al señor Juez digo": Que optando al título de procurador ofrezco la información correspondiente con los testimonios de María Praino y Raquel Canon. — Raúl Antúnez — Raúl M. Camps. — Montevideo, junio 23 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 12064 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: ANA CASTRO PAN, domiciliada en Yí 1059, Apto. 2 al señor Juez, digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de Norma Gatto y Gladys Freire. — Ana Castro Pan. — Mario Gandelman".
Montevideo, 21 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 11629 Jn.24.-v.jn 30. Jl.21.-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: LORENZO DANIEL D'ANGELO, (F. C. 2251|976) domiciliado en Paraguay 1547 escritorio 10, optando al título de Escribano, ofrece testigos: Susana Izarabide y Juan Carlos Carve. — L. D. D'Angelo. — Liliana Estela Mannise".
Montevideo 14 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 11772 Jn.27.-v.jn 30. Jl.21.-v.jl.28.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos en Chuy, (Departamento de Rocha).
Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 28 de julio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso primero del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 15 y 30, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de Oficina o en la Sucursal de Correos de Chuy o en la Jefatura Departamental de

Correos de Rocha. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 31684 Jn.20-v.jl.1.o.

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos en San Javier, (Departamento de Río Negro).
Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 26 de julio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso primero del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 15 y 30, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de Oficina o en la Sucursal de Correos de San Javier o en la Jefatura Departamental de Correos de Río Negro. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 31677 Jn.20-v.jl.1.o.

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos en Ecilda Paullier, (Departamento de San José).
Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 22 de julio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso primero del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 15 y 30, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de Oficina o en la Sucursal de Correos de Ecilda Paullier o en la Jefatura Departamental de Correos de San José. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 31678 Jn.20-v.jl.1.o.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Llámese a Licitación Pública para la adquisición de papel, cartón, cartulina y material gráfico para la Imprenta de esta Secretaría.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría de Estado, Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones, 25 de Mayo número 279 Tercer Piso.
Horario: Días hábiles de 09:00 a 15:00 horas.
Apertura: 26 de julio de 1977 a las 11:00 horas en esta sede.
En caso de declarar desierto el primer llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el día 26 de julio a las 11:30 horas. — Montevideo, 21 de junio de 1977.
12) (C. C.) 7|pub. 31786 Jn.27-v.jl.5.

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL

Licitación pública N.o 93-977

Se hace saber a los interesados que se rectifican las especificaciones en los siguientes productos: Aceite Anticorrosivo Tipo I: donde dice: mil C 65.290, debe decir: mil C 6529 C; Grasa Tren Aterrizaje donde dice: G—722, debe decir: S—722; Grasa para Juntas y Caja de Accesorios: donde dice: mil G 3545, debe decir: mil G 3545 C. Grasa Grafitada; donde dice: mil C 5544, debe decir mil T 5544 B (ASG); Grasa de Rulemanes: donde dice: mil C 11796 D, debe decir: mil C 11799 B; Aceite para Instrumentos: donde dice mil L 6085, debe decir: mil L 6085 A; Compuesto para Arnes de Ignición: donde dice: mil S 8660, debe decir, mil S 8660 B; Aceite uso general de Baja "Temperatura: donde dice: mil L 7870, debe decir: mil L 7870 A; Fluido para Instrumentos: donde dice: mil L 5020, debe decir: mil I 5020 A; Silicone Grease MS4, es lo mismo que compuesto para Arnés de Ignición; y Aceite para Turbina (Aplic. A. 37) en la columna Shell: debe decir: Shell Oil S 8258. — Montevideo, 24 de junio de 1977.
12) (C.C.) 10|pub. 31807 Jn.28-v.jl.11.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Departamento de Compras

Licitación N.o 41|977 — Adquisición de aceite refinado de girasol. (Elaborado en el país, envase: tanques).
Apertura: 11 de julio de 1977 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de julio de 1977 a las 15 horas.
Licitación N.o 42|977 — Adquisición de aceite refinado de girasol. (Elaborado en el país, envase: botellas de 1 litro).
Apertura: 11 de julio de 1977 a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de julio de 1977 a las 17 horas
Valor de cada pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 31750 Jn.23-v.jl.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitaciones Públicas Año 1977

Licitación N.o 39|977 — Jabón común de lavar.
Apertura: 26 de julio de 1977, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 26 de julio de 1977 a las 16 horas.
Valor de cada pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficina pública.
12) (C. C.) 8|pub. 31747 Jn.21-v.jn.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Obras en el Puerto de la Paloma (Dpto de Rocha)
Concurso de Precios Internacional

Se comunica a los interesados, la realización de un "Concurso de Precios Internacional" para la Obra: "Proyecto y Construcción de un Muelle y Reparación de la Escollera existente en el Puerto Pesquero de "La Paloma" (Departamento de Rocha), con financiación total de las Obras".
El Pliego de Condiciones Particulares correspondiente, podrá ser examinado por los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Ciudadela 1414, Segundo Piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Apertura de las propuestas: primer llamado: día 24 de agosto de 1977, a las 14 (catorce horas) en el local de la Dirección, calle Ciudadela 1414, P. 2 Montevideo. Segundo llamado: día 24 de agosto de 1977 a las 16 horas en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 31758 Jn.23-v.jl.1.o.

P. L. U. N. A.
PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y SERVICIO
Licitación pública N.o 1-977

Pluna llama a licitación pública para el suministro de entre 500 y 700 servicios mensuales de almuerzos para su servicio de a bordo.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones y formular consultas, en la División Administración, calle Colonia y Av. Agraciada (entrepiso), en el horario de 12 a 18 horas.
Apertura de las propuestas: el día 15 de julio de 1977, a las 15 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31813 Jn.28-v.jn.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública 653
Primer y Segundo Llamado

Artículos: 20.000 camisetas tipo buzo, de algodón, color verde oliva según muestra.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado, día 26 de julio de 1977, a las 09:00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado, el día 26 de julio de 1977 a las 09:30 horas.
12) (C. C.) 3|pub 31833 Jn.29-v.jl.1.o.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

N.o 7577 — Demolición de las chimeneas de la Central Calgagno.
Apertura: 26 de julio de 1977 y el 2 de agosto el segundo llamado, ambos hora 15.
Precio del ejemplar con planos N$ 20.00.
N.o 7560 — Construcción de nueva casa habitación de Las Piedras.
Apertura: 26 de julio de 1977 y el 2 de agosto el segundo llamado, ambos hora 16.
Precio del ejemplar sin planos: N$ 12.00.
Precio del ejemplar con planos: N$ 19.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja de 13 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 8|pub. 31759 Jn.24.-v.jn.30.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo 29 de junio de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LADISLAO HECTOR DOMENECH, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3031 e IRMA FANNY NUÑEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3031.
HEBER CARLOS ALONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Guenoas 3532 y ANA CRISTINA BURGUEÑO, 18 años, soltera oriental, domiciliada Velazco Lombardini 3540.
JUAN JOSE DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tambores 4888 y MARTHA INES COSTAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4279.
ROBERTO ANTONIO ALMEIDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3022 y MIRIAN SALOMON, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier N.o 2985.
ELBIO ORLANDO DA LUZ, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gowland 524 y MARIA del CARMEN PEREZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gowland 526.

OFICINA N.o 2

LUIS ALBERTO ETCHAMENDI, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2006 y OLGA INES SEIXA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Hipródromo 4456.
RODOLFO ELLAURI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1230 Apto. 4 y ADRIANA MARGARITA MONTEVERDE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gutemberg 6896.
ALBERTO KATZ, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Rivera N.o 2627 Apto. 202 y ANA MARIA ESQUIVEL, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Alfredo Navarro N.o 3158.

OFICINA N.o 3

WILLAN EGDARDO CUADRADO, 22 años, soltero, militar, oriental, domicilia-

do... ...o 2244 y ANA ROSA ALMIÑANA, 20 años, soltera oriental, domiciliada Cabildo 2244.

GABRIEL SOLIS CARNEIRO, 24 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2279 (Paso de la Arena) y ZULMA GLADYS NUÑEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto N.o 2946.

OSCAR CAMBIASO, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alfredo Baldomir 2493 Apto. 6 y NILDA RAQUEL ALZATE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento N.o 9 N.o 1656.

RAUL CURBELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3984 y NELLY SIRLEY BRAY, 35 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3984.

RUBEN NEDER CESAR, 44 años, soltero, talabartero, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1289 bis y MARIA GUADALUPE RAMOS, 52 años, soltera, modista, chilena, domiciliada Avda. Garzón N.o 1289 bis.

RUBENS PEDRO CROVETTO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2331 y MARIA MERCEDES ROSANO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2331.

JORGE EVERTON CURTI, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Pinta 1877 y MARTA INES PALLANTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino La Renga 2476 (Melilla).

OFICINA N.o 4

MILTON LEONEL LOPEZ, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Armería 4603 y ELEONOR SOSA, 40 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Armería 4603.

PABLO FELPETO, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 3.o N.o 5644 (La Cruz) y YOLANDA CELESTINA LOPEZ, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Oyarbide N.o 3251.

EDUARDO LEPERE, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Sabatea 8044 y TERESA BEATRIZ SOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niágara 5127.

PEDRO EDINSON LARRIONDA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Helvecia 4533 y TERESA GRACIELA BENITEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cruz del Sur 2293.

OFICINA N.o 5

JAIME SERGIO LUIS GONZALEZ, 33 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Cuareim 1289 Apto. 401 y ALICIA ELIDA PRESTO, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2117.

LEONARDO HEREDIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Novara 3620 y RINA IRIS RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Módena 3825 bis.

RAUL ELISEO GONZALEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2075 y MARIA MARGARITA FERIA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5196.

SERGIO LUIS GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5295 Apto. 2 y NANCY NAHIR DUTRUEL, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5324.

OFICINA N.o 6

MARGARITO MOLINA, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Iglesias 1406 y MARIA NOEMA ROMERO, 68 años, viuda, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2834 Apto. 5.

ELISEO PEDRO MALVAREZ, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerro Largo 1192 y NEFER VAINE ALVEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4285 Apto. 8.

SERGIO CARLOS MARMION, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Bogotá 3523 Apto. 2 y SONIA ROSA CERENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plazuela Juan María Pérez N.o 212.

NELSON ISMAEL MEDINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3132 y BELQUIS ROCIO CUELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3132.

HUGO MORALES, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Comercio 2290 y MARY TERESITA JUNGUITU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio N.o 2290.

OFICINA N.o 7

CARLOS ROBERTO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3448 apartamento 1 y NORMA GLADYS MARIA TRAVIESO, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4024.

LUIS ALBERTO PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1790 Apto. 8 y CRISTINA IRIS PONTORIERO, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Mesina 5634.

FRANCISCO PETRONE, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guemes 3065 y AURELIA ARRIETA, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Guemes 3065.

LUIS MARIO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1734 y ALBA GLORIA ZAPATA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castaneir 5079.

GERARDO JOSE PROCOPIO, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado doctor Alejandro Gallinal 2228 y OLGA MORAES, 41 años, soltera, modista, oriental, domiciliada (Barrio Salinas) calle Paz y Libertad..

OFICINA N.o 8

JORGE MARTIN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3538 y GENNY MUÑOZ, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 4416.

ANGEL WASHINGTON ROMERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez, 6520 A y ROSA MARIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1289 bis.

DARWIN CAMILO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío, 3122 Apto. 2 y MONICA BEATRIZ FERNANDEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío N.o 3122.

OFICINA N.o 9

TOMAS SEÑARIS, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Melloni 6328 y ELISA RAQUEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Berro 4088.

ALBERTO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1142 y MARIA MONICA ANASTASIA RIUS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1507.

OFICINA N.o 10

OSCAR AGUSTIN NUÑEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1852 P.o 2 Apto. 5 y MONICA LILIAN FILIPPA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guadalupe 1935 Apto. 1.

AGUIAR TORT, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paso de la Española 4803 y MIRTA OJEDA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 4599.

LUIS NEULAENDER, 53 años, divorciado, comercio, alemán C|L, domiciliado Santiago Nievas 2185 y LIDIA JULIA CARZOLI, 47 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada Santiago Nievas N.o 2185.

14) N$ 5.00 3|pub. v.jl.1.o.

Montevideo, 28 de junio de 1977

OFICINA N.o 1

MARCELINO DE LOS SANTOS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camunda 5459 y NELBA ETCHEVERRIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Camunda 5459.

ANIBAL JESUS DE BIASI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4300 Apto. 21 y ROSARITO LEONOR PETRUNOVICH, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado General Prin 3111.

CARLOS HECTOR ARGACHA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2129 y MIRYAM SUSANA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 2129.

VICTOR SALVADOR ALBRIEUX, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 821 y MABEL VARELA, 40 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Larrañaga 1427 Apto. 27.

ANTONIO ERNESTO DANZI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomenzoro 2834 y MARIA CRISTINA PEREZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 5720 (Colón).

OFICINA N.o 2

AMERICO BORDE, 30 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliada Rambla Wilson 161 P.o 8 y MARIA CRISTINA LOPEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1526 apartamento 202.

OFICINA N.o 4

OCTAVIO LARRIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3177 Apto. 1 y OLGA HAYDEE ROO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solís Grande 839.

ALBERTO RAFAEL FLEITAS, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lancaster 4514 y MARIA ESPERANZA OLMOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 5328 (Barrio Borro).

JORGE FERNANDEZ, 21 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Agustín Velázquez 3992 Apto. 501 y MARIELA CALAFF, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. de Garrido (Paso del Colorado - Canelones).

RUBEN DARIO FERREIRA, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Benito Chain 1919 y NINA BEATRIZ SOSA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Benito Chain 1920.

OFICINA N.o 5

PEDRO NELSON HERNANDEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Caribe 2084 y SILVIA ELIDA FAGUAGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1525.

JULIO ROBERTO GONZALEZ, 29 años, soltero, domiciliado Larravide 3019 y ADELIA NIRE SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1466.

FERNANDO OMAR GOYECHE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4095 y MARY TERESA OTEGUI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4484.

MARIO JORGE GULARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trasfalgar 3760 y MARIA ALEJANDRINA VILCHES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Trasfalgar 3760.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belanger 2231 y NELLY GLADYS QUINTANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2234.

ANTONIO MARIO HUALDE, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1538 y EDELMA CLOTILDE VIZCAINO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1538.

OFICINA N.o 6

ELBIO RUBEN MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 635 y ALICIA GIMENEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1466 Apto. 3.

MARCELO FABIAN MUÑOZ, 18 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Bompland 545 y LIA VINCI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1275 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

VICTOR HUGO PUCHKARIOV, 20 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Santa Lucía 4042 y MARIA GRACIELA SUPPARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez N.o 3968.

LUIS EDUARDO PINTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4743 y MARIA GLORIA APARICIO, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Tesino 3485.

ARMANDO ROGELIO PIRRI, 29 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Puntas de Soto 5336 y SARIA INES MARTINEZ, 24 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5336.

MARTIN EMILIANO PEREIRA, 26 años, comerciante, oriental, domiciliado Amado Nervo 3683 y ZULMA JULIA DARRIGOL, 21 años, soltera comerciante, oriental, domiciliada Dr Pena 4204 apartamento 1.

HOMERO WAGNER PAMPINELLA, 56 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Guadalupe 2022 bis Apto. 1 y MARIA LOLA PUSTER, 40 años, divorciada, rematadora, oriental, domiciliada José Martí 3285.

OFICINA N.o 8

RENEE ROBALLO, 37 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Juan Rosas N.o 3838 y SOCORRO AMALIA MOREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1528 Apto. 10.

OFICINA N.o 9

EDUARDO SIBILS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3167 y SANDRA LYNN BROUWER, 22 años, soltera, empleada, norteamericana, domiciliada Miguel Barreiro N.o 3167.

MARIO LUIS SOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orden N.o 4774 y ROSA BEATRIZ BRITOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4410.

MARIO ANTONIO SOTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1516 y ANA MARIA CIMATTI, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Hipólito Irigoyen 1516.

JORGE HECTOR SARRO, 50 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Chucarro 1041 Apto. 101 y MIRTA NELLY SORIA, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Gral. Flores 3131.

OFICINA N.o 10

ENRIQUE FIDEL NUÑEZ, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Paraguay 1744 y ANA MARIA DE LEON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1744.

CARLOS OMAR ULTRA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 131 y NIDIA SOBEYA MUHLETHALER, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 1531 Apto. 1104.

ELBIO NAVAS, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Echaurri 2095 Apto. 10 y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Echaurri 2095 apartamento 10.

14) N$ 5.00 3|pub. v.jn.30.

15-Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A. (LANASUR)

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que a partir del día de la fecha se comenzará el pago del dividendo aprobado por la Asamblea, el que podrá hacerse efectivo contra la presentación del Cupón N.o 11 en nuestra Planta Industrial sita en Cno. Vecinal N.o 5620 de lunes a viernes, horario de 9 a 12, accionistas y particulares, y de 14 a 16 instituciones bancarias. — Montevideo, 27 de junio de 1977 — El Directorio.

15) N$ 58.00 5|pub. 12103 Jn.29-v.jl.5.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: ZENEN GARCIA GONZALEZ, "Prescripción" (596|976) se cita, llama y emplaza, a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Bienes: I) una cuarta parte indivisa de un terreno y chacra, con accesiones y mejoras ubicada en el paraje Solís Chico, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón número 6.283, con un área de 8 hectáreas 5.969 metros 92 centímetros, señalada con el número 3 del plano de Héctor Carlomagno de junio de 1941; con frente a la carretera Nacional a Maldonado (hoy Ruta 8). II) La cuarta parte indivisa de un terreno de chacra ubicado en Solís Chico, Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 6.283, con una superficie de 8 hectáreas 5.969 metros 92 decímetros, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura del agrimensor Héctor Carlomagno, con frente a la Carretera Nacional a Maldonado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

16) N$ 396.00 20|pub. 10764 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: JOSE CASTO GARCIA GONZALEZ, "Prescripción", (Ficha 598|976) se cita llama y emplaza, a quienes se consideren con derechos respecto del bien que se individualizará, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Bien: la cuarta parte indivisa de un terreno con accesiones y mejoras, ubicado en el paraje denominado "Solís Chico", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón número 6.283; señalada como fracción número 2 en el plano de mensura del agrimensor Héctor Carlomagno.

Su área es 8 hectáreas 5.969 metros 92 decímetros, con frente Carretera Nacional a Maldonado (hoy Ruta 8).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario Adjunto.

16) N$ 288.00 30|pub. 9047 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AURORA ARIAS, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto al siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 141.284, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima Sección) que según plano del Agr. Ramón G. Gutiérrez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 23.611, está emplazado en la manzana 240 y señalado con el Nº 63 de dicho plano y consta de una superficie de 332 metros cuadrados 60 decímetros, con 10 metros de frente al Suroeste de frente a la calle Pedro Celestino Bauzá 3814.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 11773 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE C. PRETI, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que comprenden y le acceden, empadronados en conjunto con el N.o C49632, ubicados en la zona suburbana en la Novena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoctava), paraje denominado "Pueblo Lavalleja", señalado con los números 2 y 3 de la manzana 41 en el plano del Agrimensor Federico Delgado, de marzo de 1910, inscripción en el Dpto. Nacional de Ingenieros el 20 de abril siguiente, y por estar unidos tienen una superficie de 849 metros 55 decímetros con 18 metros 37 centímetros de frente al Noroeste al Camino General Artigas, hoy Camino de las Instrucciones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos existentes: propietarios de los padrones 49.631, 49.605 y 49.604 y a José Siglio o Giglio, María E. V. de Yougarelli y Fco Caserzo y Armando Yapor, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario

16) N$ 432.00 30|pub. 9458 Jn.13-v jn 30. J.121-v ag.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: PEREIRA, MANUEL y SERAFIN ELIRIO "Prescripción treintenaria" (Fa. B. N.o 28|974), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los herederos de Genuario Dalmiro Pereira o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: fracción de chacra y sus mejoras señaladas con el N.o 685 de la manzana 97 del plano general y oficial del Agrimensor Juan H. Jaureche de marzo de 1907, compuesta con una superficie de 11 hectáreas 8059 metros, empadronada con el N.o 309, séptima sección judicial del departamento de Artigas. — Bella Unión, mayo 30 de 1977. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario

16) N$ 252.00 30|pub. 11875 Jn 27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HUGO R. CAMARA. "Prescripción treintenaria", (Ficha A. Nº 526|976), se hace

saber que se ha presentado Hugo R. Cámara, iniciando acción de prescripción adquisitiva contra los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Una fracción de campo empadronado con el Nº 2043, compuesta según plano del agrimensor Enrique Fajardo, de abril de 1935 y copia expedida por el Agr. Arsenio Núñez, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro, el 5 de junio de 1950, de 233 hectáreas, 6752 metros 8031 centímetros, lindando: al Norte camino vecinal por medio con Revello hermanos y sucesión Baptista, al Oeste cerco de piedras y Zanja de Lemos por medio con Revello hermanos; al Sur con la sucesión de Sebastián de Oliveira Madeira y al Este con esta misma sucesión y con la sucesión de Cirino Fagúndez.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá la acción. — Artigas, 30 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 360.00 30|pub. 11961 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VILLALBA de RODRIGUEZ, OFELIA, ROSA BLANCA y ALCIDES NICODEMO, RODRIGUEZ VILLALBA "Prescripción treintenaria" Ficha Civil 30|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien que se mencionará, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos, a saber: fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que sobre si contiene, ubicada en la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 64, padrón N.o 520, con una superficie de 2.563 metros 75 decímetros, según plano del Agrimensor Leonel Lema, de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 6.955, limitando con: al Norte, 50 metros 80 centímetros sucesión Manuel Facal; al Sur, 51 metros 75 centímetros de frente a calle Baltasar Brum; al Este, 50 metros con sucesión José Spezzano y al Oeste, 60 metros de frente a calle Ceibal que forma esquina con B. Brum; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Canelones, 22 de abril de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub 9412 My 31-v.jn.31. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: PEREZ GONZALEZ, ANDRES y otros. "Prescripción treintenaria", (F C. 22|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Andrés, Eleodoro, Cándido Gregoria, Celedonia Cándida y Laura Pérez González, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el padrón Nº 3.233, sito en la Décima Sección de Canelones Tala, paraje Barrancas, compuesto de una superficie de 25 Hás., 195 metros 30 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 4 de marzo de 1977. — Marta E. de Peluffo Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub 11366 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados YARDINO SPATOLA, JUAN CARLOS IRINEO, "Prescripción Treintenaria" (F|163|C|977) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Carlos Irineo Yardino Spatola, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el solar de terreno sito en Villa San Jacinto, actualmente ciudad de San Jacinto, 14a. Sección Judicial de Canelones padrón N.o 63, compuesto de una superficie de 314 metros 2.220 centímetros deslindada al Sureste: metros 18.065 de frente a calle San Ramón; Noreste, metros 11.28 de frente a calle Las Piedras: Este ochava de 5 metros a conjunción de calles San Ramón y Las Piedras; Noroeste: metros 21.48 lindando con padrón 63 y al Suroeste: metros 1.495 lindando con padrón 62.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 5 de mayo de 1977. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 396.00 30|pub. 10750 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se han presentado EFIRO JESUS DIAZ y ENA ABAD. (F. 116|977), solicitando la adquisición por prescripción del bien que se detalla:

Terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, padrón 1619, superficie 245 metros 60 decímetros teniendo frente al Sur a la calle Gral Artigas y frente al Oeste por ser esquina a la calle Ansina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren derechos sobre el bien por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Melo, 26 de abril de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 11981 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: SILVERA, PETRONA. "Presripción adquisitiva" (Ficha 111|977), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al siguiente bien: Bien inmueble padrón N.o 4307 sito en la Primrea Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con una superfiice de 785 metros cuadrados 37 decímetros según plano del agrimensor Carlos E Barone, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N.o 5836 el día 7 de marzo de 1977, que se deslinda así: al Este: 20 metros a calle Treinta y Tres: al Sur: 39 metros con setenta centímetros, con el padrón N o 4306; al Oeste: 19 metros con 60 centímetros con padrones N os 4305 y 4304 al Norte: 39 metros con 95 centímetros con el padrón N.o 4308 a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub 9826 Jn 3-v jn 30. Jl 21-v ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: RIVOIR BALOTTA DAVID RICARDO "Prescripción" (Ficha C número 29 año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos: a don Manuel Durrutti a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble padrón rural N.o 1915 ubicado en la 3.a sección judicial del Dpto. de Colonia (paraje Colonia Cosmopolita) el cual según plano del agrimensor Bismarck Perera Indurain de marzo de 1960 inscripto el 28 de junio del mismo año en la Dirección Gral. de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el N.o 3877 tiene una superficie de 6 hectáreas: 8495 metros 58 decímetros. Confina según dicho plano por SE en 141 mts. 90 cts. con Camino de 17 metros; por SO 500 mts. 80 cts. con padrón N.o 10.672; por NO 131 mts. 65 cmts. con padrón N.o 6489 y por NE 500 metros 60 centms. con padrón N.o 1914. — Rosario, 21 de abril de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 10870 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: ELIDA MARIA ANDREANI de SUAREZ "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. N.o 63|977) se cita y emplaza a Victorina J. Alvarez y sucesores a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del inmueble rural padrón número 1096 Segunda Sección Judicial con una superficie de 4 Hás., 1.721 metros 80 con frente a la calle N.o 16-S (21), para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 27 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 11317 Jn 21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: CESAR R. SILVA FRACCIA "Prescripción Adquisitiva" (F. A.|122|976), se cita y emplaza a Angel Notaro Francesco, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al automóvil marca "Ford" modelo sedan 2 puertas del año 1929, motor N.o A.F. 3037025, matriculado en este departamento de Paysandú, con el número 101-325 (matrícula anterior N.o 20-027) de 20 H.P. y un peso de 1.100 kilogramos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 17 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.00 10|pub. 11318 Jn.21v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se han presentado NILO STORCHI PIGNATTI, LILIA ADRIANA DONINI de STORCHI, ELBIO BARABINO SASSI, MARTA IRIS MONTERO ROMAIRONE y CARLOS ALBERTO MONTERO ROMAIRONE (F. C N.o 273|1977) solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria de una fracción de campo de 170 Has. 4.016 metros cuadrados que arroja en más respecto al título, el Plano del Agrimensor César Gomensoro, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de febrero de 1974, con el N.o 1254, y que forman parte del inmueble rural Padrón N.o 73, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, paraje "El Totoral", denominado "Estancia El Abrojal", que linda hacia el Nor Oeste de frente a la ruta Nacional N.o 20, hacia el Sur Oeste el Arroyo "El Totoral" y tres rectas que lindan todas con el inmueble Padrón N.o 72, hacia el Sur Este con el Río Negro, y hacia el Este y Nor Este con el Arroyo "El Abrojal".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto de la fracción de campo referida, y especialmente a Juan León González, Carlos Wendelstad, y Manuela Gómez de Stokes, o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios a título universal o singular de los inmuebles rurales Padrones N o 3022, 2765, 3024, 1976, 72 y 2277, ubicados todos en la Segunda Sección Judicial de Río Negro para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 9612 Jn.21-v.ag 2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el doctor Santiago Lamboglia, en autos: SANTIAGO LAMBOGLIA, "Prescripción adquisitiva" (A N.o 3|1976), solicitando acción declarativa de Prescripción Adquisitiva, del vehículo automotor, camioneta, marca Simca, modelo 1962 motor N.o 2749057, chassis N.o 3563868, empadronado con el número 179882 matrícula de Montevideo N o 106 697, contra Alejandro Alberto Queirolo Molinari o Molinari En consecuencia se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento, a: Alejandro Alberto Queirolo Molinera o Molinari, sus sucesores, causahabientes y a todos los interesados a que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de abril de 1976 — Alvaro Martín Fernández, Actuario.

16) N$ 216 00 30|pub. 10195 Jn 8-v jn.30. Jl.21-v.ag.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José,

dictada en los autos: MONTAÑO RODRÍGUEZ, JUAN JOSE. "Prescripción". (Fs. A. 176|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Huerto N.o 52 de la Primera Sección Judicial de San José, de un área de 501 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados padrón N.o 3.999, según plano del agrimensor Marcos Barboza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.281 el 7 de octubre de 1969, con frente a calle Argentina, a que comparezcan a deducir dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, 11 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|955) 30|pub. 31465 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA VILLERC ELENA DOMINGA, "Prescripción". (A. 335|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón número 2.416, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José con frente a la calle Rincón, el que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro de agosto de 1976 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el número 5.065 el 3 de setiembre próximo pasado, tiene un área de 599 metros 96 decímetros cuadrados, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — San José 9 de mayo de 977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 9541 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos. LEON SOSA "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 384 año 1977), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado León Sosa iniciando juicio por prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien: Solar de terreno padrón N.o 323, ubicado en la manzana N.o 39 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 3.769 metros con frentes al Norte 94 mtros a calle Detomasi; al Este 94 metros a calle Agraciada, al Sur 95 metros 20 a calle Paysandú y al Oeste 91 metros 40 a calle Pedro González antes Santa María En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble descripto y especialmente a Manuel Biq y sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 20 de mayo de 1977 — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc
16) N$ 324.00 30|pub. 10234 Jn 8-v jn.30. Jl.21v.ag 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

En autos: MARIA NIEVAS Prescripción adquisitiva (Ficha N.o 758, año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Nievas Cruz iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble. Padrón N o 1335, manzana N.o 112 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano que consta de una superficie de 744 metros con frente al Oeste a la calle Reconquista.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza — Mercedes, 18 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc
16) 30|pub. 31543 Jn 8-v.jn 30. Jl 21-v.ag.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ VICENTE "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción mencionada sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 90, padrón número 967, con una superficie libre de ochava de 1.339 metros 02 decímetros. En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de doña Concepción Rodríguez, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan en forma a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, junio 1o de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 10282 Jn 8-v.jn.30. Jl.21-v ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: SOSA LLUL CONRADO "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la 7.a sección judicial de Tacuarembó padrón N.o 4 con una superficie de 1250 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los sucesores o causahabientes de doña María G. de Legázcue para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 9079 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos AIDA SALMANTON de RIVERO. "Prescripción Treintenaria" se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 1.613, y compuesta de una superficie de 2.458 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Sebastián Salmanton, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de término de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Tacuarembó. 5 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 8651 My 23-v jn.30. Jl.21-v.jl.21

PRESCRIPCION TREINTAÑAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CHAGAS, ALFREDO, "Prescripción treintenaria" se hace saber que ha comparecido el nombrado, iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble: fracción de campo, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, padrón número 350 en mayor área compuesta de una superficie de 7 hectáreas, 6.877 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de don José Méndez, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembo, 5 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 8272 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO M. MOIRANO CURBELO, solicita la inscripción de la fórmula de composición de Alimento Vitaminado del Cabello denominado "Vitacheveu" de la cual se declaró autor. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S. O. A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 11990 Jn.29-v.jl.12

WLADIMIR NORBERTO PEREIRA CHAVES, solicita la inscripción de la obra titulada "Manual Técnico, Tuberías de P.V.C. Rígido" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 12049 Jn.29-v.jl.12.

WASHINGTON ALBRIEUX, solicita la inscripción del album de canciones 1977, titulado "Canto al amor" del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 12101 Jn.29-v.jl.12.

BEIERSDORF AG, solicita la inscripción del dibujo artístico y personajes de fantasía, del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 11507 Jn.23-v.jl.6.

LEONARDO SOLLA, WILLIAMS SADI y JUAN JOSE RIVAS, solicitan la inscripción de los personajes de la historieta Microbiología, denominados: Meco, Stibits, Dock, Geremy y Coco, y del logotipo que caracteriza a JLM de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 11353 Jn.22-v.jl.5.

Pilgrim S.R.L. Solicita la inscripción de 19 dibujos de personajes de fantasía de los cuales se declara autor — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 11228 Jn.20-v.jl.1.o.

DIMAR LARROQUE FRANCO solicita la inscripción de la obra titulada "Carbonato de Calcio, un aliado del productor" de la cual se declara autor — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)
17) N$ 29.00 10|pub. 11349 Jn.21-v jl.4.

MARIA MARTHA LAMAISON de VEIGA solicita la inscripción del modelo de pantuflas del cual se declara autora. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 11287 Jn.21-v.jl.4.

EDUARDO ESCUDER AMEZTOY por el Estudio de los Arquitectos Enrique Monestier y Julio Gimeno Sanz, solicita la inscripción de los planos del proyecto de fraccionamiento y urbanización para el padrón N.o 2736 de la Primera Sección del Departamento de Maldonado (Zona Punta Ballena) y cuatro proyectos para viviendas para la citada urbanización de los cuales se declara autores los mandantes. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 58.00 10|pub 11711 Jn.24-v.jl.7.

SARA ACEVEDO de CAPURRO, solicita la inscripción del dibujo del personaje para una historia infantil denominado "El Lolo" del cual se declara autora. — Montevideo, 22 de junio de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)
17) N$ 29.00 10|pub. 11856 Jn.27-v.jl.8.

ELIO ADEMAR SILVETTI FERREYRA, solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Aprosve Certificado Bono Cooperativo de compra multiplicada" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S. O. A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 11870 Jn.27-v.jl.8.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGELINA ESTHER BETANCOR. (V|24|977), pues en la misma donde dice: Bentancor debe decir: Betancor.

Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31575 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO JAVIER FARIAS MASTROGIOVANI. (V|62|977), pues en la misma donde dice: "Maestrogeovani", debe decir: "Mastrogiovani". Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31629 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE PABLO SILVA GARCIA; (V|478|976), nacimiento de JOSE PABLO SILVA GARpues en la misma donde dice: "Blanca Nie-

ves Navarro", debe decir: "Blanca Nieves García". Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 6 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31628 Jn.14-v.jn.30. Jl 21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARCELO ANTONIO DI MATTEO MICELI. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 558|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el inscripto figura como "Marcelo Antonio Di Matteo Niceli" debe decir Marcelo Antonio Di Matteo Miceli" por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 11477 Jn 22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SANDRA ZEOLI CARBONE "Rectificación de Partida" (Ficha E. 912|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde se establece el padre de la inscripta como de nacionalidad "español" debe decir "italiano" por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 20 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 11476 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de EGEO BEETHOVEN ARGAÑARAS y GLORIA CRISTINA BORGES, donde le contrayente figura como "Argañaraz", debe decir "Argañaras" Nacimiento de GISSEL NOEMI ARGAÑARAS BORGES, donde la inscripta figura como "Grissel Noemí", debe decir "Gissel Noemí", y donde el padre figura como "Argañaraz", debe decir "Argañaras", por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 30 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31739 Jn 27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Partida de Defunción de FELIX RODRIGUEZ (V|894|976), donde dice "casado", debe decir "divorciado", por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de Pobreza — Montevideo junio 22 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31779 Jn.28-v.jn 30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Partida de nacimiento de GABRIELA PLADA BRAGA, (V| 256|977), pues donde el padre figura como "Néstor", debe decir: "Nelson" por así corresponder. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
19) N$ 54 00 15|pub. 10834 Jn.14-v jn 30. Jl 21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ALEJANDRO ALVAREZ JACOME, pues en la misma, donde el apellido de la madre del inscripto figura como Yacome, debe decir Jacome, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 11247 Jn.20-v.jn.30. Jl 21-v.jl.2?.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO BLAS MOLITERNI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde los padres del inscripto figuran como Víctor Moliterni, y Luisa Serggio, debe decir Vito Moliterni y Luisa Sergio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.000 15|pub. 12074 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO JOSE MANUEL CASTELO TENRREIRO, donde el padre figura como: José Antonio Castelo, debe decir: Antonio Castelo Moreno, y donde el apellido de la madre figura como: María Tenreiro, debe decir: María Tenrreiro, por así corresponder. Y donde dice: nieto por línea materna de Manuel Tenreiro, debe decir: nieto por línea materna de Manuel Tenrreiro. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 12075 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó VIOLETA PRIMITIVA MELLINI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre, pues en la misma donde dice "falleció María Benítez Mellino", debe decir "falleció María Benítez de Mellini", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 23 de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31744 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELISA HIPOGROSSO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta, figura como hija de Enrique A Hipogroso, debe dice Enrique Amado Hipogrosso por así corresponder — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 31577 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ROSA FARRO CENTURION de TOURA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la madre de la inscripta figura como María Senturión, debe decir María Paula Ramona Centurión, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 31896 Jn.28.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CARDOZO, PETRONILA, SEIXAS, DOLIS, SEIXAS, ABEL. "Rectificación de Partidas" (Ficha C. A. 168| 977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Petronila Cardozo, Delia Seixas y Abel Seixas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Petronila Cardozo con Arturo Seixas en el sentido de que donde dice: Arturo Cexa" debe decir: Arturo Seixas; b) de nacimiento de Dolis Seixas en el sentido de que donde dice: Dolis Cexa hija de Arturo Cexa, debe decir: Dolis Seixas hija de Arturo Seixas; c) de nacimiento de Abel Seixas en el sentido de que donde dice: Abel Cexa, hijo de Arturo Cexa, debe decir: Abel Seixas, hijo de Arturo Seixas, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 12044 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PIRIZ, ANA MARIA "Rectificación de partida y auxiliatoria" (F. CC N.o 86|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana María Píriz solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre, Héctor Píriz Piñero en el sentido de que donde dice: "casado" debe decir: "soltero" que es como corresponde, y donde dice que deja "tres hijos" debe decir; "dos hijos" Ana María y Norma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31797 Jn 27-v.jn.30. Jl 21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GOYA AUGUSTO. "Rectificación de partida" (Ficha C. B. N.o 24|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Goya Inchauspe, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Augusto Goya en el sentido de que donde dice "de estado soltero" debe decir: "de estado casado" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 10921 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos CHAMORRO, FERNANDEZ y OTROS. "Rectificación de partidas", (Ficha C.A. 176|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nelson Ariel Chamorro Fernández y Flavia Rosa Sghirla Ducos solicitando la rectificación de las partidas: a) de matrimonio en el sentido de que donde dice: Nelson Chamorro, debe decir: Nelson Ariel Chamorro Fernández, y donde dice, mil novecientos veintidós, debe decir: mil novecientos veintisiete, y donde dice: Flavia Sghirla, debe decir: Flavia Rosa Sghirla Ducos, que es como corresponde; y b) de nacimiento de Pablo Chamorro Sghirla en el sentido de que al margen donde dice: Pablo Chamorro, debe decir: Pablo Chamorro Sghirla, donde dice: comparece Nelson Chamorro debe decir: Nelson Ariel Chamorro Fernández, donde dice: Flavia Sghirla, debe decir: Flavia Rosa Sghirla Ducos, y donde dice: treinta y cuatro años, debe decir: veintinueve años, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 10544 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MARTIN PONS, "Rectificación de partida". (Ficha F.152|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Pons, pues donde figura como hijo de Odela Taltaul, debe decir Adela Taltavull, habilitándose la Feria Judicial menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 17 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 12028 Jn.29-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SANGIACOMO ALDAO, solicitando la rectificación (F. C 528|977) de la partida de nacimiento del mismo en virtud de que en la misma se padece error en relación al apellido paterno, en donde dice Ardao debe decir Aldao, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 7 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 31685 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado URTIAGA JULIO CESAR y GRISELDA ELISA GUARISE "Rectificación de partidas" (F.C. 140|977) solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus menores hijos y de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice Guarise debe decir Guorise por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 15 de abril de 1977. — César Lanata Sanguineti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 10685 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.jl.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DAVID EDUARDO TOBIAS PEREZ (V. 211|977), pues en la misma donde dice: el veintitrés del corriente, debe decir: el veintitrés de marzo". — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 12067 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PASCUAL JOSE RIZZI y CAMILA CIPRIGNO de RIZZI, (V. 259|977), pues en la misma deben suprimirse las expresiones: Camila Dentone, fallecida. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 11942 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE VALLS FUSTER y LUISA ICTALINA WERN, (V. 351|977), pues en la misma donde la compareciente figura como: hija de Lucio Wern y de Ana Bassano, debe decir: hija de Lucio Wern y de madre desconocida. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 11769 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V|413|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio de ELIVERTO INOCENCIO MALVAREZ y MARIA ESMERALDA MACIEL y b) nacimiento de CARLOS HUGO MALVAREZ MACIEL, pues en las mismas donde dice: "Heriberto", debe decir: "Eliverto". — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 11390 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ALTINA ANTONINI MANZANARES (V. 186|977), pues en la misma donde dice: Clara Manzanes, debe decir: Clara Manzanares. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 11245 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de PAOLO BIAGIO VALLONE e IOLANDA DI NICHILO. (V|229|977), pues donde dice: Pablo Blas Vallone y Yolanda, debe decir: Paolo Biagio Vallone e Iolanda; b) de nacimiento de: María Francesca Silvana Vallone, pues donde dice: Pablo Blas Vallone, debe decir: Paolo Biagio Vallone.
Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31574 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FLORAVANTE ALVEZ (V|39|977), pues en la misma donde dice: de mil novecientos veinte y siete, debe decir: de mil novecientos veintiuno, donde dice: día veinte y cuatro de setiembre, debe decir: día veintinueve de diciembre, y debe suprimirse donde dice: que del mismo parto nació otra criatura del sexo femenino como lo expresa el acta que sigue.
Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31573 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|1207|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de MARINA RODRIGUEZ BALDRICH", pues en la misma donde dice: "Rodríguez María", debe decir: "Rodríguez Marina"; b) de nacimiento de PABLO MAXIMO GUGELMEIER RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice: "María Rodríguez", debe decir: "Marina Rodríguez". — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 10821 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: LAURA RENEE VILLALBA y LAURENTINO VILLALBA, "Rectificación de partida". (Ficha E. 2.807|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Renée Villalba en el sentido de que donde se establece que la misma es nieta por línea materna de Agustina Villalba, debe decir: que es nieta por línea paterna de Agustina Villalba, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 10763 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ZULMA EMILIA CARDONE MIGUEL (V. 449|977), donde dice "Cardona", debe decir "Cardone", nacimiento de JOSE IGNACIO ABELENDA CARDONE, donde dice "Cardona" debe decir "Cardone", por así corresponder. — Montevideo, junio 13 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 11408 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|209|1977), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de JESUS LUJAN BELLOSO PINAZO, pues donde dice: 'María del Carmen Pereyra", Herminda Martínez", y por línea materna de abuelo desconocido y de doña Gila Pereyra, oriental de 50 años, soltera, labores y domiciliada en esta Villa", debe decir: "María del Carmen Pinazo"; Erminda Martinz", y por línea materna de "Polonio Pinazo", (Suprimiéndose lo demás); nacimiento de GILA REGINA DELLOSO PINAZO, donde dice respectivamente "María del Carmen Pereyra"; Herminda Martínez" y por línea materna Gila Pereyra, oriental de cincuenta y cinco años, soltera, labores y domiciliada en la calle Juncal s|n.", debe decir: también respetcivamente "María del Carmen Pinazo"; Erminda Martinz" y por línea materna de "Polonio Pinazo", (Supriméndose lo demás); nacimiento de REGINO BELLOSO MARTINZ, donde dice: "Isabelino Belloso" y Herminda Martins", debe decir: "Isabelino Belloso", y "Erminda Martinz". Matrimonio de REGINO BELLOSO y MARIA del CARMEN PINAZO, donde dice: "Herminda Martínez", "María del Carmen Pereyra", hija de madre desconocida, y de doña Gila Pereyra, oriental, soltera, labores y domiciliada en esta Villa" debe decir: "Erminda Martinz", "María del Carmen Pinazo", hija de Polonio Pinazo" (Supriméndose lo demás). Defunción de MARIA del CARMEN PINAZO, donde dice: "Pinazzo", debe decir: "Pinazo". Defunción de REGINO BELLOSO MARTINZ, donde dice: "Regino Belloso Martínez", era casado con "María del Carmen Pereyra", y deja dos hijos llamados Jesús y Gila", debe decir: "Regino Belloso Martinz", era viudo de "María Mercedes Della Croce" y deja dos hijos llamados "Jesús Luján y Gila Regina". Matrimonio de REGINO BELLOSO y MARIA MERCEDES DELLA CROCE, donde dice: "Bellozo"; Erminda Martínez" y Dell Croce", debe decir: "Belloso", "Erminda Martinz" y Della Croce". Matrimonio de LUIS MARIA BAEZ y GILA REGINA BELLOSO, donde dice: "María del Carmen Pereyra", debe decir: "María del Carmen Pinazo", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 3 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31780 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SILVANA NORA DELFINO ESPINOSA (V|197|977), donde dice "Liliana Nora", debe decir "Silvana Nora" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 15 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31754 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de ORFILIA DOLORES GUEREN, donde la inscripta figura como nacida el "3 de octubre de 1929", debe decir "21 de setiembre de 1929", por así corresponder — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 11478 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Partida de nacimiento de ALFONSO JOAQUIN VELAZCO COMESAÑA (V. 205|977), pues donde el inscripto figura como nacido el "Veintisiete de setiembre de 1962", debe decir "veintisiete de setiembre de 1959", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31591 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor VARINIA ROMAN GALLO, pues en la misma donde la inscripta figura nacida el 31 de noviembre de 1962, debe decir: 31 de octubre de 1962, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 31687 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida a) de matrimonio de LUIS ALBERTO QUINTEROS y ELIDA DARIA NUÑEZ, donde el contrayente figura como: Luis Alberto Menéndez debe decir: Luis Alberto Quinteros debiendo figurar como hijo legítimo de Angel Quinteros y Carmen Menéndez y b) de nacimiento de Carmen Quinteros Núñez, donde la inscripta figura como hija de Luis A. Menéndez, debe decir: hija de Luis A. Quinteros, por así todo corresponder.
Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31578 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor LUIS ALBERTO PORTUGAL ALBORNOZ, pues en la misma donde la fecha de nacimiento del inscripto figura como: año 1954, debe decir: 1957, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31576 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ISABEL PENA con JOSE MARIA BARRIOS, pues en la misma donde el apellido paterno de la contrayente figura como Lanza debe decir Pena.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 12073 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de Angel Antonio Lieghio, donde dice compareсe Enio LIEGHIO, debe decir "Ennio Lieghio, y b) De nacimiento de Elbio Lieghio, donde dice Ennio Lieyhio y Lieyhio Elbio, debe decir Ennio Lieghio y Leghio Elbio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 12076 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO CIPULLO y NELLY CARMEN MONTALTO pues en la misma donde el cónyuge figura como Luis Alberto López hijo de padre desconocido, debe decir Luis Alberto Cipullo López, hijo de Luis Cipullo. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31809 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CELINA REYRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como hija de Feliciano Reyra debe decir hija de Feliciano Farías y de Tula Ferreira
Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31664 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JUAN ANGEL ANSELMO SENATTORE, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija María Susana Senattore Rial, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Sennattore, debe decir: "Senattore" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31790 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita al rectificación de la partida de nacimiento de HAIDEE HULDA BANGERTER de MENENDEZ pues donde el apellido paterno figura como Bamgerter debe decir Bangerter y donde el apellido materno figura como Rumueli o Rumnelli debe decir Rummele. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 10651 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31504 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: TURSI BORGH SUSANA LILIAN. "Rectificación de partida". (Ficha C. C. 247|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Lilián Tursi Borgh solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Wellington Líber Porta en el sentido de que donde dice: Borghi, debe decir: Borgh que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 11776 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BARBIERI SESTO, ANA MARIA y otro. "Rectificación de partida". (Ficha C. A. 143|977), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Ana María Barbieri Sesto solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Francisco César Polcino Miliers, debe decir: Francisco César Polcino Milies que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 11774 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: RAMA RAUL MARCELINO y otra "Rectificación de Partida" (Ficha C. 109|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Raúl Marcelino Rama y Sara Marta Belando en el sentido de que donde la esposa figura como nacida el 15 de noviembre de mil novecientos treinta y siete debe decir 15 de noviembre de mil novecientos treinta y seis por ser ello como corresponde.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo, el día primero de junio de 1977 Esc. Humberto A De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 10571 Jn.13-v.jn 30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ACHER GATEÑO, ADRIANA ESTRELLA y PATRICIA ESTHER. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 275|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA ESTRELLA ACHER GATEÑO, pues donde su madre figura como "Susana Julia Gateños", debe decir "Susana Julia Gateño", y la partida de nacimiento de PATRICIA ESTHER ACHER GATEÑO, pues donde su madre figura como "Susana Julia Gatiño", debe decir "Susana Julia Cateño" y donde su abuelo materno figura como "Benjamín Gado, empleado, oriental, domiciliado Dátiño" debe decir "Benjamín Gateño". — Montevideo, mayo 30 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 10908 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de RAMON FRANCISCO GUILLERMO y JUDITH AIDA UBIEDO y de nacimiento de ANA MARIA LOURDES GUILLERMO UBIEDO en el sentido que en ambas partidas donde figura Ramón Francisco Estévez debe decir Ramón Francisco Guillermo Estévez debiendo agregarse en la primera hijo de Ramón Gil Guillermo y en la segunda nieta por línea paterna de Ramón Gil Guillermo por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31696 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado WITERMUNDA CORREA de PEREYRA, (F. C. 503|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio en el sentido que donde figura el nombre de Witermunda con: V, debe figurar con: W, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 11378 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CUCCHI MARIA NELLY, (Ficha C. 437|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Nell debe decir: Nelly.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, junio 2 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
19) N$ 54.00 15|pub. 11428 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado RUBEN MISURRACO y EDITH KIRKERUP, (Ficha C. 349|976), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Viviana Vilma y Magela Virginia (Misurraco Kirkerup), en el sentido que donde el apellido materno figura como: Kirkeruj, debe decir: Kirkerup, por ser como corresponde.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 11037 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NOBLE de DI GIOVANNI, ANTONIA "Sucesión", (F. A. 283|976), se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento, en el sentido que donde el apellido paterno de los inscriptos, María Angélica, Liria Margarita, Juan Carlos, Rodolfo Vicente y Aída Teresita, figura como: Di Giovani, debe decir: Di Giovanni, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de junio de 1977. María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 11019 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA DEL CARMEN ACUÑA DA COSTA (F. C. 1727|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Juan R. Acuña" debe decir: "José Ramón Acuña Comesaña", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 27 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 10616 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: SCOTTI de BONIS STELLA MARIA del CARMEN (F. C. 211|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde figura "De Bomos" debe decir: "De Bonis", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31621 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ALEJO NUÑEZ y NORY BLANCA QUIROGA. "Rectificaciones de actas". (Ficha A, N.o 222|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de sus partidas y de su menor hijo en la siguiente forma:
En el acta de nacimiento de Alejo Núñez, donde dice: compareció don Gil Alvez Núñez, debe decir: compareció don Gil Núñez en el acta de matrimonio, donde dice: y de Sebastiana Silva debe decir: y de Sebastiana da Silva; en el acta de nacimiento de su hijo menor, donde dice al margen Alves Fernando Fitcheral, debe decir: Núñez, Fernando Fitcheral, donde dice: comparece Alejo Alvez, debe decir: comparece Alejo Núñez, por así corresponder. — Se habilitó la feria menor judicial. — Artigas 16 de junio de 1977. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 11745 Jn.27-v.jl.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se presentó la señora LILIA MARIA de los ANGELES DANDRAU RASPINO y señora MARIA JULIA RASPINO CASTRO a fin de rectificar los siguientes testimonios de partidas: la de matrimonio de María Julia Raspino Castro y las de nacimiento de Lilia María de los Angeles: Anabella María de Lourdes y la de Pierina María de las Flores Dandrau Raspino en el sentido de que donde dice: Dandreau debe decir: Dandrau. — Pando, 25 de mayo de 1977. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 10179 Jn.17-v.jn.30. Jul.21-v.jl.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados ELOY SILVA. "Rectificación de partida". (F.a 227|975), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación del acta N.o 72 del Registro de Nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Cerro Largo, de fecha 4 de octubre de 1950, en el sentido de que donde dice del sexo masculino, debe decir del sexo femenino por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 23 de marzo de 1977. — Héctor Rodríguez Mosteyro. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 11987 Jn 29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ANAIR COITIÑO. "Rectificación de partida". (N.o 45. Año 976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Anair Coitiño, en el sentdo que donde dice el día 5 de agosto, debe decir el día cinco de agosto de mil novecientos treinta y ocho que es lo correcto.
Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 11988 Jn 29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GONZALEZ TEODORO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha 94|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes: la de matrimonio de Orosmán González y Yolanda Busqueta, pues donde el nombre del cónyuge figura como: Orosmán, debe decir: Teodoro Orosmán, González; y las par

tidas de nacimiento de Jeannette Virginia y Gustavo Rafael González, donde el apellido paterno de la madre, figura como González, debe decir: Busquets; y el nombre del padre, donde figura como: Teodoro O., debe decir: Teodoro Orosmán. En cuanto a la partida de nacimiento de Tanny Inginia González, donde figura el nombre del padre, como; Teodoro G. González, debe decir: Teodoro Orosmán González. — Maldonado, 9 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 136.00 15|pub. 11068 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos: TECHERA DERLIS. "Rectificación de partida", (Ficha 7|976), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de Derlis Techera de León pues donde dice: sexo femenino, hija legítima, debe decir: sexo masculino, hijo legítimo como corresponde. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 11067 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: TORELLO MELOÑO, HUGO y FORCHERI, IDA GRACIELA "Rectificación de partida" (Ficha 1186|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Isabel Mariana Torello Forcheri, pues en ella se omitió el nombre de la madre de la menor, Ida Graciela Forcheri.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1977. — José María Juan, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 11410 Jn 22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANGELO SILVEIRA GULARTE y MARGARITA ALTEZ EPIFANIO, en el siguiente sentido: donde el contrayente figura como; oriental, debe decir: brasileño, y partida de nacimiento de Nelki Cledyr Silveira Epifanio, en el siguiente sentido: donde la nacionalidad del padre figura como: oriental, debe decir: brasileño. — Rivera, 6 de junio de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 11380 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LECIARENA LION CUÑA (B|107| 1975) en el siguiente sentido: Donde dice del sexo femenino debe decir masculino; donde dice que es hija legítima debe decir hijo legítimo y donde dice Nieta debe decir Nieto. — Rivera, 13 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 10888 Jn.15-v.jn.30 Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GENNY PADILLA, (B. 124|977), en el siguiente sentido: donde el nombre del padre aparece como: Delmar Padilla, debe decir: Delmar Padilla Vega. — Rivera, 20 de junio de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 11970 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: JUANA MANZINI RUIZ. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 327, Año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Juana Manzini Ruiz solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma su nombre figura como "Juan" en lugar de "Juana" que es lo que corresponde, y donde dice de "sexo masculino" debe decir de "sexo femenino" que es lo que corresponde. — Mercedes, 31 de mayo de 1977. — Esc. Rúben Inzold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
19) N$ 90.00 15|pub. 11537 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: VALDEZ, LIRA ESTER por sí y sus hijos menores. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se ha dispuesto la siguiente rectificación: Acta número 13, Año 1954, donde dice: "Núñez Ester Lira" debe decir "Valdez Esther Lira", donde dice: "Lira Ester Núñez" debe decir "Lira Esther Valdez" y donde dice: "hija de desconocido" debe decir "hija de Bibiano Valdez", en las Actas. Nros. 47, año 1958-59, año 1959-69, año 1962-37, año 1964-1461, año 1965-224, año 1967-92, año 1969 y 1260, año 1976 donde dice: "Hijos de Lira Ester Núñez" o "Leira Ester Núñez" debe decir "Hijos de Lira Esther Valdez" y donde dice: "nietos de desconocidos" debe decir: "nietos de Bibiano Valdez" en el acta N.o 54 del año 1955, donde dice: "hijo de Lira E. Núñez" debe decir: "hijo de Lira Esther Valdez" y donde dice: "nieto de desconocido" debe decir: "nieto de Bibiano Valdez", por ser lo que corresponde. Se tramite Auxiliatoria de Pobreza. — Tacuarembó, mayo 23 de 1977. — Gregorio Ríos Suánez, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31753 bis Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos GONZALEZ de CLARO, ZULEMA. "Rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento" de sus hijos y Auxiliatoria de Pobreza. (F. 404|975), se ha dispuesto las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio Acta N.o 8 año 1954 de 6.a Secc. donde dice: Zulma González, debe decir: Zulema González, partida de nacimiento Acta N.o 150 6a. Secc. año 1954, donde dice: hija legítima de Zulma.... debe de decir: de Zulema, de nacimiento Acta N.o 66 año 1956, 6.a Secc. donde dice: ...hija legítima de doña Zulma González, debe decir: ...hija legítima de doña Zulema González; de nacimiento Acta N.o 98 año 1958, 6.a Secc. donde dice: hija de Zulma, debe decir: hija de Zulema, de nacimiento Acta N.o 59 año 1961, 6.a Secc. donde dice: hija de Zulma, debe decir: hija de Zulema, Acta N.o 4 año 1963, 6.a Secc. donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, Acta N.o 14 año 1965 6.a Secc. donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, Acta N.o 55 6.a Secc. año 1966, donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, Acta N.o 69 6.a Secc. año 1967, donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, Acta N.o 52 6.a Secc. año 1969, donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, acta N.o 8 6.a Sec. año 1971, donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, Acta N.o 27 6.a Secc. año 1972, donde dice: hija de Zulma, debe decir: hija de Zulema por ser lo que verdaderamente corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31634 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

20-Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Ramos y Vila Ltda. contra MARY LUZ LALLERA de BUSTELO y RUTH RODRIGUEZ de MELONI "Juicio Ejecutivo", (824|975), el 28 de julio próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 bicicleta "Graziela".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub. 11866 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUAN OMAR MAUAUD
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Leomar Elba Mayol contra ENRIQUE PAZOS GARCIA y MARIA ANGELICA PAZOS de GAGLIARDINI. "Cesación de Condominio" (Ficha D. 2184|972), se hace saber que el día 30 de junio de 1977 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, asistido por el Alguacil de este Juzgado, y por el martillero señor Juan Omar Mahuad Herrero, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 10.098.00, de los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa del Padrón N.o 177.507, suscripta el 14 de mayo de 1944, entre el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos y Marta Esmeralda García de Pazos, y las mejoras en el construídas sitos en la 11.a (antes 21.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el número 177.507 (antes padrón 51.586 en mayor área), señalado con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de abril de 1944, con una superficie de 656 metros (2) 90 decímetros (2), con 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Ganaderos.

Se hace saber: I) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

II) Que de la Titulación referida, no surge la existencia de Plano de Construcción del inmueble.

III) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 7 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 270.00 15|pub. 10633 Jn.13-v.jn.30.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra DE ROSE RAMIO, LUIS y otra, Juicio ejecutivo", (Ficha C. 1426|976), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 15 horas en el local de la calle Javier Barrios Amorín (ex Médanos) Nº 1629 se procederá, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 50.000,00) del siguiente bien mueble:

Camión Ford F. 600, motor Diesel, 6 cilindros de 30 H. P., modelo 1971, padrón número 50.378, matrícula del Depto. de Canelones Nº 55.558 para 6.000 Kls. motor Nº 61.32960, eje trasero para 4 ruedas.

Se previene: a) que el comprador deberá consignar el 25 o|o del importe de su oferta en garantía; y b) que serán de su cargo la comisión del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
20) N$ 108.00 10|pub. 11164 Jn.17-v.jn.30.

RAFAEL LADAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: VAROLI CARLOS. "Sucesión" (S. 274|969), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores del Uruguay, Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero Rafael Ladaga, asistido de la Sra. Alguacil de este Juzgado, y sobre la base de N$ 2.510.00 o sean las dos terceras partes de su tasación del bien inmueble: Un Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situado en Barrio Gral. San Martín del otro lado del Arroyo Seco, empadronado con el N.o 55.173 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, que según plano levantado por el Agrimensor Agustín Pisso con el número siete de la manzana setecientos sesenta y cinco, fracción A compuesto de doscientos veintiún metros treinta y un decímetro que se deslindan: 8 metros 59 centímetros de frente al Este al Pasaje de los Andes por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 2879; por 25 metros 770 milímetros de fondo y linda por el Norte con el solar 6; por el Sud con parte del solar 8 y por el Oeste con parte del solar 4.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de aceptarse su oferta el 20 o|o de la misma;

II) Que no existe plano inscripto del bien mencionado;

III) Serán de cargo del comprador, la comisión e impuestos del rematador, como asimismo los gastos de escrituración y certificado, etc.;

IV) Que los títulos y antecedentes, se hallan a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 20 de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 288.00 15|pub. 11922 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: San Esteban Vicente

contra VICENTE E. FRAGA "Medidas Preparatorias", (744|976), el 28 de julio próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladora con equipo "Frigidaire" N.o 123292, sillas, mesas, parlantes y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, junio 21 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 11588 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Fibo S. A. c| HECTOR RAUL SORDO ALONSO. Juicio Ejecutivo" (F. 204|975), el 28 de julio próximo desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Velosolex 3800, sillón cama, estufa "Tem" y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberán depositar el 30 o|o de su oferta. — Montevideo, junio 21 de 1977.
20) N$ 18.00 3|pub. 12106 Jn.23v.jn.30. Jl.21v.jl.21.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Kurt Reininger contra JUSTO PENEDO "Juicio Ejecutivo", (696|963), el 28 de julio próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 2 mesas carpintero y 7 banquitos madera. — Montevideo, junio 21 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 11585 Jn.23-v.jn 30. Jl 21-v.jl.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Salomón Lakierovich contra EDUARDO A. BARRETO "Juicio Ejecutivo" (184|969), el 28 de julio próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 50 pares calzado para dama. — Montevideo, junio 21 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 11582 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v jl 26.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Caja Nacional de Ahorro Postal contra AMERICO DANIEL RAMIREZ y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha A| 128|973), se hace saber: Que el 24 de agosto próximo a las 15 horas, en la calle Zabala 1323, el martillero Juan Arturo Bouza asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate público, al mejor postor, solar, edificio y mejoras, padrón 8721, Sexta Sección Judicial Departamento San José, kilómetro 67,200, Ruta 1 (carretera Montevideo-Colonia), "Paraje Radial de San José", área: 1 hectárea 3,127 metros cuadrados, con Mts. 32.13 de frente.
Se previene; 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 10 o|o de su oferta, comisión de remate, impuesto de remate, así como gastos e impuestos de escrituración que legalmente correspondan.
2.o) Títulos en Sección Escribanía de Caja de Ahorro Postal, Misiones 1435 2.o piso; Antecedentes en Oficina Actuaria Mercedes 933 a disposición de interesados.
Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones — Montevideo, junio 16 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
20) N$ 54 00 5|pub. 11824 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Justo Roberto contra JORGE GIACOIA "Juicio Ejecutivo" (1640|970), el 28 de julio próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Compresores de frío, máquina café, garrafas, balanza y circulador de aire. A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 21 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria
20) N$ 48 00 10|pub 11727 Jn 24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Sucesión de DOMINGO ROQUE MONTELEONE (317|970), el 28 de julio próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Accesorios e implementos para televisión y radio. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 11726 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: De Médice Paiva, Daniel Angel contra CARLOS ALBERTO BUSCHIAZZO "Medidas Preparatorias", (29|976), el 28 de julio próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación conservadora helados, heladeras, máquina café, billar y demás bienes embargados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 16 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub 11589 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Bridge S. A. c| CARLOS GERVOSINI y JUAN OHANNESIAN "Medidas Preparatorias", (493|976), el 28 de julio próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 heladera comercial de 7 puertas marca "Kraft Imesa" de roble con motor 1450 marca Kelvinator de 1|3 HP.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 11867 Jn.27-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: S.A.C.I.D. contra HEBER PINTOS "Medidas Preparatorias", (1981|963), el 28 de julio próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 heladera eléctrica "Tropical". — Montevideo, junio 21 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 11583 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.jl.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Alberto García contra ITALO SPERANDIO "Rec. de firma", (1219|961), el 28 de julio próximo, desde las 17 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: motos, bicimoto y bicicleta. — Montevideo, junio 23 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 11863 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Naume Goldberg contra AVEDIS TAVELIAN "Juicio Ejecutivo", (343|969), el 28 de julio próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 registradora "Riv" manual. — Montevideo, junio 21 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 11584 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jn.26.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Milka Bucavatz contra EDUARDO OTONELLO. "Juicio Ejecutivo" (205|969), el 28 de julio próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 Sierra Sin Fin c|motor, sierra circular c|motor, Motores elect y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, junio 21 de 1977.
20) N$ 14.40 3|pub. 12107 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Martínez Solari, José contra FLORISMAN RODRIGUEZ y OTRO "Medidas Preparatorias", (1425 Bis|976), el 28 de julio próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 TV. "Michigán". — Montevideo, junio 21 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 11586 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Domínguez Eugenio contra MAC DONALD FRASER y CIA. S. A. "Desalojo", (409|976), el 28 de julio próximo desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: tornillos Ho., prisioneros ciegos Ho., remaches cobre, estanterías madera, caja fuerte, y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, junio 21 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub 11587 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Domingo Martínez Bon contra CARLOS ROSSO "Rec de firma", (L.o 13, F.o 46), el 28 de julio próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 violín marca Fait Boz Ies-Attelier et Son
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1977. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 11865 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Banco de Previsión Social (Sector Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio) contra CARLOS y JOSE MONTI "Juicio Ejecutivo" Ficha Civil 720|975), se hace saber al público que el día 22 de julio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Washington González Luoni asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de N$ 21.333.34, del siguiente bien inmueble con sus mejoras: padrón 1247 sito en la Primera Sección de Canelones, manzana 50, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Juan P. Moner Ruy de marzo de 1928, con una superficie de 147 metros cuadrados y 0.14 centímetros con frente a las calles Zorrilla de San Martín y José Batlle y Ordóñez
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás. III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. Habilítase la Feria Judicial Menor a estos efectos. — Canelones, 17 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 198.00 15|pub. 11724 Jn.24-v.jl.14.

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos caratulados: "Angel Vilar contra FELIPE ROSAS y otros. "Partición" (C. 212|973), se hace saber al público que el día 10 de agosto de 1977 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr Luis Alberto de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del Martillero don Otto Müller presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público del bien inmueble padrón 4414, con una superficie de 1 há. 1725 metros, ubicado en la zona Suburbana de la Primera Sección Judicial de Durazno, huerto N.o 35 y con la base de las dos terceras partes del valor real que lo es de N$ 5.000.00.
Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle esta aceptada;
2.o) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás;
3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 120.00 10|pub. 11907 Jn.28-v jn.30. Jl.21-v.jl.29.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Sica Dell'Isola, Nelson contra

MARIA NELDA IBARRA SASTRE de GOMEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C N.o 748|976), se hace saber que el día 3 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia N.o 737— el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 3.780.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones ubicada en la manzana N.o 130 de la ciudad de Sarandí Grande, Décima Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 2030, con una superficie de 328 metros 07 decímetros cuadrados, señalado con el N.o 11 en el plano del Agr. José Luis Celayeta de mayo de 1972

Se previene; a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 17 de junio de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 158.40 12|pub. 11860 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7418 (Punta del Este) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2966|974), se hace saber que el día 5 de agosto de 1977 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Primer Turno, el martillero don Manuel Batista Alonso, procederá al remate del bien inmueble ubicado en (Punta del Este), manzana 922, padrón 7418, de un área de 724 metros cuadrados que se compone de 15 metros 06 al Norte y 8 metros 40 al Noreste a calle de 17 metros Por la base de las 2|3 partes de su tasación total que lo fue de N$ 2 256.00. Se deja constancia que no existen antecedentes del bien, que el mejor postor, deberá depositar el 20 o|o. de su oferta en el acto de serle aceptada y que todos los gastos, impuestos, tasas y honorarios de la escrituración, así como los del remate, lo serán de cuenta del comprador — Maldonado, 17 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 11698 Jn 24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON 7.546 Punta del Este. Juicio ejecutivo" (Ficha 1.779|974), se hace saber que el día 29 de julio de 1977, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado a las 15 horas y 30 minutos el martillero don Antonio Carbonaro procederá al remate del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento manzana 1.423 Padrón número 7.546 de Parque del Golf, Punta del Este, departamento de Maldonado de un área de 1.143 metros 69 decímetros con un frente de 50 metros 90 centímetros al Sur, a calle de 17 metros de ancho por la base de las 2|3 partes de su tasación total que lo fue de N$ 28.000.00.

Se deja constancia que no existen antecedentes del bien; que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que todos los gastos, impuestos, tasas y honorarios de la escrituración así como los del remate lo serán de cuenta del comprador. — Maldonado, 5 de junio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 10848 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

TACUAREMBO

OLAVO AMARO MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: MUNGAY GALEANO, JUAN EMILIO "Sucesión. Venta en remate público" se hace saber que el día 23 de julio de 1977 a la hora 11 en la localidad de Curtina por intermedio del martillero Olavo Amaro Macedo asistido del señor Juez de Paz Seccional y sobre la base de tasación de los siguientes inmuebles:

1) Fracción de terreno y construcciones ubicada en la 11 sección judicial de Tacuarembó padrón N.o 120 con una superficie de 1.230 metros Tasación N$ 256.00.

2) Fracción de terreno en la misma sección judicial, padrón N.o 123, con una superficie de 1.230 metros. Tasación N$ 216.00.

Se hace constar: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; que los autos donde se dispone este remate se encuentran de manifiesto en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) N$ 198.00 15|pub. 11756 Jn.27-v.jl.15.

SANTOS ABAYUBA VALDEZ
EDUARDO MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: SEVERINO TAROCO LIMA por la incapaz Clotilde Freitas "Venta en subasta pública" se hace saber que el día 5 de setiembre de 1977 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado por intermedio de los martilleros Santos Abayubá Valdez y Eduardo Moreno asistido de los señores Actuario y Alguacil se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de nuevos pesos 271.05 la hectárea del siguiente inmueble:

Fracción de campo ubicada en el paraje Luján 6.a sección judicial de Tacuarembó padrón en mayor área 3151 con una superficie de 243 Hás. 6184 metros cuadrados según plano del agrimensor Zoé Taroco inscripto el 21|11|69 con el N.o 5987 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó señalado con la letra B y cuyo deslinde es el siguiente: Al Noreste ruta 31; al Sureste arroyo Luján y al Oeste padrones 6291 y 4122 y está afectada por una servidumbre de paso de 10 metros señalada en el plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos de escritura, comisión de los rematadores y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente salvo aquéllos que legalmente deben pagar los vendedores; 3.o) Que el campo se encuentra arrendado con plazo contractual vencido; y 4.o) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 21 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 15|pub. 11755 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: BREMEN S. A. "Segunda Copia", (Ficha V|108|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bremen S. A. solicitando la expedición de la segunda copia de escritura, que el 28 de julio de 1960 autorizó el escribano J. Antonio Marta, por la cual los esposos Jesús Canabal Fuentes y María Josefina Mercedes Maravilla Pérez, vendieron a Jl.21-v.jl.21. "Bremen S. A." la propiedad y posesión de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 29 del Barrio "Cantegril"; Primera Sección Judicial de Maldonado empadronado en mayor área con el N.o 2.837, señalado con el N.o "uno A" de dicha manzana en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de noviembre de 1957, compuesto de una superficie de 265 metros 98 decímetros; con 20 metros 47 centímetros al N.O. de frente a la Avenida República Argentina (antes Jefferson) de 30 metros de ancho; y 23 metros al N.E. en una línea ligeramente curva de frente a la calle de 17 metros de ancho, acordado este frente con el anterior por una línea compuesta de dos tramos rectos que miden 16 metros 69 centímetros y 3 metros respectivamente, de frente en ambos tramos a la esquina formada actualmente por ambas calles y antes según el citado plano, a la fracción "uno B" destinada a la rectificación y ensanche de aquella lindando al S.E. en 24 metros 64 centímetros con el solar A; y al S.O. en 32 metros 76 centímetros con los solares 8 A de la manzana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 204.00 10|pub. 11480 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos caratulados LEIVAZ, MIRIAM y ALEJANDRO SANCHEZ "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V|345|977); se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Marcela Rosa Raffa de Leivaz, en nombre y representación de los esposos Miriam Mabel Leivaz Raffa y Carlos Alejandro Sanchez Hernández, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo, el día 1.o de Octubre de 1969 por la Escribana Mary Barsumian y por la que Cecilia Mirta Vinelli Diano, vendió a los esposos Carlos Alejandro Sánchez Hernández y Miriam Mabel Leivaz el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y demás mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 37.002, y que según plano del Agrimensor Sebastián P. Martorell de setiembre de 1909 inscripto en la Dirección de Topografía el 30 del mismo mes y año está señalado con el N.o 3 de la manzana 65-97; tiene una superficie de 184 metros, 47 decímetros, con frente de 8 metros, 59 centímetros al NO a la calle Ruperto Pérez Martínez, donde la puerta lleva el N.o 471.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

En fe de ello, expido el presente que firmo en Montevideo, a la fecha ut-supra.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10|pub. 12077 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ LAMEIRO JAIME "Segunda Copia", (Ficha V|939|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jaime Martínez Lameiro, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura, que el 28 de abril de 1949 autorizó el escribano Oscar Condom Johnson, por la cual el compareciente adquirió de Enrique Carrera Lozada y Olga Blanca Battione el comercio de carnicería instalado en esta ciudad en la calle Pérez Castellanos N.o 1494. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 20 de 1976 — Aída Lipovesky, Actuaria Adjunta.

21) N$ 84.00 10|pub. 11479 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FELIPE ROZEMBERG, solicitando la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Telmo Riveiro, el 10 de mayo de 1973, y por la cual los esposos Héctor Daniel Emicuri Ruotti y Dalia Carmen Minetti Pesce vendieron a Perla Dajez quien adquirió por sí y por mandato verbal de Luisa Rozenberg, ambas casadas con Felipe Rozenberg y Hugo Alberto Adamovsky respectivamente, la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Pinares de Punta del Este, padrón número 10.906 (actualmente parte del N.o 3520), que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Sere, de agosto 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 del mismo mes y año, se individualiza como el solar N.o 16 de la manzana N.o 19 y tiene un área de 678 metros 17 decímetros, lindando: 15 metros 24 centímetros al N. de frente a calle de 17 metros de ancho; 8 metros 54 centímetros al N.E. de frente a otra calle de 17 metros de ancho; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 20 metros, 20 centímetros; 30 metros, 32 centímetros al S. E. con resto de la manzana 19 y 32 metros 4 centímetros al O.S.O. con solar N.o 17 del citado plano.

El solar descripto es parte del solar número 7 de la manzana N.o 19 en el plano del Agrimensor L. A. Llambías Masanes de setiembre de 1954.

La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el registro pertinente con el N.o 1520. Folio 407 vuelta, Tomo 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza

a ... los que se consideren con derecho de oponerse a esta ... para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1977. — ... Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 204.00 10 pub. 11248 Jn.20-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DELL' ACQUA de MENGOTTI, MANUELA y JUANA MANUELA MENGOTTI de BIRD. "Segundas Copias (Ficha F. 287 977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Dell Acqua de Mengotti y Juana Manuela Mengotti de Bird, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura que en esta Ciudad autorizó el Escribano Eduardo Simón el 15 de diciembre de 1898, por la cual Juan Mengotti hubo por el título compraventa y el modo tradición de María Gfeller el inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 2233 y que da frente al Sur a la calle Gonzalo Ramírez N.o 1609. — Montevideo, junio 17 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

21) N$ 84.00 10|pub. 12042 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ENZO LIDUINO MURARA BAMPI (F. C. 441.977) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano R. Rodríguez de los Santos el 26 de diciembre de 1959 por la cual Enzo Liduino Silvio Murara Bampi, compró a Braulio Manuel, Alejandro Gabriel, Ramón, Sara, Natalia, Luisa, Constancia, y Josefa López García, Blanca Shannon, Omar López Shannon, Ricardo y Hugo López Shannon, Amalia López, Carlos César, Pedro Ramón, Luisa Carolina y Ricardo Ruben López Patrone el bien ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 30774 parte con un área de 643 metros 85 decímetros con 15 metros al norte a la calle 26 de Marzo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a ... los que se consideren con derechos y en ... presente gestión a que presenten sus de... en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de proseguir con los trámites.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 8 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 120.00 10 pub. 11399 Jn29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ANTONIA ROMUALDA y DELIA LAURA LAGO (F.C. 443|977), solicitando la expedición de 2.a copia de la escritura autorizada por el Esc. Emilio Gambín y Bian con fecha 27 de diciembre de 1937 por la cual Antonia Romualda y Delia Laura Lago obtuvieron de José Ramón Díaz y Carlos Díaz una fracción de terreno con su edificio situado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 15.578 con 10.06 metros de frente al oeste a la calle Yaro, con número de puerta 1288 y con una superficie de 116,18 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión a que se presenten en el término de treinta días a exponer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir con los trámites — Montevideo, junio 16 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 124.00 10|pub. 11686Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado RODOLFO COLOMBATTI RAFFO (Ficha C. 591|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada con fecha 26 de diciembre de 1946 por el Esc. Pedro Alaggia, por la cual Cándida Emma o Candida Aristegui de Penadés vendió a Rodolfo Colombatti Raffo los siguientes bienes ubicados en "La Paloma", Octava Sección Judicial de Rocha:

I) Terreno padrón en mayor área número 200, señalado con el N.o 1 de la manzana D en el plano del Agrimensor José M. Gambini e Ing. Guido J. Simeto de abril de 1934, registrado con el N.o 5 el 23 de abril de 1934 en la Dirección General de Avalúos, área 610 metros, con 30 metros 50 al N. a calle de 15 metros de ancho; por medio con la manzana C; 20 metros al E. también con frente a calle de 10 metros de ancho; 30 metros 50 al S. confinando con el solar 2; y 20 metros al O lindando con el solar 16;

II) Los solares —padrón m|a. N.o 200— números 5, 6 y 7 de la manzana D del mismo plano, compuestos, por ser contiguos, de un área total de 1372 metros 50 decímetros, cuyo deslinde en conjunto es el siguiente: 45 metros al E. a calle de 10 metros de ancho; 30 metros 50 al S. lindando con el solar 8; 45 metros al O, con los solares 10, 11 y 12; y 30 metros 50 al N., con el solar 4;

III) Los solares —padrón m|á. N.o 200— números 8 y 9 de la manzana D, del mismo plano, compuestos de una extensión en conjunto de 1.200 metros, que se deslindan conjuntamente así: 61 metros al S. a calle de 15 metros de ancho, por medio con la manzana E; 20 metros al O. con frente a la Gran Avda. Parque, hoy "La Cruz del Sur"; 61 metros al N. con los solares 7 y 10; y 20 metros al E. con frente a calle de 10 metros de ancho;

IV) Solar N.o 12 de la manzana D —padrón m|á. N.o 200— área 457 metros 50 decímetros, con 15 metros al O. con frente a la Gran Avda. Parque, hoy "La Cruz del Sur", 30 metros 50 al N. lindando con el solar 13; 15 metros al N. con el solar 5; y 30 metros 50 al S. con el solar 11;

V) Solares —padrón m|á. N.o 203— números 3 y 4 de la manzana E en el plano de los citados Agrimensores Gambini e Ing. Simeto de abril de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 5 el 19 de mayo de 1937, área total 732 metros, que se deslindan en conjunto así: 24 metros a calle de 10 metros de ancho, de frente al E.; 30 metros 50 al S., con el solar 5; 24 metros al O., con los solares 8 y 9; y 30 metros 50 al N., con el solar 2, todos del mismo plano:

VI) Solar N.o 9 de la manzana E —padrón m|á. N.o 203— área 366 metros con 12 metros al O. de frente a la Gran Avda. Parque, hoy "La Cruz del Sur"; 30 metros 50 al N. lindando con el solar 10; 12 metros al E. con el solar 8; y 30 metros 50 al S. con el solar 8. La primera copia de esa escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 2049, Folio 1042 v. Libro 343.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de treinta días a fin de que presenten sus derechos bajo apercibimiento de continuarse con los procedimientos. Se hace constar que hay habilitación de feria a los efectos de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, junio 7 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 420.00 10|pub. 11099 Jn.21-v.jl.4. Jl 21-v.jl.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ROSTAGNOL ARTUS, AMELIA MARIA y otros "Expedición de segunda copia" (Ficha 43|977), se hace saber que solicitóse expedición segunda copia escritura autorizada por Esc. Esteban Rostagnol Bein el 1.o de abril de 1949, por la que José Rostagnol adquirió a Damián Quesada y otros: fracción de terreno de la Decimasegunda Sección de Colonia, padrón N.o 520 m|a, superficie 7.378 m. 81 dm., linda: Norte: Juan Pignanesi; Este: y Sur: Sucesión Prudencio Viega de Quesada; Suroeste: Nicolás Elizarzú; Oeste: José Rostagnol.

En consecuencia, emplázase por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, marzo 4 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) N$ 84.00 10|pub. 11862 Jn.29-v.jn.30. Jn.21-v.ag.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "REVELLO ROSSO, PEDRO ELBIO. Segunda Copia" (Ficha 420|977) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Pedro Elbio Revello Rosso, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribano Dolores Vázquez Pérez, el 23 de diciembre de 1957, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 46, al folio 21 v., del T. 1. por la cual, el exponente soltero compró a Miguel Servera Sancho y Ana María Lovet de Servera una fracción de terreno y mejoras, situada en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 2.608, que según plano del Agrimensor Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra de marzo de 1890, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, se indica como solar letra H de la manzana número 38, tiene un área de 816 metros 75 decímetros resultando los demás datos de la respectiva escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Maldonado, 21 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 11632 Jn.24.-v.jl.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados ESTEVA EMED ANA y ROSA, "Segunda copia" (La. A Fa. 137|977), se hace saber que ha sido solicitada por Ana y Rosa Esteva Emed la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni, en Salto, el 2 de abril de 1965, por la cual Manuel Mattos vendió a Isabel Ana y Rosa Esteva Emed, por partes iguales, una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la ciudad de Salto, Primera Sección Judicial, manzana catastral 470, empadronada con el N.o 6.098, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Héctor Herrán de enero de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6, el día 10 de igual mes y año y compuesta de una superficie de 320 metros 2.462 centímetros cuadrados con frente al Oeste, sobre la calle 18 de Julio y la primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, el 20 de abril de 1965 con el N.o 410 al F.o 246 vto. del Libro 1965.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieran interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto. 31 de mayo de 1977. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 10772 Jn.14-v.jn.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN ALFREDO GOYTINO Y OTRA "Segundas copias", (Ficha N.o 414 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Juan Alfredo Goytino Ithursarry y Julia Tonrón Sallenave solicitando se les expida segundas copias de las escrituras autorizadas por el escribano Pedro C. Besozzi en Mercedes por la que los comparecientes y los esposos Juan Arturo Goytino y Natividad Lucía Martini compraron en común proindiviso y por partes iguales: I) A María Teresa, Margarita, Juan Pedro, Rosa, Ventura y Domingo Nicolás Gilardoni Oliveras, casados con Francisco Bacciarini, Pedro Nicolás Bacciarini; solteras y casados con Juan Pedro Viola y María Celestina Priano respectivamente y a Dora Luisa, Blanca Natividad, Juan Ramón, Américo Pilar y Luis Humberto Gilardoni Díaz de estado solteras, casado con Olga Elena Gandolfo y solteros respectivamente, las cuotas avas partes indivisas que a los vendedores correspondía en una fracción de campo y mejoras situados en el Ejido de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano ,padrón 2407, fracción N.o 5 del plano del Agr. Mario E. Bellini inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Soriano con el N.o 56 el 10 de agosto de 1939 con una superficie de 260 hectáreas 2.809 metros 86 decímetros, en escritura autorizada el 10 de julio de 1953. Copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el número 189, folio 137, libro 20; II) Compraron a María Mercedes Gilardoni, soltera las dos treinta y tres avas partes que aquellas correspondían en el bien descripto en el numeral anterior, en escritura autorizada el 27 de octubre de 1953. Copia inscripta en el mencionado Registro con el N.o 335, folio 235 vuelto, libro 22.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 26 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.

21) N$ 204.00 10|pub. 11560 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAPPELLETTI Y MAINI LTDA.

Contrato: 5 de noviembre de 1976.
Socios: HEBER HECTOR CAPPELLETTI BRONDO y SERAFIN JULIO MAINI CRISTOFANI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización en el ramo de bazar ferretería y afines.
Capital: N$ 10.000 en partes iguales.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 11628 Jn.29-v.jl.12.

ATENAS S.R.L.

Constituida por documento privado del 9 de junio de 1977.
Socios: RODOLFO RIEGO GAUTO; FRANCISCO AURELIO SCAPPINI ARRIOLA; ENRIQUE FERNANDO SAVOIA CROSSA; RONALD ALEXANDER HERBERT NADAL y WALTER RELA VILLANUEVA.
Objeto: Explotación del derecho de uso de uno o varios lugares en la Zona Franca de Nueva Palmira Depto. de Colonia a través de la realización de actividades autorizadas por la ley respectiva; almacenaje en silos portuarios.
Domicilio: Río Negro 1394 Esc. 904 en Montevideo.
Capital: N$ 6.000.00 aportados así: Walter Rela Villanueva, N$ 2.000.00. Los restantes socios N$ 1.000.00 cada uno.
Plazo: Diez años.
Administración: Rodolfo Riego Gauto, Enrique Fernando Savoia Crossa y Walter Rela Villanueva actuando cualesquiera dos de ellos conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 383 F.o 1332 L.o 1 de Contratos el 15 de junio de 1977.
22) N$ 203.00 10|pub. 11765 Jn.29-v.jl.12.

CANO'S LIMITADA

Inscripción: N.o 401, Folio 1.409, Libro 2 del Registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1977.
Capital: N$ 2.000.00 integrado por partes iguales.
Socios: JULIO ALBERICO CANO LARTIGAU y JULIO DANIEL CANO GONZALEZ.
Objeto: Explotación de establecimientos, producción, industrialización, comercialización y distribución, por cuenta propia y|o de terceros, de: productos porcinos, de granja, avícolas, hortícolas o frutícolas, suinos, aves, y productos alimenticios en general.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente
22) N$ 116.00 10|pub. 11676 Jn.29-v.jl.12.

VILA Y PEREZ MAREXIANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Contrato: 5 de marzo de 1977, inscripto Registro de Comercio de Maldonado N.o 26, Folio 73, Libro 16.
Socios: GUYNEMER PEREZ de TORRES y HECTOR MARIO VILA GONZALEZ.
Razón Social: "Vila y Pérez Marexiano Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Objeto: Construcción de Inmuebles en general.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años a contar del 1.o de marzo de 1977, prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Indistinta cualquiera de los socios.
22) N$ 116.00 10|pub. 11992 Jn.29-v.jl.12.

FRISO S.R.L.

Contrato: 10 de junio de 1977.
R. Comercio: N.o 393, Folio 1368, Libro N.o 2.
Objeto: Industria Textil.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RUBEN FRIEDMAN, SENELDA CONSTANCIA YHTZ, SAUL GOLDEMBERG URI, JOSE IUSIN.
Administración: Ruben Friedman, Saúl Goldemberg.
22) N$ 58.00 10|pub. 12029 Jn.29-v.jl.12.

BARVAZ LTDA.

Contrato: 13 de mayo de 1977.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 336, Folio 1176, Libro N.o 1. Contratos: El 31 de mayo de 1977.
Socios: ENRIQUE ROSARIO VAZQUEZ BUZON y LUIS ROBERTO BARTTE MACHADO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra, venta de: chatarra, repuestos, maquinarias y herramientas y su reparación; compra, venta, fabricación, consignación, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías; representaciones.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 12035 Jn.29-v.jl.12.

ESPUELAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 de octubre de 1976.
Inscripto: 16 de junio de 1977, N.o 387, Folio 1345, Libro 1.
Socios: ISRAEL SCHEINOWITZ GOLDBERG, ADRIANA POSE TAMARO.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 12039 Jn.29-v.jl.12.

CARIBE LTDA.

Según documento privado suscripto el 25 de mayo de 1977, e inscripto en el Registro Público Departamental de Comercio, con el número 26, del Folio 98 al 103, los señores Omar Castro Riera, Pedro Francisco Belgeri Lamarque y José Alberto Rivero Gómez, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Objeto: Explotación integral del ramo de importación y|o exportación, exposición y venta de automóviles, camiones, motocicletas, maquinarias de cualquier naturaleza y todo otro vehículo terrestre, acuático o aéreo, sus respuestos y accesorios, implementos agrícolas, grupos electrógenos, explotación asimismo en el ramo de negocios inmobiliarios y agrícolas, ganaderos, remates, representaciones, tasaciones, administración de propiedades, prestación de servicios y gestiones por cuenta propia de terceros ante oficinas públicas o privadas y|o instituciones similares, y todo lo que sea anexo o afín a los ramos mencionados.
Razón Social: Caribe Limitada.
Domicilio: Rincón N.o 81. (Salto).
Plazo: Tres años a contar del 1.o de mayo de 1977, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales, ya en poder de la sociedad.
Administración: A cargo de dos socios conjuntamente.
Balances: Anuales al 30 de abril.
22) N$ 216.00 10|pub. 12091 Jn.29-v.jl.12.

ABRASIVOS LIMITADA

Por instrumento privado de 7 de enero de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 122 al Folio 449 del Libro N.o 2 de Contratos el 17 de marzo de 1977, se incorporaron como nuevos socios los señores JESSIE WARREN de MARRIOTT, JOHN RICHARD MARRIOTT y FELICITY MARY MARRIOTT; se aumentó el capital social a N$ 10.000.00 correspondiendo N$ 2.000.00 a cada socio; y se estableció que la administración estará indistintamente a cargo de los socios John Marriott y John Richard Morriott.
22) N$ 116.00 10|pub. 12098 Jn.29-v.jl.12.

PESQUERIAS TIBURON S.R.L.

Contrato: 1.o de junio de 1977.
Inscripción: N.o 405, Folio 1412, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: MIGUEL ANGEL SOUTO MARQUEZ N$ 26.500.00, ALBERTO ANTONIO GUTIERREZ VIERA N$ 7.000.00, MARIA ESTHER NIEVES BERRIEL N$ 10.000.00, ANGEL ANTONIO SANTESTEBAN ESPALA nuevos pesos 4.000.00 y JUAN ALBERTO GUTIERREZ N$ 2.500.00.
Objeto: Industria pesquera y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Miguel Angel Souto Márquez y Alberto Antonio Gutiérrez Viera conjuntamente.
Plazo: 6 años, prórroga automática período de 2 años.
22) N$ 116.00 10|pub. 12046 Jn.29-v.jl.12.

CONFITERIA SANTA ANITA LIMITADA

Constituímos Sociedad Responsabilidad Limitada, abril 14 de 1977 y 30 de mayo de 1977.
Registrada: Montevideo, Nros. 227 y 395, Libro 2.
Denominación: Confitería Santa Anita.
Razón Social: Confitería Santa Anita Limitada.
Ramo: Confitería, bar, restaurante, afines.
Domicilio: Andes 1313.
Capital: N$ 10.000.00 integrado en efectivo.
Administradores: Orlando Di Doménico, Julio César Criniti, Aída Sabanes y María Cristina Curzio.
Plazo: 3 años prorrogable indefinidamente.
Firmado: Orlando Di Doménico, Aída Sabanes, Julio César Criniti, María Cristina Curzio.
22) N$ 116.00 10|pub. 12072 Jn.29-v.jl.12.

LA GIRALDA S.R.L.

Constituímos Sociedad Responsabilidad Limitada, 16 de mayo de 1977, registrada Montevideo, N.o 324, Folio 1133, Libro 1.
Denominación: La Giralda.
Razón Social: La Giralda Limitada.
Ramo: Confitería, panadería, afines.
Domicilio: Domingo Torres 4316.
Capital: N$ 10.000.00 en efectivo.

Administración: Adolfo Rivera, Nelly Díaz.
Plazo: 3 años, prorrogable indefinidamente.
Firmado: Adolfo Rivera y Nelly Díaz.
22) N$ 87.00 10|pub. 12070 Jn.29-v.jl.12.

SUADUR LTDA.

Contrato: 20 de mayo de 1977.
Inscripción: N.o 325, Folio 1137, Libro 1.
Socios y capital: CARLOS ALBERTO DE LEON LUZARDO y NAIR ROSARIO BOTTA de PORRO.
N$ 1.000.00: 300.000.00 y 700.000.00 respectivamente.
Objeto: Fabricación, venta, importación, exportación, artículos de cosmética y accesorios para casa de peinados y peluquerías.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11606 Jn.23-v.jl.6.

ISMAR LTDA

Contrato: 30 de mayo de 1977.
Inscripto: N.o 49, Folio 155, Libro 16 (Maldonado).
Socios: ISRAEL y MARCOS WINOGRAD, administrando indistintamente.
Objeto: Compraventa, administración construcción de inmuebles.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 58.00 10|pub. 11591 Jn.23-v.jl.6.

ALEX LTDA.

Contrato: 25 de febrero de 1977.
Inscripción: 15 de marzo de 1977, N.o 170, Folio 601, Libro 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y Aportes: ANGEL AGRESTA nuevos pesos 900.00; ELINA VIERA, resto.
Administración: Agresta, o Agresta con Viera.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 11581 Jn.23-v.jl.6.

FILHIAS LIMITADA

Contrato: 9 de mayo de 1977.
Inscripto: Nº 38, Fº 112 al 115 del tomo 1 de Contratos.
Socios: CARLOS AUGUSTO CABRERA CASTRO y FELIX OSCAR RISOTTO PINTOS.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Exportación del negocio de abasto de carnes.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 87.00 10|pub. 11518 Jn.23-v.jl.6.

AGROMET URUGUAY LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato de fecha 10 de mayo de 1977, inscripta el 9 de junio de 1977 con el Nº 360 al folio 1259 del libro Nº 1 de Contratos: Marcial Ruiz Torres cedió a los restantes socios sus 250 cuotas y se aumentó el capital a N$ 15.000,00 aportado por partes iguales.
22) N$ 116.00 10|pub. 11496 Jn.23-v.jl.6.

TORO LTDA.

Contrato privado del 16 de mayo de 1977 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 312 al F.o 1090 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MANUEL DOMINGUEZ e ISAAC CHERTOK.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) aportados por los socios por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de dos años c|u.
Objeto: Importación y exportación de artículos alimenticios.
22) N 116.00 10|p$ub. 11496 Jn.23-v.jl.6.

RYNNA LIMITADA

Contrato: 22|2|977.
Inscripción: N.o 175 F.o 622 L.o 1.
Socios: ISAAC KRIWIANSKY LERYN y SAUL BERMUDEZ ROMAGNANA.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por Isaac Kriwiansky N$ 700.00 y Saúl Bermúdez N$ 300.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de madera, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11529 Jn.23-v.jl.6.

DAMP - QUIT URUGUAY LTDA.

Contrato del 30 de abril de 1975, inscripto el 22 de mayo de 1975, con N.o 265 al Folio 929 del Libro N.o 2, con capital de N$ 100.00 y domicilio en Montevideo, por Plazo de 20 años.
Socios: ALBERTO AGUSTIN VALLI MILAN y JULIO DARIO BASTITTA TESTA.
Administración amplia e indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 11409 Jn.23-v.jl.6.

CALORMANIA LIMITADA

Inscripción: 13 de octubre de 1976.
Registro Comercio: Libro 1, Folio 2.524, número 704.
Socios: ROMAN FEDERICO LEMA GONZALEZ y WASHINGTON LUIS CAPUCHO BROGIOLI.
Objeto: Artesanía, exportación, importación, compra y venta.
Domicilio: Asilo 3644.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 3.000.00.
Capital: Por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 11452 Jn 22-v.jl.5.

EDITORIAL EL GRANJERO LTDA.

Constituída por documento privado del 31 de mayo de 1977
Socios: ARMANDO SANS y ALBERTO ANTONIO SANTOS DICEGO.
Objeto. Publicar, editar, imprimir, industrialización, comercialización, importación, exportación, etc.
Domicilio: Nelson 3631 Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración. Indistinta.
Inscripción: N.o 349, Folio 1.222 del Libro N.o 1 de Contratos, el 8 de junio de 1977
22) N$ 87.00 10|pub. 11388 Jn.22-v.jl.5

GENERAL FIRE LTDA.

Constituída por documento privado del 27 de mayo de 1977.
Socios: PEDRO MARTIN HARREGUY LOUSTAUNAU y JOSE MARIO LAMPARIELLO ROCA.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación y distribución materias primas, artículos, productos y|o mercaderías, etc.
Plazo. 3 años, prorrogable automaticamente
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales
Administración: Conjuntamente.
Inscripción: N.o 373, Folio 1319, Libro 2 de Contratos el 6 de junio de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 11389 Jn.22-v.jl.5.

COMPRIVEN S.R.L.

Contrato: 29 diciembre 1975.
Registro: N.o 246 folio 856 Libro N.o 1.
Socios: MIGUEL ANGEL CARACHA RIGAU y ANTONIO COBO LOPEZ.
Capital: N$ 12.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles en general y en particular joyas, piedras y metales preciosos.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11284 Jn.22-v.jl.5.

PANADERIA MILLAN S. R. LTDA.

Contrato; 23 de mayo de 1977.
Registro Comercio: N.o 313, folio 1119, libro 2.
Socios: RAMON y JOSE CALVO CASTRO.
Objeto: Explotación panadería, confitería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15 000.00 por partes iguales.
Plazo: 30 años
Administración: Ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 11297 Jn.22-v.jl.5.

DIBA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|5|977.
Inscripción N.o 337 F.o 1179 Libro 1 Contratos.
HECTOR ONETO OLIVERI cedió a los señores Marcelino Gómez López y Jorge Pisani Alberto la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 58.00 10|pub. 11183 Jn.22-v.jl.5.

GUABA LTDA.

Por documento de 15|4|977, inscripto número 329, folio 1168, libro 2 se modificó contrato sociedad Guaba Ltda.,
Capital N$ 10.000.00 aportado por Rubens Torcuato Guaragna Bonasorte y Rubens Miguel Guaragna Barrios (por iguales partes).
Fecha balance con retroactividad al 8|10|76.
— Montevideo, 8 de junio de 1977.
22) N$ 130.50 10|pub. 10681 Jn.20-v.jl.1.o.

INDUSTRIAS PESQUERAS CANELONES S.R.L.

Contrato: 1.o de mayo de 1977.
Socios JUAN PEDRO SUAREZ CALDERA y JORGE PEDRO BLANCO LOPEZ.
Objeto: Industrialización de productos del mar, industrializar y comercializar toda clase de mercadería
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Juan Pedro Suárez.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Shangrilá.
Registro Público de Comercio: N.o 53, folios 161 y 163, año 1977
22) N$ 87 00 10|pub. 11334 Jn.22-v.jl.5.

BYMI LTDA.

Contrato: 1.o de abril de 1977.
Inscripción: 20 de mayo de 1977, N.o 293, folio 1047, libro 2 de Contrato.
Capital: N$ 2.000.00
Socios y aportes: OLIVIO DURAN, JOSE VIERA, ARZUBAL HERNANDEZ cada uno N$ 100.00; HEBER MENDIZABAL y MARIA SCARRONE cada uno N$ 850.00.
Administración: Viera Hernández y Durán actuando conjuntamente con Mendizábal o Scarrone o Mendizábal y Scarrone indistintamente.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 11298 Jn.22-v.jl.5.

VIDIELLA-MENCHACA Y CEA S.R.L.

Contrato: 16|5|77, Inscripción N.o 302 F.o 1081 L.o 2 de Contratos.
Socios y capital: FERNANDO VIDIELLA N$ 500.00, ALFREDO MENCHACA N$ 500.00 y GERARDO CEA N$ 500.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto principal: Venta, consignaciones, salado y cualquier otro proceso y negociación relativo a cueros, ganado y frutos del país.
22) N$ 87.00 10|pub. 11184 Jn.20-v.jl.1.o.

QUIMAR S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1977.
Inscripción: N.o 347, Folio 1.226, Libro 2.
Socios: ANTONIO QUILEZ AGUILAR y JUAN MANUEL MARTIN PEREIRA.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: "Supermercado de artículos de belleza, tocador e higiene". Representación, consignación, compraventa, fabricación, importación exportación de toda clase de mercaderías, bienes o servicios.
Administración: Conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 10791 Jn.22-v.jl.5.

RESTAURANTE Y PARRILLADA CASA BLANCA LTDA.

Contrato: 30 de mayo de 1977.
Inscripción en Registro P. y G. de Comercio 3 de junio de 1977 N.o 346 F.o 1210 L.o 1 de Contratos.
Socios: WALTER RODRIGUEZ BIDEGAIN y JULIO ALBERTO ARAUJO MEDINA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años. Prórrogas automáticas por un año por vez.
Objeto: Restaurante y parrillada, bar, rotisserie, salón de te, cocktails, pizzería.
Administración: Walter Rodríguez Bidegain.
Domicilio: Gabriel Pereira 3192|94 Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 11185 Jn.20-v.jl.1.o.

B. M. LTDA.

Fecha: 16 de mayo de 1977.
Registro N.o 337 F.o 1193 L.o 2.
Socios: ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI, MARIO RAMON MARTINEZ FASANELLO, JOSE RAUL MIRANDA RODRIGUEZ, JULIO NOBLEGA MIRANDA, JOSE ENRIQUE FOSSEMALE CURBELO.
Capital: N$ 3.000.00.
Aportes respectivos: 1425, 75, 500, 500 y 500.
Objeto: Casa de remate compraventa de muebles, construcción, demolición.
Plazo: 100 años.
Administración: Antonio Barrios y José Enrique Fossemale.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11186 Jn.20-v.jl.1.o.

EDITORIAL ZHOAR S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1977.
Inscripto: N.o 377, folio 1332 libro 2.
Socios: MANUEL BERNIGER LITMAN y HECTOR OMAR ARDANS BONIFACINO.
Capital: N$ 2.200.00, aportado: N$ 1.200.00 por el primero, y N$ 1.000.00 por el segundo.
Objeto: Editar, publicar, imprimir, distribuir y comercializar libros, revistas y publicaciones de carácter cultural y científico.
Administración: conjunta o indistinta.
Plazo: un año, prorrogable indefinidamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 11149 Jn.17-v.jn.30.

SZYMKOW HERMANOS LIMITADA

Contrato: 16 de mayo de 1977
Inscripción: N.o 315, Folio 1126, Libro 2.
Socios: NESTOR WALTER SZYMKOW, VICTOR EDUARDO SZYMKOW
Objeto: Compra venta de frutas y verduras en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 aportados partes iguales
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 11086 Jn.17-v.jn.30.

VECAR LIMITADA

Contrato: 17 mayo 1977.
Inscripción: N.o 30, folio 139 al 142 Tomo año 1977.
Socios: JOSE ERCOLI GONZALEZ y PEDRO MAS COCCARO.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Compra venta vehículos automotores, maquinaria agrícola e industrial, accesorios, repuestos y cualquier operación comercial, civil o industrial.
Administración: José Ercoli González y Pedro Más Cóccaro indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 5 años.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11088 Jn.17-v.jn.30.

KOLEN'S LTDA.

Razón Social: Kolen's Ltda.
Socios ISAIAS KOLENDER FILUT; BORUCH KOLENDER DZIEBKO; GITLA FILUT MAJOFES.
Objeto: Antigüedades, remates, consignaciones, compra venta y afines.
Capital: N$ 9.000.00 cada socio N$ 3.000.00.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato del: 22 de abril de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 25 de abril de 1977, con el N.o 5, Folio 2, Libro 3.
22) N$ 87.00 10|pub. 10941 Jn.17-v.jn.30.

MECA S.R.L.

Contrato: 23 de mayo de 1977.
Inscripto: N.o 346, Folio 1224, Libro 2.
Socios: EDUARDO ANDRES GOSSWEILER y ANTONIO JOSE DEL PRETE.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Montaje eléctrico industrial, exportación e importación y en general todo acto lícito.
Administración: Eduardo Andrés Gossweiler.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 10792 Jn.17-v jn.30.

GERMAR S.R.L.

Contrato: 26 de noviembre de 1976.
Registro de Comercio: N.o 868, Folio 2973, Libro 2.
Socios: VICENTE MOREIRA BRAÑAS y TERESA ILDA DIAGO VAZZ.
Objeto: Explotación de Panadería, Confitería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 10787 Jn.17-v.jn.30.

SOCOLOVSKY Y ERDMAN S.R.L.

Contrato: 21 de abril de 1977.
Registro: N.o 271, Folio 961, libro 2 de Contratos.
Socios: JAIME SOCOLOVSKY e ISRAEL ERDMAN.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 1.000.00 aportados por mitades.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 81.20 10|pub. 9235 Jn.20-v.jl.1.o.

DUQUE LIMITADA

Contrato: 10 de mayo de 1977.
Inscripto: N.o 294, Folio 1.039, Libro 1.
Socio: HEBERT LEONEL DUQUE y SILVIA MARIA VILA.
Objeto: Compraventa y distribución Productos Alimenticios.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Hebert Leonel Duque.
22) N$ 58.00 10|pub. 11713 Jn.24-v.jl.7.

GRETEL S.R.L.

Contrato: 19 de mayo de 1977.
Inscripto: N.o 357, Folio 1.249, Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS SARTORI, ISABEL CATANY, CARLOS ALBERTO RESTANO y CRISTINA SCHECK.
Objeto: Restorán, Cafetería, Bar, Afines.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Los socios conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 11714 Jn 24-v.jl.7.

EXPORT TRADE URUGUAY S.R.L.

Contrato: 23 mayo 1977, inscripto N.o 345 Folio 1.221, Libro N.o 2.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales
Socios: OMAR ANGEL CROSSA BONIFACINO y JOSE ANTONIO PINI MARTINEZ.
Administración: Omar Angel Crossa Bonifacino.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones y Comisiones
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11685 Jn.24-v.jl.7.

FAMA - LUX LIMITADA

Contrato: 1.o junio 1977.
Inscripción: N.o 364, Folio 1.283, Libro número 2
Socios: BLAS ANCHETA VILLANUEVA y EWALD RAMON MUÑOZ MOHR.
Objeto: Fundición industrial.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Por ambos socios indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 11662 Jn.24-v.jl.7.

GABY LIMITADA

Contrato: 5 mayo 1977, inscripto: N.o 281, Folio 1.006, Libro N.o 2.
Capital: N$ 9.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: NAYLA MUMARI HADAD, RAMONA HADAD SALTA de MUMARI y GABRIEL MIGUEL MUMARI HADAD.
Administración: Nayla Mumari Hadad y Ramona Hadad de Mumari.
Objeto: Compra y venta al por mayor y menor de toda clase de mercaderías y bienes.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11684 Jn.24-v.jl.7.

ALFREDO RAMA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 29 abril 1977,
Inscripto: N.o 234, Folio 833, Libro N.o 2.
Administración: A cargo de un Directorio compuesto por: Alfredo Rama, Luis E. Estrella, Roberto P. Estrella, Omar Decaux, Juan C. Gargaglione, Javier Rama y Florencia Rama.
22) N$ 58.00 10|pub. 11693 Jn.24-v.jl.7.

FRES LIMITADA

Contrato: 1.o de junio de 1977.
Inscripción: 8 de junio de 1977, N.o 348, Folio 1.219, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE FERNANDEZ ALONSO, ALBERTO RODRIGUEZ DAVILA, JORGE ALFREDO EPIFANIO MILLOT y RICARDO SOSA PANDOLFO.
Objeto: Construir, arrendar, fraccionar, administrar, reparaciones sobre bienes inmuebles, por sí o por terceros, contraer préstamos; importación, exportación, representaciones y comisiones, compra-venta de inmuebles.
Plazo: 99 años.
Capital: N$ 1.000.00.
Proporción: N$ 400.00 Fernández, N$ 300.00 Rodríguez y N$ 150.00 c/u. de los demás socios.
Administración: Cualquier socio indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 11685 Jn.24-v.jl.7.

MORENLUX LTDA.

Contrato: 25 de mayo 1977.
Inscripción: N.o 374, Folio 1.298, Libro 1.
Socios: DALMACIO NESTOR MORENO CABRERA y JOSE MARIA MORENO CABRERA.
Capital: N$ 25.000.00 por partes iguales.
Administración. Indistintamente.
Objeto: Industria metalúrgica, importación y exportación, etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10 pub. 11655 Jn.24-v.jl.7.

I.P.U.
INDUSTRIA PLASTICA DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1977.
Inscripto: 10 de junio de 1977, N.o 362, Folio 1.266, Libro 1 de Contratos
Socios: MARTIN ALVARO SOLER AMATO y MARINO ULISES LOMBARDI MONTERO.
Objeto: Fabricación, comercialización armado, distribución, importación, exportación o representación artículos de plástico, materiales similares y maquinaria industrial y agrícola
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00
Administración Martín Soler.
22) N$ 87.00 10|pub. 11653 Jn.24-v.jl.7.

LISTE Y COLLAZO LTDA.

Constituída por documento privado del 31 de mayo de 1977.
Socios: DAVID LISTE PENA y MANUEL COLLAZO GONZALEZ.
Objeto: Taller mecánico automotor y toda actividad del ramo.
Plazo: 50 años
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 38.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 403, Folio 1.415, del Libro 2 de Contratos el 13 de junio de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 11649 Jn.24-v.jl.7.

GOVIMAR S.R.L.

Contrato: 31 de mayo de 1977.
Inscripción: N.o 351, folio 1230, libro 1.
Socios: JULIO ABEL MARTINEZ FERNANDEZ, RICARDO GONZALEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: impresos duplicación a mimeógrafo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 11631 Jn.24-v.jl.7.

AREBLAN LTDA.

Contrato: 21 mayo 1977.
Socios: JOSE PEDRO AREVALO y ERA BLANCO MARTINEZ de AREVALO.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 14.000.00 (nuevos pesos catorce mil).

Giro: Comercialización, industrialización de mercaderías en el ramo de tienda. Importación, exportación, representaciones.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 9 de junio de 1977 con el N.o 356 al F.o 1245 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 11759 Jn.27-v.jl.8.

MURATORE LIMITADA

Contrato: 13|5|977.
Inscripción: N.o 295 F.o 1055 L.o 2.
Socios: JOSE WALTER MURATORE, SATURNINA PASTOR, PABLO HECTOR MEZZETTA y LUIS ALBERTO AROSTEGUI.
Capital: N$ 1.200.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización de toda clase de mercaderías, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Dos cualquiera de los socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11528 Jn.27-v.jl.8.

LA SERRANA S.R.L.

Por documento de 14. de mayo de 1977. — DANTE RAMOS BARCA, OSVALDO BANCHERO LAHALO, JUAN KLEFELD MORANSKI y JUAN CARLOS D'AGOSTINI NAYA constituyeron la Serrana S.R.L. inscripción N.o 330, Folio 1171, Libro 2.
Domicilio: Justicia 2274.
Administración y representación: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Explotación y adquisición de minas y canteras.
Capital: N$ 40.000.00.
Aportaciones: Juan Carlos D'Agostini Naya N$ 16.000.00 y los restantes N$ 8.000.00 Ganancias y pérdidas: proporcional al capital.
Plazo: Dos años prórroga automática.
22) N$ 135.60 10|pub. 10793 Jn.27-v.jl.8.

BARMAIMON LTDA.

Contrato: 21 de marzo de 1977.
Inscripción: N.o 220, Folio 788, Libro 2.
Plazo: 20 años.
Socios: JOSE JAIME BARMAIMON y JULIA ABUDARA (40 o|o y 60 o|o respectivamente).
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: José Jaime Barmaimón.
Objeto: Compraventa, industrialización de telas y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 11834 Jn.27-v.jl.8.

GOLDEN LTDA.

Contrato: Abril 22 de 1977.
Inscripción: N.o 52, Folios 159-160 Lo. contratos.
Domicilio: Santa Lucía.
Socios: OMAR MOREIRA y LUIS SANTANA.
Objeto: Fabricación y venta de ropa.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 500.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub 11825 Jn.27-v.jl.8.

TROCADERO LIMITADA

Contrato: Junio 14 de 1977.
Inscripción: N.o 382, F.o Libro N.o 1.
Socios: PEDRO ENRIQUE FERNANDEZ MANTIÑAN y MARIO GARBARINO COUTO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Artículos para óptica, fotografía y regalos.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: El socio señor Pedro E. Fernández.
22) N$ 87.00 10|pub. 11823 Jn.27-v.jl.8.

CRISMETAL S.R.L.

Contrato de fecha 15 de abril de 1974, inscripto en el Registro de Comercio, N.o 251, Folio 936, Libro 2 de Contratos
Socios: JAIME BALSELLS AMARGOS, MARIA SOLEDAD PONS BONET y ANTONIO PONS BONET.
Capital: N$ 1.500.00.
Domicilio: Montevideo.
Razón Social: Crismetal Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de un año cada una
Administración: Todos conjunta o separadamente y en este último caso uno solo de ellos con total independencia de los otros.
Objeto: Producción, explotación y comercialización en los ramos y anexos de fabricación e industrialización del vidrio, esmaltados y metalúrgica entre otros
22) N$ 145.00 10|pub 11820 Jn.27-v.jl.8.

BALEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 13 de junio de 1977.
Socios: FEDERICO ARTURO BAUM GONZALEZ, JORGE LEANDRO ALEN, PILAR del CARMEN ALEN REY y RICARDO FEDERICO BAUM ALEN
Capital N$ 20.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Objeto: Barraca de materiales de construcción, importación, exportación, anexos y derivados.

Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 406, Folio 1427, Libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 11818 Jn.27-v.jl.8.

J. P. BENTANCOR S. R. LTDA.

Contarto: 17 de agosto de 1976.
Inscripto N.o 617, folio 2195 libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO BENTANCOR TORTEROLO, MARIA ROSA BELLINI FILIPPI, JOSE PEDRO BENTANCOR BELLINI.
Capital: N$ 15.000.
Objeto: fábrica, industrialización y reparación de armas y accesorios ferretería y anexos. Importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11613 Jn.24.-v.jl.7.

METALFORM S.R.L.

Contrato: 14 de junio de 1977.
Registro Público y General de Comercio: el 21 de junio de 1977, con el número 396, al folio 1378 del libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y Aportes: ALBERTO LOPEZ BARBIERI, N$ 5.000.00 y JULIO LOPEZ BARBIERI, N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prrogable, automáticamente.
Administración: Conjunta, sin perjuicio de los poderes generales y|o especiales que pueden otorgarse.
Objeto: Fabricación de repuestos y piezas para vehículos automotores, maquinaria industrial, y en general para todo tipo de artefactos. Así mismo podrá dedicarse a la actividad de tornería en general, y todo lo demás que tuviere relación directa y|o indirecta con dicho objeto.
Domicilio: General Pagola 2052 (Montevideo).
22) N$ 174.00 10|pub. 11923 Jn.28-v.jl.11.

MODELO S.R.L.

Contrato: 31 de mayo de 1977.
Registro de Comercio: N.o 363, Folio 1284, Libro 2.
Socios: GILBERTO y JOSE MARIA FORNARI MARTINEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra, venta y consignación frutas, verduras, etc.
Administración: Ambos socios indistintamente (con limitaciones).
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11919 Jn.28-v.jl.11.

S & M LTDA.

Contrato: 16 de marzo 1977.
Registro: Público de Comercio Canelones: número 47, Folios 147|149, Libro de Contratos.
Socios: SERGIO HUGO MOLAGUERO BRESCIA y MANUEL ALVAREZ de RON VANOLI.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Industrialización y distribución de materias primas y mercaderías.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Santa Lucía.
22) N$ 87.00 10|pub. 11908 Jn.28-v.jl.11.

DINCE S.R.L.

Contrato: 1.o de junio de 1977
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 387, Folio 1365, Libro 2 de Contratos.
Socios: SERGIO BOGGIO MARZET y GERARDO PEREZ.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en efectivo, en el acto y por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 87.00 10|pub. 11943 Jn.28-v.jl.11.

FEDPAL LTDA

Contrato: 6 de junio de 1977.
Registro: 15 de junio de 1977, N.o 381, Folio 1323, Libro 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios-Aportes: BASILIO MAKAR, 55 o|o, EDUARDO MENY 20 o|o LUIS RAUL MIRANDA 15 o|o, FRANCISCO DANIEL BRUM 10 o|o.
Objeto: Librería, Papelería, Editorial, Disquería, Juguetería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Basilio Makar
22) N$ 87.00 10|pub. 11936 Jn.28-v.jl.11.

GOLDES S.R.L.

Contrato: 17 de junio de 1977.
Socios: JOSE GOLDES, MARIA SOARES, EDUARDO VENDITTO.
Objeto: Fabricación Alhajas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.000.00
Aportes: Goldes: 50 o|o; Soares: 30 o|o; Venditto: 20 o|o.
Administración: Goldes o Soares indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Inscripción: N.o 411, Folio 1434, Libro 1.
22) N$ 58.00 10|pub. 11931 Jn 28-v jl 11.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 155.111 — Montevideo, junio 22 de 1977. — Erna Siegmund, por Lancôme Société Anonyme (Francia) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 12047 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 155.137. — Montevideo, junio 24 de 1977. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf Société Anonyme (Francia); solicita marca ERITYCINE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12048 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 155.132. — Montevideo, junio 24 de 1977. — Con esta fecha Cecilio Luis Rossi Spotti (Uruguay), solicita la marca



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 12080 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 155.129. — Montevideo, junio 24 de 1977. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca WINTRAMOX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12084 Jn.29-v.jl.12.

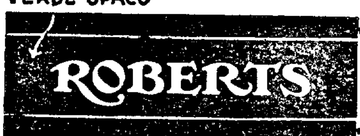
ACTA N.o 155.121. — Montevideo, junio 23 de 1977. — Billy Fox, por The Sherwin-Williams Company (USA), solicita marca

SHERWIN WILLIAMS

clases 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 12085 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 155.122. — Montevideo, junio 23 de 1977. — Billy Fox por Societá Italo-Britannica L. Manetti H. Roberts & C. (Italia), solicita marca

VERDE OPACO



LETRAS BLANCAS VERDE CLARO

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 12086 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 155.114. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Con esta fecha Carlos Koci Jirecek (Dolores (ROU), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 11701 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 155.017. — Montevideo, junio 13 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorio Rome S. A. (Uruguay) solicita marca NOVASAL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11057 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 155.102. — Montevideo, junio 22 de 1977. — Billy Fox por Enka Glanzstoff B. V. (Netherlands) marca ARNITE clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11828 Jn.27-v.jl.8.

ACTA N.o 155.101. — Montevideo, junio 22 de 1977. — Billy Fox por The Procter & Gamble Company (USA), marca CHARMIN clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub 11829 Jn.27-v.jl.8.

ACTA N.o 155.073. — Montevideo, junio 17 de 1977. — Juan Carlos Sarda (Argentina), solicita marca PROFSARDA clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11902 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 2.494. — Montevideo, junio 17 de 1977. — Petebe S.R.L. (Montevideo), solicita marca INMOBILIARIA AZUL clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11901 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 154.954. — Montevideo, junio 8 de 1977 — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca POINTER clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 11220 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 154.955. — Montevideo, junio 8 de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo) solicita marca EMPIRE. clases 12 y 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11221 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 154.956. — Montevideo, junio 8 de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A., (Montevideo), solicita marca CENTREX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11222 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 155.047. — Montevideo, junio 15 de 1977. — Erna Siegmund, por Spefar Sociedad Anónima (Uruguay) — Solicita marca FTALOMICINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N.o 29.00 10|pub. 11230 Jn.20-v.jl.1..

ACTA N.o 155.095 — Montevideo, junio 21 de 1977. — Erna Siegmund, por Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung Der Deutschen Gold-Und Silber Scheideanstalt Vormals Roessler (Alemania), solicita marca BRONCHINORIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11708 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 155.094. — Montevideo, junio 21 de 1977. — Erna Siegmupnd, por Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung Der Deutschen Gold-Und Silber-Scheideanstalt Vormals Roessler (Alemania), solicita marca BRONCOESPASMINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11709 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 155.063. — Montevideo. 16 de junio de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A., (Montevideo). solicita marca SOLBERG, clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11636 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 155.045. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — P. Dubourg por Isidoro Kac, (Montevideo), solicita marca ACRITEX. clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 11637 Jn.24-v jl.7.

ACTA Nº 155.067. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — P. Dubourg por Miguel Arcaro (Uruguay), solicita marca DOGGIE - DOLLY, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11658 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 2.492. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Walter Jones por Sas S.R.L., (Uruguay), solicita marca SAS. clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11620 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 155.089. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Jones & Cía. S. A. Lloyd's Electronics International, (E. U. América), solicita marca LLOYD'S, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1606 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 155.090. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Jones & Cía. S. A. Lesley Saavedra Berrial (Montevideo), solicita marca BRENYI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 11610 Jn.24-v jl.7.

ACTA N.o 155.107. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Jones y Cía. S. A. — Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha. Japón, solicita marca:

YAMAHA

clase 23. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 11878 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 154.915. — Montevideo, junio 6 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Puma Sportschuhfabriken Rudolf Dassler KG, (Alemania) solicita marca

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 11051 Jn.20-v.jl 1.o.

ACTA N.o 155.055. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Silvio Fossati y Cía. S.A. Rocha solicita marca GRADIVA clase 4-5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11286 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.043. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Oscar Bacot por Sudy y Cía. S.A. (Montevideo) solicita marca PIGALE clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11281 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 155.042. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Oscar Bacot por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca DEPUROL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 11282 Jn.22-v jl.5.

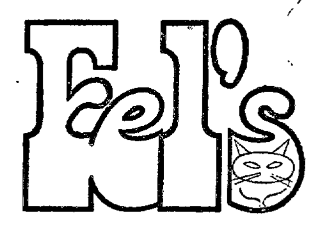
ACTA N.o 155.069. — Montevideo, junio 17 de 1977. — Erna Siegmund, por James & George Stodart Limited (Escocia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 88.50 10|pub. 11466 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.012. — Montevideo, junio 13 de 1977 — P. Dubourg por Walter Aniano y Daniel Aniano (Montevideo), solicita la marca ANFA clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11223 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 154.942. — Montevideo, junio 7 de 1977 — P. Dubourg por Alfredo Abud (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 11217 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 155.062. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo) solicita marca: KAWAI, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11635 Jn.24.v.jl 7.

ACTA Nº 155.088. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal (Francia), solicita marca TRAITANE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11609 Jn.24-v.jl.7.

ACTAS Nros. 154.997 y 2.491. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Oscar Bacot, por Tem Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca

ITEM

clases 6, 11, 12, 20, 27, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 10914 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 154.981. — Montevideo, junio 9 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Veb Polygraph Druckmaschinenwerk Planeta Radebeul (Alemania), solicita marca VARIMAT clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11101 Jn.17-v.jn.30.

ACTA Nº 155.036. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Con esta fecha Pedro Máximo Kalbermann Persitz (Uruguay), solicita marca GLENSIDE, de clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11084 Jn.17-v.jn.30.

ACTA Nº 154.960. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Walter Jones por Pedro Sánchez (Uruguay), solicita marca HORM - ADO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11079 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 154.951. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Enrique Tato por Bolsas Plásticas S. A. (Montevideo), solicita marca: TERMOVAC. clases 6-15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11063 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 154.950. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Ruben Arrolli, por Salvador Lichtenstein, (Uruguay), solicita marca: FANTON, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11064 Jn.17-v.jn.30.

ACTA Nº 154.952. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Enrique Tato por Jimmiss S. A. (España) solicita marca

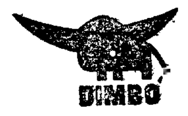


clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 11062 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 155.000. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo), solicita marca HADACOLOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11227 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 155.046. — Montevideo, junio 15 de 1977. — Erna Siegmund, por Spefar Sociedad Anónima (Uruguay). — Solicita marca TEOREMIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11231 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 155.013. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — P. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca:



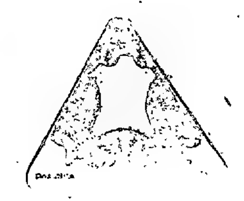
clases 7 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 11634 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 2.489 — Montevideo, junio 8 de 1977. — P. Dubourg por Accuosto & Cía. Ltd. (Montevideo), solicita marca AMBIENTAL, clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11219 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 155.027. — Montevideo, junio 14 de 1977. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca SYNANTHIC clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11129 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 155.053. — Montevideo, junio 15 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Pro-nco S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SAN NICOLAS clase 3a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2) N$ 29.00 10|pub. 11348 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.033. — Junio 14 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo), solicita marca:



clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 120.50 10|pub. 11347 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.054 — Montevideo, junio 15 de 1977 — Lincoln S.R.L. (Uruguay), solicita marca JONQUILLE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11345 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.057 — Montevideo, junio 16 de 1977 — Erna Siegmund, por Juan Minguillón Rico Sociedad Anónima Establecimiento Frigorífico Industrial Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca MINGUILLON clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11320 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.056 — Montevideo, junio 16 de 1977. — Sadef S. A. (Uruguay), solicita marca: PRAMIDEF clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11321 Jn.22-v.jl.5.

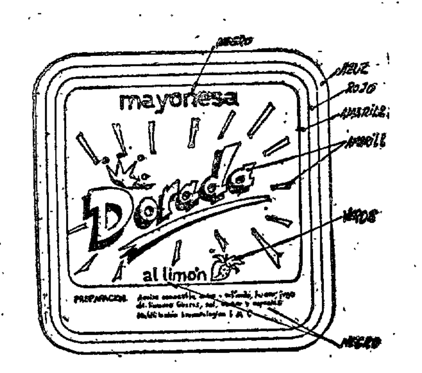
ACTA N.o 155.034. — Montevideo, junio 13 de 1977. — Erna Siegmund, por Fausto Carello y C., S.p.A. (Italia), solicita marca:

CARELLO

clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 11322 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 154.990. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca LA CASA DE LA ARANDELA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11401 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.082. — Montevideo, junio 20 de 1977. — Con esta fecha William Leonel Moris (Colonia ROU), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 11437 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 154.984. — Montevideo, junio 9 de 1977. — Con esta fecha Licovin Ltda. (Uruguay), solicita marca JUGOS DEL URUGUAY clases 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11464 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 155.007. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Ruben Arrolli por Pallaso Ltda. (Montevideo), solicita marca SUPER - MARKET, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11379 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.070. — Montevideo, junio 17 de 1977. — Erna Siegmund, por Modern Medicine Publications Inc. (EUA), solicita marca MEDICINA DE HOY clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11467 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.097. — Montevideo, junio 23 de 1977. — Alejandro Labacá, por Máximo Greisas (Montevideo), solicita marca JET FILTER clases 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11604 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.081. — Montevideo, junio 20 de 1977. — Oscar Bacot por Realini y Abarno Hnos. Ltda. (Uruguay), solicita marca TERMAS DEL DAYMAN clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 11565 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.080. — Montevideo, junio 20 de 1977. — Oscar Bacot por Realini y Abarno Hnos. Ltda. (Uruguay), solicita marca TERMAS DEL ARAPEY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11564 Jn.23-v.jl.6.

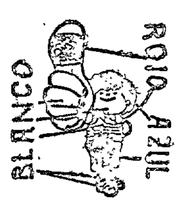
ACTA N.o 155.079. — Montevideo, junio 20 de 1977. — Oscar Bacot por Realini y Abarno Hnos. Ltda. (Uruguay), solicita marca SALTO GRANDE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11563 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.066. — Montevideo, junio 17 de 1977. — Billy Fox por Chemie Linz Aktiengesellschaft (Austria) solicita marca LIDAPRIMOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 11562 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.037. — Montevideo, junio 15 de 1977. — Billy Fox por Norton Company (USA), solicita renovación SPEED-WET clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11561 Jn.23-v.jl.6.

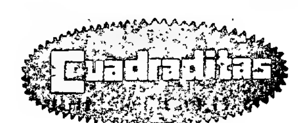
ACTA N.o 155.074. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — González Ruiz por Carlos Ferretti (Uruguay) S. A. Montevideo solicita marca GIANOT clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11506 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.064. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania) solicita marca



clase 9.a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 11505 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.052. — Junio 15 de 1977. — González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Uruguay) solicita marca



clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 11504 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.075. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Jones y Cía. S.A. Driva S.A. Montevideo solicita marca TECOH clase 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11491 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.076. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Jones y Cía. S.A. Conimpex S.R.L. Montevideo solicita marca PHANTOM clase 11-20. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11492 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.077. — Montevideo ,20 de junio de 1977. — Jones y Cía. S.A. Friopesca Ltda. Montevideo solicita marca FRIOPESCA clases 1 y 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11493 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.078. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Jones y Cía. S.A. Alfa Farmaceutici Sp.A. Italia solicita marca VESSEL clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11494 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 155.118. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Luis J. DelfabroS.A.I.C. y F. Rep. Argentina, solicita marca:



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 11877 Jn.28.-v.jl.11.

ACTA Nº 155.041. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Oscar Bacot, por Eliú Prada Barona (Montevideo), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 11280 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 155.099. — Montevideo, junio 21 de 1977. — Guzmán González Ruiz por José Peralta (Montevideo), solicita marca ARGENTA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11926 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 155.098. — Montevideo, junio 21 de 1977. — Guzmán González Ruiz por José Peralta (Montevideo), solicita marca PLATINUM clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11927 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 155.086. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Guzmán González Ruiz por Osvaldo Albertori (Uruguay), solicita marca ALBERTORI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11928 Jn.28-v.jl.11.

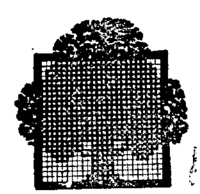
ACTA N.o 155.106. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Jones y Cía. S.A. Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha Japón solicita marca



clase 23. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 11741 Jn.27-v.jl.8.

ACTA N.o 155.032. — Montevideo, junio 14 de 1977. — Ricardo Adriasola Lindholm (Uruguay), solicita la marca KENDALL de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29:00 10|pub. 11874 Jn.27-v.jl.8.

ACTAS Nros. 155.109 y 2.496. — Monevideo, junio 22 de 1977. — Erna Siegmund, por Compagnie Internationale Pour L'informatique Cii-Honeywell Bull (Francia), solicita marca



clases 6, 12, 15, 16, 25, 26, 27 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 150.50 10|pub. 11830 Jn.27-v.jl.8.

ACTA N.o 155.110. — Montevideo, junio 22 de 1977. — Erna Siegmund, por Wansor S. A. (Uruguay), solicita marca MALTAFE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11831 Jn.27-v.jl.8.

ACTA N.o 155.113. — Montevideo, junio 22 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Metaltecnica S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 11929 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 2488. — Montevideo, junio 7 de 1977. — Panamericana S.R.L. (Montevideo) solicita marca ESTUDIANTINA 77, 78, 79 y 80 clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.80 10|pub. 11218 Jn.24-v.jl.7.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 248. — Montevideo, junio 24 de 1977. — Billy Fox por Armando de Michelis Nieto, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Elemento conformador de librillos con hojas sueltas". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 12083 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 20.449. — Montevideo, junio 16 de 1977. — Eduardo Medina por Kurt Klein (Uruguay), solicita patente invención "Alarma de Combinación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12082 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 20.354. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Akktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para "Nueva forma de dosificación", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses, actas 640.654, 640.655, 640.610, 641.068, 640.609, 640.608, 640.612, 640.651, 640.653 y 640.652, de fecha diciembre 15 de 1975. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 11829 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 20.436. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Schlumberger Surenco S. A. (Venezuela), solicita patente de invención para: "Método y aparato para derivar medidas compensadas en una perforación", denunciando prioridad patente E. U. de América, Acta 687.471 del 17|5|976, y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 11285 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 1.080. — Montevideo, junio 17 de 1977. — Fenout Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Volante para Grifería". — Según ley N.o 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 11471 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 1.079. — Montevideo, junio 17 de 1977. — Fenout Ltda (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Volante para grifería". — Según ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 11472 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 1.078. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Fenout Ltda (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Volante para grifería". — Según ley número 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 11473 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 1.077. — Montevideo, junio 17 de 1977. — Fenout Ltda (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Volante para grifería". — Según ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 11474 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 20.351. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Guzmán González Ruiz por William Richard Clifford Geary (Australia), solicita patente invención: "Dispositivos hidráulicamente operados y medios generadores de pulso hidráulico" — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 11224 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 20.399. — Montevideo, Marzo 17 de 1977. — González Ruiz por Bayer Akt (Alemania), solicita patente invención: "Procedimientos: para producción de nuevos derivados substituidos de Fenoxibenciloxicarbonilo; para producir nuevas composiciones insecticidas y acaricidas a base de dichos derivados; y para la preparación de nuevos alcoholes Fenoxibencílicos como productos previos para la producción de dichos derivados substituídos de Fenoxibenciloxicarbonilo". (Prioridad alemana 9|4|976). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 11225 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 1.076. — Montevideo, mayo 31 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Ricardo Mignone (Uruguay), solicita patente: "Artefacto de iluminación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 11226 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 20.359. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Erna Siegmund, por Monsanto Company (EUA), solicita patente para "Preparación de esteres bencílicos y arílicos de N-Fosfono-Metil Glicinas, composiciones herbicidas y uso de las mismas". — Denunciando prioridad solicitud EUA, de fecha diciembre 29 de 1975. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 11710 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 1.073. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Application Des Gaz S. A. (Francia) solicita modelo industrial: "Cartucho metálico para gas licuado" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 11633 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 1.081. — Montevideo junio 23 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Osvaldo Albertori (Uruguay), solicita modelo industrial: "Protector para uña de paragolpe" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 11924 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o U 242. — Montevideo junio 17 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Raúl Pessi Rigby (Uruguay), solicita patente "Dispositivo secador de granos transportable". — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 11925 Jn.28-v.jl.11.

ACTA No 20.429. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Chinoin Gzógyszer és Vegyészeti Termékek Gyára RT., Budapest, Hungría, solicita patente de invención para: Procedimiento para la preparación de nuevas amidas de ácido W-Aminocarboxílico, denunciando prioridad sol húngara N.o CI—1662 de fecha 6 de mayo, 1976. — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 11876 Jn.28.-v.jl.11.

25–Ventas de Comercios

Rescindimos compromiso compra-venta almacén de Garibaldi 2897 Acreedores al mismo. — JOSE FERREIRO PATIÑO, DOLORES VERDES PONDE y CARLOS JULIO NUÑEZ De León.
25) N$ 58.00 20|pub. 12055 Jn.29-v.jl.27.

Prometimos vender a "La Giralda Limitada", integrada: Adolfo Rivera y Nelly Díaz, comercio "La Giralda", Panadería, calle Domingo Torres 4318 Interesados presentarse Escribana Elmassian (Gaboto 1390|001) plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 1 o de junio de 1977 — Firmado: FAUSTINO BOUZA e INOCENCIA LEMOS.
25) N$ 116.00 20|pub. 12071 Jn.29-v.jl.27

Prometimos vender a Ricardo Barbero y Vitevllo Pereira, el almacén de Luis de la Torre 701 Acreedores al mismo — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA e ISAURA COITIÑO STILIANO.
25) N$ 58.00 20|pub. 12056 Jn.29-v.jl 27

Prometimos vender a Estéban Evangelista Marrero la parte de la Carnicería de La Paz N.o 2102 Acreedores en la misma — MANUEL GILBERTO PEREZ DUQUE y HONRADA BEATRIZ RODRIGUEZ CONDE.
25) N$ 58.00 20|pub. 12057 Jn.29-v.jl.27.

Prometimos vender a José Pérez el almacén de Juan Antonio Cabrera 3902 Acreedores al mismo. — OSCAR JUAN CARLOS BAGNASCO MARTINEZ y VIOLETA MARIA CUSTRIN de BAGNASCO
25) N$ 58.00 20|pub. 12058 Jn.29-v.jl.27.

Prometimos vender a Julio Orlan la tienda y lencería de Coronel Lorenzo Latorre 1395|97 Acreedores al mismo. — JOSE GLIKBERG KOGON y ADELA SCHAPIRA KAPLUN.
25) N$ 58.00 20|pub. 12059 Jn.29-v.jl.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos comprom'so compraventa de salón "cigarrillos, revistas, afines", en Ramón Anador 3423, a ALBA FERNANDEZ de LECHINI, AGUSTIN GRECCO ALDAYA y REYLA de MELLO.
25) N$ 58.00 20|pub. 11579 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26|9|904. — Vendí a Josefina Cerdeiras y Pura Sánchez, "Almacén" Entre Ríos 1199. Acreedores, el mismo. — Montevideo, mayo 1977. — VENANCIO LOURENÇO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10566 Jn.13-v.jl.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alba Cristina Chialanza de Píriz la Farmacia "Virtur-Cordón", sita en Avda. 18 de Julio 1904 bis (Montevideo), con fecha 2 de mayo de 1977. Acreedores presentarse en Avda 18 de Julio 1077. Esc. 402. — VICENTE GRUCCI y Cía. (En liquidación).
25) N$ 116.00 20|pub. 10612 Jn.13-v.jl.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Indalecio Márquez Rodríguez el "Hotel Claridge" que gira en calle Mercedes 924. — Acreedores en el mismo. — ALEJANDRO RODRIGUEZ FIGUEIRA. — HILDA POMBO de RODRIGUEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 10427 Jn.9-v.jl.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Agustín Grecco Aldaya, salón "cigarrillos, revistas, afines", en Ramón Anador 3423. Acreedores en el mismo. — MARGARITA NANCY BOIANI y JUAN BERDUN.
25) N$ 58.00 20|pub 11580 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26|9|1904. - Prometimos vender a Francisco Vega, estación de servicio Texaco, en Melo, calles Saravia y Colón. — Acreedores en el mismo comercio. — RUBEN D. CAVADINI. — ISOLINA VILA.
25) N$ 116.00 20|pub 9804 Jn.3-v.jn.30.

Prometí vender a Guatimozin Belveder, comercio en Quebracho. Acreedores presentarse: Juncal 1146 Paysandú — Esc. Gervasoni. — GLADYS AZANZA de Viera.
25) N$ 58.00 20|pub. 10697 Jn.13-v.jl.8.

Prometimos vender a Gloria Carmen Cendón y Raúl Cendón. Kiosco Sarandí y Bartolomé Mitre. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. — Treinta y Tres 1374|105. "SAMI" LIMITADA.
25) N$ 58.00 20|pub. 11023 Jn.16-v.jl.13

Ley 2.904. — Sucesión Pedro Duque prometió vender a Benito Abella Almacén sito Figurita 2199. Acreedores al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub 10910 Jn.15-v.jl.12.

Ley 26|9|904. — Cedí a Andrés Dantes compromiso Carnicería, sita en Mariscala 2012 bis. — Acreedores: Plaza Independencia 1376, piso 1º — MANUEL PEREZ COLLAZO.
25) N$ 58.00 20|pub 10774 Jn.14-v.jl.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a María Inés Vilar de Valdés, el "Hotel Hugo". Avenida Uruguay 1146 Acreedores al mismo — LISARDO MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub 10809 Jn.14-v.jl.11.

Ley 26|9|904. JORGE LLADO TORRES o IRIS SAMPEREZ prometieron en venta a Marina Hilda Serra Ferrari y a Gabriel Jorge y Micaela Iris Llado Samperez y éstos cedieron los derechos a Agustín Osvaldo Alsina Caminal del comercio de panadería La Popular sito en Joanicó 3928 A. Acreedores en el mismo.
25) N$ 174.00 20|pub. 10093 Jn.7-v.jl.4.

Prometimos vender a Alberto Souto Márquez, Establecimiento Comercial, Agencia Ancap, Sarandí Grande. — Acreedores presentarse en Escribanía Pérez Cortelezzi. — Sucesores de CESAR N. JAUMANDREU.
25) N$ 58.00 20|pub. 8260 My.27-v.jn.23.

Ley 26|9|904. — Cedí el 25|5|77 el comercio Ramón Masini 3008 bis Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492 Apto. 407. — BASILIO GOMEZ TAMBURELLE
25) N$ 58.00 20|pub. 10682 Jn.16-v.jl.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Bar sito Rondeau 2453 a Simón Segovia Acreedores en comercio. — JAIME MARQUEZ y CIA. S.R.L.
25) N$ 58.00 20|pub. 11417 Jn.22-v.jl.20.

CREDIALCO LTDA.
Se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1976 se ha resuelto la disolución total de la sociedad Acreedores: presentarse en Misiones 1486 P. 3.
25) N$ 58.00 20|pub. 11163 Jn.17-v.jl.14.

Ley 2.904. — Cesión de derechos. JOSE FERNANDEZ MARTINEZ a OROSMAN SCORDAMGLIA. Panadería, calle Nueva Troya 3715. Acreedores al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 10911 Jn.15-v.jl.12.

PEREZ Y PIRIZ S. C. prometió vender a Mirtha Gladys Renkel Hunkeler la Chacinería sita 18 de Julio sin.. Tarariras. — Acreedores en Escribanía Peyronel de Tarariras. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 9938 Jn.6-v.jl.1.o.

Prometí vender "El Libertador Automóviles" Batlle y Ordóñez N.o 2649 a Amalia Hañotis. Acreedores: Cerrito 420, Escritorio 304. — JOSE PEDRO PIRIZ. — Ley 26|9|904.
25) N$ 58.00 20|pub. 10027 Jn.6-v.jl.1 o.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender Bar Lanús. Avenida Lezica 6131. Acreedores en el mismo. — LEOPOLDO PERRONI y CELIA PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 10565 Jn.13-v.jl.8.

Prometimos vender "Confitería Santa Anita", calle Andes 1313, interesados presentarse ley 26 de setiembre de 1904, a Escribanía Elmassian, Gaboto 1390 (Apto. 001). — Montevideo, 2 de mayo de 1977 — ANTONIO IVAÑEZ. — VIRGINIA ALICIA IVAÑEZ.
25) N$ 116.00 20|pub 9916 Jn.3-v.jn.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Enrique A. Haberkorn; comercio en Cerrito 250. — Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc. 902. — SARKIS GANIMIAN. — ANA M. MANUKIAN.
25) N$ 58.00 20 pub 10639 Jn.13-v.jl.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Sara Vázquez Gómez, comercio calle Burgues 2828. Pensión sin comida. Acreedores: en el mismo — VARULLAN VANESKAHIAN.
25) N$ 58.00 20 pub 9902 Jn.3-v.jn.30.

Enagenaremos Bar Carrera, Constituyente 1600. Acreedores allí. — GERARDO SUAREZ. — CARLOS AICARDI — IRIS DOS SANTOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 11294 Jn.22v.jl.20.

Comunicamos de acuerdo ley 26 de setiembre de 1904, que prometimos vender al señor Roberto Cardoso Liñares el comercio ramo Café, Bar, calle Soriano 902 Acreedores presentarse en el mismo — MANUEL PEREZ MARTINEZ. — FILOMENA FERNANDEZ DOCAMPO de PEREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 11295 Jn.22-v.jl.20.

Comunicamos de acuerdo ley 26 de setiembre de 1904, que prometimos vender a Ramón Remuiñan Bertoa al comercio Café Bar calle Zabala 1401, acreedores presentarse en el mismo — MANUEL ESMERODE. — CARMEN ROMAY de ESMERODE
25) N$ 116.00 20|pub 11296 Jn.22-v.jl.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Enrique Nelson Alvarez almacen de Estivao 1750. Acreedores al mismo. — ERNESTO CARMONA. — MIRTA BENTANCUR.
25) N$ 58.00 20|pub. 11418 Jn.22-v.jl.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Juan Ramón Blanco Amarelle, compromiso sobre Almacén Porongos 3549. Acreedores: al mismo AGRACIA GARCIA CEDRON y EUDEMIO CANDIDO GUZMAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 11400 Jn.22-v.jl.20.

Prometí vender a Carlos Walter Mesinguer boutique Modart en Artigas, Varela 334. Acreedores en el mismo. — HERIBERTO NUÑEZ DA ROSA.
25) N $58.00 20|pub. 11182 Jn.20-v.jl.15.

ALFONSO CAMPOS, rescinde promesa como promitente comprador de Jaime Marquez y Cía. S.R.L. del Bar sito en Rondeau 2453. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 11011 Jn.16-v.jl.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Garabed Dermoussessian y Rosa Abrazian, cedimos 1|3 ava parte de los derechos de promitentes compradores en negocio de pizzería y bar "El Viaducto" Agraciada 4118. Acreedores: En el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 10222 Jn.8-v.jl.5.

Ley 26|IX|904. REBECA PASCAL de HERASCU, DAVID HERASCU prometieron vender a Bernardo Lerner y Ruth Méndez de Lerner tienda y mercería Lorelev sito en Gral. Flores 2737 Montevideo donde concurrirán acreedores.
25) N$ 116.00 20|pub. 10089 Jn.7-v.jl.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos en Bar calle Canelones 1302. Acreedores en Misiones 1361. E. 37. — HECTOR BERNARDI INGOLD
25) N$ 58.00 20|pub. 10683 Jn.16-v.jl.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Quedó rescindida la venta entre Carlos Méndez y Dolores Justo a María Officialdeguy de Palacio, comercio en Tiburcio Gómez 1613. Acreedores Magallanes 1412.
25) N$ 58.00 20|pub. 11725 Jn.24-v.jl.22.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LLAMADO A OFERTAS

El Banco Hipotecario del Uruguay, ofrece la venta de un terreno en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Rivera Avda Sarandí esq. Monseñor Vera, Padrón N.o 1.493, y hace un llamado a los interesados para que formulen ofertas sobre la construcción de un edificio horizontal en el mismo terreno, a cargo del eventual adquirente, quien determinará las condiciones de su oferta para concretar la transacción, pudiendo integrar el precio con el pago de una diferencia en efectivo.

El Banco podrá conceder, dentro de las líneas de préstamo que opera, asistencia crediticia al adjudicatario con destino a la financiación de las obras, así como a los compradores de las unidades de vivienda.

Los proyectos de construcción deberán presentarse en la fecha estipulada en el pliego de condiciones, debiendo contemplar la construcción en la planta Baja del edificio de un local con destino a Sede del Instituto y un apartamento para el Gerente de la Sucursal, que no podrá estar en la planta baja.

El local destinado a Sucursal deberá constar de un salón de aproximadamente 300 metros cuadrados, cuyas terminaciones deberán adecuarse a su destino, y estarán claramente determinadas en el anteproyecto y memoria descriptiva que acompañen la propuesta

El apartamento para alojamiento del Gerente, constará de estar-comedor, 3 dormitorios, baño y cocina.

Está a disposición de los interesados un pliego de condiciones que podrán retirar en la Gerencia de Sucursales y Agencias —edificio de la Avda. D. Fernández Crespo en Montevideo— y en la Sucursal Rivera, contra el pago de N$ 50.00. — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 31811 Jn.28-v.jn.30.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

"El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha 14 de junio corriente, resolvió tener por renunciante al Profesor provisional señor CARLOS VALENZANI en los grupos de Matemáticas y Dibujo a su cargo, en el Liceo N o 23 y decretar su cese en los mismos". — (Exp 6440|977 RC.40| 17|977).
27) (C. C.) 3|pub. 31830 Jn.29-v jl.1.o.

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el Sr. VICTOR JUAN ZUCCOLO BERNARDINO (Asunto N.o. 293|976), solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N.o 12.552 de la Octava Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial, se fija un plazo de treinta días a partir del vencimiento de la licencia que se otorgue — Inspector General de Minas Interino: Coronel Walter C Pérez. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras
27) N$ 52.20 3|pub. 12081 Jn.29-v.jl.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

1) Notifícase a la señora Ana María Sineiro de Sprechmann de la resolución del señor Rector Interventor de fecha 9 de junio de 1976: "No hacer lugar a las licencias solicitadas para usufructuar desde el 18 de junio de 1976.

2) Notifícase al señor Pedro Sprechmann de la resolución del señor Rector Interventor de fecha 9 de junio de 1976 "No hacer lugar a las licencias solicitadas para usufructuar desde el 16 de abril de 1977.

La factura correspondiente será remitida oportunamente. — Juan Antonio Colistel. Jefe de Sección Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 31819 Jn.29-v.jl.1º

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARTHA ISABEL JOSEFA TRECU SOCA de FREIRE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 11.60 1|pub. 12060 Jn.29-v.jn.29.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Correciones a las publicaciones de la nómina de predios afectados por las servidumbres creadas por el trazado de la línea de trasmisión eléctrica de 500 Kv. San Javier - Palmar - Montevideo.

Decimoprimera Sección Judicial de Soriano:
Falta padrón 5176 a nombre de Ramón Rivas Maluzán.
Tercera Sección Judicial de Flores:
Padrón 1023 Elvira Etcheverry de Tourneilles.
Debe decir: Elvira Etcheverry de Tourreilles.
Padrón 1024 Ernesto D. y Carlos A. Tourreileis.
Debe decir: Ernesto D. y Carlos A. Tourreilles.
Cuarta Sección Judicial de Flores:
Padrón 48 Rodolfo Schuman y otros.
Debe decir: Rodolfo Schurman y otros.
Cuarta Sección Judicial de San José:
Padrón 1102 Irma Antognazza e hijas.
Debe decir: Irma Antognazza e hijos
Padrón 1097 y 110 Irma Antognazza e hijos y María Angélica y Zelmira Perera Arias.
Debe decir: 1097 y 1101 Irma Antognazza e hijos y María Angélica y Zelmira Perera Arias.
Tercera Sección Judicial de San José
Padrón 1624 Serapio José Gregorio Aldaz Cabrera.
Debe decir: Serapio y José Gregorio Aldaz Cabrera.
Padrón 8527 Alejandro Catepón Pérez
Debe decir: Alejandrina Catepón Pérez.
Segunda Sección Judicial de San José
Padrón 7396 Felipe Isaac Pérez y Pérez.
Debe decir: Felipe Isaac Pérez Pérez.
Padrón 2856 Héctor Diego Echeverría Laurnaga.
Debe decir: Padrón 2568 Héctor Diego Echeverría Laurnaga.
Padrón 6238 Alejo Alvarez.
Debe decir: Padrón 5238 Alejo Alvarez.
Debe decirvbgk xzñ vbgkq vbgkq cmfwyp
Padrón 2532 Ramón Neyya.
Debe decir: Ramón Noya.
Donde dice: 21 Sección Judicial de Montevideo.
Debe decir: 11 Sección Judicial de Montevideo
Al final del listado donde dice Nota: Alberto Salambahere.
Debe decir: Alberto Salambehere.
27) (C.C.) 10|pub. 31745 Jn.22-v.jl.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1972, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a RODOLFO LOPEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 11.60 1|pub. 12061 Jn.29-v.jn.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "Comando General del Ejército c|. NOYA, MARIA SOCORRO y otros Escrituración de oficio". (Ficha 2.729|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Socorro Noya, León Hipólito Lascourreges y Radamés Segade y|o sus sucesores de cualquiera de ellos a cualquier título a efectos de que comparezcan ante esta Sede a otorgar escritura de enajenación del inmueble empadronado con el N.o 127.185 en este departamento de Montevideo, a favor del Estado (Ministerio de Defensa Nacional), bajo apercibimiento de que en caso de no concurrencia, la escritura referida será otorgada de oficio por el señor Juez — Montevideo. 12 de abril de 1977. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 31606 Jn.15-v.jn.30. Jl21-v.ag.15.

QUIEBRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos FACHELLI, JUAN L. "Quiebra" C. 828|970), se ha presentado doña Haydée Medina de Fachelli, solicitando la rehabilitación de Juan L. Fachelli; emplazándose a los acreedores de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1.776 y siguientes del Código de Comercio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.00 10|pub. 11429 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos CARLOS SAATIAN LAPACHIAN. "Emancipación". (S. 66|977), se hace saber que por resolución de fecha once de mayo de mil novecientos setenta y siete, número 3952, dictada de conformidad fiscal, se concedió a los esposos Martín Saatian y Noemí Lapachian de Saatian la autorización necesaria para emancipar a su hijo Carlos Saatian Lapachian, con las facultades que otorga la ley, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta Ciudad autorizó el Escribano Julio Gómez Areosa, el día 13 de junio de 1977 y que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio bajo el N.o 25, Folio 53, del Libro N.o 1 de Capitulaciones, Autorizaciones, Poderes, etc.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
27) N$ 96.00 10|pub. 11906 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

MEDIDA CAUTELAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. "Dirección Nacional de Vivienda contra COOPERATIVA MATRIZ de VIVIENDA. Medida cautelar". (Ficha C. A. 92|977), se hace saber que por decreto N.o 4.319 del 6 de mayo de 1977, se dispuso la intervención de la Cooperativa de Viviendas Matriz "Malvín Norte".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) N$ 48.00 10|pub. 11911 Jn.28-v.jl.11.

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Malveira, Ana María contra INGUANZO, MANUEL, "Medidas cautelares", (Ficha AB. 7|76) se cita llama y emplaza a Manuel Inguanzo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144 CC 30|pub. 9445 My.31-v.jn.30. Jl.21-v jl.29.

RESOLUCION DE CONTRATOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita y emplaza a los herederos de Ramón Risso a comparecer en autos: "Ludvina Nauduzys de Zakauskas c|. herederos de RAMON RISSO. Resolución de contrato y daños y perjuicios" (Ficha C. B. 149|974), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a quien se dará traslado de la demanda.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Humberto O. De León. Actuario Adjunto
27) N$ 180.00 30|pub 10983 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado JUAN CARLOS BUENO OLMEDO y ALDONZA CASTIÑEIRAS de BUENO, solicitando la escrituración de oficio del bien con frente a las calles Mesina y Charry, con una superficie de 1.419 metros cuadrados padrón N.o 63.396.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a HAYDEE REBOLLO de ORDEIG sucesores de LUIS IGNACIO ORDEIG CORRALES, LUIS ANDRES ORDEIG REBOLLO HAYDEE ORDEIG de ODRIOZZOLA, MARIA ANGELICA ORDEIG REBOLLO, OLGA ORDEIG de COSTA y CARLOS MAURICIO ORDEIG SCARONE, y o sus sucesores, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite — Montevideo, mayo 6 de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 9859 Jn.3-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. Dr Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Faracho de Reyes, Gloria Aída contra PEREZ, OLGA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 339|976), se cita, llama y emplaza a Olga Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31522 Jn.6-v jn.30. Jl.21- ag.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Saavedra Reyes, Ana María contra MUSETTI, CARLOS EDUARDO. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 119|977), se cita, llama y emplaza a Carlos Eduardo Musetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 12.309). — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta
27) (ley 12.309) 30|pub. 31428 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Pellerey, Alfonso Quinto y Rojas de Pellerey, Enilda Gladys contra FERREIRA, JOSE EDUARDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 144|977), se cita, llama y emplaza a José Eduardo Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). Montevideo, junio 10 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31700 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Finocchietti Carlos y Silveira de Finocchietti, Ana contra SEGUNDO, RAMON y SILVA MAGDALENA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 142|977), se cita, llama y emplaza a Ramón Segundo y a Magdalena Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en el término de noventa días. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N .o 12.309) — Montevideo, junio 7 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub 31778 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Sanz, José Eladio y Brasil de Sanz, Dalila contra MOZO, CONCEPCION. — Pérdida de la Patria Potestad" (C 392|976), se cita llama y emplaza a Concepción Mozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo, abril 25 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31348 My.20-v.jn.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos "Del Luca de Miguel, Julia c| SARAVIA, BENJAMIN, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 99|77) se cita, llama y emplaza a Benjamín Saravia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12309). — Montevideo mayo 9 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31456 My.31-v-jn.30. Jl.21 v-jl.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno., se cita, llama y emplaza a LENUAR FISCHER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Souza, Abelino y Jorge, Nilza c. FISCHER, LENUAR P. P. P.". (Ficha B-1.143), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31686 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ROSARIO MANUEL GONZALEZ y EDELMA CASARAVILLA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Gagliardi, Luis y Echeverría, María c| GOMEZ, ROSARIO MANUEL y CASARAVILLA, EDELMA - P.P.P." (Ficha B-284|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31688 Jn.20-v.jn 30. Jl.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno Dra María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a SILVINO GIMENEZ y TERESA MENDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Quiroga Ricardo e Irma Vidal de Quiroga c| SILVINO GIMENEZ y TERESA MENDEZ. P.P.P.". (Ficha B.959|976), dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31585 Jn.15-v.jn.30. Jl21-v.ag.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, se cita, llama y emplaza a Orestes Della Mea para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Uriarte. María Carlota c|DELLA MEA, ORESTES. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B-210|977), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31396 My.25-v.jn.30. Jl 21-v.jl.25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Laher Dos Santos y María Zulma López para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Zugnoni, Walter y Puglia, Martha contra DOS SANTOS, LAHER y LOPEZ, MARIA. P.P.P (Ficha B|234|77), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche Acutario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31500 Jn.3-v jn.30. Jl.21-v ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARTHA NELLY DOPAZZO y DARIO BARAYBAR para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez de Ramírez, Aurora y otro, c DOPAZZO, MARTHA y BARAYBAR, DARIO. — P.P.P." (Ficha B-179|77), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se empara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31356 My.30-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a NORMA DELIA DIAZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Martínez, Luis Angel y otra c| DIAZ, NORMA DELIA. — P.P.P." (Ficha B-139|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.309 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, sello y firmo en Montevideo, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31360 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Guido José Gadea, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Raquel c| GADEA, GUIDO JOSE. P. P. P.", (Ficha B. 299|977), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 10 de junio de 1977. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 10|pub. 31697 Jn 21-v jn.30. Jl.21-v.jl 22.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, se cita, llama y emplaza a COLLARES ROUSSERIE, DANIEL ADOLFO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Quintieri, María Antonieta contra COLLARES ROUSSERIE, DANIEL ADOLFO "Guarda" (F. B. 375|975), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31651 Jn.16-v.jn.30. Jl 21-v.ag.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MENENDEZ FERNANDEZ solicitando la escrituración judicial de la promesa de compra venta entre el Banco de Cobranzas en su calidad de apoderado de la sucesión de Juan Debenedetti y el peticionante inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación Inmuebles a Plazos con el N.o 1118 F.o 302 del L.o 8 correspondiente al siguiente bien:
Padrón N.o 126.745 sito en la 24.a hoy 19.a sección judicial de Montevideo señalado con el N.o 23 de enero de 1928 con una superficie de 222 mts cuadrados que se deslinda así 10 mts. de frente al este a la calle Larrañaga (antes Rectificación Larrañaga) N.o 1690; 25 mts. 90 cm. al norte linda con solar 22, 11 mts. 35 cm. al este linda con parte del solar 21 y 26 mts. 50 cm.; al sur linda con solar 24.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a los herederos de Juan Debenedetti sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Brenda Rifas Actuaria.
27) N$ 452.00 30|pub. 10066 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

CONCORDATO PRIVADO
Dando cumplimiento al auto N.o 3596, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José en el expediente JAIME GOLOMBIEWSKI. "Quiebra" (Ficha A 1169|974. el Esc Juan A. Menendez, con fecha 9 de junio de 1977, ha protocolizado el Concordato Privado de Liquidación que J. Golombiewski suscribió con la totalidad de sus acreedores. — San José, 15 de junio de 1977.
27) N$ 87.00 10|pub. 11143 Jn.17 v.jn 30.

CONCORDATO PRIVADO
El 22 de junio de 1977, el escribano Raúl Real Capurro, protocolizó el concordato privado de Juan Ramiro Barges Biarnes e Hilda Bassi de Barges, sobre la base del pago del total de su deuda e intereses del 4 o|o sobre saldos en plazo de doce meses, mediante amortizaciones ordinarias mensuales y extraordinaria con la venta del padrón 6562| 040, con la fiscalización de la comisión creada por el mismo.
27) N$ 116.00 10|pub. 11706 Jn.24-v.jl.7.

EXTRAVIO
Extravié permiso de feriante, feria dominical Tristán Narvaja, calle N: 45. — GLORIA LASALA.
27) N$ 29.00 10|pub. 11920 Jn.28-v.Jl.11.

ARTIGAS

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a don Carlos Luis Medardo Marcoleta para que comparezca a estar a derecho en autos: Sonia María De Souza Da Luz c| CARLOS LUIS MEDARDO MARCOLETA "Nulidad de matrimonio" (Ficha A N.o 157.977) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas 13 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 9378 My.31-v.jn.30. Jl.21-v jl.29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Roberto Ellis Amestoy se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 562 ubicado en la 2.a sección judicial de Florida con frente camino a la Escobilla con una superficie total de 2 Hás. 8879 metros cuadrados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 10508 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v ag.15.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a BLANCA D. CABALLERO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados. "|Martínez María Julia. Nombramiento de curador especial (Fa. 268,977) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 3 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
27) N$ 36.00 10|pub. 11179 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

POSESION URGENTE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictado en autos: Intendencia Municipal de Lavalleja con SUCESION CHALITA y otros Posesión urgente" (Ficha 64|977) se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al bien inmueble:
A) Padrón N.o 3822 ubicado en Minas, primera sección judicial de Lavalleja de un área de 399 metros cuadrados y 90 decímetros cuadrados.
B) Padrón 3823 ubicado en Minas primera sección judicial de Lavalleja de un área de 193 metros cuadrados y 84 decímetros cuadrados para que comparezcan dentro del término de 90 (noventa) días a establecer derechos en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 9 de junio de 1977. — Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.
27) (C.C.) 30|pub. 31681 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

SALTO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "De Giorgi, Atilio y Portillo de De Giorgi, Teófila contra PALMIRA GARCIA de ACOSTA y JESUS ACOSTA Pérdida de la Patria Potestad" (A| 172|977) se cita y emplaza por el término de noventa días a Palmira García de Acosta y a Jesús Acosta, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria judicial menor a este efecto — Salto, junio 16 de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 12090 Jn.29-v.ag.10.

TACUAREMBO

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulado "Héctor

González Bruno c/a. Sucesores de GALINDO VAZQUEZ, Escrituración Judicial". (F. 617|976), se cita, llama y emplaza a los co-promitentes vendedores Galindo Vázquez Vertiz y Dora Da Silva de Vázquez y/o a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incoparecencia. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

27) N$ 180.00 30|pub. 10420 Jn.9-v.jn.30. Jl.21v ag.10.

27-Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — ENZUR LTDA — Carpeta Nº 865|1977|anexo 282. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de "Adogen 443 - materia prima para fabricar suavizantes para la industria textil y para acondicionadores de cabellos".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 22 días del mes de junio de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director.

27) (C.C.) 2|pub. 21815 Jn.29-v.jn.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — PLUS ULTRA LTDA. — Carpeta Nº 865|1977|anexo 287. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de "Tinta en colores para ciclostilos".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 22 días del mes de junio de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director

27) (C.C.) 2|pub. 31816 Jn.29-v.jn.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — HARRY KUPFERSCHMIDT, — Carpeta Nº 865|1977|anexo 291. — Solicita modificación de la posición NADI 85.03.01.20, proponiendo en su lugar: "pilas y baterías para audífonos".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 22 días del mes de junio de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director.

27) (C.C.) 2|pub. 31817 Jn.29-v.jn.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — HARRY KUPFERSCHMIDT. — Carpeta Nº 865|1977|anexo 292. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de: "pilas y baterías tipo pastilla, con diámetro mayor que altura; excepto para audífonos".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 22 días del mes de junio de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director.

27) (C.C.) 2|pub. 31818 Jn.29-v.jn.30.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 27 de junio de 1977
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,9550	N$ 1,99	U$S 1,4250
Austria	1	Chelines Austria.	" 0,2750	" 0,2800	" 0,0600
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1275	" 0,1296	" 0,0277
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,3350	" 4,4075	" 0,9430
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,7575	" 0,7725	" 0,1655
España	1	Peseta	" 0,0660	" 0,0673	" 0,0144
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,60	" 4,65	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,93	" 0,9475	" 0,2030
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,8450	" 1,8775	" 0,4010
Inglaterra	1	Libra	" 7,3825	" 8,0425	" 1,7205
Italia	1	Lira	" 0,00519	" 0,00528	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0169	" 0,0172	" 0,00368
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,8625	" 0,88	" 0,1885
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1186	" 0,1211	" 0,026
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,0350	" 1,0550	" 0,2260
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,85	" 1,8825	" 0,4030
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	—	—	" 0,0026
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,0738
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,0718
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01215	N$ 0,01220	
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2770	" 0,2775	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,7150	" 4,7200	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,7050	" 4,7100	—

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	6 3/16
Londres - Oro	Cierre	U$S 143,25

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 31839 1|pub. Jn.30-v.jn.30.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO TIBURCIO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12245 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VIÑAS BARATAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12244 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO SILVIO ACCINELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12241 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL FOTI CARRIERI y de DORINDA IGLESIAS de FOTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12240 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA LOPEZ de BERNABEU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12239 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO BORGES PEREZ y de JULIAN BORGES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12238 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ESTEBAN BAZZANO o BAZZANO GENTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12236 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BASSOLS LLOPART o JORGE BASSOLS Y LLOPART, (E. 870|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12249 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MAESO de MONTERO, (E. 926|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12248 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AQUILES MORTEO, (Ficha E. 2932|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12127 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA EMA FARIÑA SUAREZ (202|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12164 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO NEO SOTO, (S. 258,976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11804 Jn 30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HUERTA AMADO, (S. 94|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12247 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ARAUJO de PASARON, (S. 252|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12198 Jn.30-v jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACUB o JOSE SKURKOWICZ o SKURKOVIECH o SCURCOVICH, (S. 194|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12197 Jn.30-v.jn 30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE TEODULO CORREA, (S. 234|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12196 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MARCELA ROBERTIE, (S. 266|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 12190 Jn.30-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SCHIVEIGERT o SCHVEIGERT KREMZNER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12128 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ILDA RICALIERI FULLE de CANOSA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12255 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HUGO NICOLAS FONTANAROSSA y BLANCA ROSA GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12253 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TRIGO de FUNCHIO o DI FUNCHIO o DIFUNGIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12251 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12212 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CAJADE o JUAN CAJADE NIETO o JUAN MANUEL CAJADE NIETO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12217 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la [illegible] LUIS BEYA ROIG, (F. A. 548|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11813 Jn.30-v.jl 30. Jl 21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERASTO BRAULIO CLAVIJO APECETCHE o ERASTO BRAULIO CLAVIJO APESETCHE (F. 300|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12189 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA ZERPA de CABRERA (F.A. 256|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos. Se habilita el feriado judicial menor. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12195 Jn.30-v.jl.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA MARTINEZ RAMIREZ, (Ficha A 268|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12120 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de 6... ^C MARTINEZ ORIGUELA u ORIHUELA (Ficha A. 254|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12134 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIA VIÑOLES o VIGNOLI de PERRONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12246 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA GIARRETTO de COBAS o CATALINA GIARRETTO CRAVANZOLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12242 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ORLANDO LARRASOLO CARBAJALES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12243 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MARGARITA MARTIRENA de PASSADORE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12237 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CERVIÑO TOJO o JESUS CERVIÑO (S|1265|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12200 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BENITO GIACONE (E|1149|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12252 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESPANTOSO o JOSE MARIA ESPANTOSO IGLESIAS (E|1247|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 12204 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEREZ MORALES (191|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12186 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ESTEBAN DELGADO CHIRIBAO (205|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12182 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO MINER ARAMBERRY, (S. 301|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 12257 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CHIOZZONE o CHIOZZONI CROSA, (S 231|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12199 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MICAELA PEÑAFLOR de VARELA, (S. 249|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12188 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANIEL MATEU TENA o TERRA y ERNESTO MATEU CABANO, (S. 255|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12187 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MAZZUCCO o MAZZUCCO de MERBELLI o MORBELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12250 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA CARLOTA GUIDA MARINO de RATTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12170 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO COLL AURIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12259 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN JOSEFA MARTELO DOMINGUEZ ALFREDO TABOADA o TABOADA FREIRE y CARMEN GARCIA o GARCIA GOMEZ o CARMEN GARCIA de TABOADA, (S. 149|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 12135 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PAZ de RUIBAL, (F. A. 251|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12119 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMENEGILDO DOMINGUEZ MACHIN y VICENTE DOMINGUEZ (F. A. 223|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 24 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12254 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MAGDALENA CARLOTTA PEREIRA (F. A. 239|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 20 de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 12193 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JUSTA RODRIGUEZ (F. A. 213|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio ... de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 12192 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA POMOLI BRANDI (F. A. 261|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 27 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12143 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROLANDO GAMERO RIERA (F. A. 135|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 13 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 12211 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SIERRA de RODRIGUEZ, MANUELA. "Herencia yacente" (Ficha A. 197|977), y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión yacente de Manuela Sierra de Rodríguez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 12216 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PERRONE FERME (F. 493|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 21 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12235 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO FERNANDO TARALLO VANZZINO (F. 315|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12210 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEREIRA o PEREYRA FERNANDEZ, (F. 323|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12118 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO RUBEN TOJA LARIA (F. A. 45|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12166 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PAGLIARO PAOLINO, (F.A. 231|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12194 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA MARIBEL GOÑI LUCIAN, (F.C.|V| 60|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12153 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALE RAMIREZ de CONTI, (F.C.|V| 36|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, junio 15 de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 12154 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA FERMINA CAMINAL BRITOS de ALSINA, (F.C.|V|159|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12155 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TORINO ALFONSO ARTIGAS DIONISIO y TORINO ALFONSO RIVERA EUSEBIO, (Ficha Civil 117|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 12156 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO ELADIO ANGEL o TEOFILO ERADIO ANGEL o TEOFILO ANGEL ELADIO FUENTES ZARATE, (F. C. 156| 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 12157 Jn.30.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALMEDORINO o ALMIDORINO SANDIN CHAGAS, (Ficha 18|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de febrero de 1974. — Hugo César Mérida, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 12228 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO o SATURNINO LEONIDAS BUVE o BUBE GARCIA, (Ficha V N.o 189|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de junio de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12220 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PRADELINA DUCHE de GUILLEN, (Ficha V número 433|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1976. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12221 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANTANA CALCAGNO, (Ficha V número 196|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de junio de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12222 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ROMERO, (Ficha V N.o 203|977) citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de junio de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12223 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIBIADES MAXIMO TISCORNIA MONTALDO, (Ficha V N.o 118|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12224 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO MOIZO MUSSO o MUSO, (Ficha V N.o 207|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de junio de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12225 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA MARIA CABRERA MARTINEZ y FAUSTINA BASILIA CAMEJO MORVAN o MORBAN de TOMAS, (Ficha V N.o 190|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de junio de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 12226 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA DELMA o DELMIRA o DALMIRA TELLECHEA de CHURI, (Ficha V N.o 210|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de junio de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12227 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROQUE o ROCCO FERME VALLANO o VALLANI y MARIA DONATA PASCALE de FERME. Sucesiones. (F. 166(V|977)), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria Judicial Menor. — Pando, junio 24 de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11953 Jn.30-v.jl.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIMUÑO GENES o ARISTIMUNIO GENES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12115 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESPERANZA VILLARREAL de PIRIZ o PIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de abril de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12116 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSTAGNOL o ESTEBAN ROSTAGNOL MICHELIN SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 12117 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José,

se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO NICOLAS PONCE SEGURO o NICOLAS PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10802 Jn 30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LAUSEN VERA de CARDEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de noviembre de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12114 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

En virtud de lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 9.099, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de 4 años que no pagan cuotas, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les pudieran corresponder sobre las respectivas promesas de venta, referentes a los solares que se relacionan.

Juan Carlos Checchi y Susana Cornú, propietarios.

María Mercedes de Armas Solar N.o 50 padrón 1433, m|a.; Bruno y Pablo Neri Angelotti, solar N.o 61, padrón N.o 1433 m|á; Teresa Emilia Silvera, solar N.o 58, padrón N.o 1433 m|á; Pedro Modesto Rodríguez, Jorge Freitas y Juan Sánchez, solares N.os 53 y 54, padrón 1433 m|á.

Empalme de Sauce, 6.a Sección Judicial de Canelones, plano del Agr. Carlos Hugues, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27|X|1956 con el N.o 9437
2) N$ 348.00 15|pub. 12151 Jn 30-v.jl.21.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

NIBO PLAST URUGUAYA S. A. C. I.

Se convoca a los señores accionistas de conformidad con el artículo 23 de los estatutos, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de julio de 1977 a las 8.30 horas en Chiávari 2865 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria y balance general al 31 de diciembre de 1976; 2º) Distribución de utilidades.

Se recuerda que de acuerdo al artículo 26, los accionistas deberán depositar en la sede social, calle Chiávari 2865, hasta la iniciación de la asamblea, las acciones o certificados que acrediten su depósito en bancos o casas financieras a satisfacción del Directorio. — El Directorio.
3) N$ 17.50 1|pub 12136 Jn.30-v.jn.30.

HERIX SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 8 de julio de 1977 a las 15 horas 30 minutos en el local de la calle Simón Bolívar 1472 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1976.

2.o) Elección de Directorio.

3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub. 12215 Jn.30-v.jn.30.

IMPAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Impan S. A., a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 8 de julio de 1977, a las 18 horas, en el local de la calle Minas 1487, piso 2 Apto 5, (Montevideo) a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general de situación y balance de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976, y resolver sobre el destino de los resultados obtenidos (Art. 7).

2) Elección de Directorio y Síndico para el ejercicio 1|1|77 - 31|12|77 (Arts. 4 y 10).

Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones, o certificados bancarios, o de casas financieras, nacionales o extranjeras, antes de la hora fijada para la misma. El registro se abrirá con tres días de anticipación. (Art. 8). — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 12174 Jn.30-v.jn.30.

INDUSTRIA URUGUAYA METALMECANICA S. A. (INDUMSA)

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de "Industria Uruguaya Metalmecánica S. A." (INDUMSA) para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día cinco de julio de mil novecientos setenta y siete a las quince horas y treinta minutos, en el local de la calle Juan Quevedo N.o 5640 de esta ciudad, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de un accionista para comprobar el capital representado y la proporción de votos.

2) Lectura del acta anterior.

3) Consideración de la memoria anual y balance general correspondientes al Quinto Ejercicio Social, integrado por el balance de situación al 15 de marzo de 1977 y el Estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio 16 de marzo de 1976 al 15 de marzo de 1977 (artículo 12, inciso b) del estatuto social).

4) Informe de los Síndicos (artículo 15 del estatuto social).

5) Designación de Directores para el Sexto Ejercicio Social (artículo 5 del estatuto social).

6) Designación de Síndicos (artículo 15 del Estatuto Social).

7) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio (artículo 21 del Estatuto Social).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar previamente en la Tesorería de la Sociedad sus acciones o un certificado de custodia de un Banco del país o del exterior, con veinticuatro horas de anticipación a la asamblea (artículo 18 del Estatuto Social). — El Directorio.
3) N$ 40.60 1|pub. 12171 Jn.30-v.jn.30.

C.I.U.T.A.F.
ASAMBLEA ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los socios para la asamblea ordinaria a realizarse el día 15 de julio de 1977 a las 18 y 30 en su local de Cuareim 1996 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Estado de situación de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades aprobados por la Inspección de Hacienda de los ejercicios cerrados en agosto de 1973, 1974 y 1975.

2.o) Elección para renovación parcial de autoridades.

3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Consejo Directivo.
3) N$ 14.50 1|pub. 12168 Jn.30-v.jn.30.

CAMPAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los estatutos (Art. 16) se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de julio de 1977 a las 19 horas en Soriano 1018 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.

2) Elección del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas antes de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub 12145 Jn.30-v.jn.30.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, Art. 30, Apartado "C", se hace saber que los señores: Juan, Luisa, María Agustina, José Hipólito, Rómulo Cancio y Antonio Dionisio Dabove Casella; Synda y Alberto Scasso Dabove, solicitan título del Nicho Panteón N.o 6, sector B, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de José Dabove, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. Exp. A. 46.849|976.
4) N$ 87.50 5|pub. 12158 Jn.30-v.jl.6.

$ Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, Art. 30, Apartado "C", se hace saber que los señores María Juana Machín Cabrera; Natividad Machín Cabrera; Lucía Laur Machín Cabrera; Luis Regino Machín Cabrera; Sara Ascencion Machín Cabrera, Indalecio Torcuato Cabrera Soria; María Eleuteria Cabrera Soria; Blanca Modesta Cabrera Soria; Habert Waldemar De Paz Cabrera; Washington Juan De Paz Cabrera y Juana Cabrera Soria, solicitan título del Nicho Panteón N.o 12, sector "G", del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Luis Cabrera, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. Exp. A. 51.839|977.
4) N$ 101.50 5|pub. 12159 Jn.30-v.jl.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MAGDALENA CASAS SANCHEZ y TOMAS RODRIGUEZ PERDOMO (Ficha 282|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12152 Jn.30-v.jn.30. Jl 21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos Rotaztein, Marcela contra MAXIMINO E. ALVAREZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. C. 340|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Maximino Eladio Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 20 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 60.00 10|pub. 12261 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAIAS SILBERMAN e ITA SPAIZAS MILNER, (Ficha E. 556 bis|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12130 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALDO LABISSIER y SONIA ESTHER FEDULLO (Ficha E. 56|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11819 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ENRIQUE DANIEL GARCIA URIOSTE y SUSANA MARIA FOLLE TORRES NEGREIRA (Ficha B. número 787|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 12263 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Albino Lelesius y Mirta Ana Leviska. (Ficha E. 351|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 12256 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEUSA MARIA BRIZOLA GOULART y SERGIO DAOIS CARRASCO LARROSA, (Ficha E. 611|976), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12129 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal integrada por WALTER ISMAEL CUITIÑO c|MARIA CARMEN SANTOS (Ficha E. 173|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 12201 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en autos: VILLA PINTOS ISIDORO PROSPERO e IRAOLA LANDA RAMONA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 182. Año 1977). se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Isidoro Próspero Villa Pintos y Ramona Iraola Landa y se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 14 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 96.00 10|pub. 12230 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en autos: CIUTTI PIPPO JUAN y FELICITAS MARIA DE LEON DE LEON. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 187, Año 1977). se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Ciutti Pippo y Felicitas María de León de León y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 2 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12229 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en autos: GARAY NAYA RENE y LUISA GISELA LEDESMA. Disolución Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha V. número 188|977), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por René Garay Naya y Luisa Gisela Ledesma y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 2 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12232 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: SUAREZ MANUEL BASILIO y LIDIA ROSA JUANA DOGLIOTTI. "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 227|977), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Manuel Basilio Suárez y Lidia Rosa Juana Dogliotti, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 21 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 12231 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: YRIBARNE BLANCA S. y JUSTINO LUZARDO DEBRA (Ficha 50|V.977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesentas (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 26 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 12144 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Buzo María del Carmen c| CUENCA ROTSEN "Divorcio" (AB|234|977) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Rotsen Cuenca para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 60.00 10|pub. 12126 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

A los señores extractores de agua para riego

Se emplaza a todos los regantes que tengan derechos de extracción vigentes a presentarse ante esta Dirección de Hidrografía (MTOP) a fin de efectuar Declaración Jurada del caudal de agua a extraer y áreas a regar en la zafra 1977|78 antes del 29 de julio de 1977 bajo apercibimiento.

Lugares donde se podrá efectuar la misma: Intendencia Municipal de Tacuarembó en el Departamento de Tecnificación y Fomento de dicho Municipio (Junta Regional de Riego para la Cuenca del Río Tacuarembó y Afluentes). Ciudad de Tacuarembó.

Junta Regional para la Cuenca del Río Cebollatí y Afluentes ubicada en la calle Juan Antonio Lavalleja 192. Ciudad de Treinta y Tres.

En la ciudad de Rocha en Centro Hotel calle Ramírez 152.

En Montevideo. Dirección de Hidrografía del M.T.O.P. Ciudadela 1414 3er. piso. — La Dirección.
8) (C.C.) 7|pub. 31834 Jn.30-v.jl.8.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 23 de marzo de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 82.880, propiedad del señor Enrique Queirolo, con una superficie de 430 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados (cuatrocientos treinta metros cuadrados veintitres decímetros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 31 de marzo de 1975, con el N.o 700 (setecientos) en la Dirección General del Catastro Nacional. Dicho predio se destinará para la ampliación del Complejo de Telecomunicaciones "Aguada".

Que ANTEL ofrece a Enrique Queirolo, la suma de N$ 24.500.00 (nuevos pesos veinticuatro mil quinientos), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones número 3.958. Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 23 de marzo de 1977 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942. Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Palacio de la Luz, calle Paraguay N.o 2431, piso 4.o. Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 31801 Jn.30-v.jl.11

A.N.TEL.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo por resolución del 23 de marzo de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 174.821, propiedad de la Srta. Ema Nelly Queirolo, con una superficie de 207 metros cuadrados, 92 decímetros cuadrados (doscientos siete metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados), y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 31 de marzo de 1975, con el número 700 (setecientos) en la Dirección General del Catastro Nacional. Dicho predio se destinará para la ampliación del Complejo de Telecomunicaciones "Aguada". Que Antel ofrece a Ema Nelly Queirolo, la suma de N$ 32.000.00 (nuevos pesos treinta y dos mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958.

Se hace saber también que el Poder Ejecutivo en la misma resolución del 23 de marzo de 1977 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de Antel, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Piso 4.o (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 31800 Jn.30-v.jl.11.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que en los autos DE LOS CAMPOS LUC ENRIQUETA. "Incapacidad" (Ficha Civil N.o 801|974), por auto N.o 5003 de fecha 29 de setiembre de 1976, se declaró en estado de Incapacidad a doña Enriqueta de Los Campos Luc, designándose Curadora a la señora Flor de Los Campos de Vidal. — Canelones, 26 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub 12160 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno HUGO ALFREDO DEBONE IBERO, constituyendo domicilio en 18 de Julio N.o 1711, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador Cascallares Amor". Expídanseme los testimonios correspondientes. — Hugo Alfredo Debone Ibero. — Alfredo De Torres Bosch. — Montevideo, Junio 23 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

11) N$ 60.00 10|pub. 12181 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Objeto: Argentino Hotel de Piriápolis.

Período: 1.o de noviembre de 1977 a 30 de abril de 1980.

Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la explotación de los servicios de alojamiento, restaurant, bar y complementarios del Argentino Hotel de la localidad de Piriápolis (Departamento de Maldonado), de conformidad con las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares, respectivo.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en Montevideo, en la sede de la Dirección Nacional de Turismo, Avenida Agraciada N.o 1409 piso 6, esgundo una hora después, el que será válido de 13 a 18 horas, a un costo de N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado, se recibirán el 9 de agosto de 1977, a las 13 horas, en Avenida Agraciada N.o 1409, piso 6, de la ciudad de Montevideo, en que se procederá a la correspondiente apertura.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo una hora después, el que será válido cualquiera sea el número de proponentes.

12) (C. C.) 8|pub. 31841 Jn.30-v.jl.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 19 de julio de 1977.

Hora 15 y 15 — Licitación N.o 102 — Material de Hemoterapia, Plaza, Primer Llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 15 y 30 — Licitación N.o 102.

Pedido de precios del día miércoles 20 de julio de 1977.

Hora 15 — P. P. N.o 877 — Extintores, Plaza, Primer Llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio N.o 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 28 de junio de 1977. — Aviso N.o 21.

12) (C. C.) 2|pub. 31844 Jn.30-v.jl.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA 6610
Primer y segundo llamado
Asunto N.o 78358

Artículos: Hasta 10 tachos de acero inoxidable p|150 litros.

Hasta 10 tachos de acero inoxidable p|100 litros.

Hasta 10 tachos de acero inoxidable p|50 litros

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sec. Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado día 27 de julio de 1977 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 27 de julio de 1977 a las 9.30 horas. — Montevideo, 23 de junio de 1977.

12) (C.C.) 3|pub. 31835 Jn.30-v.jl.4.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de junio de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

DIONISIO SIDNEI ACOSTA, 18 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado José Belloni 3088 y SILVIA BEATRIZ SILVEIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 2982.

JUAN CARLOS ARCE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5308 (Cerro) y CRISTINA del CARMEN MOREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5157 (Cerro).

LEOPOLDO SANTIAGO AMORIM, 25 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado 18 de Julio 2033 bis Apto. 20 y CLORINDA ANA TERESITA AMBROSONI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1004 Apto. 103.

OFICINA N.o 2

ROBERTSON ESCOUTTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 1634 (Colón) y ANTOINETE YORKA VELARDE, 20 años, soltera, empleada, ecuatoriana, domiciliada Gregorio Pérez 4759 Apto. 3.

OFICINA N.o 3

ROBERTO ROLAND CERESA, 35 años, divorciado, técnico-procesamientos, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3120 bis Apto. 29 y ESTHER WAIDT PEREIRA DIAS, 31 años, soltera, contador, brasilera, domiciliada Echandía 2788 Apto. 206.

JORGE CAPRIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes N.o 4468 y ANTONIA ALIDA ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yacabú 1652.

OFICINA N.o 4

ALBERTO RAFAEL FLEITAS, 26 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Lancaster 4514 y MARIA ESPERANZA OLMOS, 25 años, soltera, empleada oriental domiciliada Oficial 7 N.o 5328 (Barrio Borro).

JOSE MARIO LEYES, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Peatonal 1 N.o 5294 (Gruta de Lourdes) y GLORIA MAGDALENA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3312.

RUBEN NELSON LEGGIADRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salvador García Pintos 1107 Apto. 7 y MARIA GABRIELA ESPINDOLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3879.

EDUARDO OSCAR LOPEZ, 24 años, soltero, piloto militar, oriental, domiciliado Celedonio Rojas 1344 y ROSINA CELIA PEDEMONTE, 23 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada Ramón Massini 3183 Apto. 502.

OFICINA N.o 5

CESAR FRANCISCO GOMEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1167 Apto. 7 y SYLVIA CARMEN BRAGA, 35 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Br. España 2117 Apto. 201.

JOSE ALFREDO ILLARZE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garibaldi 1629 Apto. 54 y GRACIELA SUSANA FOURCADE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3071 Apto. 15.

OFICINA N.o 6

MANUEL MIRAS, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gonzalo Ramírez 1698 y SILVANA LORELEY ESPANTOSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 2918.

JUAN CARLOS PEREIRA por poder de CARMELO MIERES, 25 años, empleado, oriental, domiciliado Almogávares 110 F. Barcelona (España) e IRIS MARGOT PEREIRA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iberia 3987 Apto. 2.

NEBE JULIO MORTEO, 28 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Florencio Varela 3775 y ANNABELL RIAL, 29 años, soltera, estudante, oriental, domiciliada Lancaster 3879 Apto. 2.

LUIS EDGARDO MUSSIO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cotopaxi 3405 y MARIA CRISTINA ESCOBAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cotopaxi 3405 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

WALTER ADHEMAR PICUN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3781 y ANA MARIA COMBOL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3845.

OFICINA N.o 8

HECTOR JOSE ROSSINI, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3805 Apto. 303 y MARIA LAURA GARCIA, 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Parque Posadas (Block 7 Piso 14 Apto. 1415).

FAUSTO RODRIGUEZ, 56 años, divorciado, chofer, oriental domiciliado Vicenza 3084 y MARIA ESTHER CAMACHO, 47 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Barros Arana 5269 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

BERNARDO ISAAC STOLOWICZ, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Rambla M. Gandhi 667 y SILVIA RAQUEL ALISKEVICH, 23 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Federico Abadie 2940 Apto. 502.

FRANCISCO SAVIOTTI, 56 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Guayaqui 2995 Apto. 1 y GUACZIOLA COIFOLO, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaqui 2995 apartamento 1.

OFICINA N.o 10

JOSE CARLOS VIERA, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Ramírez 3458 y ANITA VICTORIA YATACO, 27 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada José Ramírez 3458.

JORGE FRANCISCO NEGRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián La Finur 2026 Apto. 101 y MARIA ANGELICA ALFARO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4915.

JOSE DANIEL OLIVERA, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Camambú 4058 y ANA CRISTINA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1829 Apto. 3.

FERNANDO RAMON NARANJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2224 y MARIA LOURDES LATORRE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2279.

14) N$ 5.00 3 pub. v.jl.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: ONELA IRMA MARGHIERI. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1175|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde en la misma dice "Malguieri" debe decir "Marghieri" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 20 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31836 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio de ELIDA IRMA BRUN, en el sentido que en donde la partida de matrimonio figura como "Brum" debe decir "Brun". Acta N.o 7 de fecha 27 de enero de 1945 en la Segunda Sección del Departamento de Canelones (Santa Lucía). — Canelones, 26 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 12163 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de Nacimiento de MIRTA MABEL CABARA en el sentido de el sentido de que donde aparece como hija natural debe aparecer como "hija legítima", siendo su padres Juan Ramón Cabara y María Enriqueta Velázco, nacida el 9 de octubre de 1947 en la 18.a Sección de Montevideo, Acta número 2691. — Canelones, 26 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 12162 Jn.30-v jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: BALDIVIA AVERAME REINA GRACIELA y W. ANTONIO. Rectificación de partidas" (F. C. N.o 112|977), se hace saber, que ante este Juzgado se presentó la señora Julia Lucía Averame, a los efectos de tramitar la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Reina Graciela y W. Antonio Baldivia Averame, en el sentido de que, donde dice en la de Reina Graciela "hija legítima del declarante y de su esposa doña Julia Lucía Asurame y en la de Wilson Antonio "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Julia Lucía Averame", debe decir: "Averame". — Canelones, 8 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 12161 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

20—Remates

MONTEVIDEO

MANUEL AGUIRRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Raúl Wilkoriski o Wilkorwski contra RAQUEL WILKORISKI y otros. "Cesación de Condominio" (F. C. 662|1975), se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 14 y 30 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Manuel Aguirre, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de las tasaciones o sea N$ 13.726.67, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que la acceden, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo (antes 8.a) empadronado con el número 10.672, de la manzana 657, en el barrio "Samuel Lafone", señalado con el N.o 3 en el plano levantado por el Agrimensor Guillermo P. Rodríguez en enero de 1907, con una superficie de 234 metros cuadrados, 26 decímetros que se deslindan así: 8 metros 90 centímetros de frente al Este, a la calle Zapicán, entre las de Santa Fe y Entre Ríos, estando señaladas las puertas de entrada de los edificios con los Nros. 2509 y 2515.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada su oferta.

2.o) Que los gastos de escritura, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo N.o 523, Piso 5).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiilla, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 12265 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra NORBERTO HERNANDEZ SOSA "Ejecución hipotecaria" (Ficha C N.o 422|976), se hace saber al público que el día miércoles 31 del próximo mes de agosto, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, se procederá por intermedio del rematador, señor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil y por ante el señor Actuario, a la venta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio que contiene, empadronado con el N.o 901, situado en la localidad de Santa Rosa (Zona Urbana), Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalado con el N.o 3 en el plano del Agr. Ruben Borbonet Freire, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 4 de setiembre de 1952, compuesto de una superficie de 1.000 metros y da frente al norte a calle Pública de 17 metros de ancho.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, debiendo depositar el saldo restante, previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, como asimismo los impuestos nacionales y municipales que graven el acto; c) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de junio de 1977. — Esc. Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 242.00 15|pub. 12238 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JOSE DANIEL BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALBERTO FARAGO o FARACO DAVILA y otros "Ejecución hipotecaria" (Ficha C número 457|976), se hace saber que el día miércoles 31 del próximo mes de agosto, a la hora 15 y 30 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, el rematador doctor José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil, por ante el señor Actuario, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles: Tres fracciones de campo y demás mejoras, situado en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Sauce), empadronadas con los N.os 1402 (dos de ellas en conjunto) y 1405, a saber: Padrón número 1402: Se compone con las fracciones números 1 y 2 en el plano del Agr. Alberto J. Raffo, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 de julio de 1971, compuestas de una superficie de: fracción N.o 1: 8 hectáreas 6.619 metros 15 decímetros y da frente a Ruta N.o 67; fracción N.o 2: 2 hectáreas 5.167 metros 73 decímetros y da frente a Ruta 67.

Padrón N.o 1405: Se compone de una superficie de 4 hectáreas 6.997 metros 60 decímetros y da frente al Noroeste a servidumbre de paso de 4 metros de ancho y se señala con el N.o 1 en el plano del agrimensor J. J. Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 24 de julio de 1952.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien. Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, como asimismo los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo. Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaría, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de junio de 1977. — Esc. Alberto Márques Rimaldi, Actuario.

20) N$ 422.00 15|pub. 12234 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: FABIAN GENARO FERREIRA. Sucesión; "Investigación de Paternidad y Petición de Herencia" (L.o 45, F.o 522), se hace saber que el día 18 de agosto de 1977 a la hora 15, frente a las puertas del Juzgado Letrado de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno (La Paloma), por intermedio del martillero, señor Otto Müller asistido del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, se procederá a la venta en pública subasta con la base de nuevos pesos ciento cincuenta (N$ 150.00) la Há. (hectárea) de dos fracciones de campo ubicadas en el paraje "Arroyo del Estado", Séptima Sección Judicial de Durazno, empadronados con los números 2840 y 5132, con una superficie total de 375 (trescientos setenta y cinco) hectáreas 2713 (dos mil setecientos trece) metros, 37 (treinta y siete) decímetros.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo, así como los honorarios del martillero e impuestos, en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente. Los autos y títulos del bien a subastar, están de manifiesto en la Oficina del Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Durazno comisionado donde podrán ser examinados por los interesados. — La Paloma, 15 de junio de 1977. Saúl N. Fabre Barrado, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 15|pub. 11288 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ANGELA ESTRELLA LIBERTADORA FALERO y MARIA ELENA PASTORINO de BOUZAS, solicitando la exposición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Raúl Dabezies el 6 de noviembre de 1945 y por la cual Alfredo Bauzas Facal compró a María Jacinta Rincón de Gómez Ferrer, Manuel y María Jacinta Gómez Rincón el inmueble padrón N.o 89.996 ubicado en la Décimoséptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez, en el cual está señalado como el solar 26 de la fracción 6, tiene una superficie de 1.844 metros 70 decímetros con 21 metros 47 de frente al Oeste a calle Atanasio Sierra, hoy Enrique Castro. La primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el N.o 879 al folio 613 del libro 335. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 25 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 12264 Jn.30-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARTE ARTESANIA LTDA.

Contrato: Junio 14 de 1977.
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 404, folio 1420, libro N.o 2; el 16 de junio de 1977.
Socios: LILE GARCIA de TROCCOLI y CARLOS ZAFFARONI.
Razón Social: "Arte Artesanía Ltda.".
Objeto: Operaciones o transacciones sobre bienes muebles o inmuebles, importación, exportación, fabricación, representaciones, consignaciones, distribuciones, comisiones, etc.
Domicilio: Montevideo, calle Colonia número 1211.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00 en partes iguales.
Administración: Carlos Zaffaroni.
22) N$ 116.00 10|pub. 12149 Jn.30-v.jl.13.

OLMOTO LTDA.

Modificación de contrato social de fecha 28 de abril de 1977 inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1977 con el N.o 335 al folio 1172 v. del libro N.o 1 de Contratos.
Se retrotrae en sus efectos al 4 de octubre de 1976.
Capital: N$ 50.000.00.
Helio Sottolano, N$ 25.000.00.
Adrianna Wober, N$ 8.333.34.
Raquel Wober, N$ 8.333.33.
Amalia Wober, N$ 8.333.33.
22) N$ 87.00 10|pub. 12184 Jn30.-v.jl.13.

NELLO S.R.L.

Contrato: 20 de mayo de 1977.
Inscripto: Registro General Comercio N.o 359, folio 1257, libro 1 de Contaratos: 8 de junio de 1977.
Socios: DOMINGO D'INTINO COLAVECCHI y BLAS INGUANZO INGUANZO.
Objeto: Taller mecánico reparaciones, importación, exportación, fabricación, venta, distribución de repuestos y accesorios de automotores.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Continuación Boulevar Artigas N.o 3256.
Plazo: 50 años.
Administración: Domingo D'Intino o Blás Inguanzo conjuntamente con Domingo D'Intino.
22) N$ 87.00 10|pub. 12191 Jn.30-v.jl.13.

TAYMAN LTDA.

Modificación contrato sociedad.
Registro; N.o 66, folios 217 y 218, libro 7|677.
Giro ampliación: Const. carrocerías, taller mecánico.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades.
22) N$ 58.00 10|pub. 12219 Jn.30-v.jl.13.

ACTUALIDAD S.R.L.

Constitución: 2 de enero de 1977.
Domicilio: Las Piedras.
Socios y aportes: SERGIO GUERRERO VALERIO, N$ 3.000.00 y MIRIAM PALADINI de GUERRERO, N$ 2.000.00.
Objeto: Actividad periodística y afines.
Plazo: 3 años prorrogable
Administración: Sergio Guerrero Valerio.
Inscripción; N.o 7; folios 24|26; Libro Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 73.00 10|pub. 12218 Jn.30-v.jl.13.

AUTO REPUESTOS LTDA.

Contarato del 16 de junio de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 399, al folio 1389 del libro N.o 1 de Contratos
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria del automóvil, maquinarias agrícolas, etc.
Socios: VICTOR GARCIA MARTINEZ y ESTEBAN IWANCZUK.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de 1 año.
22) N$ 116.00 10|pub. 12258 Jn.30-v.jl.13.

ARTESANIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20 de junio de 1977.
Inscripción: N.o 420, folio 1471 del libro 1.
Socios: GUILLERMO VESCOVI DARIZCUREN, SERRANA MARTINEZ de VESCOVI, FEDERICO HEUER NOTAROBERTO, ISABEL MILLER de HEUER.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Bartolomé Mitre N.o 1324.
Plazo: 99 años.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Compra y comercialización de todo tipo de mercadería y en particular de cuadros, botones, fantasías, artículos de mercería y similares.
22) N$ 87.00 10|pub. 12260 Jn.30-v.jl.13.

NAMAN LTDA.

Contrato: 1.o junio 1977.
Registro: N.o 367 folio 1300 L.o 3 de Contratos.
Socios: NAZARET MARKASSIAN HOVASAPIAN, MANUEL MAMAS MARKASSIAN GETZNIAN o GETSNIAN.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: Fabricación, reparación, compostura, importación y exportación de calzados, carteras y todo tipo de artículos de cuero en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio; Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 12132 Jn.30-v.jl.13.

FLORAL LIMITADA

Contrato privado 15|6|1977 Registro de Comercio N.o 412 F.o 1338 L.o 1.
Domicilio: Colón 1512.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital y aportes: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Socios: MARIA INES ERRAZQUIN RADMILOVICH; LUIS HORACIO LLORET CABRAL; SANTIAGO ULISES GANCHOU NOVARO; BEATRIZ SUSANA GIOSA PIRIZ.
Administración: Conjunta o separada por los socios.
Objeto: Distribución mayorista y minorista, importación, exportación, industrialización y comercialización de flores artificiales y|o naturales, bazar, regalos, ferretería, etc.
22) N$ 116.00 10|pub. 12133 Jn.30-v.jl.13.

CENTROTUR S.R.L.

Constituída por documento privado el 13 de junio 1977.
Socios: RAFAEL ALFREDO RODRIGUEZ y MARIA DAYSI FAGGIANI.
Objeto: Ejercer el comercio e industria por auto service.
Domicilio: Valeriano 1714 Montevideo.
Plazo; Cinco años *prorrogable automáticamente.*
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Rafael Alfredo Rodríguez.
Inscripción: N.o 407 F.o 1419 L.o 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 12131 Jn.30-v.jl.13.

S. Th. IRELL LTDA. en lo sucesivo HECTOR M. MONTI LIMITADA

1) Cesión de cuota: El 14|III|1977 Elisabeth Wera Irell de Fassbender cedió a Segismundo Theodoro Irell una cuota social.
Registro: N.o 390 F.o 1356 L.o 1 de Contratos.
2) Cesiones de cuotas y modificación de contrato. El 25|III|1977 Segismundo Theodoro Irell y Susana Bloch de Irell cedieron a Héctor Mario Monti Caeiros (44 cuotas) a Walter Salvador Monti Vanrell (12 cuotas) y a Blanca Rosa Vanrell de Monti (3 cuotas) y éstos modificaron el contrato social así:
Razón social: Héctor M. Monti Limitada.
Objeto: a) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; b) comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de cualquier índole; c) explotación de marcas, patentes y bienes incorporales de análoga naturaleza y prestación de servicios en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo; 2 años desde el 1|I|1977 prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: HECTOR MARIO MONTI CAEIROS (N$ 15.000.00); BLANCA ROSA VANRELL de MONTI (N$ 1.000.00) y WALTER SALVADOR MONTI VANRELL (N$ 4.000.00).
Administración: Héctor Mario y Walter Salvador Monti indistintamente.
Registro: N.o 389 F.o 1354 L.o 1 de Contratos.
22) N$ 261.00 10|pub. 12137 Jn.30-v.jl.13.

23—Trámites de Marcas

ACTA N.o 154.123. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Billy Fox por Societá Italo-Britannica L. Manetti H. Roberts y C. (Italia) solicita marca



clase 10 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 377.00 10|pub. 12125 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 155.140. — Montevideo, junio 27 de 1977. — Cesar Pisano (Las Piedras R.O.U.), solicita marca SANGRE DE TORO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12180 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 155.141. — Montevideo, junio 27 de 1977. — Con esta fecha César Pisano (Las Piedras R.O.U.), solicita marca VERDE PORTUGUES clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12179 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 155.104. — Montevideo, junio 22 de 1977. — Walter Jones por Alfa Química S.R.L. (Uruguay), solicita marca WOOL-CLEANER clase 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12167 Jn.30-v.jl.13

ACTA N.o 155.128. — Montevideo, junio 23 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Selin Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 12150 Jn 30-v.jl.13.

ACTA N.o 155.130. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Billy Fox por Rex Chainbelt Inc. (USA) solicita renovación

PERFECTION

clase 24 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 12123 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 155.139. — Montevideo, 27 de junio de 1977. — Oscar Bacot por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca TOQUE FINAL BALSAM clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12124 Jn.30-v.jl.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 246. — Montevideo, junio 22 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Industria del Caucho S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nuevo cierre para bolsas de goma" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 12169 Jn.30-v.jl.13.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender panadería La Leonesa, calle Javier de Viana N.o 408, La Paz, Canelones. Acreedores en el mismo comercio. — ANTONIO DOMINGUEZ y LAURA ALONSO.
25) N$ 58.00 20|pub. 12193 Jn.30-v.jl.28.

Prometimos vender a José Osvaldo Ferrer Oliver la Despensa de General Urquiza 2551. Acreedores a la misma. Por "ALBEN LIMITADA". GERMINAL ALVAREZ VILLANUEVA. — ROBERTO ALVAREZ BENITEZ. — JUAN ANTONIO BENITEZ CARDOZO.
25) N$ 116.00 20|pub. 12146 Jn.30-v.jl.28.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior

"El Consejo en la fecha 15 de junio de 1977, resolvió tener por renunciante en su cargo al funcionario DANIEL MARTINEZ CANONIERO" (Peón de obra, División Arquitectura) Exp. 4643|977-RC.41|20|977.
27) (C. C.) 3|pub. 31845 Jn 30-v.jl.4.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
INSPECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

"La Inspección Nacional de Educación Especial, intima a la señora TERESA ROSA AFELTRO de LIMA, Auxiliar Contratada, adscripta a esta Inspección, para reintegrarse al cargo dentro del tercer día desde la presente publicación, bajo apercibimiento en caso omiso, de tenérsele por renunciante"
27) (C.C.) 3|pub. 31843 Jn 30-v.jl.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SECCION ARCHIVO Y REGULADORA DE TRAMITE

Notifíquese al señor NELSON MAZZUPAPPA, funcionario de la Imprenta Nacional, que en esta Sección (Sarandí 540, Planta Baja), se encuentra de manifiesto por el término de 10 días, el sumario que se le instruye por inasistencia. (Decreto 640|973, artículo 225). — Montevideo., 27 de junio de 1977 — Saluda a Ud. atentamente: Rodolfo Berninzoni, Director de Administración
27) (C. C.) 3|pub. 31842 Jn 30-v.jl.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Fuentes, Manuel y Rosado de Fuentes, Rita Ires contra RUIZ, NERYS MIRTHA, Pérdida de la Patria Potestad C 190|977", se cita, llama y emplaza a Nerys Mirtha Ruiz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevidoe, junio 28 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31846 Jn 30-v jn 30.
Jl 21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ruben Finamore para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Beiro, Jorge Manuel y otra contra FINAMORE, RUBEN. P.P.P." (Ficha B-[illegible]8|977) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a veinte de junio de mil novecientos setenta y siete. — Doctora Luz M. Barceló. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31837 Jn 30-v.jn 30.
Jl 21-v.ag.31.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE FRAGA FREIRE, OSCAR FRAGA FREIRE, RODOLFO FREIRE y AGUSTINA FREIRE de FRAGA, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "De León Víctor contra JUAN JOSE FRAGA "Escrituración judicial" (Ficha 316|976), que se tramita ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse la escrituración de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 12262 Jn.30-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.31.

A.S.S.E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
Ley N.o 14.407
A las empresas de limpieza de edificios, escritorios y oficinas

Ante las consultas formuladas por empresarios y trabajadores del sector laboral mencionado, el Departamento Jurídico de ASSE ha emitido dictamen, homologado por el Directorio del Organismo, ratificando que las empresas que giran en el ramo de limpieza de edificios, etc., se hallan comprendidas en la ley N.o 14.407.

La respectiva incorporación fue dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo N.o 511|977, de fecha 13 de abril de 1977, y con vigencia desde el 1.o de mayo de 1977. Se estableció que desde esta última fecha quedaba incorporado a ASSE, entre otros, el sector de actividades laborales denominado "Servicios Generales" y que comprende: "Porteros, encargados, ascensoristas, limpiadores ,etc., de edificios de apartamentos, propiedad horizontal y|o escritorios". — El Directorio.
27) (C. C.) 2|pub. 31838 Jn.30-v.jl.1.o.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOCK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor WALTER NOYA, con las disposiciones contenida sen el Reglamento General de los Registros Genealógicos. (Art. 57, Incisos A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
N.o inscripción: 52.594.
Nacido: 15 de julio de 1975.
27) N$ 14.50 1|pub. 12147 Jn.30-v.jn.30.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

Se intima a la señora CARMEN GUADALUPE por desconocer su actual domicilio, que estando ausente de sus tareas, desde el 26 de mayo próximo pasado, deberá reintegrarse a las mismas dentro del plazo de tres días a contar de esta publicación, o indicar causa justificada de su ausencia, bajo apercibimiento de declarársele cesante por abandono del cargo, causal que configura renuncia tácita del mismo. — Juan Carlos Galván, Presidente. — Delpirio Vilche, Secretario.
27) N$ 23.20 2|pub. 12148 Jn.30-v.jl.1.o.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL DOG BOOCK URUGUAYO

Habiendo cumplido la señora ANGELICA MELENDEZ de MELLO, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (Art. 57 Incisos A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrée, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Dobermann.
Sexo: Hembra.
N.o Inscripción: 2908.
Nacido: 26 de diciembre de 1975.
27) N$ 14.50 1|pub. 12172 Jn.30-v.jn.30.

COOPERATIVA DE VIVIENDA PERSONAL DE AFE
C.O.V.I.A.F.E. 3

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Contando con la debida autorización de la nómina de candidatos que se postulan en las listas N.o 1 y N.o 2 con la sola excepción del señor Santiago Márquez Espino eliminado por la Jefatura de Policía de Montevideo como tal consta en el expediente N.o 703 de fecha 24 de febrero del año 1977 y habiéndose comunicado la fecha de realización la Comisión Electoral de la Cooperativa en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 inciso A del estatuto social convoca a elecciones para el día 7 de julio del año 1977 entre las 18 y 21 horas.

Se instalará mesa receptora de votos en nuestro local de Aparicio Saravia 4694 (Centro Artesano Peñarol).

Ante esta mesa receptora de votos sólo podrán sufragar los socios acreditados como tales en el libro de registro de socios a su vez podrán sufragar en nombre del socio cualquiera de los integrantes de su núcleo familiar debiendo para este caso tener 18 años cumplidos y constancia por escrito del socio autorizándolo. — Montevideo. 27 de junio de 1977. — La Comisión Electoral.
27) N$ 29.00 1|pub. 121[illegible]0 Jn.30-v.jn.30.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
CITACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (artículo 1.o del Decreto Municipal N.o 2.268), se cita a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los inmuebles urbanos que se detallarán ubicados en la Primera Sección Judicial a los efectos de notificarse de la resolución número 77|01131 dictada en el expediente administrativo N.o 448 del año 1977, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Padrón N.o 667. Propiedad de Pedro Bruccoleri

Padrón N.o 1660. Propiedad de Francisco Bernal Icardo.

Padrón N.o 1014. Propiedad de Wilfredo Itarra Vivas.

Padrón N.o 613. Propiedad del Club Fraternidad.

Padrón N.o 2632. Propiedad de Heriberto Ariel Galone y otros.

Padrón N.o 1824. Propiedad de Julio César Martínez Marra.

Padrón N.o 2076. Propiedad de Pedro Bruccoleri.

Padrón N.o 2016. Propiedad de José A. Mesa.

Padrón N.o 3553. Propiedad de Francisco E. Gallesio y Cía.
27) (C. C.) 3|pub. 31840 Jn.30-v.jl.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

PALMYN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en los autos: PALMYN SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos" (C 210|1977), se hace saber que ante esta Oficina se presentó PALMYN S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese PALMYN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaci-

nes con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros ,personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia. pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse. pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo. podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar. dar en anticresis, arrendar. administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusa para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas ,pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de acciones, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores. y|o a la Srta. Martha Domínguez. Se solicita al Escribano Jorge Castagnola, la certificación de firmas. Montevideo 16 de febrero de 1977. — B. Bomsztein. — Fanny Chiveidansky. — Isaac José Gorfinkiel, Jorge Castagnola. Escribano.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puesta en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein Fanny Chiveidansky e Isaac José Gorfinkiel, mayores de edad, personas de mi conocimiento y de esta vecindad a quienes leí el documento que precede, lo ratificaron y firmaron ante mí.

En fe de ello, a solicitud de los señores Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky e Isaac José Gorfinkiel y para ser presentado ante oficinas públicas extiendo el presente. que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo. el dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y siete. — Jorge Castagnola Escribano.

4576. Montevideo 11 mayo 1977. Vistos: Atento lo que de autos resulta y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público Apruébanse los estatutos de PALMYN SOCIEDAD ANONIMA. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio a sus efectos. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: N$ 1.500.00. — Rodríguez de Vecchi. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto. La providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 16 de mayo de 1977. — Registro Público y General de Comercio. Presentado hoy tres de junio de mil novecientos setenta y siete a las 16 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 221 al F.o 1.228 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Montevideo, 13 de junio de 1977.

N$ 216.08 — 11899 — 1 pub.

PROTEN S. A.
Rincón 454 (P.o 4)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: PROTEN S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos lo que se transcribe a continuación.

Actas de constitución

En Montevideo, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete, reunidos en el local de la calle Rincón 454 escritorio 319, los señores Ignacio de Posadas Montero, Héctor Zacarías y Germán Vecino Sánchez, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará PROEN S. A. y que se regirá por los estatutos que luego de una deliberación son aprobados y que a continuación se transcriben:

Estatutos

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073, en especial por su artículo 7.o se constituye: PROTEN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior, realizará y|o administrará para sí o por cuenta de terceros, inversiones en títulos, bonos. acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras. al contado o a crédito y|o en descubierto con bienes muebles o inmuebles, construcciones. participación o adquisición de empresas, importación, exportación, corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. Prestará servicios en general, principalmente de asesoramiento de empresas así como de consultoría en proyectos de inversión. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo 7.o podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 13.000.00 (trece mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 130.0000.00.

Directoro

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros. personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales ilimitados, o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las

normas legales. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7.o La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo mens tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum, y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto.

Art. 10. La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores, indistintamente, podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación de estos estatutos e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza, indistintamente, a los fundadores y al señor Yamandú Castrillón. Se solicita del Esc. César Blanco Demarco la certificación de nuestras firmas. — Ignacio de Posadas Montero. — Héctor Zacarías. — Germán Vecino Sanchez.

César Blanco Demarco, Escribano, certifico: a) Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña Gloria Previtali, y Héctor Zacarías, divorciado, todos uruguayos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, calle Rincón número cuatrocientos cincuenta y cuatro, apartamento trescientos diez y nueve, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así lo otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; b) Que a la cotización de nuevos pesos cuatro con doce por cada dólar americano, el capital de la Sociedad a los efectos pertinentes, asciende a la suma de nuevos pesos cincuenta y tres mil quinientos sesenta moneda nacional. En fe de ello y a su solicitud expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el día diez y ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. — César Blanco. — Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

Testimonio. — Exp. 561|77. — Turno Quinto. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani: el proyecto de estatutos de PROTEN S. A., constituída al amparo del artículo 7.o de la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de junio de 1893, correspondería que el Juzgado fijara un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. No obstante lo expresado, se advierte que se encuentra en trámite otro procedimiento similar al de autos y que se diligencia ante ese mismo Juzgado. — Saluda al señor Subdirector. — Blanca Casas. — Proc. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Soc. Anónimas. — Héctor E. Osimani. — Contador Héctor E. Osimani. — V.o B.o — El Sub-Inspector General de Hacienda. — Carlos R. Buono. — Contador Carlos R. Buono.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — N.o 2600. — Entrada 13 junio 1977. — Salida 13 Junio 1977. — Señor Juez: con la salvedad establecida en el apartado segundo del Informe de la Inspección General de Hacienda puede Ud. aprobar los Estatutos en vista y ordenar su inscripción. En cuanto a la observación de la misma Oficina, en cuanto a la existencia de otro procedimiento similar al de autos, apartado final del mismo Informe, consta ya, del expediente agregado que dichos procedimientos fueron clausurados, no incidiendo en la tramitación del presente. — Mont. junio 13 de 1977. — Federico Capurro Calamet. — Un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

6232. — Montevideo junio 15 de 1977. — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de: PROTEN SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese, a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y fíjase el plazo de 120 días para la integración de los porcentajes mínimos de capital. Practíquense los desgloses del caso y archívese. — Rodríguez de Vecchi. — Eduardo Chiapara.

Concuerda, bien y fielmente, lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas cuatro, cuatro vuelta, cinco y vuelta y seis de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: PROTEN S. A. "Estatutos" (Ficha 332|977) haciéndose constar que la providencia número seis mil doscientos treinta y dos, de quince de junio de mil novecientos setenta y siete, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el quince de junio de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial, y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y siete. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de junio de mil novecientos setenta y siete a las 17 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 118 al F.o 562 del L.o N.o 2 de Estatutos Exonerado. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 24 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

N$ 430.10 — 11910 — 1 pub.

BANK OF AMERICA N.T. & S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BANK OF AMERICA N.T. & S. A. (Banco de América), solicitando la aprobación de su aumento de capital cuyo trámite se transcribe a continuación:

TRADUCCION N.o 8597

Resolución que autoriza un aumento en el capital de la sucursal de esta Asociación en Montevideo. Se resuelve que los funcionarios apropiados de esta asociación son autorizados por ésta para aumentar el capital de la sucursal de esta asociación en Montevideo, Uruguay, por pesos 150.000.00 aumentado por ello el capital asignado en los libros locales de esta sucursal a $ 230.000.00. Se resuelve además que los funcionarios apropiados son autorizados a entregar a las autoridades apropiadas del Gobierno del Uruguay todos los documentos necesarios para efectuar tal aumento en capital. Yo, Larry G. Denissen, un Secretario ayudante debidamente designado y habilitado de Bank of América National Trust and Savings Association, una asociación Bancaria Nacional organizada y existente bajo y en virtud de las leyes de los Estados Unidos de América, y teniendo su lugar principal de negocio en la ciudad y condado de San Francisco en el estado de California . Certifico y declaro por éste que la resolución precedente es una copia íntegra, fiel y correcta de una resolución debidamente aprobada y adoptada por la Comisión administradora de dicho Banco en una sesión de él efectuada en el día abril 13 de 1970, de conformidad con los estatutos, en la cual sesión estuvo presente un quórum de la Comisión administradora y votó a favor de dicha resolución: Que dicha resolución no ha sido rescindida o modificada y que la misma está todavía en pleno vigor y efecto. En testimonio de lo cual, he puesto en este mi firma y fijado el sello de dicha asociación en este día agosto 26 de 1970. — (Fdo.): Larry G. Denissen, Secretario Ayudante.

Bank of América National Trust and Savings Association. Luce el sello. Estado de California, condado de San Francisco.ss.

En este día agosto 26 de 1970, ante mí, Diane C. Cerdena, una escribana pública en y para dicho condado de San Francisco, compareció personalmente Larry G. Denissen, quien sé que es el Secretario Ayudante del BANK OF AMERICA N.T. y S. A., la sociedad anónima que otorgó el instrumento que precede, y sé también que es la persona que otorgó el instrumento que precede en nombre de la sociedad anónima nombrada en éste y reconoció a mí que tal sociedad anónima otorgó el mismo. Lo certifican mi firma y sello oficial. — (Fdo.): Diane C. Cerdena. — Sello oficial. — Diane C. Cerdena, Escribana Pública.

California, condado de San Francisco. Mi autorización termina octubre 9 de 1973. El gran sello del estado. California. (En hoja aparte): Estado de California. Ciudad y condado de San Francisco.ss.

Yo Martín Mongan, Secretario de condado y Actuario del Tribunal superior del estado de California, en y para la ciudad y condado de San Francisco, el cual Tribunal es un Tribunal de registro teniendo por ley un sello.

Certifico por éste: Que Diane C. Cerdena, cuyo nombre está firmado en el certificado de reconocimiento, prueba o declaración jurada agregado, era en el tiempo de tomar dicho reconocimiento, prueba o declaración jurada una escribana pública en y para la ciudad y condado de San Francisco, debidamente autorizada y jurada en dichos ciudad y condado, y era como tal una funcionaria de dicho estado, debidamente autorizada por sus leyes para tomar y certificar el mismo, así como para tomar y certificar la prueba y reconocimiento de escrituras y otros instrumentos

por escrito para ser registrados en dicho estado, y que fe y crédito plenos son y deben ser dados a sus actas oficiales; que se exige que el certificado de tal funcionaria esté bajo sello; que la ley no exige que la impresión de su sello oficial esté archivada en la Oficina del Secretario del condado; certifico además que conozco bien la escritura de mano de dicha escribana y creo ciertamente que la firma en el certificado agregado es genuina, y también que el instrumento anexado está otorgado y reconocido de acuerdo con las leyes del estado de California. En testimonio de lo cual, he puesto en éste mi firma y agregado el sello del Tribunal superior del estado de California, en y para la ciudad y condado de San Francisco. Fechado: agosto 28 de 1970. — (Firmado): Martín Mongan, Actuario.

(Sello): Tribunal superior del condado de San Francisco, estado de California. Está la legalización de la firma del señor Martín Mongan, efectuada por el Consulado del Uruguay en San Francisco el 28 de agosto de 1970 con el N. 331. El suscrito certifica que lo que precede es traducción fiel y exacta del documento adjunto, escrito en inglés, y de la misma deja copia en su archivo con el N. 8597. — Montevideo, setiembre 12 de 1970. — (Fdo.): Juan Carlos Errecart, Traductor Público. — (Hay un sello): J. C. Errecart, Traductor Público.

Montevideo. — Copia. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 19 de enero de 1971. — Visto: La gestión cursada por el BANK OF AMERICA (Banco de América), con sede en la ciudad de San Francisco, Estado de California (EE.UU.), referida al aumento del capital autorizado de su sucursal en Montevideo, capital de la República, a la suma de $ 57:500.000.00 (cincuenta y siete millones quinientos mil pesos). Considerando: La precedente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares. Atento: A lo informado por la Inspección General de Hacienda, Banco Central del Uruguay y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno; El Presidente de la República, resuelve: 1.o) Apruébase el aumeto de capital del BANK OF AMERICA (Banco de América) sucursal Montevideo el que queda fijado en la suma de $ 57:500 000.00 (cincuenta y siete millones quinientos mil pesos); 2.o) A sus fines: expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda; 3.o) Comuníquese, notifíquese, repónganse previamente los valores correspondientes y archívese. — (Fdo.): **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

Es copia fiel. — Montevideo, 28 de enero de 1971. — (Firma ilegible).

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy trece de mayo de mil novecientos setenta y siete a las 13 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 82 al folio 393 del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Traducción N.o 148|1975. Certificado. La Comisión ha considerado una nota circunstanciada fechada el 12 de diciembre de 1972, de la División Latinoamérica, recomendando que el capital de la sucursal del Banco en Montevideo sea incrementado en la suma de U$S 150.000.00, llevándolo de U$S 309.101.43 a U$S 459.101.43. Dicho aumento facultará a la sucursal a los efectos de cumplir con las nuevas normas uruguayas sobre capitales mínimos. Luego de discutir el punto, la Comisión aprobó el aumento de capital según lo expuesto en la antedicha nota circunstanciada.

Yo, Jerry G. South, el Secretario debidamente nombrado y facultado del BANK OF AMERICA NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION (Asociación Nacional de Consorcio y Ahorros del Banco de América), una asociación bancaria nacional organizada y fundada conforme a y en virtud de las leyes de los Estados Unidos de América, con sede matriz en la Ciudad y Condado de San Francisco en el Estado de California, por el presente certifico y declaro que el extracto precedente es una copia auténtica, fiel e íntegra de un acto debidamente aprobado y aceptado por la Comisión Administradora de dicho Banco en sesión de la misma celebrada el día 18 de diciembre de 1972, conforme a sus Estatutos, en cuya sesión hubo quórum de la Comisión Administradora, votándose a favor de la antemencionada resolución; que dicha resolución no ha sido rescindida ni modificada y que la misma está aún en plena vigencia y total efecto.

En fe de lo cual he suscrito el presente y le he estampado el sello de dicha Asociación este 22 de setiembre de 1975. (Firma autógrafa de:) Jerry G. South, Secretario del Bank of America National Trust and Savings Association. (Sigue un sello circular en relieve de dicha institución). (Acompaña anexa al documento precedente, relacionada por sello del consulado de la República Oriental del Uruguay en San Francisco, California. en el anverso y reverso, y por sello en relieve del Escribano Público L. C. Segale, de San Francisco, California, en el reverso, la siguiente certificación: Reconocimiento de Gestión Social: Estado de California, Ciudad y Condado de San Francisco S. S. En el día de hoy, 22 de setiembre de 1975, ante mí. L. C. Segale, Escribano Público en y para el antedicho Condado de San Francisco, compareció personalmente el Señor Jerry G. South, a quien conozco personalmente en su carácter de Secretario (siguen siete palabras testadas refrendadas por las iniciales del escribano público actuante) del BANK OF AMERICA NATIONAL TRUST AND SAVINGS ASSOCIATION, la Corporación que otorgó el instrumento adjunto y asimismo como la persona que otorgó el instrumento adjunto, en representación de la Corporación mencionada en el mismo, y quien declaró ante mí que la antedicha Corporación fue la otorgante del mismo, así como también que dicha Corporación ejecutó el instrumento adjunto conforme a sus estatutos o bien a una resolución de su Directorio.

Dan fe de ello mi firma y sello oficial. (Firmado:) L. C. Segale, Escribano Público en y para el referido Condado de San Francisco, Estado de California. Mi mandato expira el 15 de marzo de 1976. (Luce el sello etiqueta en relieve del susodicho Escribano Público). (Acompaña el documento precedente la siguiente certificación. anexa a la anterior, y relacionada con ella y con el documento original mediante contorno parcial del sello del Consulado del Uruguay en San Francisco California. (En el reverso). Legalización: Estado de California. Ciudad y Condado de San Francisco S. S. (Luce sello circular en relieve de la Suprema Corte de la ciudad y Condado de San Francisco California).

Yo, Carl M. Olsen, Secretario de Condado y Actuario de la Suprema Corte del Estado de California, en y para la Ciudad y Condado de San Francisco, una Corte de Registro que por ley tiene sello. por el presente Certifico: Que L. C. Segale, cuyo nombre está suscrito en el anexo certificado de reconocimiento prueba o declaración jurada, era cuando tomó dicho reconocimiento, o dicha prueba o declaración jurada. un Escribano Público en y para la Ciudad y Condado de San Francisco, debidamente comisionado y juramentado en dicha Ciudad y Condado, y era como tal un funcionario del susodicho Estado debidamente autorizado por las leyes del mismo para recibirlo y certificarlo, así como también para tomar y certificar la prueba y reconocimiento de escrituras y otros instrumentos escritos a ser registrados en dicho Estado, y que se prestan y deben prestarse plena fe y pleno crédito a sus actos oficiales; que se requiere que el certificado de dicho funcionario esté bajo sello; que la ley no exige el registro de la impresión de su sello oficial en la Oficina del Secretario del Condado; certifico además que conozco bien la escritura manuscrita de dicho escribano y creo firmemente que la firma que ostenta el certificado anexo es auténtica, y además que el instrumento anexo está extendido y reconocido de acuerdo a las leyes del Estado de California. En fe de lo cual he suscrito el presente y le he estampado el sello de la Suprema Corte del Estado de California, en y para la Ciudad y Condado de San Francisco. Fechado el 22 de setiembre de 1975. — El Actuario: (firma autógrafa) Carl M Olsen. (Al dorso figura en castellano un visto del Consulado del Uruguay en San Francisco, con fecha 23 de setiembre de 1975. para la legalización de la firma de Carl M. Olsen y firma autógrafa del Cónsul Don Guillermo Stewart. Hay un timbre del Servicio Consular Uruguayo debidamente inutilizado por el sello del Consulado del Uruguay en San Francisco. California. N.o de Orden: 849.

Hay constancia de pago de derechos consulares del que se adjunta recibo por separado).

La suscrita Traductora Pública declara que lo que antecede es traducción fiel e íntegra del documento adjunto escrito en idioma Inglés. que firma y sella, y deja en su registro copia de esta versión al español con el N.o 148|1975 en Montevideo, a los diez días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cinco. — Sara Alvarez Catalá de Lasowski. Traductora Pública (Hay un sello que dice Sara Alvarez Catalá de Lasowski. Traductora Pública).

Testimonio. Copia Testimoniada. Ministerio de Economía y Finanzas. Montevideo, 29 de diciembre de 1976.

Visto: la gestión cursada por el BANK OF AMERICA N. T. & S. A. (Banco de América), con sede en la ciudad de San Francisco, Estado de California (Estados Unidos (EE.UU) referida al aumento del capital autorizado de su sucursal en Montevideo, Capital de la República a la suma de N$ 237.697.03 (doscientos treinta y siete mil seiscientos noventa y siete nuevos pesos con 03|100).

Considerando: La precedente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares

Atento: A lo informado por la Inspección General de Hacienda. Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el aumento de capital del BANK OF AMERICA N. T. & S. A. (Banco de América) Sucursal Montevideo, el que queda fijado en la suma de N$ 237.697.03 (doscientos treinta y siete mil. seiscientos noventa y siete con 03 centésimos de nuevos pesos).

2.o A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3.o Comuníquese, notifíqoese y archívese. Fdo.: **Aparicio Méndez** — Valentín

Arismendi Elgue. Es copia fiel. Montevideo. 31 de diciembre de 1976. M. T. Nader de Chammas. Encargado de Despacho de la Dirección Administración.

Fiscalía Civil Primer Turno. — Número 1024. — Señor Juez: esta Sede no se opone a la solicitud en vista. — Montevideo 22|III|977. — Baccino, Fiscal.

2370. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Vistos; atento a lo que resulta de autos y de conformidad fiscal: decrétase la inscripción de BANK OF AMERICA N. T. & S. A. en el Registro Público de Comercio, haciéndose las publicaciones de ley. Liquidados y pagados los tributos, comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Honorarios profesionales fictos N$ 9.000.00). — Brito, Juez. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su mismo tenor que obra en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: BANK OF AMERICA N. T. & S. A. "Reforma de Estatutos" (B|68|77) de fojas cincuenta y nueve, sesenta y seis, sesenta y siete, dejando constancia que la providencia número dos mil trescientos setenta fue notificada a la parte interesada el trece de abril de mil novecientos setenta y siete. En fe de llo, de mandato judicial, y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de abril de mil novecientos setenta y siete. — Arturo Iglesias Perolo. — Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo — Presentado hoy trece de mayo de mil novecientos setenta y siete a las 13 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 83 al F.o 397 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 2.085.80 — 11945 — 1 pub.

LAS DOS HERMANAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Cancelación de Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: LAS DOS HERMANAS solicitando la cancelación de la Sociedad cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 8

En Montevideo, el día veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo las dieciocho horas, en su domicilio social de Ródano 3379, se reúne en primera convocatoria la Asamblea General Extraordinaria de LAS DOS HERMANAS S. A., que fue convocada para considerar el siguiente Orden del día: 1.o) Disolución de la Sociedad a partir del día 1.o de enero de 1976 inclusive, acogiéndose a tales efectos a lo dispuesto por el artículo 153 de la ley N.o 14.100 del 29 de diciembre de 1972 sus modificativas y concordantes; 2.o) Adjudicación del Activo Social; 3.o) Designación de la Comisión Liquidadora; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta. Preside el acto la Mesa del Directorio, integrada por los señores Cristóbal Serra y Emilio Buttafucco, Presidente y Secretario, respectivamente. Abierta la Asamblea, el Sr. Presidente hace constar: a) Que no fue publicada la convocatoria para esta Asamblea, por haberse inscripto la totalidad del capital accionario, y que se efectuó la correspondiente comunicación a la Inspección General de Hacienda; b) Que, en representación de esta Oficina, asiste el Inspector Sr. Raúl Busconi; c) Que se hallan presentes cuatro accionistas que concurren por sí y representan un total de nuevos pesos trescientos setenta y nueve (N$ 379.00); d) Que el capital integrado al día de hoy asciende a la cantidad de N$ 379.00 (nuevos pesos trescientos setenta y nueve), de lo cual resulta que el capital presente alcanza al 100 o|o (cien por ciento) del capital integrado; e) Que no existe capital suscrito a integrar. Establecido así que la Asamblea se halla legal y estatutariamente en condiciones de sesionar, el Presidente explica brevemente el motivo de esta convocatoria a Asamblea y pone a consideración el Orden del día: 1.o) Disolución de la Sociedad a partir del 1.o de enero de 1976 inclusive acogiéndose a tales efectos a lo dispuesto por el artículo 153 de la ley N.o 14.100 del 29|12|72, sus modificativas y concordantes: por unanimidad se aprueba este punto del Orden del día: estableciéndose que la disolución se hace efectiva al 31 de diciembre de 1975 y que toda la actividad industrial y comercial social cesará desde el día 1.o de enero de 1976 inclusive; 2.o) Adjudicación del activo social: se acuerda: a) Que el Activo fijo social sea adjudicado a los señores accionistas por sus valores fiscales y en proporción a las tenencias accionarias presentadas en esta Asamblea; b) Que los restantes activos sean destinados a atender el pago del pasivo social y de los gastos de la liquidación; si faltasen fondos para ello, deberán entregarlos los señores accionistas en la misma proporción establecida en a); si hubiera excedentes, serán distribuidos entre los accionistas de la misma manera; 3.o) Designación de la Comisión Liquidadora por unanimidad son designados para integrar la Comisión Liquidadora los señores Cristóbal Serra y Emilio Buttafucco, quienes con las más amplias facultades podrán realizar indistintamente todas las gestiones judiciales y actos de disposición y administración necesarios para cumplir con las resoluciones de esta Asamblea; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta: por unanimidad se designa a la señora María del Carmen Pereira de Russo. A los efectos correspondientes se hace constar que los accionistas presentes y sus tenencias son las siguientes, según consta en el folio 9 del libro de Registro y Asistencia de Accionistas: Cristóbal Serra: N$ 113.00. 6 votos 29.8153 o|o; María del C. Pereiro de Russo: N$ 73.00, 6 votos, 19.2612 o|o; José Puñal: N$ 45.50, 6 votos, 12.0053 o|o; Emilio Buttaffuoco; nuevos pesos 147.50, 6 votos 38.9182 o|o; Totales: N$ 379.00, 24 votos, 100.0000 o|o. — María del Carmen P. de Russo, Accionista. — Emilinio Buttafuoco, Secretario. — Cristóbal Serra, Presidente. — Hay un sello que dice: "Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — 26 enero 1976". — R. Busconi, Inspector.

Concuerda bien y fielmente con su original, que tuve a la vista, que obra a fojas veintiséis y veintisiete del libro de Actas de Asamblea de LAS DOS HERMANAS SOCIEDAD ANONIMA anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número tres mil ochocientos ochenta y nueve, al folio trescientos cuarenta y uno del libro número trece. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, el cuatro de octubre de mil novecientos setenta y seis. — Mauro Russo Riggio, Escribano.

Testimonio. — Exp. 1324|76. — Turno 10. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Sr. Subdirector de División, Cr. Héctor Osimani: no existen observaciones que formular a la precedente gestión de cancelación de Personería Jurídica de LAS DOS HERMANAS S. A. efectuada al amparo de las disposiciones del artículo 153 de la ley N.o 14.100 de 29|12|1972, resuelta en Asamblea General Extraordinaria de fecha 26|12|975, según testimonio notarial de acta glosada a Fs. 25 de estos obrados, como surge de los certificados agregados a Fs. 18, 19, 20 y 21 respectivamente, la empresa peticionante ha saldado sus deudas con el Banco de Previsión Social, ASSE, Dirección General Impositiva y Caja de Asignaciones Familiares N.o 34. Saluda al señor Subdirector. — Blanca O. Casas, — Proc. Blanca Casas.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani: para su conocimiento y demás efectos cúmpleme informar a Ud., en el trámite de cancelación iniciado por la firma LAS DOS HERMANAS S. A. sobre la situación de la empresa ante esta oficina. Los recaudos existentes en la carpeta de antecedentes N.o 46.500 perteneciente a la misma son los que a continuación se detallan: 1.o) Balances presentados y visados para su publicación correspondiente a los ejercicios 31|2|67 al 75 inclusive; 2.o) Actas de Asambleas realizadas el 23|6|69, 28|8|73, 22|8|75. Ext. 26|12|75. Or. 29|4|76, donde se aprueban los balances antes citados. En atención a lo informado la empresa se encuentra al día con referencia al cumplimiento de dichas formalidades. Saludo al Sr. Subdirector Atte. — Juan M. Suárez. — Juan M. Suárez.

Exp. 132|76. — Tomo 1.o — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, marzo 2 de 1977. Sr. Encargado de Despacho de Div. Soc. Anónimas Dr. Eduardo Chavarría.

En relación a la solicitud de cancelación de personería jurídica de LAS DOS HERMANAS S. A., el suscrito ha tenido a la vista la siguiente documentación: A) Estatutos originales y última reforma aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24|5|1962 por la que se autorizó un capital de N$ 600.00; B) Testimonio certificado por el Esc. Mauro Russo el 4|10|76, de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26|12|1975 que decidió la disolución anticipada de la sociedad al 31|12|1975; C) Libros Diario e Inventario certificados por el Registro Público de Comercio, con fecha 19|12|1973 y 30|3|1967, de su estudio surge que el 30|9|1976 la empresa ha cancelado el 100 o|o de su Activo y Pasivo rescatando la totalidad de su capital integrado N$ 379.00; D) Testimonio notarial por ante el Esc Mauro Russo de fecha 1.o|11|1976 con constancia de la incineración de acciones emitidas por un total de N$ 379.00, perfectamente individualizadas por su numeración correlativa. El suscrito no tiene objeciones que formular a la solicitud de la empresa. A sus efectos se eleva. — Carlos Bó Mochó, Inspector.

Inspección Gral. de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, marzo 3 de 1977. — De acuerdo con los informes precedentes, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Encargado de Despacho. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda A. Fernández.

Fiscalía Civil Primer Turno. — Visto N.o 754. — Señor Juez: esta Sede no tiene observaciones que formular. — A. J. Baccino.

1578. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Vistos: con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo dispuesto por el Art. 208 de la ley 13.318, autorízase la cancelación de la personería otorgada a LAS DOS HERMANAS SOCIEDAD ANONIMA. Hágase saber al Registro Público de Comercio y expídanse edictos para las publicaciones legales.

Acreditadas las publicaciones y liquidados y satisfechos los tributos, regulándose en N$ 100.00 los honorarios, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, expídase certificado, hágase los desgloses que corresponda y archívese. Visitado. — Nelson Nicoliello, Juez Ltdo. en lo Civil Primer Turno. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: LAS DOS HERMANAS S. A. "Cancelación de personería jurídica" (Ficha V|1178|976), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a dos de mayo de mil novecientos setenta y siete. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y siete a las 13 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 93 al F.o 444 del L.o N.o 2 de Estatutos. Exonerado. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

N$ 287.12 — 11946 — 1 pub.

POLIONDA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado POLIONDA S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de los Estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución de POLIONDA S. A.

En Montevideo a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis, los señores Abel Hofman Jaime Sapiro Salomón Pinto y Carlos Alberto Orellano resuelven fundar una sociedad anónima con arreglo a las bases establecidas en los estatutos que leídos y aprobados por unanimidad, se transcriben a continuación:

Estatutos

Denominación, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese POLIONDA SOCIEDAD ANONIMA Su plazo es de cien años contados desde la fecha del acta de constitución Se domiciliará en Montevideo sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o fuera de él.

Objeto

Artículo 2.o La sociedad tendrá por objeto: I) La industrialización, comercialización y prestación de servicios con relación a bienes o mercaderías pertenecientes a los siguientes ramos y sus anexos o afines: a) plásticos en general, sus materias primas partes, piezas y derivados; b) química y derivados. II) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes y derechos, exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas y productos, recibir y otorgar mandatos, comisiones y representaciones, explotar toda clase de industrias elaboradoras, extractivas y manufactureras, comercializar sus productos y subproductos y en general actuar como parte principal, accesoria o intermediaria en toda clase de actividades comerciales o industriales, en relación con los ramos determinados en el inciso I).

Capital

Artículo 3.o El capital social será de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil) y estará representado por acciones de nuevos pesos 100 (nuevos pesos cien) cada una, pudiendo emitir títulos representativos de una o más acciones. El Directorio podrá disponer uno o más aumentos de capital hasta la suma de N$ 3:000.000 (nuevos pesos tres millones), recabando en cada caso la autorización judicial pertinente. Las acciones serán al portador. Las acciones serán emitidas simultáneamente y por montos iguales en dos series individualizadas por las letras A y B respetivamente. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de nuevas acciones correspondientes a la misma serie en proporción a las acciones que ya tengan de esta. Los títulos representativos de las acciones son indivisibles respecto a la sociedad; en caso de copropiedad de un título los copropietarios deberán hacerse representar por un apoderado común.

Directorio

Artículo 4.o El gobierno y administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto de dos, cuatro o seis miembros, accionistas o no. Dentro de esos límites el número de miembros del Directorio será establecido por la Asamblea en cada caso. En la Asamblea convocada al efecto los tenedores de las dos series de acciones designarán cada serie en forma separada y por mayoría de votos la mitad de esos miembros. En el mismo acto y en igual forma se designará un suplente por cada titular para que lo sustituya en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad o licencia. La misma mayoría de votos de la respectiva serie será exigible en Asamblea para revocar o sustituir a un Director designado por los votos correspondientes a esa misma serie. El Directorio durará tres años en sus funciones y sus miembros podrán ser relectos indefinidamente, permaneciendo en funciones hasta que tomen posesión de sus cargos los designados para sustituirlos.

Art. 5.o Una vez elegido el Directorio, sus miembros procederán por unanimidad a la distribución de cargos en el mismo. A falta de unanimidad, cuando el Directorio se integre únicamente con dos miembros el cargo de Presidente corresponderá al integrante designado por los tenedores de acciones serie A, y el de Secretario al elegido por tenedores de acciones de la serie B) Cuando el Directorio se integre con más de dos miembros los cargos de Presidente y Tesorero corresponderán a Directores elegidos por tenedores de acciones de la serie A, y el de Vicepresidente y Secretario a los nombrados por tenedores de acciones de la serie B). Los suplentes, cuando sean convocados, quedan investidos con el cargo correspondiente al respectivo titular. El Presidente actuando con el Vicepresidente o el Secretario y el Vicepresidente con el Tesorero, ejercerán la representación de la sociedad. No obstante el Directorio, por unanimidad de votos, podrá modificar esta forma de representación, acordándola en la forma que estime conveniente. El Directorio también podrá otorgar poderes generales y|o especiales a un Director o a terceros y dar autorizaciones para realizar actos determinados o de determinada naturaleza, o ante las instituciones que se determinen.

Si el Directorio está integrado por 4 o más miembros, en caso de vacancia de un cargo de Director, no habiendo suplente, podrá llenar sus vacantes total o parcialmente por unanimidad de votos de los que quedaren, y en caso de no lograrse esto, por el voto del o de los Directores elegidos por los accionistas de la Serie que también designó al que ocupaba el cargo vacante.

Art. 6.o Será permitido a cualquier Director, ausente temporalmente, hacerse representar por otro Director para que vote por él en el Directorio, o en un asunto determinado o en los asuntos que se consideren y resuelvan en una sesión. La representación se acreditará por carta o telegrama colacionado que se conservará en Secretaría dejándose constancia en actas. Cada Director presente no podrá asumir a la vez, más de una representación.

Art. 7.o El Directorio sesionará y resolverá válidamente con la presencia y el voto conforme de la mitad más uno de sus miembros, salvo en el caso de integrarse con solo dos miembros, en el que se requiere la presencia y el acuerdo de ambos.

Art. 8.o El Directorio tiene las más amplias facultades y poderes para la dirección, administración y representación de la sociedad y para la disposición de los bienes de la misma Como ejemplo, que no importa limitación de especie alguna, directamente o por apoderado en forma, podrá: A) Adquirir, enajenar, arrendar, y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Contratar préstamos con particulares o Bancos privados, nacionales, internacionales, o extranjeros y organismos o instituciones internacionales, por los plazos, montos tipos de moneda y demás condiciones que estime conveniente con el Banco Hipotecario del Uruguay y demás Bancos Públicos en dinero o en títulos, en las condiciones que establezcan sus respectivas cartas orgánicas; C) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, la forma y condiciones de integración y pago; D) Disponer todo lo necesario para realizar las operaciones establecidas en el artículo 2.o; E) Comparecer antes las autoridades nacionales o extranjeras, con las facultades generales de derecho las del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil y demás especiales que establezcan las leyes; F) Dar poderes generales o especiales; G) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; H) Resolver los casos no previstos en este estatuto e interpretarlo; I) Realizar todo aquello que considere necesario o conveniente para cumplir el objeto social.

Asambleas

Artícolu 9.o La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad. Sus reuniones serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria se reunirá dentro de los ciento ochenta días posteriores al cierre del Ejercicio anual. La asamblea se reunirá extraor-

dinariamente cuando sea convocada en tal carácter por el Directorio, cuando lo solicite el Síndico, si lo hubiere, o un número de accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento del capital social integrado a la fecha de la solicitud. Recibida ésta, el Directorio deberá convocar a la asamblea en un plazo no superior a quince días, para ser realizada dentro de los treinta días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Art. 10. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días hábiles en el "Diario Oficial". La convocatoria deberá contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesario efectuar publicaciones, bastando la comunicación a las Oficinas de Contralor con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 11. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, el informe del Síndico si lo hubiere, elección de Directorio cuando corresponda según los estatutos y la consideración de todo otro punto incluido en el orden del día.

Art. 12. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse a la hora señalada para la iniciación de las asambleas. Podrán inscribirse certificados representativos de acciones expedidos por instituciones bancarias o financieras, nacionales o extranjeras. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 13. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen el 55 o|o del capital integrado. No lográndose este quórum, la asamblea quedará citada para treinta minutos más tarde en segunda convocatoria, estando habilitada para sesionar y resolver válidamente con cualquier asistencia. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo la designación y revocación de Directores, que se ajustará a lo dispuesto en el artículo 8.o y lo relativo a los casos previstos por el artículo 2.o de la ley 14,548 que requerirán mayoría de votos que represente por lo menos el 70 o|o del capital integrado de la Sociedad.

Ejercicio social

Artículo 14. La fecha de cierre del ejercicio social será fijada por el Directorio, quien podrá modificarla cumpliendo las normas legales.

Disolución y liquidación

Artículo 15. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que así lo resuelva la asamblea extraordinaria especialmente convocada a tal efecto. La resolución en tal sentido deberá adoptarse con una mayoría representativa del 70 o|o del capital integrado. Resuelta la disolución de la Sociedad, la asamblea nombrará liquidador o liquidadores, los que podrán ser accionistas o extraños y establecerá la forma en que la liquidación se llevará a cabo. En los casos de liquidación preceptiva, la Sociedad se regirá por las disposiciones legales pertinentes.

Sindicatura

Artículo 16. En cualquier momento, la asamblea podrá designar una Sindicatura, en las condiciones y con los cometidos que considere convenientes.

Disposiciones transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será designado por los fundadores por simple mayoría, quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de terminación del primer ejercicio social. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, dos cualquiera de los fundadores, actuando conjuntamente, serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio. Para obtener la autorización judicial para funcionar e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas se autoriza a cualquiera de los fundadores, al señor Jesús Molins y al doctor Heinz-Edgar Baer, actuando separada o indistintamente. Los firmantes solicitan al escribano Enrique Arizaga Bidart la certificación de sus firmas. — Jaime Sapiro. — Salomón Pinto. — Carlos Orellano. — A. Hofman.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, certifico; Que las firmas que anteceden son auténticas; pertenecen a Abel Hofman Finkel, ciudadano legal uruguayo, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Golda Niborski con domicilio en Chiavari N.o 2865,, con Cédula de Identidad de Montevideo N.o 871.001; Jaime Sapiro Sapiro, ciudadano legal uruguayo, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Dina Arlin, con domicilio en Alejandro Chucarro N.o 1030, titular de la Cédula de Identidad de Montevideo número 406.511; Salomón Pinto Hazzán, oriental mayor de edad, casado en únicas nupcias con Sara Sapiro, con domicilio en Avda. Brasil N.o 3047 Apto. 601, titular de la Cédula de Identidad de Montevideo N.o 497.364; y Carlos Alberto Orellano, argentino, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Beatriz Fanigliulo, con domicilio en Juan Benito Blanco número 1030 apartamento 201, titular de la Cédula de Identidad número 4:745.366, expedida por la Policía Federal Argentina, todos personas de mi conocimiento, quienes, previa lectura que les di del presente instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia, ratificándose de su contenido y me solicitaron les certifique las firmas. En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 28 de octubre de 1976. — E. Arizaga Bidart..

Exp. 498|977. T. 12. División Sociedades Anónimas. Montevideo 12 de mayo de 1977. Sr. Subdirector de División Contador Héctor E. Osimani. La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de POLIONDA S. A. En cuanto a las operaciones enunciadas en el inciso II) del artículo 2.o en donde se prevé la posibilidad de tenencia o explotación de toda clase de bienes, deberá entenderse que, al no surgir de la actividad señalada la condición expresa de tenencia de bienes inmuebles rurales no contraviene lo dispuesto por la ley N.o 13.608 de 8 de noviembre de 1957, modificativas y concordantes. Del certificado adjunto a F.s 5, surge que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 207 de la ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964, en cuanto a suscripción e integración de capital. - Inspector. Esc. Norma B. Jordá.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 16 de mayo de 1977. De acuerdo a lo informado, remítase estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Héctor Osimani. El Subinspector General de Hacienda. — Cr. Carlos R. Buono.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno, Entrada mayo 30 de 1977. — Salida junio 1.o de 1977. — Vista 2936. Señor Juez: Puede Ud. aprobar el proyecto de estatutos de autos. Montevideo, mayo 31 de 1977. Dr. Rafael Robatto Calcagno.

6387. Montevideo, 10 de junio de 1977. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo determinado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se Resuelve: Aprobar los estatutos de POLIONDA S. A. y autorizar su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro;. expídanse edictos, acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, háganse los desgloses y archívese. — María Eloisa Galarregui. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas ocho, ocho vuelto, nueve y doce de los autos radicados en este Juzgado, caratulados POLIONDA S. A. (En Formación) "Estatutos" (V|213|977) haciéndose constar que la providencia número seis mil trescientos ochenta y siete, del 10 de junio de 1977, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el quince de junio de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y siete. Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintidós de junio de mil novecientos setenta y siete a las 15.41 horas e inscripta en este Registro con el N.o 256, al F.o 1454 del L.o N.o 1 de Estatutos. Esc. Alberto Brugnoni Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 860.29 — 12078 — 1 pub.

TST S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante esta sede, Ficha V. 1238|976 se tramitó la aprobación de los siguientes estatutos: TST S. A. En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, ante mí Escribano autorizante comparecen: don Federico Ernesto Argente, quien lo hace en su carácter de Director y en nombre y representación de Sade Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de mandatos; don José Luis Antunez, quien lo hace en nombre y representación de Ingeniería Tauro Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera; y don Jorge Alberto Girola y don Ricardo Rybak, quienes lo hacen en su carácter de apoderados y en nombre y representación de Techint Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. Todos los comparecientes acre-

ditan las representaciones que ejercen en forma suficiente, según se relacionará al pie de esta escritura. Y en los caracteres invocados. expresan: que sus representadas han resuelto constituir una Sociedad Anónima, la que se regirá por el siguiente:

Estatuto

Denominación, domicilio, plazo y objeto

Artículo Primero: La Sociedad se denomina TST SOCIEDAD ANONIMA. tiene su domicilio legal en la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos actualmente en la calle Santa Fé número 174. Podrá instalar agencias, sucursales, o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país.

Artículo Segundo. — Su duración es de veinte años (20), contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Artículo Tercero. — Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Ingeniería y Construcciones: Realizar por cuenta propia o de terceros estudios, proyectos. construcciones, montajes, asistencia técnica y provisiones con relación a las obras de la Central Hidroeléctrica Salto Grande, así como en general obras públicas o privadas de ingeniería. en cualquiera de sus especialidades; b) Mandatos: Ejercer la administración de fondos, valores, bienes capitales o empresas; mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones o gestiones de negocios y en general realizar en cualquier forma por cuenta de terceros todas las actividades que constituyen el objeto social. Para el cumplimiento de dicho objeto la Sociedad goza de plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones.

Capital

Artículo Cuarto. — El capital social es de $ 900.000 (novecientos mil pesos) representado por 900 (novecientas) acciones de $ 1.000 (un mil pesos) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del decreto ley número 19.550|972.

Acciones

Artículo Quinto. — Las acciones serán todas ordinarias, nominativas no endosables y de categoría A, B o C. Los aumentos de capital se efectuarán emitiendo acciones de categoría A, B o C en la misma proporción que las ya emitidas. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de acciones de su propia categoría y el derecho de acrecer. Si cionistas de las categorías restantes tendrán preferencia para la suscripción de las acciones que quedaran no suscriptas, con derecho de acrecer. Los accionistas deberán manifestar su interés en la suscripción en el plazo comprendido en el artículo 194 del decreto ley N.o 19.550|972.

Artículo Sexto. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 del decreto ley N.o 19.550|972. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

Artículo Séptimo. — En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 193 del decreto ley N.o 19.550|972.

Artículo Octavo. — Las acciones representativas del capital no pueden cederse entre socios o a extraños sino en la forma prevista en el presente artículo. El socio que se proponga ceder acciones a extraños lo comunicará al Directorio en forma fehaciente, constituyendo un domicilio especial dentro de la jurisdicción del domicilio social a todos los efectos del presente artículo. El Directorio notificará a todos los demás accionistas para que manifiesten su oposición en dicho domicilio dentro del plazo de treinta días (30); el silencio significará conformidad. No obtenida la conformidad de accionistas que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51 o|o) del capital social, excluida la parte del socio cedente, no puede realizarse la cesión. En tal caso, el socio cedente puede ocurrir al Juez del domicilio social quien con audiencia del representante de la Sociedad y de los socios oponentes podrá autorizar la cesión si juzga que no existe justa causa de oposición. Si se juzga infundada la oposición, los accionistas oponentes y no y sin distinción de categorías puede optar por la compra dentro de los quince (15) días de notificada la Sociedad Si más de uno ejerce esta preferencia. las acciones se distribuirán en prorrata y si no fuere posible se atribuirán por sorteo. Si los accionistas no ejercen la preferencia, o la ejercen parcialmente, podrá adquirirlas la Sociedad. con utilidades o por reducción del capital, dentro de los quince (15) días siguientes. El socio que se proponga ceder acciones a otros socios no requiere autorización pero deberá efectuar al Directorio la misma comunicación prevista en el caso anterior. El Directorio notificará a todos los demás accionistas, quienes sin distinción de categorías pueden optar por la compra dentro de los quince (15) días de notificados Si más de uno ejerce esta preferencia. las acciones se distribuirán a prorrata y si no fuera posible se atribuirán por sorteo. Si los accionistas no ejercen esta preferencia, o la ejercen parcialmente, podrá adquirirla la Sociedad con utilidades o por reducción de capital dentro de los quince (15) días siguientes. En todos los casos previstos en el presente artículo la adquisición de acciones por los socios o por la Sociedad se efectuará al valor resultante del último balance aprobado.

Administración y representación

Artículo Noveno. — La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por seis (6) miembros con mandato por un (1) año, nombrados dos (2) por cada una de las categorías de acciones A B y C. La elección de los Directores de cada categoría se hará por los accionistas de la misma mediante votación independiente dentro de la Asamblea General. Los accionistas de cada categoría podrán también designar un Director suplente por el mismo término, a fin de que remplace a cualquiera de los titulares de la misma categoría en caso de ausencia o impedimento. Los Directores en su primera sección deben designar el Presidente, un Vicepresidente 1.o y un Vicepresidente 2.o. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, el Vicepresidente 1.o lo remplazará en el cargo. Asimismo en caso de ausencia o impedimento del Presidente y Vicepresidente 1.o. la Presidencia será ejercida por el Vicepresidente 2.o. El Directorio funciona sin la presencia de la mayoría de sus miembros, pero con no menos de un Director por cada categoría de acciones y resuelve por unanimidad de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Artículo Décimo. — Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $ 1.000.00 (un mil pesos) en dinero efectivo, títulos o acciones, que serán reintegradas al término de su mandato. No podrá consistir la garantía indicada en acciones de la Sociedad.

Artículo Decimoprimero. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley N.o 5.985|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de Entre Ríos, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. al Vicepresidente 1.o en caso de ausencia o impedimento de aquél y al Vicepresidente 2.o en caso de ausencia o impedimento de ambos.

Fiscalización

Artículo Decimosegundo. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de la Comisión Fiscalizadora integrada por tres (3) síndicos que permanecerán un (1) año en sus cargos y serán nombrados uno por cada una de las categorías de acciones A, B y C. La elección se hará por los accionistas de las respectivas categorías mediante votación independiente dentro de la Asamblea General. Los accionistas de cada categoría deberán también elegir igual número de síndicos suplentes por el mismo término a fin de que remplacen a los titulares de la misma categoría en caso de ausencia o impedimento.

Asambleas

Artículo Decimotercero. — La convocatoria de las Asambleas se rige por el artículo 237 del decreto ley N.o 19.550|72. Cada acción suscrita confiere derecho a un (1) voto. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 del decreto ley citado según la clase de asamblea, convocatorias y materias de que se trate. excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituída cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Las Asambleas Ordinarias serán convocadas dentro de los cuatro (4) meses del cierre del ejercicio para considerar los puntos 1.o y 2.o del artículo 234 del decreto ley N.o 19.550|72.

Ejercicio Social

Artículo Decimocuarto. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y comisión fiscalizadora, en su caso; c) El saldo, en todo o en parte a dividendo de las acciones a fondo de reserva facultativa o de previsión a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Liquidación

Artículo Decimoquinto: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el (los) liquidador (es)

designado (s) por la Asamblea bajo la vigilancia de la comisión fiscalizadora, Cancelado el pasivo y rembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas.

Suscripción e integración del capital: El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle: a) Techint Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima, Comercial e Industrial suscribe trescientas (300) acciones de categoría A, valor nominal $ 1.000.00 (pesos un mil) cada una, que integra el veinticinco por ciento (25 o|o) o sea la suma de $ 75.000.00 (pesos setenta y cinco mil) al contado o en efectivo; el saldo o sea la suma de $ 225.000.00 (pesos doscientos veinticinco mil) lo integrará en efectivo en el plazo de dos años; b) Sade Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos suscribe trescientas (300) acciones de categoría B, valor nominal $ 1.000.00 (pesos un mil) cada una que integra el veinticinco por ciento (25 o|o) o sea la suma de $ 75.000.00 (pesos setenta y cinco mil) al contado y en efectivo, el saldo, o sea la suma de $ 225.000.00 (pesos doscientos veinticinco mil) lo integrará en efectivo en el plazo de dos años; c) Ingeniería Tauro Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera suscribe trescientas (300) acciones de categoría C, valor nominal $ 1.000 00 (pesos un mil) cada una que integra el veinticinco por ciento (25 o|o) o sea la suma de $ 75.000.00 (pesos setenta y cinco mil) al contado y en efectivo, el saldo o sea la suma de $ 225.000 00 (pesos doscientos veinticinco mil) lo integrará en efectivo en el plazo de dos años. Directorio: se designa para integrar el Directorio: por la categoría accionaria A) Titulares a los señores don Jorge Alberto Girola y don Manuel Antonio Ceresetto, y suplente al señor don Juan Esteban Zellner, por la categoría accionaria; B) Titulares a los señores don Armando Guillermo Junqueras y don Jorge Emilio Tettamanti y suplente al señor don Andrés Lorenzo; por la categoría accionaria; C) Titulares a los señores don José Luis Antúnez y don Oscar Wertmen, y suplente al señor don Oscar Roberto Noriega. Los cargos quedan distribuídos en la siguiente forma: Presidente el señor Armando Guillermo Junqueras; Vicepresidente 1.o don Jorge Alberto Girola; Vicepresidente 2.o al señor don José Luis Antúnez vocales los señores don Manuel Antonio Ceresetto: don Jorge Emilio Tettamanti, don Oscar Wortman. Para integrar la comisión fiscalizadora se designa: por la categoría accionaria A), síndico titular al señor don Ricardo Rybak y síndico suplente al señor don David Bergantino; por la categoría accionaria B), síndico titular al señor Norberto Daniel Marchetti y síndico suplente al señor don Alfredo Luis Fiocca, por la categoría accionaria C), síndico titular al señor don Héctor Oscar Mariño y síndico suplente al señor don Carlos Alberto Lagomarsino.

Se autoriza a los doctores don Roberto Pedro Aranguren y doña Beatriz Marisa Pilnik y a don Eduardo Alberto Amarilla, a fin de que, actuando en forma conjunta o indistinta, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción en el Registro Público de Comercio con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente y otorgar escrituras ampliatorias o aclaratorias y realicen, en fin, cuanto más actos gestiones y diligencias resulten necesarias.

Presentes a este acto don Armando Guillermo Junqueras, don Jorge Emilio Tettamanti, don Andrés Lorenzo, don Norberto Daniel Marchetti, don Alfredo Luis Fiocca, don Oscar Wortman, don Oscar Roberto Noriega, don Héctor Oscar Mariño, don Carlos Alberto Lagomarsino, don Manuel Antonio Ceresetto, don Juan Esteban Zellner, don David Bergantino y juntamente don José Luis Antúnez, don Jorge Alberto Girola y don Ricardo Rybak manifiestan que aceptan los cargos para los que fueron propuestos.

Yo, Escribano autorizante, dejo constancia de lo siguiente: Primero. Que don Federico Ernesto Argento es argentino, casado, posee Libreta de Enrolamiento número 1:237.817, ingeniero mecánico y electrónico, nacido el 30 de abril de 1920, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín N.o 3790, piso primero, de esta ciudad, don José Luis Antúnez es argentino, casado, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal N.o 4:716.868, ingeniero electromecánico, nacido el 14 de agosto de 1948, domiciliado en José María Moreno No 240, piso cuarto, departamento "C" de esta ciudad; don Jorge Alberto Girola, es argentino, casado, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3:397.931, Contador Público Nacional, de 35 años de edad, domiciliado en Coronel Díaz N.o 1537, piso cuarto departamento 9-o, de esta capital; don Ricardo Rybak es argentino, casado, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal N.o 2:505.126, Contador Público Nacional nacido el 10 de setiembre de 1935, domiciliado en Laprida N.o 1515, piso primero, de esta ciudad; don Armando Guillermo Junqueras es argentino, casado, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal N.o 5:100.807, ingeniero electrónico y mecánico, de 43 años de edad, domiciliado en Gaspar Campos N.o 642, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Jorge Emilio Tettamanti es argentino, casado, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal N.o 1:160.498, ingeniero electrónico, nacido el 24 de noviembre de 1932, domiciliado en Ardava sin número, camino General Belgrano, quilómetro 11.70, City Bell, Provincia de Buenos Aires; don Andrés Lorenzo es argentino, naturalizado, casado, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal N.o 3:564.781, ingeniero civil, nacido el 9 de agosto de 1929, domiciliado en Pedro Goyen 141, de esta ciudad; don Norberto Daniel Marchetti es argentino, casado, posee Libreta de Enrolamiento N.o 4:418.035, Contador Público Nacional, nacido el 5 de julio de 1943, domiciliado en Bolivia N.o 4541, de esta ciudad, don Alfredo Luis Fiocca es argentino, casado, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2:052.727, Contador Público Nacional, nacido el 14 de agosto de 1923, domiciliado en French N.o 3576 de esta ciudad; don Oscar Wortman es argentino casado, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal N.o 3:142.214, ingeniero electrónico, de 42 años de edad, domiciliado en Ciudad de La Paz número 461, piso tercero, departamento C, de esta ciudad; don Oscar Roberto Noriega, es argentino, divorciado, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5:747.449, licenciado en Administración de Empresas, de 32 años de edad, domiciliado en Echeverría número 3105, piso 16, departamento A, de esta ciudad; don Héctor Oscar Mariño es argentino, casado, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3:074.868, Contador Público Nacional, de 34 años de edad, domiciliado en Méjico N.o 1620, Planta Baja departamento 3 de esta ciudad; don Carlos Alberto Lagomarsino es argentino, casado, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal N.o 4:405.987, abogado, de 31 años de edad, domiciliado en Formosa número 485, quinto piso, departamento D de esta ciudad; don Manuel Antonio Ceresetto es argentino, casado, posee Libreta de Enrolamiento N.o 4:959.275, ingeniero civil, nacido el 20 de marzo de 1938, domiciliado en la calle 2 número 495 de La Plata, Provincia de Buenos Aires; don Juan Esteban Zellner es argentino, naturalizado, casado, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal No 3:699.194, ingeniero electricista, nacido el 31 de mayo de 1931, domiciliado en Maipú número 712, piso octavo, de esta ciudad; y don David Bergantino es argentino, naturalizado, casado, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal N.o 3:157.614, Contador Público Nacional, nacido el 22 de diciembre de 1929, domiciliado en Ayacucho número 454 de esta ciudad; todos los comparecientes son mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. Segundo: A), que don Federico Ernesto Argento acredita la representación que ejerce a mérito de lo siguiente: I) con la escritura de adecuación de los Estatutos Sociales de su representada al Decreto-Ley N.o 19.550|72, la que fuera pasada con fecha 4 de febrero de 1974, al folio 121 de este Registro 228 a mi cargo cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 15 de abril de 1974, bajo el número 746, al folio 134, libro 80, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y II) con el acta de la reunión de Directorio celebrada el 14 de octubre de 1975 por la que se autoriza este otorgamiento. Dicha acta corre agregada de fojas 80 a 82 del Libro de Actas de Directorio N.o 10 de la Sociedad, cuyo original tengo a la vista para este acto y se agrega a la presente en copia debidamente certificada; B) don José Luis Antúnez acredita la representación que ejerce a mérito de lo siguiente: I) con la escritura de adecuación de los Estatutos Sociales de su representada al Decreto-ley número 19.550|72 la que fuera pasada con fecha 7 de agosto de 1974 al folio 2999 del Registro 38 de la adscripción del Escribano don Julio C. Echart, cuyo testimonio se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 9 de abril de 1975, bajo número 771 al folio 74 del libro 83, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; y II) Con el acta de setiembre de 1975 por la que se autoriza este otorgamiento. Dicha acta corre agregada a fojas 17 y siguientes del Libro de Actas de Directorio N.o 3 de la Sociedad, cuyo original tengo a la vista para este acto, y que juntamente con el testimonio de la escritura citada en el apartado I) quedan agregados a la presente en fotocopias debidamente certificadas; y C) Que los señores don Jorge Alberto Girola y don Ricardo Rybak, acreditan la representación que ejercen, con el Poder Especial que le fuera otorgado por escritura pública número 293, pasada el 18 de noviembre de 1975, al folio 706, del Registro 32, a cargo del Escribano don Raúl M. Estévez, del que surgen facultades suficientes para este otorgamiento y que en su original queda agregado a la presente.

Tercero: que las sociedades justifican no estar comprendidas en las prohibiciones contempladas en los artículos 31, 32 y 33 del decreto ley N.o 19.550|72, con los certificados contables que a continuación se transcriben íntegramente: "Certifico que del Balance Trimestral practicado por Sade S. A. C O I. F. I. M. al 30 de junio de 1975, surgen las siguientes cifras: Capital suscripto $ 86:000.000.00; Reservas: Reserva legal $ 9:197.497.00; Capital por Revalúo Contable ley 1.335 $ 3:932.591; Saldo por Actualización Contable ley 19.742 $ 147:084.429. Saldo Ley 19.742 $ 142:395.293. Saldo por Actualización Contable Participación en otra Sociedad $ 341 078. (I) Acciones a Distribuir por dividendos $ 30:000.000.00. Re-

servas Libres: No existen. Resultados Acumulados $ 45:229.222.00. Participaciones en otras Empresas $ 27:981.397.00. Acciones a distribuir por dividendo aprobado por Asamblea General Ordinaria del 30|12|74, pendiente de aprobación por el Registro de Inversiones Extranjeras en la reinversión de los accionistas del exterior. De las cifras que anteceden surge que con la nueva participación de $ 300.000.00, en la sociedad TST S. A. la empresa no llega a superar los límites previstos por el artículo 31 del decreto ley 19.550|72. Buenos Aires, octubre 24 de 1975. — Una firma. — Un sello: Alfredo L. Fiocca, Contador Público..

(UBA) Mat. T.o X. F.o 31. C.P.C.E. Cap. Fed. Mat. IV F.o 31 C.P.C.E. Provincia Bs. As. Legalización. Certifico que la firma inserta en el presente documento el señor Alfredo L. Fiocca inscripto en el tomo X del folio 31 de la matrícula de Contador Público corresponde a la registrada en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Fed — Una firma. — Un sello: Otorino Ongaro, Contador Público Prosecretario de legalizaciones.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1975. — Certifico que Ingeniería Tauro Saicif puede tomar participación en la sociedad TST S. A. por un monto de $ 300.000.00 sin vulnerar las limitaciones establecidas por el artículo 31 del decreto ley 19.550|72 por cuanto del balance general de Ingeniería Tauro Saicif al 30|6|75 surge que el monto de la mitad de su capital y reservas legales más las reservas libres y resultados acumulados asciende a pesos 55:111.874.23 y la participación de Ingeniería Tauro Saicif en otras empresas es de $ 3:850.000.00. El monto de $ 5:111.874.23 se forma de la siguiente manera: Capital 16:000.000.00, Reservas legales $ 40:337.680.50. 50 o|o de pesos 56:337.680.50. $ 23:138.340.25; Reservas Libres y resultados acumulados pesos 26:943.033.98. $ 55:111.374.23. — Una firma. — Un sello: Jorge Luis Ottono, Contador Público Nacional

CPCE. CF T.o 38 F.o 35. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1975. — Pedro Luis Federico Schiavi, Contador Público Nacional, certifica a pedido de Techint Compañía Técnica Internacional S. A. e I. con domicilio en Córdoba 320 Capital Federal y para su presentación ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Paraná. Provincia de Entre Ríos que dicha sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 31 del decreto ley 19.550|72 según surge del Baance General de la misma el 30 de junio de 1975. Se detallan a continuación los valores tomados en consideración. Inversiones no corrientes Acciones y cuotas de Capital (Anexo C del Balance General) (A) $ 206.571.364 Reservas libres (Anexo E del Balance General) futuros dividendos $ 1:861.400.00 Evaluaciones Contables $a 152:841.335.00. Ajustado del valor de las inversiones en sociedades controladas a su valor patrimonial Neto $a 137:555.368.00 pesos 292.258.112.00. Capital y Reserva Legal Capital suscrito $a 65.100.000.000 Reserva legal $a 3:899.835.00 50 o|o de $a 68:999.335.00 $a 34:499.917.00. Total de Reservas libres y 50 o|o Capital y Reserva Legal (B) $a 326:753.029.00. 2) Relación porcentual entre (A) y (B) 63.22. — Un sello. — Pedro Luis F. Schiavi Contador Público Nacional (UBA) C.P.C.E. Cap. Fed. — T.o XXVII — F o 171. — Una firma. Legalización Certifico que la firma inserta en el presente documento del señor Pedro Luis F. Schiavi inscripto en el tomo XXVII Folio 171 de la Matrícula de Contador Público corresponde a la registrada en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Cap. Fed. — Una firma. — Ottorino Ongaro. Contador Público Prosecretario de legalizaciones. Lo transcripto es Copia Fiel, doy fe.

Cuarto: que los representantes de cada una de las Sociedades relacionadas, exhiben los comprobantes de que sus cédulas fiscales se encuentran en trámite de los cuales resulta: a) "Sade Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos". Que dicho talón es válido hasta el 26 de julio de 1976 y que la Sociedad se encuentra inscripta para el pago del impuesto correspondiente bajo el N.o 29:392.003-6, y dicho talón es válido hasta el 25 de diciembre de 1975; y c) "Techint Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" se encuentra inscripta para el pago del impuesto correspondiente bajo el número 233.044-010-7 y dicho talón es válido hasta el 30 de diciembre de 1976.

Quinto: que en concepto de pago de impuesto de sellos que grava el acto en esta jurisdicción, se retiene la cantidad de nueve mil pesos, que es el equivalente al diez por mil del importe del capital social y que serán integrados a la correspondiente declaración jurada mensual. Previa lectura, firman los comparecientes, en prueba de conformidad, por ante mí doy fe. — Siguen firmas ilegibles. — Hay un sello que dice: concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 1583 y queda en el Registro 228 a mi cargo doy fe. Para la sociedad expido el presente Primer Testimonio extendido en once sellos de fotocopia que sello y firmo en Buenos Aires a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Hay un sello que dice: El Colegio de Escribanos, de Capital Federal, República Argentina en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del escribano don Wenceslao Bunge obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N.o 000012199, Serie E, Buenos Aires 13 de diciembre de 1975. Sigue una firma ilegible. Hay un sello que dice Carlos A. Novellino, Colegio de Escribanos Consejero. — Hay un sello que dice: Lugar Paraná día 30, Mes: diciembre Año: 1975, Hora 12, N.o 146, Folio 2481. Libro 25 Reg. Pub. de Comercio: contratos Sociales. — Juez Dr. Enrique Pita, Secretario: Dra. Salcerini, Int. Esc. Richard. Derechos $ 700.00. Tasa de Justicia: pesos 55.00. — Hay un sello que dice Esc. Misael Horacio Richard, Inspector de Escribanos. A|d., Int. del Registro Público de Paraná.

En mi carácter de escribano titular del registro 130 de la capital Federal certifico que: las fotocopias precedentes, debidamente selladas rubricadas conjuntamente con la presente concuerdan fielmente con su original que tengo a la vista doy fe. Buenos Aires, marzo 9 de 1976. Hay un sello que dice Angel F. Malgberti. Escribano. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Certifico que el presente documento que sello y firmo en cada una de sus doce hojas, es copia fiel de su original. Extiendo la presente en mi carácter de Escribano interinariamente a cargo del registro 228 de la Capital Federal en Buenos Aires a 29 de marzo de 1976. Hay una firma ilegible un sello que dice Marcelo Usandivaras Escribano. Hay un sello que dice Colegio de Escribanos de Capital Federal, República Argentina. en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del escribano don Marcelo Usandivaras, obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número 000061311. Serie E, Buenos Aires 30 de marzo de 1976. Hay un sello que dice; la presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento. Hay un sello que dice: Habilitado, N.o de orden 12.089, N.o de Arancel Consular 16 a Derechos percibidos $m|n 420.

El departamento de legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en ese documento y dice: firma ilegible guarda similitud con la que obra en nuestros registros. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1976. Sigue una firma ilegible. Un sello que dice Manuel Millán González. Departamento de Legalizaciones. Hay una firma ilegible y un sello que dice Enrique Fernández Moujan Colegio de Escribanos, consejero. Hay un sello que dice Consulado del Uruguay Legalización de la firma de Manuel Millán Gonzalez Dto. de Legalización. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Hay un sello que dice: visto en Esta Oficina Buenos Aires 026713, fecha ilegible, Arancel 66-265. El cónsul. Sigue una firma ilegible y un sello que dice María Julia Valle de Balsa, Cónsul. Hay un sello que dice República Oriental del Uruguay Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento Consular, Sección Legalizaciones, Documento visto para la legalización de la firma de María J. V. de Balsa Cónsul del Uruguay en Buenos Aires. Actuación N.o 20.490. Montevideo, 6 de octubre de 1976. Percibido V.C.250 N. 12.20.48. Una firma: María E. Guerra. Un sello: María E. Guerra Willat. Secretario de Primera. Subjefe del Dpto. Consular.

Acta de la Reunión de Directorio celebrada por T.S.T. SOCIEDAD ANONIMA el 5 de mayo de 1976. En la ciudad de Paraná a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis, siendo las once horas se reúnen los señores directores: Ingeniero Armando Guillermo Junqueras, Ingeniero José Luis Antunez, Ingeniero Manuel Ceresetto, Ingeniero Jorge Tettamanti e Ingeniero Oscar Wortman, con la presencia de los señores síndicos titulares de la Sociedad, para tratar lo siguiente:

Orden del día

Instalación de una sucursal de la sociedad en la República Oriental del Uruguay. El señor Presidente declara abierta la sesión poniendo a consideración de los señores directores presentes. el único punto del Orden del Día.

Manifiesta el Ingeniero Antunez que, de acuerdo al artículo primero del Estatuto Social T. S. T. SOCIEDAD ANONIMA está facultada para instalar agencias sucursales o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país. Que atento al giro actual de la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto social, resulta imprescindible la instalación de una sucursal de la sociedad en territorio de la República Oriental del Uruguay. Que corresponde al Directorio la decisión de su establecimiento, por ello, propone al resto de los Directores presentes la instalación de una sucursal de T.S.T. S. A. en la República Oriental del Uruguay que contará con un capital de N$U 50.000 integrándose la suma de N$U 10.000 en el acto de constitución. Asimismo resulta necesario, a los efectos de la tramitación correspondiente ante las autoridades uruguayas se otorgue un poder especial a favor del Ingeniero Hugo Leone y el señor Rodolfo Chaves, para que conjunta, alternada o indistintamente tramiten ante las autoridades uruguayas la constitución, autorización para funcionar e inscripción de la sucursal en la República Oriental del Uruguay. Puesta la moción a consideración de los señores Directores, después de un intercambio de opiniones: Se resuelve:

por unanimidad: a) Establecer en el territorio de la República Oriental del Uruguay una sucursal de T.S.T. S. A. la que tendrá un capital de N$U 50.000, integrando de inmediato la suma de N$U 10.000, b) Otorgar un poder especial a favor del Ingeniero Hugo Leone y el señor Rodolfo Chaves para que conjunta, alternada, o indistintamente tramiten ante las autoridades uruguayas, en nombre y representación de la sociedad, la constitución, autorización para funcionar e inscripción de una Sucursal de T.S.T. S. A. a cuyo fin quedan facultados para presentarse antes las autoridades uruguayas competentes con escritos, escrituras, documentos y declaraciones juradas formulando las presentaciones escritas o verbales que conceptuen conducentes y realicen los actos, gestiones y diligencias que se requieran para el mejor ejercicio o de mandato y demás funciones concernientes a su desempeño y cometido; c) Autorizar a uno cualesquiera de los Directores presentes a instrumentar legalmente lo dispuesto. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas. — (Firmado): A. G. Junqueras. — M. Ceresetto. — O. Wortman. — J. L. Antúnez. — O. R. Rybak. — N. D. Marchetti. — H. O. Mariño.

Es copia fiel de su original obrante a Fs. 7|8 del libro de Actas N.o 1 de TST SOCIEDAD ANONIMA. En mi carácter de escribano titular del Registro 130 de la capital Federal certifico: Que la copia que antecede concuerda fielmente con el Acta de Directorio obrante en el libro de la misma de TST SOCIEDAD ANONIMA, que tengo a la vista para este acto doy fe. — Buenos Aires, octubre 27 de 1976. — Sigue una firma ilegible y un sello que dice: Angel Maloberti, Escribano. — Hay un sello que dice: El Colegio de Escribanos, de Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las leyes 12.990 y 14.054, legaliza la firma y el sello del escribano don Angel F. Maloberti, obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N.o 000018080, Serie F. la presente legalización juzga sobre el contenido y forma del documento. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Ernesto M. Miguens Colegio de Escribanos Consejero. — Hay un sello que dice: Habilitado N.o de orden 17690, N.o de Arancel Consular 16B. Derechos percibidos $ 470.00.

El Departamento de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma aparece en este documento y dice Ernesto Miguens guarda similitud con la que obra en nuestros registros, Buenos Aires 29 de octubre de 1976. Sigue una firma ilegible y un sello que dice Mario Ravera, Departamento de Legalizaciones. Hay un sello que dice Consulado del Uruguay. Legalizaciones de la firma de Mario Ravera. Departamento de Legalización, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Hay un sello que dice: Visto en esta oficina, Buenos Aires, 033787, 3 de noviembre de 1976, Arancel 61, 1300 el Cónsul. Sigue una firma ilegible y un sello que dice: María Julia Valle de Balsa, Cónsul. Hay un sello que dice: República Oriental del Uruguay, Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento Consular. Sección Legalizaciones, documento visto para la legalización de la firma de María J. V. de Balsa, Cónsul del Uruguay en Buenos Aires, Actuación N.o 23721, Montevideo, 16 de noviembre de 1976. Percibido V6.2.50 N$ 21.00. Una firma que dice: María E. Guerra y un sello que dice: María E. Willat, Secretario de Primera, Subjefe del Departamento Consular.

Testimonio: Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda, División S. A. Asunto N.o 1375. Fecha 27 de diciembre de 1976. Sigue un sello que dice: División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Pase a informe del Inspector Núñez Vega, Asesor. — Sigue una firma ilegible.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Con esta fecha se agrega una boleta expedida por el Banco de la República Oriental del Uruguay acreditando un depósito a nombre de TST S. A. bajo el rótulo "cuenta integración de capital". — Sigue una firma ilegible.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Señor Subdirector de División, contador Héctor Osimani: El Directorio de TST S. A. reunido en la ciudad de Paraná (República Argentina) y de acuerdo al acta glosada a fojas 15, resolvió la instalación en el país de una sucursal de dicha empresa, integrando la suma de N$ 10.000.00 según surge de la boleta de depósito expedida por el Banco de la República Oriental del Uruguay y adjunta a estos obrados. Al respecto el suscripto no tiene observaciones que formular .— Heber Núñez Vega, Inspector. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — De acuerdo a lo informado precedentemente, remitanse estos obrados al Juzgado de origen. Sigue un sello que dice: El Inspector General de Hacienda, contador Alfredo Fernández. — Sigue una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Subdirector de División Sociedades Anónimas. — (Firmas): Héctor E. Osimani. — Y un sello contador Héctor Osimani.

Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. En vista bajo conocimiento. Conste. Firma ilegible. — Hay un sello que dice: Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Entrada: Febrero 9 de 1977; salida: Febrero 17 de 1977; visto N.o 491. Señor Juez: El suscripto comparte lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice. Dr. Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado.

818. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. —Vistas: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley N.o 13.318 apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de TST SOCIEDAD ANONIMA disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Expídanse los edictos. Comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos regulándose en N$ 50.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que correspondan y archívese. — Hay una firma ilegible y debajo un sello que dice: Nelson Nicoliello, Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno. — Hay otra firma ilegible y debajo un sello que dice: Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución que antecede fue notificada el día 28 de febrero de 1977. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 44 al folio 207 del libro 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 13 de 1977. En fe de ello, expido el presente que signo, firmo y sello en la fecha ut-supra. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.

N$ 1.154.40 — 12079 — 1 pub.

TA - TA S. A.

Av. 18 de Julio 1593

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que TA-TA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria que se transcriben:

TESTIMONIO

Acta de Asamblea N.o 30

En Montevideo, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis, siendo las doce horas, se reúnen, en primera convocatoria, en el local social de la avenida 18 de Julio 1593|99, en Asamblea Extraordinaria, los accionistas de TA-TA S. A. Esta Asamblea fue convocada sin previas publicaciones, por asistir la totalidad del capital integrado en acciones ordinarias, de acuerdo con la facultad otorgada por el artículo 16 de los Estatutos Sociales, habiéndose efectuado la comunicación correspondiente el día veintitrés del corriente mes. Asisten tres accionistas que representan la suma de 6.000 votos, de acuerdo con el siguiente detalle que consta a folios 33 del libro Registrado de Asistencia; Tomás Meissner, por sí, con un capital de N$ 276.400 con derecho a 5.528 votos; J. Omar Macri, por sí, con un capital de N$ 11.800 con derecho a 236 votos; Raúl Starico, por poder, el señor Carlos Straks, con un capital de N$ 11.800 con derecho a 236 votos Asiste a la Asamblea la funcionaria de la Inspección General de Hacienda. señora Myriam S. de Nuñez.

Abierto el acto se pone a la consideración de los señores Accionistas, el Orden del Día: 1) Designación de un Accionista para presidir la Asamblea en caso de no concurrir el titular. Se designa por unanimidad al señor Tomás Meissner. 2) Designación de un accionista para suscribir el Acta respectiva (artículo 18). Se designa por unanimidad al señor J. Omar Macri para suscribir el acta respectiva. 3) Modificación del artículo 3.o de los Estatutos Sociales por aumento de capital. Se aprueba por unanimidad la propuesta del Directorio de elevar el capital autorizado de la Sociedad a un millón de nuevos pesos, modificando para ello el artículo 3.o de los Estatutos Sociales que quedará redactado de acuerdo al siguiente texto:

"Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de un millón de nuevos pesos (N$ 1 millón m|n) representado por acciones al portador de un nuevo peso cada una y dividido en cien mil series de diez acciones cada una. La emisión de cada serie de acciones será autorizada por la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria en acciones ordinarias o en acciones preferidas. El total de las acciones preferidas que podrán emitirse no será superior al treinta por ciento del capital autorizado. En caso de emitirse acciones preferidas se establecerán las condiciones de cada emisión las que deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: A) El dividendo preferencial será establecido por la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria. en el acto de emisión de la serie respectiva no pudiendo ser mayor del doce por ciento, pagadero a los treinta días, contados a partir de la fecha de la Asamblea General que haya aprobado el balance anual. B) El dividendo preferencial podrá ser acu-

mulativo para plazo limitado o ilimitado. C) Se podrá establecer una participación adicional de las utilidades hasta el máximo de un diez por ciento de la diferencia que exista entre dividendos que se asignen a las acciones ordinarias y el dividendo preferencial de las acciones preferidas. D) Las acciones preferidas podrán ser rescatadas por la sociedad por resolución de la Asamblea General con un preaviso de noventa días y mediante el pago de su valor nominal más la prima convenida al emitirlas, la que no podrá exceder de un quince por ciento de su valor nominal más los dividendos atrasados. Dicho rescate de acciones preferidas, se hará con un fondo de reservas u otras utilidades líquidas acumuladas. E) Las acciones preferidas tendrán derecho a participar y derecho a voto en las Asambleas Generales de Accionistas que se celebren durante el tiempo en que se encuentren impagos sus dividendos vencidos. En tales casos cada cincuenta acciones preferidas darán derecho a un voto. F) Los derechos de las acciones preferidas en caso de liquidación de la sociedad no regirán por lo dispuesto en el artículo 20 (vigésimo) de estos estatutos. G) Las acciones preferidas tendrán prioridad en el cobro de dividendos ante las acciones ordinarias. Con respecto a las acciones ordinarias, tendrán derecho a un voto cada cincuenta acciones".

La Asamblea autoriza por unanimidad además, de los Directores y Apoderados de la Sociedad, a la señores Raquel Revello de Baeremaecker y al señor Miguel Bagalciague, para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los poderes competentes, la aprobación e inscripción de esta reforma, pudiendo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. 4) Capitalización de Reservas y la correspondiente emisión de acciones. Se aprueban por unanimidad la propuesta del Directorio de proceder, una vez finalizada la tramitación del aumento de capital autorizado, a capitalizar reservas existentes por un monto de trescientos mil nuevos pesos (N$ 300.000) emitiendo las correspondientes series de acciones. Estas acciones, que revestirán todas el carácter de ordinarias, serán entregadas a los accionistas existentes en proporción de las que ya posean. Las reservas serán capitalizadas y los montos respectivos, son los siguientes: Reserva por revaluación del Activo Fijo: N$ 23.223.55. Reserva Mantenimiento del Capital Circulante N$ 276.776.45 = N$ 300.000. También por unanimidad se aprueba dejar facultado al Directorio de la Sociedad a efectuar, en el momento oportuno, la emisión de las nuevas series de acciones y su correspondiente entrega a los accionistas. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las doe y treinta horas, se da por finalizada la Asamblea. Hay dos firmas, una que dice J. Omar Macri, otra que dice M. S. de Núñez y un sello que dice Inspección General de Hacienda, 29 de diciembre de 1976. — María Elena Marrero de Carbonell, Escribana.

Concuerda bien y fielmente con los originales del mismo tenor que he tenido a la vista: Libro de Actas de Asamblea, certificado el veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y seis que luce a fojas número sesenta y uno, al sesenta y cuatro inclusive.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada extiendo este primer testimonio que sello, signo, firmo y leo en Montevideo, el dos de mayo de mil novecientos setenta y siete. (Hay un signo) — María Elena Marrero de Carbonell, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda, 12 de mayo de 1977. Carpeta N.o 856. El Director de División Secretaría Pedro Etchemendy. Inspección General de Hacienda. División S. A. Asunto N.o 528 Fecha 13 de mayo de 1977. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 17 de mayo de 1977. Pase a Informe del Inspector Proc. Allende. — Osimani.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 17 de mayo de 1977. Sr. Subdirector de División Cr. Héctor Osimani: La reforma de estatutos de TA-TA S. A. merece las siguientes consideraciones: El inciso F) del artículo 3.o de dichos estatutos, que figura a Fs. 70 de este expediente dice: "los derechos de las acciones preferidas en caso de liquidación de la sociedad no regirán por lo dispuesto en el artículo 20 (vigésimo) de estos estatutos" La suscrita considera que debe decir: "se regirán por el artículo 20". La observación expuesta corresponde que sea aclarada debidamente por la empresa peticionante. Saluda al Sr. Subdirector. — María Allende de Gómez. Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 23 de mayo de 1977. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Héctor E. Osimani. El Subinspector General de Hacienda. V.o B.o Cr. Carlos R. Buono. — María Elena Marrero de Carbonell, Escribana.

Certifico: Que en el testimonio del Acta de Asamblea N.o 30 celebrada en Montevideo el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis por los accionistas de TA-TA S. A., en la que se resolvió la reforma del artículo tercero de los estatutos sociales sometida a aprobación del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 362|977) al transcribir el inciso F) del referido artículo se padeció de error y donde dice "...no regirán..." "debe decir: ...se regirán..." tal como figura a fojas sesenta y tres del Libro "Actas de Asambleas" perteneciente a la nombrada sociedad que tuve a la vista y al que me remito.

En fe de ello, y para la interesada, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitres de mayo de mil novecientos setenta y siete. — María Elena Marrero de Carbonell. Escribana. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Gustavo Andrés Deutsch y Tomás Meissner por TA-TA S. A. según personería ya acreditada, compareciendo en autos: TA-TA S. A. "Reforma de estatutos" (Ficha 362|977) al señor Juez: dicen:

1. En función de la observación formulada por la Inspección General d Hacienda, se agrega certificado notarial por el que se comprueba que se padeció de error al testimoniar el acta de asamblea en estudio.

2. Por tanto la redacción correcta es la siguiente: "F) Los derechos de las acciones preferidas en caso de liquidación de la sociedad se regirán por lo dispuesto en el artículo 20 (vigésimo) de estos estatutos". Por lo expuesto al señor Juez solicitan:

1. Sin más trámite se remitan nuevamente estos obrados a la Inspección General de Hacienda a sus efectos.

2. Se habilite la próxima Feria Judicial para publicar. Otro sí decimos: Quedan autorizados para proseguir el trámite correspondiente, los Sres. Milton Sans y|o Miguel Muniagurria. — Gustavo Andrés Deutsch. — Tomás Meissner. — Jorge W. Belnot, Contador Público.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Asunto número 615. Fecha 31 de mayo de 1977. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 31 de mayo de 1977. Pase a informe del Inspector Proc. Allende. — Osimani. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 31 de mayo de 1977. Sr. Subdirector de División Cr. Héctor Osimani: El proyecto de reforma de estatutos de TA-TA SOCIEDAD ANONIMA sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1976, según testimonio notarial glosado a fojas 69|71, no merece observaciones que formular por haberse aclarado el error de redacción del inciso F) del artículo 30, en certificado notarial que figura a fojas 83 de estos obrados. Saluda al señor Subdirector. — Proc. María H. A. de Gómez. Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 2 de junio de 1977. De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Cr. Héctor E. Osimani. V.o B.o El Subinspector General de Hacienda. Cr. Carlos R. Buono.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. Entrada 10 de junio de 1977. Salida 10 de junio de 1977. 2.609 Sr. Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede Ud. disponer su inscripción. — José Luis Barbagelata García. Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

7.150. Montevideo, junio 13 de 1977. Vistos: previa liquidación y pago de tributos, Concédese la autorización solicitada, expídanse edictos, publíquense, comuníquese y archívese (H. fictos: nuevos pesos 300.00). — J. Panizza. — Alvaro Castellanos.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: TA-TA S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha 362|1977) seguidos ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el catorce de junio de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para TA-TA S. A., expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de junio de mil novecientos setenta y siete. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto. Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy veintiuno de junio de mil novecientos setenta y siete a las 17 y 50 e inscripta en este Registro con el número 254 al F.o 1.441 del Libro número 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. Se cumplió con los artículos 339 y 188 de las leyes números 12.804 y 14.100 respectivamente, según recibo N.o 460.416 de fecha 21 de junio de 1977, expedida por la Dirección General de Impuestos Directos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la Feria Judicial Menor. Montevideo, junio 24 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

N$ 3.750.76 — 12140 — 1 pub.